INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD

PERIODO: 15 de Julio 2020 al 09 de noviembre 2020



INDICE

REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL	3
1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN DE LA ENT FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA	TIDAD, 4
3. MISIÓN, VISIÓN, EJES ESTRATÉGICOS, VALORES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES.	11
4. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LA FUNCIONES PRINCIPALES	AS 16
4.1 ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE SU GESTIÓN	16
EN MATERIA DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD:	16
EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA:	26
EN MATERIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS:	34
4.2 ESTRATEGIAS DISEÑADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNC	CIONES 48
EN MATERIA DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD	48
EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA:	50
EN MATERIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS:	51
4.3 OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN ESTABLECIDAS EN SU GESTI	ÓN 57
EN MATERIA DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD:	57
MATERIA DE SALUD PÚBLICA:	61
EN MATERIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS:	69
4.4 RESULTADO OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTIÓN	75
EN MATERIA DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD:	75
EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA:	84
EN MATERIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS:	102
4.5 ASUNTOS URGENTE DE PRIORITARIA ATENCIÓN	116
EN MATERIA DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD:	116
EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA:	121
EN MATERIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS:	135
Administración	135
5. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL SOBRE:	144
5.1. PRESUPUESTO	144
5.2.CONTABILIDAD	150
5.3. RECURSOS HUMANOS	157
5.4. INFRAESTRUCTURA	158
5.5. MEJORAS EN EL SERVICIO AL CIUDADANO	159
6. FIRMA DE LA AUTORIDAD SALIENTE O ENCARGADA.	162





REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

1. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo julio 2020 a noviembre 2020, desde el Ministerio de Salud, con el fin de fortalecer el sistema de salud y brindar servicios de salud de calidad, se aprobó la Política Nacional Multisectorial de Salud (PNMS)¹ al 2030 con los Objetivos Prioritarios de Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población, Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población y Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud.

Asimismo, ante la declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional por pandemia de la COVID-19, se viene implementando medidas extraordinarias con la finalidad de contribuir a proteger la vida y la salud de la población en riesgo o afectada.

Además, con la finalidad de coberturar las diversas actividades necesarias para diagnosticar y tratar la pandemia por coronavirus (COVID-19), actualmente se cuenta con reportes de gestión que permite al equipo mapear la ejecución de la habilitación de recursos, esto gracias a la coordinación con las Unidades Ejecutoras donde se han creado mecanismos a fin de diferenciar el gasto, fuente de financiamiento, Unidades Ejecutoras dependientes del Pliego 011: Ministerio de Salud.

También, en el marco de las medidas de confinamiento y distanciamiento social, se implementaron los procesos vinculados a Telesalud aplicados a las estrategias e intervenciones prioritarias, capacitando a nivel nacional para el uso, buenas prácticas e implementación de Telemedicina en tiempos de pandemia a 11,567 profesionales y técnicos de salud, así como brindando más de 5'374,048 atenciones de salud mediante Telemedicina incluyendo, Teleinterconsulta, Telemamografía, Teleconsulta, Teleorientación y Telemonitoreo a nivel nacional en los 3 niveles de atención.

Se priorizaron también, acciones para la atención integral de la emergencia sanitaria, instalando 191 módulos para expansión de la oferta móvil en las IPRESS, mediante módulos de emergencia para atención del COVID-19; donados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), encontrándose a la fecha instalados y operativas, beneficiando las regiones de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Pasco, Piura, Puno, Tacna y Tumbes.

Estas son algunas de las principales acciones realizadas durante mi gestión, donde se hicieron los esfuerzos para fortalecer la prestación de los servicios de salud, acorde a las necesidades de los ciudadanos.



El presente informe detalla las principales acciones realizadas durante la gestión, acorde al Reporte de Cumplimiento Misional y el Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°003-2016-CG/GPROD.

Ministra de Salud



¹ DS N°026-2020-SA, del 24 de agosto del presente año.



2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA

Normas de Creación

El Ministerio de Salud, Trabajo y Previsión Social, fue creado el 5 de octubre de 1935 mediante el Decreto Legislativo N° 8124, y cuatro años después, el 14 de octubre de 1939, se instaló en su actual local.

Este hecho marca el reconocimiento inicial de los derechos ciudadanos en salud, tomando distancia del concepto de salud como caridad que prevaleció desde la época de la colonia. En 1942, cambio de denominación a Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y las Direcciones de Trabajo y Asuntos Indígenas pasaron a conformar el nuevo Ministerio de Trabajo.

Durante una primera etapa, el Ministerio de Salud no tuvo servicios hospitalarios a su cargo, priorizando la creación de programas de prevención y control de la malaria, tuberculosis, lepra, viruela, enfermedad de chagas, enfermedades venéreas y otras enfermedades transmisibles; siendo por ello probable, que los primeros hospitales construidos por el Estado, luego de la creación del MINSA, no fueran hospitales generales sino especializados en determinadas enfermedades.

Recién desde finales de los años 70 y durante la década de los 80, en el marco de la Estrategia de Atención Primaria de Salud, aprobada en 1978 en Alma Ata (Ex URSS), el Ministerio de Salud puso un especial énfasis en el fortalecimiento del primer nivel de atención.

En este contexto, se fueron diseñando las redes de establecimientos de atención primaria que, con diversos cambios, existen en la actualidad. No obstante, en los 80 hubo intentos de organizar las redes con un hospital de cabecera (áreas hospitalarias), a partir de los años 90 la tendencia fue fortalecer las redes de establecimientos, dejando a los hospitales sin asignación clara de ámbito poblacional y redes.

En el año 2013, la Ley de Organización y unciones (LOF) del Ministerio de Salud aprobada por Decreto Legislativo N°1161, modificada por Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y Decreto

Legislativo N°1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades, señala que el Ministerio de Salud es un organismo del Poder Ejecutivo, órgano rector en materia de salud a nivel nacional, con personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal.

Funciones



El artículo 3 de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece como ámbito de competencia del MINSA, lo siguiente: Salud de las Personas; Aseguramiento en salud; Epidemias y emergencias sanitarias; Salud ambiental e inocuidad alimentaria; Inteligencia sanitaria; Productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; Recursos humanos en salud; Infraestructura y equipamiento en salud e Investigación y tecnologías en salud.



Asimismo, en la acotada norma, se establece que el Sector Salud, está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y



aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en la presente Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva.

El Ministerio de Salud en su condición de ente rector y dentro del ámbito de su competencia, determina la política, regula y supervisa la prestación de los servicios de salud, a nivel nacional, en las siguientes instituciones: Essalud, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Sanidad de las Fuerzas Armadas, instituciones de salud del gobierno nacional y de los gobiernos regionales y locales, y demás instituciones públicas, privadas y público-privadas.

Funciones Rectoras

El artículo 5, de la LOF del MINSA, señala las siguientes funciones rectoras:

- a) Conducir, regular y supervisar el Sistema Nacional de Salud.
- b) Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de promoción de la salud, vigilancia, prevención y control de las enfermedades, recuperación, rehabilitación en salud, tecnologías en salud y buenas prácticas en salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno.
- c) Supervisar y evaluar la implementación de políticas, acciones e intervenciones en materia de investigación, innovación y tecnologías en salud, vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria.
- d) Definir las prioridades para asignar los recursos financieros necesarios para la atención de la población con equidad, respondiendo a las prioridades sanitarias, garantizando y vigilando la complementariedad de los recursos de diferentes fuentes.
- e) Regular y dictar normas de organización para la oferta de salud, de los diferentes prestadores que brindan atenciones, para que en conjunto sean integrales, complementarias, de calidad, y que preste cobertura de manera equitativa y eficiente a las necesidades de atención de toda la población.
- f) Regular y fiscalizar los recursos, bienes y servicios del sector salud en el ámbito nacional.
- g) Realizar el seguimiento y evaluación respecto del desempeño y obtención de resultados alcanzados de las políticas, planes y programas en materia de su competencia, en los niveles nacionales, regionales y locales, así como a otros actores del Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional y adoptar las acciones que se requieran, de acuerdo a ley.
- h) Dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de la política nacional y políticas sectoriales de salud, la gestión de los recursos del sector; así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia.
- i) Otorgar, reconocer derechos a través de autorizaciones y permisos, de acuerdo con las normas de la materia, en el ámbito de su competencia.
- j) Establecer las normas y políticas para fortalecer y garantizar el acceso al aseguramiento universal en salud en el país.
- k) Ejercer la Autoridad de Sanidad Internacional, para el control epidemiológico en aeropuertos, puertos y puestos de control de fronteras, ante una epidemia o pandemia.
- I) Ejercer la diplomacia en salud en los espacios de integración global, subregional y regional.
- m) Las demás funciones que se establezca por Ley.







Funciones Específicas de competencias compartidas

El artículo 6, de la LOF del MINSA, establece las siguientes funciones de competencias compartidas:

- a) Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del estado de salud de la población.
- b) Realizar la vigilancia, investigación y el control de los riesgos y amenazas para la salud pública.
- c) Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas en materia de promoción de la salud.
- d) Promover el fortalecimiento de la participación social en la salud.
- e) Formular y proponer políticas, lineamientos, estrategias y normas técnicas para el cumplimiento de los fines y objetivos en el marco de las políticas nacionales desarrolladas por el Estado.
- f) Fortalecer la capacidad institucional de planificación en salud.
- g) Evaluar y promover el acceso equitativo a los servicios de salud.
- h) Promover la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos en salud.
- Promover la calidad del servicio de salud.
- j) Promover la investigación en salud.
- k) Promover la planificación estratégica de la gestión de riesgos de desastres, de acuerdo con la legislación de la materia.
- l) Brindar cooperación técnica a los entes descentralizados o desconcentrados de provisión de servicios para garantizar el desarrollo de las capacidades institucionales requeridas para la plena ejecución de sus atribuciones.
- m) Promover y organizar campañas de salud preventiva y control de epidemias, en coordinación con los gobiernos regionales y locales.
- n) Supervisar el normal y adecuado abastecimiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de conformidad con la normativa del sector.
- o) Formular y ejecutar programas de apoyo y protección a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad que se encuentren en estado de abandono.
- p) Promover una cultura de ética y transparencia en toda gestión administrativa y profesional de la salud en los gobiernos regionales y locales.
- q) Otras que se señale por ley expresa.

Funciones Específicas

El artículo 7 de la LOF del MINSA, establece las siguientes funciones:



- a) Regular la organización y prestación de servicios de salud.
- b) Conducir, regular y controlar a los órganos desconcentrados, así como supervisar a los organismos públicos del sector.
- c) Establecer la política de aseguramiento en salud, regular a las entidades y los procesos vinculados a ésta.
- d) Ejercer la potestad sancionadora por trasgresión o incumplimiento de las políticas nacionales sectoriales y normas sanitarias de nivel nacional.
- e) La regulación y tipificación de las infracciones y sanciones se establece mediante reglamento.
- f) Promover y participar en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y competencias de los recursos humanos en salud.
- g) Planificar y establecer las prioridades para el financiamiento de la atención de la salud y de la inversión nacional en salud.





- h) Promover, articular y desarrollar estrategias para el adecuado cumplimiento de las funciones transferidas en el marco de la descentralización.
- i) Coordinar con organismos multilaterales y bilaterales de la cooperación internacional, así como canalizarla a los organismos públicos u órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).
- j) Coordinar la defensa jurídica de las entidades bajo su competencia.
- k) Intervenir, mediante asistencia técnica, acompañamiento y movilización de recursos, en todo o en parte del territorio nacional, por razones de necesidad de salud pública, emergencias sanitarias o desastres.
- Asegurar la acción preventiva, oportuna y eficaz en la protección de los derechos de los ciudadanos usuarios de los servicios de salud.
- m) Proponer la gestión de procesos a fin de reducir las inequidades.
- n) Otras funciones que se señalen por ley.

Responsabilidades

Despacho Ministerial

El/La Ministro/a de Salud, con arreglo a la Constitución Política del Perú, es la más alta autoridad política del Sector. Tiene las siguientes funciones:

- a) Orientar, formular, dirigir, coordinar, aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales a su cargo; asimismo asume la responsabilidad inherente a dicha gestión en el marco de la política general del gobierno.
- b) Conducir las relaciones con los gobiernos regionales, gobiernos locales y otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales para la implementación de las políticas nacionales y sectoriales a su cargo.
- c) Ejercer la titularidad del pliego presupuestal del Ministerio de Salud.
- d) Representar al Sector ante entidades públicas o privadas en los ámbitos nacional e internacional, dentro del ámbito de sus competencias.
- e) Ejercer las demás funciones que le asigne la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, pudiendo delegar en los funcionarios de su cartera ministerial las facultades y atribuciones que no sean privativas a su función.

Despacho Viceministerial de Salud Pública

El Viceministerio está a cargo de un(a) Viceministro de Salud Pública, quien ejerce las siguientes funciones:

- a) Formular, proponer, implementar, ejecutar, evaluar y supervisar la política de salud pública, orientadas al mediano y largo plazo, así como a las intervenciones de promoción y protección de la salud de la población, de conformidad con la respectiva política nacional de salud.
- b) Coordinar, orientar y supervisar las actividades que cumplen los órganos del Ministerio y demás entidades en el ámbito de su sector, conforme a su Reglamento de Organización y Funciones.
- c) Expedir Resoluciones Viceministeriales en el ámbito de su competencia.
- d) Las demás que le asigne la ley y el Reglamento de Organización y Funciones.





Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

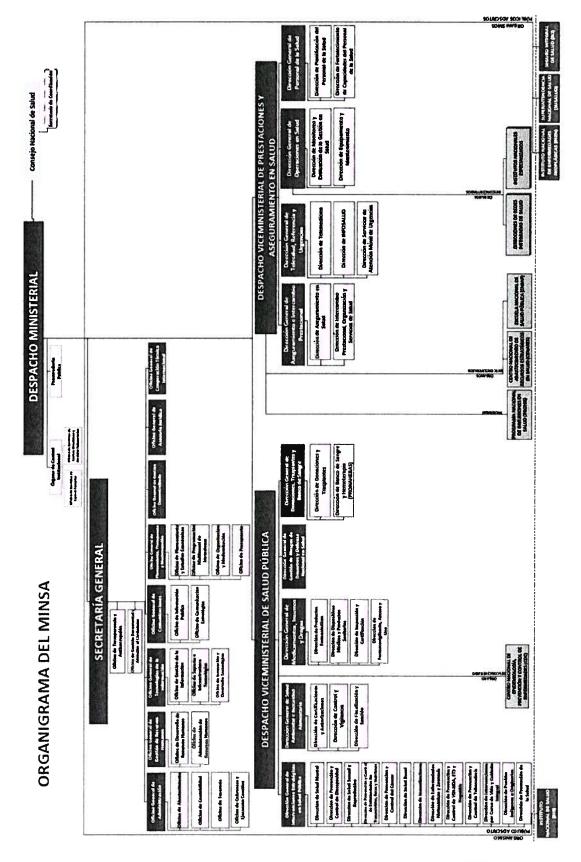
El Viceministerio está a cargo de un(a) Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, quien ejerce las siguientes funciones:

- a) Formular, proponer, implementar, ejecutar, supervisar y evaluar la política sectorial relacionada a la organización y gestión de la prestación de servicios de salud, al acceso a la atención y al aseguramiento en salud.
- b) Coordinar, orientar y supervisar las actividades que cumplen los órganos del Ministerio y demás entidades en el ámbito de su sector, conforme a su Reglamento de Organización y Funciones.
- c) Expedir Resoluciones Viceministeriales en el ámbito de su competencia.
- d) Las demás que le asigne la ley y el Reglamento de Organización y Funciones.

Las competencias, funciones rectoras y específicas, se desarrollan en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado con Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA, el citado documento de gestión comprende las responsabilidades funcionales de los Órganos de Alta Dirección, Órganos de Control, Órganos de Defensa Jurídica del Estado, Administración Interna, Órganos de Línea, Órganos Desconcentrados y Programas













ORGANISMOS PÚBLICOS

Instituto Nacional de Salud Superintendencia Nacional de Salud Seguro Integral de Salud Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

ORGANOS DESCONCENTRADOS

Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud Institutos Nacionales Especializados

- Instituto Nacional de Oftalmología
- Instituto Nacional de Salud del Niño Breña
- Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja
- Instituto Nacional Materno Perinatal
- Instituto Nacional de Salud Mental
- Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
- Instituto Nacional de Rehabilitación

Direcciones de Redes Integradas de Lima Metropolitana

- Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte
- Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro
- Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
- Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur

Hospitales Lima Metropolitana

- Hospital Nacional Cayetano Heredia
- Hospital Nacional Sergio Bernales
- Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
- Hospital Nacional Arzobispo Loayza
- · Hospital Nacional Dos de Mayo
- Hospital Nacional Hipólito Unanue
- Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
- Hospital Santa Rosa
- Hospital San Juan de Lurigancho
- Hospital de Emergencias Pediátricas
- Hospital Hermilio Valdizán
- Hospital Vitarte
- Hospital Huaycán
- Hospital Agurto Tello de Chosica
- Hospital María Auxiliadora
- Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa
- Hospital Larco Herrera
- Hospital de Emergencia Villa El Salvador
- Hospital de Emergencia Ate Vitarte

PROGRAMAS

PRONIS







3. MISIÓN, VISIÓN, EJES ESTRATÉGICOS, VALORES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

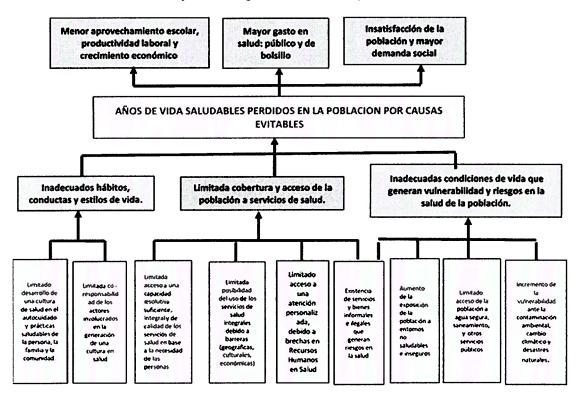
Políticas Institucionales.

Política Nacional Multisectorial de Salud - PNMS al 2030

El problema público que aborda la PNMS es la elevada muerte prematura y discapacidad por causas evitables que sufre la población en el Perú.

Para el diseño y formulación de la PNMS 2030 se emplean diversos enfoques como el derecho a la salud, de género, de interculturalidad, el de equidad y de los Determinantes Sociales de la Salud, así como la responsabilidad para el autocuidado de la salud.

El análisis causal se refleja en el siguiente árbol del problema:



La Situación Futura Deseada se ha definido de la siguiente manera:

"Al año 2030, se han reducido los años de vida saludables perdidos por causas evitables en un 5%, disminuyendo así la prevalencia de discapacidad y muertes prematuras"

Los Objetivos Prioritarios establecidos de la PNMS 2030 son:

- OP 1: Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población.
- OP 2: Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.
- OP 3: Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud

Para el logro de los objetivos prioritarios, en la PNMS 2030 ha establecido los siguientes lineamientos de política a través de los cuales las entidades públicas y privadas del país contribuirán a mejorar la salud de las personas.



- L1.1. Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.
- L1.2. Implementar estrategias que incrementen la lactancia materna apropiada en la población.
- L1.3. Realizar acciones para asegurar el conocimiento y cumplimiento de las medidas y condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en todas las organizaciones.
- L1.4. Regular los contenidos, etiquetado y publicidad de alimentos procesados.
- L2.1. Fortalecer el servicio de telesalud para la población de zonas aisladas.
- L2.2. Adecuar la infraestructura y equipamiento de acuerdo con el perfil de carga de enfermedad atendida por las RIS
- L2.3. Prescribir y usar racionalmente y con seguridad los medicamentos y dispositivos médicos esenciales de acuerdo a las normas nacionales en el Sistema Nacional de Salud.
- L2.4. Implementar Redes Integradas de Salud para la atención de la población.
- L2.5. Implementar el modelo de cuidado integral de salud de la población por curso de vida.
- L2.6. Garantizar la portabilidad del derecho de acceso a servicios de salud de la población.
- L2.7. Garantizar el acceso a los recursos estratégicos de salud a la población que acude a las IPRESS
- L2.8. Organizar equipos multidisciplinarios para el cuidado integral de salud por curso de vida a la población.
- L2.9. Formar acorde al modelo de cuidado integral de salud los recursos humanos del sector salud.
- L2.10. Desarrollar e incorporar la investigación e innovación tecnológica en las estrategias para la prevención de riesgos, protección del daño, recuperación de la salud y de las capacidades de la población.
- L2.11. Implementar canales y servicios digitales para brindar información clara y oportuna sobre los servicios de salud a las personas.
- L 3.1. Garantizar un adecuado acceso e inocuidad de los alimentos y derivados para la población.
- L 3.2 Mejorar el cuidado de personas víctimas de la violencia de género, violencia contra niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables.
- L 3.3 Mejorar las condiciones para la seguridad ciudadana y convivencia pacífica de la población
- L 3.4 Fortalecer la seguridad vial para la reducción de accidentes de tránsito
- L 3.5 Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento de la población.
- L 3.6 Fortalecer el Sistema de Vigilancia de Salud Ambiental en fuentes de agua de consumo humano.
- L 3.7 Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos
- L 3.8 Mejorar el monitoreo de la calidad del aire.
- L. 3.9 Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida ante emergencias y desastres de la población.
- L3.10 Reducir, a través de un programa, con sustento legal, la informalidad en los servicios y bienes que generen riesgos en la salud de la población
- L 3.11 Erradicar a través de un Programa, con sustento legal, los servicios y bienes ilegales que generen riesgos en la salud de la población

En el diseño y formulación de la PNMS 2030 participaron y lo refrendaron doce ministerios bajo la conducción del MINSA; MINEDU, MINCU, MIMP, MTPE, MINAGRI, MVCS, MINDEF, MININTER, MTC, MINAM y MIDIS.



of the same of the



El DS N°026-2020-SA del 24 de agosto del presente año, aprobó la PNMS 2030 y establece la elaboración del Plan Estratégico Multisectorial de la PNMS 2030. Este proceso está en curso y se estima contar con el proyecto de dicho PEM en diciembre próximo. En simultáneo el MINSA ha iniciado la actualización de los instrumentos de gestión PEI y POI de los cinco pliegos de la función salud de nivel nacional.

Por otra parte, se requiere que los lineamientos de política de la PNMS 2030 y las acciones estratégicas, productos y servicios del PEM de dicha política, sean incorporados a los Planes de Desarrollo Concertados de nivel subnacional, para articular adecuadamente las intervenciones y provisión de servicios alrededor de las necesidades territoriales específicas según corresponda a cada ámbito.

Visión del Sector

"Al 2021, el acceso al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas serán universales, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Así mismo, el cuidado y la atención pública en salud serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, con gratuidad en el punto de entrega, de calidad, de fácil acceso y adecuadas características del ciclo de vida de la población". (PESEM 2016-2021).

Misión del MINSA

"Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población". (PEI 2019-2023).

Objetivos estratégicos del MINSA

Los objetivos estratégicos institucionales del MINSA contenidos en el PEI 2019-2023 son los siguientes:

- OEI 1. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.
- OEI 2. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- OEI 3. Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.
- OEI 4. Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
- OEI 5. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
- OEI 6. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.





OEI 7. Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.

OEI 8. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.



PERÚ Ministerio de Salud

Marco estratégico del Sector Salud

EJES ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS PESEM	MISION		OBJ	OBJETIVOS PEI	PEI
	dilando		MINSA Conductral Cictoria Nazional	OEI 01 MINSA	Prevenic, vigitar, controlar condiciones que afectan la s	y reducir el impac salud de la poblac nacionales	Prevents vigitar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la selud de la población con énfasts en las prioridades nacionales.
	OES 01	Mejorar la salud de la Población	de Salud basado en RIS, el AUS y las acciones intersectoriales sobre los DSS en beneficio de	OEI 01, 02 03 INEN	Reductria morbilidad por cincer	Prevención del clincer	Mejora de calidad de servicios oncológicos
			la salud y el bienestar de la población.	OEI 03 INS	Fortakeur la producción d	de blemes y servicios sabud pública	Fortskour la producción de blenes y servicios de importanda estratégica en sabul pública
DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN		Ampliar el acceso y	Brindar protección financiera en salud a su población objetivo, con un enfoque de equidad y eficiencia.	OEI 02 MINSA	Garantizar el accaso a cuid Redes integradas de Salud, énfasis en la promoció	ados y senddos de , centradas en la p n de la salud y la ş	Garantzar el acosco a cuidados y servidos de salud de calidad organizados en Rades integradas de Salud, centradas en la persona, familia y consumidad, con éntasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad
	OES 02	cobertura de aseguramiento	SUSALUD Proteger los derechos en salud de todos los nemanos emendos	OEI 01, O2 y 03	Incrementar la afiliación de la población objetivo SIS	台(2003) 台(2003)	incrementar la cobertura prestadonal de la población asegurada SIS
		para la protección en	el acceso a los servicios con calidad, oportunidad,	Sis	Mejorar la cober	stura financiera	Mejorar la cobertura financiera de los asegurados SIS
		salud en la	disponibilidad y aceptabilidad sin importar la IPRESS o IAFAS de la que los usuarios reciban el	OEI 01 02 y 03	Mejorar el ejercicio de denachos en salud de la población	(AGS)	Protegar y Defender fos derechos en salud a nivel nacional
		poblacion	servido.	SUSALUD	Prevención de l	la vulneración d	Prevención de la vuineración de derechos en salud
		Ejercer la	Promover, desarrollar y difundir la investigación, las tecnologías y la innovación en salud, y producir bienes y servicios de calidad de	93. 94.	Fortskoer la rectoria y la gobernanza sobre el sistema de sakud y la gestión institucional	Veter por la producto médicos y pr	Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéristos, dispositivos médicos y productos sankarios, y la incoudad de los alimentos y calidad del agua
FORTALECIMIENTO	1	rectoría y gobernanza del	importancia estratégicas para la salud que beneficien a la población del país.	_	Desarrollo de los recursos humanos en selad y la disponibilidad equitativa en el país	humamos Bidad is	Desarrollar y fortaleosr el Goblemo Digital en Salud
PARA LA GOBERNABILIDAD	OES 03	Sistema de Salud en	Garantizar la atención integral del paciente oncológico, con prioridad a	YCHIN	Fortalecer to pastión transferencia del conocimiento en satud	rrends del	Fortalecar la gassión del riesgo y defensa ante emergendas y desastres
		beneficio del usuario	es personas de escasos recursos económicos, controlar, técnica y administrativamente, los servicios de salud oncológicos y realizar la	OEI 01, 02 04 INS	Deserratio de investigación en salud pública	Transferencia tecnológica e hmovación	Métodos e trastvenciones para gastión eficiente y efectiva de los recursos
	41		investigación y docencia propias del instituto.	OEI 04	Docencia espec	Jalizada e invest	Docencia especializada e investigación oncológica







4. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

4.1 ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE SU GESTIÓN

EN MATERIA DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD:

Prestaciones y Aseguramiento en Salud

- El porcentaje de personas afiliadas a un seguro de salud se encuentra al 15 de julio, en un 95.28%, representando 31, 085, 589 personas.
- El 98.1% de la población que se encuentra afiliado a una IAFAS, estaría contando con la cobertura del PEAS.
- El Sistema de Salud en el Perú se encuentra segmentado y fragmentado producto de la existencia de diversas estructuras organizacionales, financiamiento, y modelos de gobierno, de gestión y de prestación. La fragmentación de los servicios de salud en el Perú, se da debido a que cada subsistema funciona con mandatos específicos, sin ninguna articulación. La segmentación del aseguramiento, que no es ajena a la realidad de muchos países de América Latina, ha sido una limitante en el acceso de grupos poblacionales al aseguramiento que por sus características no encajan en los diferentes subsistemas.
- Se tiene pendiente la estimación del costo per cápita de la propuesta del PEAS 2020.
- En relación al alto costo, la Subcomisión de Planes de Salud-Planes Complementarios, dejó listados priorizados de alto costo, consistente en listado de 21 Productos Farmacéuticos relacionados a enfermedades oncológicas, y 6 productos farmacéuticos relacionados con Enfermedades Raras y Huérfanas, 23 dispositivos médicos y 16 procedimientos médicos relacionados con enfermedades oncológicas. Sobre esta propuesta inicial.

Telesalud, Referencias y Urgencias

- La Red Nacional de Telesalud estaba conformada por 2,199 IPRESS y se brindaban atenciones por Telemedicina (Teleinterconsulta, Telemamografía, Teleconsulta, Teleorientación y Telemonitoreo a nivel nacional en los 3 niveles de atención). Las asistencias técnicas y capacitación en Telesalud se realizaban de manera virtual mediante videoconferencia debido a la medida de aislamiento obligatorio por el COVID-19, dirigidas al personal de salud de los establecimientos de salud a nivel nacional para el uso de Telemedicina en el marco de la emergencia por el COVID-19.
- En relación a INFOSALUD, la demanda de atención de la línea era sostenida tanto con el personal contratado por la dirección como con el apoyo del personal contratado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, para la ampliación de la oferta del MINSA.
- INFOSALUD a pesar de contar con una central implementada con 35 módulos, equipos de cómputo y debido al distanciamiento social sólo se podía contar con 22 módulos en la Avenida Arequipa y 6 módulos en el ambiente de la Av. Salaverry.
- El aplicativo con el cual se registraba las atenciones telefónicas de la primera línea de atención y las atenciones de medicina y salud mental, estaba operativo



8



sin embargo se encontraba lentificado por la alta afluencia de usuarios y el uso en simultáneo para lo cual no está preparado. Adicionalmente se tenía implementando el aplicativo de registro de sospechosos como parte del SISCOVID, el cual presenta fallas continuas, las cuales son reportadas a la OGTI por corresponder.

• La DISAMU, contaba con 19 ambulancias. en turnos de 24 horas y 03 en turnos de 12 horas.

Operaciones en Salud

- Omisión del control sobre el reparto de los bienes en las diferentes regiones y DIRIS.
- Infraestructura inadecuada en el 1er, 2do y 3er nivel de atención.
- 50% del personal no asiste a laborar por encontrase en situación de riesgo y con comorbilidades.
- Carencia de herramientas informáticas que permitan optimizar los procesos de evaluación de los equipos e infraestructura, a fin de brindar oportuno acompañamiento a los gobiernos regionales.
- Déficit de cobertura, ocasionado por el insuficiente equipamiento e infraestructura inadecuada con énfasis en el primer nivel de atención.
- Falta de asistencia técnica al 100% a los Gobiernos Regionales a nivel nacional.
- Normativas Técnicas de Infraestructura y Equipamiento hospitalario desactualizadas.
- Falta de implementación del Observatorio Nacional de Infraestructura, Equipamiento de Establecimientos de Salud.
- Atención fragmentada, mostrando una débil articulación de los servicios de atención entre los diferentes niveles de atención.
- Alta demanda de atención a Hospitales, de personas con enfermedades no complicadas.
- Desabastecimiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.
- Ausencia de normas y/o lineamientos técnicos para el desarrollo de atención en salud por niveles de atención.

Personal de Salud

- Brecha de recursos humanos previa a la pandemia fue de 73,093 trabajadores, a lo que se le sumó un número importante de adultos mayores de 65 años, trabajadores con comorbilidad para COVID, y personas que han enfermado o fallecido por el COVID lo cual corresponde al 40% de total de los RHUS
- El personal de salud que se encuentran en los servicios de salud tiene limitaciones para atender, cuidar la salud de manera integral y para desarrollar las intervenciones priorizadas en el marco de la epidemia por COVID-19.
- Problemática vinculada a la formación (Pre y Post grado) y desarrollo de capacidades antes del COVID
 - Suspensión de actividades de docencia en servicio de los estudiantes de pregrado e internado en ciencias de la salud, y en algunos casos de segunda especialidad profesional bajo la modalidad de residentado, en el marco de la emergencia sanitaria nacional y el distanciamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno.
 - En cuanto al pregrado, se tiene un Comité Nacional de Pregrado de Salud con alcance solamente sectorial y con Presidencia alternada, lo cual dificulta el cumplimiento de sus funciones; asimismo, no existe un marco normativo en el sector salud de articulación de la formación de profesionales técnicos de la salud.





- La gestión de expedientes de convenios marco de cooperación docente asistencial estuvo detenida por disposición de la Alta Dirección del MINSA (antes del Estado de Emergencia) por el análisis de la necesidad de modificación del marco normativo vigente, aplicable a la gestión de convenios, antes de continuar la vía administrativa de los expedientes que ya habían ingresado al MINSA.
- Sobre los programas de residentado en ciencias de la salud, los Consejos o Comités de Residentado han reprogramado las actividades de sus respectivos concursos de admisión y se han suspendido las rotaciones externas que estaban planificadas.
- Suspensión temporal, entre marzo y agosto 2020, en el marco de la emergencia sanitaria nacional y el distanciamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno, de actividades de docencia en servicio de los estudiantes de pregrado e internado en ciencias de la salud, y en algunos casos de segunda especialidad profesional bajo la modalidad de residentado, suspendiéndose rotaciones externas planificadas y reprogramándose las actividades de los concursos de admisión por los Consejos o Comités de Residentado.
- No se encuentran estandarizado los Programas de Inducción laboral del personal que se inserta al sistema laboral, especialmente CAS COVID.
- No se cuenta con prioridades de capacitación vinculado a las prioridades sanitarias y de gestión a nivel nacional y sectorial. Se han identificado parcialmente temas de capacitación vinculados a temas de COVID.

Escuela de Salud Pública

- A la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP) se le asignó un Director General en febrero 2018, hasta esa fecha, luego del DL 1161 de fecha 07 de diciembre de 2013, de reactivación de la ENSAP, la dirección de la Dirección General de Personal de la Salud (DIGEP), en adición de sus funciones tuvo a su cargo la dirección de la ENSAP. De manera que la Escuela no contaba con recursos humanos propios ni soporte administrativo. En ese entonces, solo se contaba como personal de planta de la ENSAP con el director designado, y un equipo de asistencia técnica de la DIGEP, a tiempo parcial, integrado por un secretario académico, y encargados de políticas de formación de recursos humanos e investigación, gestión de la formación, capacitación y especialización laboral, y un encargado de asesoría legal. Asimismo, se contaba con un equipo de asistencia técnica a las actividades funcionales de la ENSAP de DIGEP-DIFOR; y una comisión responsable del proceso de convalidación de la ENSAP, que ese equipo había establecido.
- Se recibió un pasivo conformado por procedimientos académicos, convalidaciones, certificaciones y expedientes antiguos referidos al Diplomado en Atención Integral con enfoque en salud familiar y comunitaria, todos ellos, con diversas solicitudes en situación de pendiente, así como cinco acciones de capacitación culminadas sin informes y sin certificación. No se contaba con un cuadro analítico de personal (CAP) ajustado a la real necesidad para la reactivación de la ENSAP. El presupuesto asignado no permitía inclusive realizar los gastos operativos para el funcionamiento de la Escuela.
- Se contaba con documentos académicos aprobados para su funcionamiento como Directiva Académica y Directiva Organizacional, que establecían una vigencia de 4 años. El mobiliario y equipos eran prestados por la DIGEP y un local donde se ubica la ENSAP actualmente, que es alquilado en el piso 6º, de la Av. Arequipa 810, que estaba ocupado en un 90% por la DIGEP.







Inversiones (PRONIS)

- Los convenios suscritos para la asistencia técnica refieren compromisos y obligaciones de parte de los Gobiernos Regionales y Locales, referentes a la definición y presentación de documentos técnicos y legales de los terrenos a intervenir, los cuales no vienen siendo atendidos oportunamente, ocasionando retrasos en las actividades a cargo de la Unidad.
- La Declaratoria de emergencia Sanitaria e inmovilización por la pandemia del COVID19, mediante D.S.008-2020-SA, obstaculiza el normal desarrollo de las actividades de levantamiento y verificación en campo de los establecimientos de salud según cartera priorizada del PRONIS.
- Demoras en la ejecución de Expedientes Técnicos programados debido a problemas de saneamiento físico legal que no permiten pasar a la etapa de inversión.
- Falta de asignación presupuestal para la ejecución de los procedimientos de selección para la contratación de consultorías para la elaboración y supervisión de expedientes técnicos de Obra y Equipamiento.
- La paralización de actividades laborales, debido al estado de emergencia establecido bajo Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus ampliaciones, genero retrasos en cumplimiento de compromisos por parte de los gobiernos locales y en la elaboración de los expedientes técnicos en ejecución.

Recursos Estratégicos en Salud

- Al inicio de la gestión, durante el mes de julio de 2020, año de la Universalización de la Salud, el Gobierno ha fortalecido al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), como Operador Logístico del Ministerio de Salud, para garantizar el abastecimiento y distribución oportuna de medicamentos en todos los establecimientos de salud del país, a través del Decreto de Urgencia N° 007- 2019, que declara a los medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos como parte esencial del derecho a la salud y dispone medidas para garantizar su disponibilidad, y su reglamento.
- No obstante, a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y sus ampliaciones, se declaró al país en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por la existencia de COVID-19, emitiéndose dispositivos legales mediante los cuales se destinó recursos presupuestales a distintos Pliegos, para contrarrestar los efectos de la pandemia por COVID-19. En ese contexto, como respuesta inmediata a la emergencia sanitaria por existencia del Coronavirus, CENARES asumió funciones de Operador Logístico, a través de la adquisición de equipos de protección personal (EPP), medicamentos, pruebas de descarte y otros insumos, así como su respectiva distribución a nivel nacional.
- En relación al presupuesto institucional, mediante Resolución Ministerial N° 1168-2019/MINSA, de fecha 26 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2020, por el importe de S/. 800 453 928.00 soles. Se efectuaron modificaciones al presupuesto asignado, resultando que al 16 de julio, se obtenga un PIM de S/. 1,457,735,174.00 soles.
- Asimismo, al inicio de la gestión, el avance de ejecución del gasto en la etapa de devengado fue un importe de 613,887,831.26 soles, que representaba el 42% del PIM.
- Cabe precisar que, en el marco de la Emergencia Sanitaria, para las labores de almacenamiento, se realizó lo siguiente:
 - Ampliación del área de almacenamiento en 2000 m2 sin costo adicional.







- Contratación por servicios de terceros de operarios para el almacén de CENARES Lurín, lo que ha permitido laborar en dos turnos, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Se estableció el horario de trabajo nocturno para realizar la preparación de los bienes a ser despachados diariamente.
- Asimismo, para el suministro y elaboración de los modelos de datos se elaboró una plataforma de información web para el seguimiento de las compras y distribución para el COVID-19, la cual se actualiza diariamente y se puede revisar en el portal web del institucional:
 - http://www.cenares.minsa.gob.pe:8080/covid19.xhtml.

Seguro integral de Salud

- En relación a la Gerencia del Asegurado:
 - Con la emisión del Decreto de Urgencia N° 017-2019 el Seguro Integral de Salud ejecutó de oficio el procedimiento de afiliación grupal o masiva por Bases de Datos, lo que permitió incorporar más de dos millones de nuevos asegurados al seguro denominado "Seguro Para Todos" con cobertura PEAS.

	RÉGIMEN FINANCIAI	MIENTO SUBSIDIADO	RÉGIMEN FINANCIAM	RÉGIMEN FINANCIAMIENTO SEMICONTRIBUTIVO					
TOTAL	SIS GRATUITO	SIS PARA TODOS	SIS INDEPENDIENTE	SIS NRUS	SIS MY PES	PLAN DE			
NACIONAL	(PEAS+PC)	(PEAS)	(PEAS+PC)	(PEAS+PC)	(PEAS)	SEGURO			
	17,795,626	3,379,057	21,26	84,029	8,417	naide.			

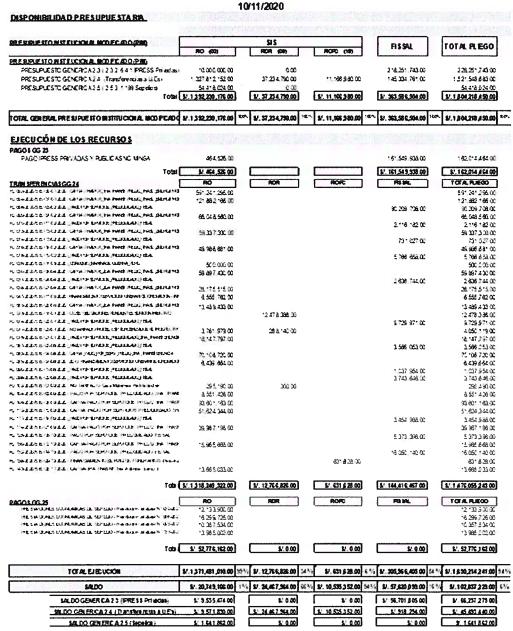
- Está vigente una prórroga de pago para los asegurados de los Planes de Seguro SIS MYPE y SIS NRUS, cuyos pagos hayan vencido desde la Declaración del Estado de Emergencia Nacional (15 de marzo de 2020) hasta su culminación, y se otorga un plazo posterior de 90 días para que los conductores de las MYPE y los contribuyentes de la SUNAT que pagan impuestos por el NRUS regularicen los aportes respectivos. Esta prórroga cuenta con el marco normativo que faculta y garantiza la cobertura de estos asegurados, más considerando el estado de emergencia.
- En relación a la Gerencia de Riesgo y Evaluación de las Prestaciones (GREP):
 - o Vienen participando en el equipo del Proyecto "Sistema digital de información en salud en el Perú como herramienta para la toma de decisiones en la pandemia de COVID-19", financiado por CONCYTEC − FONDECYT, a través de los "Proyectos Especiales: Respuesta al COVID-19", aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva № 032-2020-FONDECYT-DE del 06/05/2020, con el objetivo de incrementar la generación de nuevo conocimiento científico desarrollo, innovación y/o adaptación de tecnologías, productos, mecanismos o servicios nuevos o mejorados de bajo costo, que respondan a las necesidades originadas en nuestra sociedad como consecuencia de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- En relación a la Gerencia de Negocios y Financiamiento:
 - A nivel de Pliego Presupuestal, el Seguro Integral de Salud cuenta con un presupuesto disponible por toda Fuente y Genérica de Gasto para financiar los siniestros de salud y administrativos que cobertura a sus asegurados ascendente a S/. 1,804,218,450.00.
 - Estos recursos se destinan específicamente a:





- Pago de siniestros reportados por IPRESS Privadas bajo contratos e IPRESS Públicas No MINSA: SISOL, EsSalud - IP y otros (FISSAL) en la Genérica de Gasto 2.3 por S/ 162,014,464.00.
- Transferencias Financieras en el marco de los Convenios de Financiamiento para el I Nivel, II y III Nivel de Atención, Prestaciones No Tarifadas (Traslados de emergencia, Alimentación en casas de espera, Procedimientos Especiales y Servicios brindados fuera de los convenios), con un total en la Genérica de Gasto 2.4 de S/ 1,476'055,243.00.

Estados Financieros del Seguro Integral de Salud ESTADO FINANCIERO PLIEGO SIS



Fuente: Elaborado por la Gerencia de Negocios y Financiamiento



 Respecto a las prestaciones pendientes de las IPRESS públicas, no se tiene la magnitud actual de dichas obligaciones. Debe indicarse que se pagó al año 2017 S/ 373 millones, pero se permitió remitir información de FUAS no ingresadas hasta el mes de marzo 2018; asimismo, las FUAS no ingresadas



se han generado por sobrecarga de trabajo en la digitación en el prestador, con errores que llevan al no reconocimiento de prestaciones y por lo tanto al no reconocimiento oportuno. En cuanto a prestaciones pendientes de pago a IPRESS privadas, éstas ascienden a S/ 57,921,395.53 como se aprecia en el siguiente cuadro.

ITEM	CONCEPTO	MONTO PENDIENTE POR PAGAR			
		CANTIDAD	MONTO		
1:-	CONTRATOS DE SERVICIOS ODONTOLOGICOS RECUPERATIVOS-PSE	6,370	\$/1,224,344.75		
2	CONTRATOS DE SERVICIOS DE DIAGNOSTICOS Y TRATAMIENTO REFRACTARIOS-PSE	488	\$/55,964.29		
	TOTAL CONTRATOS EN EL MARCO DEL D.S. N°017-2014-S.A.	6,858	5/1,280,309.04		
3	CONVENIO INTERCAMBIO PRESTACIONAL SI S-ESSALUD	1,159	\$/534,399,77		
4	CO NVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE CELENDIN	290	\$/300,000.00		
	TOTAL CONVENIOS	1,449	S/834,399.77		
5	LEY DE EMERGENCIA EN CLINICAS PRIVADAS	9,299	5/40 167 512 02		
6	LEY DE EMERGENCIA EN CEINICAS PRI VADAS	+	\$/49,167,513.87		
0.*		789	\$/6,639,172.85		
	TOTAL LEY DE EMERGENCIA N°27604	10,088	\$/55,806,686.72		
	TOTAL GENERAL	18,395	\$/57,921,395.53		

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Negocios y Financiamiento

- Los contratos por servicios odontológicos fueron reestructurados en base a las recomendaciones del Grupo de Trabajo Odontológico conformado mediante Resolución Jefatural N° 171-2018/SIS, por lo cual, se reconocieron las prestaciones por obturaciones simples, compuestas y complejas. Asimismo, se estableció que se debían revisar antes del pago la afiliación con cruce de información con SUSALUD y RENIEC. Mediante Memorandos de la Procuraduría Pública del SIS, se informa sobre el resultado del Laudo Arbitral donde se reconoce lo demandado por dos IPRESS Privadas Odontológicas. En base a ello, el SIS reestructuró el nuevo monto pendiente aproximado, que a la fecha es de S/ 1,006,753.25.
- Los contratos por servicios de Diagnóstico y Tratamiento Refractario están en la fase final de evaluación prestacional. El monto aproximado a la fecha es de S/ 50.535.51.
- Los Convenios por Intercambio Prestacional con EsSalud vencieron en noviembre del 2019 (la mayoría de ellos) y se le está dando prioridad en la validación prestacional. Sin embargo, cabe señalar que estos montos pendientes corresponden a facturación presentada durante 2019 y 2020 (reciente) por prestaciones de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. El monto aproximado a la fecha es de S/ 455,578.68.
- El Convenio con la Municipalidad de Celendín finaliza este año, las informaciones de los montos pendientes ya se han solicitado, sin respuesta por parte de dicha entidad. El monto aproximado a la fecha es de S/ 300,000.00.
- En el caso de las prestaciones pendientes en el marco de la Ley de emergencia con IPRESS Privadas, el monto inicial del presente año que asciende a S/ 49,167,755.77 fue calculado por el Grupo de Trabajo conformado mediante Resolución Jefatural Nº 200-2018/SIS, considerando

22



que se efectúe la evaluación prestacional y valorización a un nuevo factor SEGUS de 3.5 y un porcentaje de descuento de la revista Kairos - 20% en medicamentos, insumos y dispositivos médicos. Asimismo, se han detectado varios expedientes que han sido rechazados por estar incompletos y otros por ser Prioridad III y IV, que no están contemplados en la Ley de Emergencia N° 27604. Mediante documentación recibida por IPRESS Privadas, el SIS tomó conocimiento que hay expedientes por atenciones brindadas a los asegurados SIS que no fueron entregadas al Grupo de Trabajo, por lo cual estas no fueron consideradas, y no han sido evaluadas en lo prestacional ni valorizadas. El monto aproximado a la fecha es de S/ 74,221,129.56.

- en el caso de las prestaciones pendientes en el marco de la Ley de emergencia con EsSalud, los expedientes remitidos son observados por falta de documentación e historias clínicas, principalmente por atenciones brindadas en el departamento de Piura en el año 2017. En ese sentido, el monto podrá disminuir una vez que se concluya la evaluación prestacional y valorización. El monto aproximado a la fecha es de S/ 30,189,283.76.
- En el marco normativo del Decreto Legislativo N° 1466, se efectuaron cuatro convocatorias para la Contratación de Servicios de Atención de Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave (IRAG) con necesidad de ventilación mecánica en la UPSS cuidados intensivos en IPRESS Privadas y Mixtas, para asegurados SIS con diagnóstico de COVID-19. Se efectuaron las contrataciones con IPRESS Privadas para atenciones IRAG, para ello el SIS dispuso realizar las modificaciones presupuestales a fin de disponer de fondos para la atención de los asegurados. En ese sentido, se dispuso rebajar del presupuesto inicial 2020 de S/ 10′000,000.00 (Diez millones de soles) la cantidad de S/ 7,700,000.00 (Siete millones setecientos mil soles) para la atención por COVID-19. Se estimó una tarifa fija para el COVID-19 cuyo valor unitario es de S/ 55,626.45 sin IGV y de S/ 65,639.21 con IGV. El monto aproximado a la fecha es de S/ 114,868.61.
- Mediante cartas de la IPRESS Privadas solicitan el reembolso por las atenciones brindadas a asegurados SIS y población en general, antes de la firma de los contratos para la atención los servicios de atención de IRAG en base a la Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, que aprobó el Documento Técnico Anexo que en el numeral 6.3. Gratuidad de las atenciones, señala que el MINSA y las IAFAS, brindan detección, diagnóstico y tratamiento gratuitos para los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en los establecimientos de salud del ámbito nacional. El monto aproximado a la fecha es de S/ 39,880,533.14.
- Mediante solicitudes y cartas de los asegurados SIS y población en general, requieren que el SIS reembolse los adelantos y/o pagos totales que efectuaron por los tratamientos para el COVID-19 en IPRESS Privadas. El monto aproximado a la fecha es de S/ 4,462,719.05.
- Faltan 31,924 expedientes por revisar por un monto aproximado que asciende a S/ 150,681,401.57. Existe déficit de auditores prestacionales y financieros y casi ausencia de auditores especializados, más notorio en Gerencias Macro Regionales y Unidades Desconcentradas Regionales.







Saldos pendientes por pagar

		alu	os helia	iente2	por paga	l ł		
ÍTEM	CONCEPTO	COP	SALDO	CANT, PREST. TRANSTAGO	MONTOPPEST, TRAMITADOPARA PAGO	SALDOA LA PECHADE LACOP)/11/2020
				CANTIDAD	MONTO		CHALLON	MONTO
L	CONTRATO O E SERVICIOS OD ONTOLOGICOS RECUPERATIVOS: PSE	222	\$/.499.6-E.00			\$j.499,µ42.60	25,036	\$/.1,006,7512
	CONTRATOO E SERVICIOS CO ONTOLOGICOS RECUPERATIVOS: PSE	223	\$/.358.00	7	\$/, 358.00	\$4.000	٥	\$/.00
2	CONTRATOO E SERVICIODE DIAGNOSTICOY TRATANEENTO REFRACTARIO PSE	225	\$/.56,000.00	96	\$/.5,428.78	¥.56571.22	482	\$4.505355
	TOTAL CONTRATOS EN EL MARCO DEL D.S. Nº 017-2034-5	A	\$/.556,000.00	ea ea	\$/.5,786.78	¥.980213.22	15,468	\$/.1,057,281.7
1.	COMPLO INTERCAMBIOPRESTA CONA L'9565SA LUD	226	\$/.500,000.00	240	\$/.78,821.09	V.Q1,178.91	919	\$/.455,578.61
4.	COMPLO CONLA MUNICIPALIDAD DECERSON	227	5/.100,000.00	0	\$/.0.00	5/. 300,000.00	250	\$/.300,000.60
	TOTAL CONVENIOS		1/.600,000.00	240	\$/.74,821.09	¥.8117151	1,309	\$4.755,578.60
-	I		T		·····	Mary Arek and a second		
2	LEY DE EMERGENCIA EN CUANCAS PRIVA DAS	223	\$7.544,000.00		V.916B.B	5/.445,361.17		¥.74,721,129.50
6	LEY DE BMBRGENICIA EN ESSALUD	229	2/.600,000.00	<u> </u>	\$/.91,396.79	\$4.500,63.21	2,629	\$/_30,289,283.70
	TOTAL LEY DE EMERGENCIAN' 27604		V.1244000.00	6	¥.11195.0	\$/.954,004.38	11,282	\$/.104,410,413.3
7,	CONTRATOS IPRESS POLYADAS D.L. SIGGCOND	566	\$/,6190299.17	\$	¥.111786.25	¥.5,0351152	0	S/.16,409.24
Ł.	PRESURUESTO IRACON/OCATORIA	622	\$/.0.00			\$7.0.00	0	\$/.000
9.	PRESUPUESTO 2D A CONVOCATORIA	633	S/.1,378.423.41	2	¥,98,438.£2	¥.1,279,96459	1	S/.98ASEE
10	PRESUPLESTO SERA CONVOCATORIA	634	\$/.65,639.21			\$4.63,639.21	٥	\$4.00
11	PRESURUESTO 4TA CONN/OCATORIA	721	V.65,630.21			\$7.65,639.21	0	\$/.00
	TOTAL IPRESS CON CONTRA TO C.L. 1466		SJ.7700,000.00	7	A'40542'0	1/.7,219754.93	1	\$\.114.26 3. 6
12:	IPRESS PREV AGAS SIN CONTRATO COMO 29		T	0	\$/.0.00	\$/.a.eo	1,219	V. B.2053314
13	SOLICITUDES DE PINGO ASEQUIRA DOS/FAMBLUARES				\$/.0.00	5/.000		\$/.4,4627190
	TOTAL SINCONTRATOO L. M66		\$4.0.00	0	\$/.0.00	¥.000		\$/.44,343,252.15
DESCRIPTION OF THE PERSON OF T	TON CORAL	2008-2001	W.10,000,000.00	373	STIGHT AND ADDRESS OF	5/.5,315,151,44	12.524	5/.150,681,40157

Fuente: Gerencia de Negocios y Financiamiento

 El Fondo Intangible Solidario de Salud (FISSAL), Unidad Ejecutora del pliego Seguro Integral de Salud (SIS), ha transferido a diversos hospitales e institutos especializados del país S/ 122'992,931.00 para garantizar el financiamiento oportuno de las prestaciones de salud de alto costo que se brindan a los asegurados SIS.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

- Al 15 de julio 2020 se contaba con un PIM de 444,4 millones de soles, de los cuales se había certificado el 74.71% y devengado el 31.4%; en la fuente de financiamiento en Recursos Ordinarios (RO) se contaba con un PIM de 263 millones de soles los cuales se había certificado el 85.43% y devengado el 37.89%; en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR) se contaba con un PIM de 38.8 millones de soles de los cuales se había certificado el 40.20% y devengado el 14.96%; y en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias se contaba con un PIM de 142.65 millones de soles de los cuales se había certificado el 64.32% y devengado el 23.9% (en este caso el avance de ejecución se encontraba por debajo de lo esperado, debido a los efectos de la pandemia del COVID-19 que generó la menor asistencia de pacientes por el temor y el aforo).
- En cuanto a los recursos destinados para el COVD-19, al 15 de julio se contaba con un PIM de 5.13 millones, de los cuales se había certificado el 88.6% y devengado el 53.2%



24



- En cuanto a inversiones, al 19 de julio 2020 se contaba con 18 inversiones que acumulados tenían un PIM de 27.2 millones de soles, de los cuales se había certificado el 78.6% y devengado el 24.8%. A dicha fecha solo 05 inversiones contaban con ejecución presupuestal (Adquisición de rayos x y adquisición de pulsioxímetro 100% ejecución, Ampliación de la capacidad de respuesta en el tratamiento del cáncer 57.6%, reforzamiento de bloque estructural 30% y mejoramiento de la innovación y tecnología).
- En cuanto al presupuesto para el año 2021, se contaba con Asignación Presupuestaria Multianual (APM) comunicado por el MEF, en donde se puede resaltar algunos puntos importantes:
 - En la genérica 2.6 "Adquisición de Activos No Financieros" de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se contaba con una asignación de solo 2.35 millones de soles.
 - En la genérica 2.3 "Bienes y Servicios" de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para el año 2021, se contaba con una asignación de solo 48.36 millones de soles.
- Se tenía aprobado el Tarifario Institucional mediante Resolución Jefatural N° 087-2020-J/INEN que contiene el listado de procedimientos que se brindan a los usuarios del INEN; asimismo, se había remitido al Seguro Integral de Salud un listado de más de 190 estructuras de costos de procedimientos especializados para su evaluación e incorporación en el tarifario institucional del SIS/FISSAL

Superintendencia Nacional en Salud

- La emergencia sanitaria que vive el país por la pandemia de COVID-19, tuvo como consecuencia que la ISIAFAS tuviera ciertas limitaciones en cuanto al cumplimiento del Programa Anual de Supervisión aprobado mediante Resolución de Superintendencia Nº 035-2020-SUSALUD/S. En ese sentido, la capacidad operativa de la Intendencia se vio afectada debido a que se cuenta con personal con comorbilidades, dentro del Equipo de Supervisión.
- La coyuntura por la emergencia sanitaria, la presencia de comorbilidades y algunas renuncias entre miembros del equipo de especialistas en supervisión de ISIPRESS, así como las restricciones dispuestas por el Gobierno para el transporte de pasajeros a las Regiones más afectadas por la COVID-19, incidieron negativamente sobre la programación y ejecución de actividades de fiscalización en la modalidad presencial.
- La adecuación y emisión de normatividad relacionada a los procesos de prestación y gestión sanitaria en el contexto de la pandemia, demandó la necesidad de formular y aplicar instrumentos y modalidades de fiscalización Ad hoc.
- En relación a los administrados:
 - El incremento sustancial en el número de casos de infección por el virus SARS-CoV-2 al inicio del periodo redujo rápidamente la disponibilidad de camas UCI y ventiladores mecánicos en las IPRESS del segundo y tercer nivel de atención en todos los subsectores; en particular en Lima Metropolitana, Callao y algunas regiones.
 - Hay deficiencias y vacíos regulatorios relacionados a la acreditación de pacientes, a la gestión centralizada y asignación de camas disponibles, a la gestión del rembolso por parte de las IAFAS públicas, así como los mecanismos para la coordinación y referencia de pacientes en situación de emergencia entre IPRESS y afectaron la eficiencia del proceso de intercambio prestacional con un elevado gasto de bolsillo por parte de personas sin seguro y afiliadas a seguros públicos.





- Limitado número de plantas de oxígeno gaseoso en las IPRESS y reducido mercado de oxígeno medicinal, que generó la afectación de la capacidad de cuidados críticos en el segundo y tercer nivel.
- o Limitada capacidad de oferta de servicios en el primer nivel de atención.
- Incremento de denuncias por la atención de pacientes afectados por la COVID-19 en establecimientos de Salud.
- La Intendencia de Fiscalización y Sanción IFIS tiene una fuerte carga procedimental en expedientes que se encontraban pendientes en la Fase de evaluación de inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS).
- Procedimientos normativos y adecuación a la normatividad desfasados a consecuencia del COVID-19 en la Intendencia de protección de Derechos en Salud.

EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA:

Intervenciones Estratégicas

- La atención prenatal institucional no pudo ser brindada debido al COVID-19.
- Para la atención del parto se dispuso salas de parto para pacientes COVID y no COVID.
- Las coberturas de vacunación, a nivel nacional descendieron en forma drástica.
- Se tiene vacunas con fecha próximas de vencimiento: vacunas de BCG 21,519 frascos (10 dosis) con fecha de vencimiento 03/2021, Hepatitis B adulto 634,019 dosis con fecha de vencimiento 07/2021.
- Hay una disminución de los casos perdidos en seguimiento (abandonos) al tratamiento de TB Sensible, con un 0.6% de abandonos reportados al 31 de Julio. En TB resistente hay una reducción de 2.4% de abandonos.
- Persistencia de circulación del virus Dengue en las Regiones de la Costa peruana y Amazonia, ante el limitado involucramiento de las autoridades locales como corresponsables según competencias de las acciones de prevención y control. Principalmente, por amplia dispersión del Aedes aegypti.
- Plan Malaria Cero, Programa de Eliminación de la malaria en la región Loreto, aprobado por Resolución Ministerial No 244-2017/MINSA, en proceso de ejecución a pesar de la persistencia de conflictos sociales que limitan la ejecución oportuna del gasto.
- Rabia Urbana: El territorio nacional sin casos de rabia humana transmitida por un animal urbano (perros o gatos). El 88% del territorio nacional sin casos de rabia canina y sólo con circulación del virus rábico en las Regiones de Arequipa (41 casos), Puno (18 casos) y Cusco (6 casos).
- En el marco de la gestión por resultados, se incorpora inicialmente tres patologías que generan discapacidad visual y ceguera evitable en nuestra población: Retinopatía de la Prematuridad, Errores Refractivos y Catarata.
- Disminución de los tamizajes de cáncer en el primer nivel de atención debido al COVID-19.
- Disminución de la atención en los hospitales con atención oncológica.
- Hospitales con servicios de atención de cáncer solo con telemedicina.
- Cierre de servicios de atención oncológica en varios establecimientos de Lima y regiones y migración de profesionales oncólogos a las áreas COVID de Emergencia.
- Disminución de los tamizajes de VIH en el primer nivel de atención debido al COVID.
- Limitado acceso a los servicios de salud principalmente de las poblaciones clave (HSH, MT, TS) y poblaciones vulnerables (adolescentes, entre otros) a los servicios de prevención, tamizaje y tratamiento de las ITS, VIH y Hepatitis.





- Como se declaró al país en emergencia y se ordenó la cuarentena, los servicios de salud orientaron sus actividades al diagnóstico, tratamiento y seguimiento del COVID-19, cerrando los servicios del primer nivel de atención como: Controles en CRED, Inmunizaciones, suplementación con hierro, dosaje de hemoglobina, atención de enfermedades crónicas y no transmisibles en todas las etapas de vida. Todo ello afectó los avances en los indicadores trazadores.
- Se incrementó el porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física y/o sexual, ejercida por el esposo o compañero en la pandemia debido a la cuarentena.
- Se incrementó el porcentaje de población adulta y adulta mayor con depresión, trastornos de ansiedad, consumo perjudicial, abuso y dependencia del alcohol.
- Baja disponibilidad de servicios especializados de salud mental en el primer y segundo nivel de atención, que se incrementó en la pandemia.
- Incremento en los casos de violación sexual a niñas y adolescentes.
- No se cuenta con el Análisis de la situación de salud en la zona andina con enfoque intercultural, que contemple los valores, costumbres, visiones, saberes y lecturas de los pueblos indígenas originarios, tampoco se cuenta con un Plan de Intervención en Población Andina.
- La agenda territorial para el trabajo en salud requiere un diseño distinto debiendo hacer visible la articulación intergubernamental y la participación comunitaria, considerando una actualización normativa y un rediseño de las intervenciones existentes.

Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

- El personal tuvo que evaluar los expedientes desde el sistema de internet desde su domicilio, pudiendo acceder con su usuario al sistema VUCE.
- Escasez de reactivos en laboratorio lo que lleva al retraso de los análisis e informes, también se tiene que acudir a terceros.
- Deficiente disponibilidad de unidades de transporte para el recojo y transporte de muestras y traslado de personal, siendo que los locales vigilados se encuentran en lugares retirados y en ciertos casos peligrosos.
- Aplicativo Web "Sistema de información de la Vigilancia de la Calidad del agua para consumo humano" en desarrollo.
- Se reportaron un total aproximado de 600 expedientes pendientes de atención por el Área de Instrucción; sin embargo, del filtro realizado con apoyo de personal tercero de la Dirección, se ha verificado que, en físico, el Área de Instrucción cuenta con un total de 510 expedientes. Más aún que se tiene que no se ha realizado una debida entrega de cargo del anterior coordinador del Área de Instrucción, no se tiene la sistematización de los expedientes ni el estado situacional de cada uno.
- Asimismo, se evidenció una cantidad considerable de medidas de seguridad que no fueron comunicadas oportunamente a la Dirección General de la DIGESA, para conocimiento, y a la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones, para la actualización de la base de datos de los Registros Sanitarios, Autorizaciones, entre otros, generando un desfase en la comunicación de dichos actos administrativos tanto a la entidad como al público en general, y demora en acciones de prevención frente a la presencia de riesgo de daño a la salud pública.



Medicamentos, Insumos y Drogas.



Al iniciar la gestión el 16 de julio del 2020, la DIGEMID contaba con 538 colaboradores², entre personal nombrado (314) y con Contrato Administrativo de

² Informe de RRHH DIGEMID



Servicio (224), quienes desarrollan las diversas actividades correspondientes a la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y que están relacionadas con las funciones establecidas en el ROF vigente del MINSA.

Para la reinserción laboral en el marco de las normas establecidas, la DIGEMID implementó las medidas necesarias a fin de proteger la salud de los trabajadores, en este sentido, el personal de la institución se organizó de la siguiente manera:

- Licencia con goce de haber 55
- o Presencial 87
- o Semipresencial 292
- Trabajo remoto 104
- Respecto al ámbito de intervención de la DIGEMID: Al 15 de julio del presente año, el ámbito de intervención de la DIGEMID comprende la regulación y fiscalización de 18,366 productos farmacéuticos, 19,706 dispositivos médicos, 47,717 productos sanitarios y 26,659 establecimientos farmacéuticos (farmacias, boticas, droguerías, laboratorios, entre otros).
- Cabe precisar que, de 192 Laboratorios, 72 corresponden a Laboratorios privados de producción de productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos, los cuales están obligados a certificar en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), los mismos que a la fecha se encontraban con Certificado de BPM vigente.
- Se contaba con disponibilidad de aceite estandarizado de Cannabidiol CBD en frascos de 10 ml en la farmacia institucional de DIGEMID (San Miguel), para atención de pacientes, el cual puede ser adquirido con receta médica. Cabe precisar que también se tenían registrados a 6,635 pacientes usuarios del producto.
- Con respecto al acceso y regulación de productos biológicos, se tenía:
 - 20 productos biológicos autorizados según las normas vigentes que garantizan la calidad, seguridad y eficacia (DS. N° 016-2011-SA y DS N° 011-2016-SA), a los cuales se incorporó 03 productos biológicos biosimilares en el mercado farmacéutico nacional para tratamiento de pacientes con cáncer
 - Se tenía en el MINSA para su aprobación el Proyecto de Reglamento que regula la presentación y contenido de los documentos requeridos en la inscripción y reinscripción de productos biológicos: vacunas.
 - Se tenía elaborado el Proyecto de Reglamento que regula la presentación y contenido de los documentos requeridos en la inscripción y reinscripción de productos biológicos: derivados de plasma humano.
- Intercambiabilidad de medicamentos:
 - Se tenían aprobados 03 medicamentos intercambiables (01 de exigencia in vivo, 01 voluntario por forma farmacéutica y 01 voluntario mediante estudios in vivo.); así como,
 - o 37 medicamentos de referencia (voluntarios) aprobados.
- Con respecto a trámites administrativos relacionados al registro sanitario de productos farmacéuticos pendientes al 15 de Julio del 2020, se encontró 8,755 expedientes pendientes de atención.
- En lo que corresponde al uso racional y acceso a medicamentos la DIGEMID venía monitoreando la disponibilidad de medicamentos y dispositivos médicos para el manejo y tratamiento de COVID-19 de los establecimientos de salud del MINSA y de los Gobiernos Regionales a nivel del país:
 - 114 hospitales e institutos de nivel del país reportaban diariamente información de stock y consumo, así como, 827 establecientes de salud del primer nivel de atención.
 - 80% de los hospitales de las 10 Regiones priorizadas reportaban diariamente.





- En el marco del Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia:
 - Se habían elaborado 11 informes técnicos de seguridad de productos farmacéuticos en base a la información de seguridad de medicamentos emitida por las agencias reguladoras de medicamentos, la Organización Mundial de la salud, estudios científicos y de la base de datos del Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, el objetivo de los informes de seguridad es la adopción de medidas de seguridad que permitan prevenir o minimizar un riesgo identificado.
 - o Se habían evaluado un total de 02 informes finales de planes de farmacovigilancia activa. Cabe mencionar, que los planes de Farmacovigilancia Activa fueron propuestos por las empresas farmacéuticas, con la finalidad de conocer el perfil de seguridad de los productos farmacéuticos que actualmente no cuentan con sustento de eficacia y seguridad.
 - Se había recibido un total de 2,029 notificaciones de sospechas de reacciones adversas a los productos farmacéuticos procedentes de los profesionales de la salud y de las empresas farmacéuticas. Asimismo, se había recibido un total de 380 notificaciones de sospechas de Incidentes adversos asociados al uso de dispositivos médicos, 346 de profesionales de la salud y 34 de empresas farmacéuticas.
 - Se había revisado un total de 03 Informes Periódicos de Seguridad (IPS) de productos farmacéuticos y 11 de dispositivos médicos.
- Alertas Sanitarias: Se habían publicado 08 alertas:
 - 1. Retiro del mercado de un Lote de un dispositivo médico observado por resultado crítico de control de calidad.
 - 2. Uso indebido de ivermectina para animales en el tratamiento de covid-19 en humanos
 - 3. Riesgos de la automedicación en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19
 - 4. Recomendaciones sobre la seguridad de tocilizumab
 - 5. Ivermectina: recomendaciones de uso asociadas a infección por covid-19
 - 6. Distribución y comercialización de pruebas rápidas covid-19
 - 7. Recomendaciones sobre la seguridad de cloroquina e hidroxicloroquina
 - 8. Uso de antihipertensivos que actúan sobre el sistema renina angiotensina en infección por covid-19.
- Acciones de Prevención y Fiscalización en Contra del Comercio llegal de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios: considerando que el comercio ilegal es uno de los problemas más graves que la población enfrenta, se promueve la implementación de estrategias y acciones operativas concretas para la prevención y combate a este flagelo, en este marco se habían realizado las siguientes acciones:
 - o En el marco de la emergencia sanitaria se habían realizado acciones de control y vigilancia a 500 establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos con participación de la policía, fiscalía e inspectores de las Direcciones Regionales de Salud y de las Redes Integradas de Salud, procediendo al cierre temporal del 15% (75) de los establecimientos por encontrarse observaciones sanitarias.
 - Se había realizado la verificación de la calidad de 468 productos pesquisados de los cuales el 98.3% fueron conformes.
- El CENADIM (Centro Nacional de Información de Medicamentos), al 15 de julio brindaba atención a consultas técnicas y documentarias, relacionadas a productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, realizadas por profesionales de la salud. Asimismo, realizaba la publicación y difusión de







noticias con información técnica-científica sobre productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, a través de la página web y las redes sociales del Centro de Información.

- En atención a la emergencia sanitaria por la COVID-19 se habían autorizado excepcionalmente:
 - 1,223 autorizaciones excepcionales para tratamiento individual (receta médica) de productos farmacéuticos.
 - o 32 autorizaciones que permite ampliar las plantas que proveen oxígeno medicinal en zonas industriales, como por ejemplo en Pisco, Piura, Chimbote, Ilo, Callao, Arequipa, Lima, Ucayali, Trujillo entre otros. Actualmente se encuentra en evaluación autorizaciones para las zonas de Cajamarca y Callao. En algunos casos se ha requerido verificar in situ que la planta productora reúna los requisitos para autorización, como, por ejemplo, en Piura y Ucayali.
 - Autorizaciones excepcionales a 06 empresas farmacéuticas cuyos laboratorios productores de oxígeno medicinal se encuentran ubicados en pisco, Piura, Chimbote, Junín, Ilo, Callao, Arequipa, Moquegua, Ucayali, Lambayeque y Lima)
 - 34 verificaciones de productos y dispositivos, donados procedentes del exterior - periodo la Emergencia Sanitaria Covid-19 (mascarillas, ventiladores, termómetros, productos farmacéuticos entro otros)
 - Ampliación de actividades a los laboratorios y droguerías para la fabricación o importación de productos según especialidad o categoría en el marco del COVID 19.
 - Fueron aprobados excepcionalmente por salud pública y por el tiempo que dure la pandemia o el estado de emergencia nacional 03 Equipos Biomédicos según detalle:
 - Marina Marina de Guerra del Perú: Fabricación y uso del dispositivo médico – Equipo Biomédico Nacional: Respirador Artificial Básico – REPIBAS (R.D. 2168)
 - Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP: Fabricación y uso del dispositivo medico de Clase III (Alto Riesgo) – Equipo Biomédico Nacional: Ventilador Mecánico – MASI (R.D. 3134)
 - Universidad Nacional de Ingeniería UNI: Fabricación y uso del dispositivo medico de Clase III (Alto Riesgo) – Equipo Biomédico Nacional: Ventilador Mecánico – fénix (R.D. 3720)

Gestión de Riesgos y Defensa Nacional en Salud

- Durante este periodo, se impulsó el monitoreo a las emergencias y desastres que pudieran ocurrir dentro del territorio peruano. Teniendo aún vigente la emergencia sanitaria por la pandemia de coronavirus (COVID-19), por tal motivo se realizaron múltiples gestiones e intervenciones, con la finalidad de fortalecer la gestión de la información y la respuesta a nivel nacional de situaciones generadas por la actual coyuntura.
- Se encontró pendiente el inventario de recursos a nivel nacional de la oferta móvil, tanto de lo que se tiene en el almacén de la DIGERD como lo desplazado en las regiones, y la aprobación del Decreto de Urgencia D.U. N°099-2020-PCM.

Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre

 Número reducido de personal que no permite cumplir a cabalidad, las funciones asignadas, teniendo en cuenta el ámbito nacional de esta Dirección.







- Por otro lado, esta Dirección ejecuta la actividad operativa denominada Incremento de la Tasa de Donantes Voluntarios de CPH, la cual está registrada en el Centro de Costos de la Dirección General. Al respecto, al final del año 2019, el ReD-CPH termino con 17,927 inscritos, esperándose para este año, se incremente en 22 mil nuevos inscritos.
- Respecto a la infraestructura se precisa que los ambientes asignados a esta Dirección resultan insuficientes para el número de personas que laboramos en él, y mucho más aún si se tiene en cuenta el número proyectado de personas que laboraríamos en esta Dirección.

Centro Nacional de Epidemiologia, Prevención y Control de Enfermedades.

• Mediante Decreto Legislativo N°1504, publicado en el mes de mayo del 2020, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades, a través de su Tercera Disposición Complementaria Final, dispuso la integración del CDC-Perú al Instituto Nacional de Salud, para optimizar la vigilancia epidemiológica y laboratorial e inteligencia sanitaria. A la fecha en atención a la coyuntura sanitaria por la pandemia de COVID-19, no se ha hecho efectiva la integración prevista.

Instituto Nacional de Salud

- En el marco de la emergencia sanitaria se encontraban limitadas las entregas de bienes y servicios a los establecimientos de salud necesarios, para atender la emergencia ante el COVID-19.
- Nueve de los 11 Órganos del INS, contaban con Política y Objetivos de la Calidad; así como, planes de trabajo elaborados por cada uno de los órganos.
- Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA-INS al 10-08-2020; se realizaron las siguientes acciones:
 - Con fecha 15 de junio de 2020, el Equipo de Trabajo SUT, en coordinación con MINSA y PCM reinició las reuniones de trabajo para cargar la información de TUPA al aplicativo SUT de PCM.
 - Sobre el Análisis de Calidad Regulatoria EX Ante del Procedimiento Administrativo de Autorización de otro MICRONUTRIENTE - CENAN: Se ingresó al aplicativo web de la PCM la versión última de levantamiento de observaciones y a inicios de año PCM ha enviado el proyecto de modificación del DS N° 012-2006-SA al MEF. A la fecha no se ha recibido comunicación sobre la revisión de PCM.
- Desde junio de 2020, se inició la formulación del proyecto de nuevo ROF de INS en el marco de la implementación del Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades, publicado el 11 de mayo 2020.
- El INS contaba con cuatro Centros Nacionales acreditados con la norma ISO IEC 17025 (CENAN y CNCC) y norma ISO 15189 (CNSP y CENSOPAS).
- El INS contaba con dos procesos certificados con la norma ISO 9001 (OGITT) y Buenas Prácticas de Almacenamiento (OGA-CNPB).
- Al inicio de la gestión, la Unidad Formuladora UF del INS tenía aprobados nueve (09) inversiones de IOARR, por un monto total de S/ 13'822,181.00 soles; de los cuales ocho (08) IOARR estaban orientados a la atención inmediata de la pandemia del COVID 19, por un monto total de S/ 13'789,655.87 soles.
- la Unidad Formuladora del INS se encontraba realizando asistencia técnica a 16 DIRESAS/GERESAS/DIRIS, para la aprobación de las IOARR mediante el Formato 07-D para la implementación de los laboratorios de biología molecular en las regiones. Dentro de las regiones se encontraban: Amazonas, Ancash,







Apurímac, Cajamarca, Callao, Huancavelica, Chanchamayo, Junín, Lambayeque, DIRIS Lima Sur, DIRIS lima Norte, DIRIS Lima Centro, DIRIS Lima Este, Madre de Dios, Moquegua, Puno.

- El Centro Nacional de Salud Pública CNSP a través del Laboratorio de Referencia Nacional de Virus Respiratorios desarrollan las siguientes acciones:
 - Desde el inicio de la pandemia, se viene desarrollando el diagnóstico molecular de infección por SARS-CoV-2. Al inicio de la pandemia, únicamente este laboratorio realizaba la detección molecular del virus, sin embargo, en el transcurso de la misma, se han ido facultando a otros laboratorios públicos y privados para realizar este procedimiento, de tal manera que el diagnóstico no fuera totalmente centralizado en un solo laboratorio. Aun así, el laboratorio de Referencia Nacional de Virus Respiratorio, es el laboratorio que ha venido haciendo más exámenes de diagnóstico en todo el país.
 - Se continúa con el desarrollo del proyecto de investigación "Uso de bancos de semillas para mejorar la conservación y el acceso a plantas medicinales de las tierras altas de Moquegua Perú" 2019.
 - Ejecución del protocolo de investigación: "Adherencia al tratamiento antiretroviral en personas de poblaciones Awajun y Wampis que viven con VIH-SIDA en la región Amazonas.2020
- El Centro Nacional de Control de Calidad (CNCC) encontró demora en la emisión de los resultados de control de calidad y poco cumplimiento de los plazos establecidos, se tenía en promedio para la emisión de los resultados de control de calidad de los productos remitidos por DIGEMID, entre 3 y 5 meses, los cuales no son oportunos para las medidas sanitarias que pudiera dictar la Autoridad Sanitaria ante un producto No conforme, siendo un riesgo para la población el consumir medicamentos observados en su calidad y que ya no se encuentren en el mercado.
- El Centro Nacional de Productos Biológicos (CNPB) refiere:
 - Existen muchas deficiencias en el cumplimiento de las Buenas prácticas de Manufactura en cuanto a procesos, equipos, personal e infraestructura. Por ejemplo, la producción de las vacunas se realiza en una planta de más de 30 años de existencia lo que conlleva a la obsolescencia de diseño de áreas, equipos para reposición, procesos manuales para optimizar e implementar nuevas tecnologías.
 - o Todos los Laboratorios y demás áreas, presentan deficiencias que requieren de mejoras y/o reposición de sistemas de aires, revisión de clasificación, rediseño de flujos, validación de procesos y métodos analíticos para el cumplimiento regulatorio y certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), certificación por DIGEMID.
 - En cuanto a la fabricación del medio de transporte viral es una transferencia tecnológica proveniente del Centro Nacional de Salud Pública que en el marco de la emergencia fue implementado de forma excepcional y su aplicación en emergencias sanitarias por Salud Pública en el centro nacional de biológicos, siendo necesaria la regularización de su documentación y ajuste de industrialización, para poder ser oficialmente incorporado a los planes productivos del centro.
 - o Los equipos críticos de operación y sistemas de aire acondicionado y los sistemas de ventilación forzada estuvieron inoperativos y resultan insuficientes o sobredimensionados en algunos casos para las necesidades del laboratorio, se requieren equipos de aire mucho más eficiente y acorde a las exigencias BPM y de los niveles de bioseguridad II y III.





- Resulta prioritario la implementación e instalación de sistemas de aire de alta eficiencia, con niveles de contención y filtración de aire, acorde a la línea de producción de medicamentos biológicos y reactivos de diagnóstico.
- No existe un área dedicada de investigación para la investigación, diseño y desarrollo de nuevos productos, reformulaciones y/o mejoras en los procesos de fabricación y control de la calidad. Al no haber esta área no se canaliza de manera efectiva las investigaciones del INS. No hay una transferencia de tecnología y escalamiento para mejora tecnológica de los procesos y productos.
- El Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) refiere lo siguiente:
 - Se viene desarrollando el estudio "Factores asociados a la variación de anemia en recién nacidos y niños de 3, 6, 9 y 12 meses de vida atendidos en EESS del MINSA en Iquitos y Huancavelica", al inicio de la gestión se estaba gestionando la enmienda al protocolo puesto que se ha cambiado el cronograma de actividades por la pandemia.
 - Se viene desarrollando el estudio "Curvas de Hemoglobina durante el primer año de vida en niños menores de un año residentes en diferentes altitudes", en el que se venía realizando la capacitación para la evaluación final del ámbito Arequipa.
- En el marco de la emergencia sanitaria la DEPRYDAN ha propuesto las siguientes investigaciones las cuales han sido incluidas en Planes de Acción del Instituto Nacional de Salud para la Prevención y Diagnóstico del COVID-19.
 - "Modificación de hábitos de alimentación y estilos de vida en cuarentena por COVID 19 en población mayor de 18 años en Lima metropolitana" v.2.
 - "Variación auto reportada de las prácticas de compra y alimentación durante la cuarentena ante el COVID 19 en hogares en zonas de costa, sierra y selva.", investigación aprobada por el comité de ética con RD N° 180-2020-OGITT/INS.
 - o "Relación entre ansiedad, depresión y los hábitos alimentarios en el contexto del aislamiento social por COVID 19, en el ámbito de Lima Metropolitana en población adulta" en el mes de junio el protocolo de investigación ha sido remitido a la Dirección Ejecutiva y General del CENAN para su gestión de aprobación ante el Comité de Ética del INS.
 - "Presencia de SARS- COV 2 en el ámbito de Lima Metropolitana en población adulta" en conjunto con investigadores de otros centros nacionales del INS.
- Se concluyó con la validación del método para la Determinación de Hierro en alimentos preparados. El Informe está en revisión en el área de Gestión de la Calidad de la DECYTA para su codificación y autorización de uso.
- La adquisición de los insumos se completó, iniciándose los ensayos preliminares.
- En relación al proceso de adecuación de tecnologías:
- Pendiente la regularización del Informe de validación de plantilla electrónica para estimación de incertidumbre y envío al área de Gestión de la Calidad-DECYTA.
- Se concluyó con la revisión del informe de la metodología: Determinación de Sodio en productos cárnicos por Espectrofotometría de Absorción Atómica de Flama. Pendiente el envío al área de Gestión de la Calidad de la DECYTA, el informe respectivo y el método de ensayo para su codificación y autorización de uso al área de Gestión de la Calidad de la DECYTA.
- Se concluyó con la revisión del informe de la metodología: Determinación de Hierro en productos cárnicos por Espectrofotometría de Absorción Atómica de Flama. Pendiente el envío al área de Gestión de la Calidad, el método de ensayo para su codificación y autorización de uso.



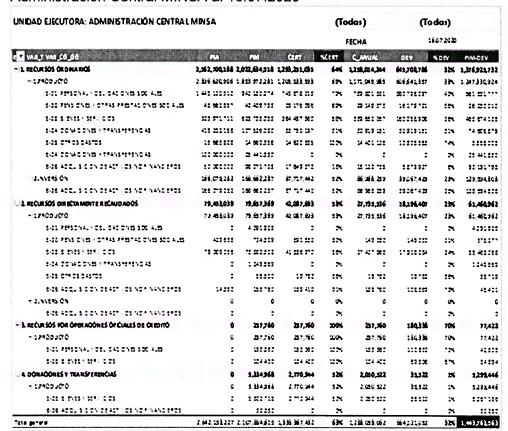


EN MATERIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS:

Administración

 Al inicio de la gestión, 16 de julio del 2020, la Unidad Ejecutora 001 Administración Central MINSA, registraba un Presupuesto Institucional Modificado – PIM por toda fuente de financiamiento que asciende a S/ 2 107 884 615; de los cuales se habían Certificado el monto de S/1 338 367 432.00, que representó un avance en certificado del presupuesto asignado del 63% y Devengado el monto de S/ 664 121 052.00 que representaba a esa fecha un avance en la ejecución del gasto del 32%.

Cuadro N° 01: Presupuesto y avance en la ejecución del gasto de la UE 001 Administración Central MINSA al 16.07.2020



Contabilidad

- Transferencia Financiera a la Contraloría General de la República de la designación de la SOA para ejecutar la Auditoría Financiera y Presupuestaria, periodo 2019, del saldo del 50% para auditar el ejercicio fiscal 2019, habiéndose emitido la Nota Informativa Nº 70-2020-OGA/MINSA.
- En proceso de validación la Directiva sobre "Procedimiento para el Tratamiento Contable de las Cuentas por Cobrar y la Provisión de Cobranza Dudosa y el Castigo de las Cuentas Incobrables de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central – MINSA".
- En proceso la conciliación contable anual con los responsables de Patrimonio y Almacén por las 32 Unidades Ejecutoras.
- Realizar el cierre de la Conciliación Contable Patrimonial de Propiedad, Planta y Equipo del Periodo 2019 en la Web SIAF Modulo Contable de la UE 001: Administración Central y del Pliego Integrador.





- Realizar la presentación de las 32 Unidades Ejecutoras del Pliego 011 MINSA, al SINABIP (Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales) y al MEF, sus Inventarios de Bienes Patrimoniales del ejercicio 2019.
- La suscripción del Acta de Conciliación de las Cuentas de Enlace del año 2019 del Pliego 011 Ministerio de Salud, con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro.
- Cierre y suscripción de la Información Financiera y Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019 del Pliego 011 Ministerio de Salud a la Dirección General de Contabilidad Pública a través del aplicativo virtual, de conformidad a la Directiva N° 002-2019-EF/51.01. "Lineamientos para la elaboración y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria mensual, trimestral y semestral de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos" aprobada con Resolución Directoral N° 008-2019-EF/51.01.

Abastecimiento

Situación de procedimientos de Selección del PAC 2020 Modificado - Julio 2020

PAC Inicial /	B	Fecha de	Ca	intidad	Valor		
Modificacio nes	Documento aprobatorio	Aprobación	Incluidos	Excluidos	Incluidos	Excluidos	
Inicial	Res. Sec. Nº 06-2020/MINSA + Rectifica.	17/01/2020	45	0	99,188,178.15	0.00	
1	Resolución Secretarial Nº 022-2020/MINSA	17/02/2020	3	0	25,367,670.00	0.00	
2	Resolución Secretarial Nº 034-2020/MINSA	03/03/2020	8	3	2,281,661.84	11,927,072.98	
3	Resolución Secretarial Nº 057-2020/MINSA	05/05/2020	7	0	56,079,800.85	0.00	
4	Resolución Secretarial Nº 075-2020/MINSA	11/06/2020	6	0	2,268,406.40	0.00	
5	Resolución Secretarial Nº 081-2020/MINSA	20/06/2020	7	0	5,227,096.00	0.00	
6	Resolución Secretarial Nº 087-2020/MINSA	30/06/2020	8	0	4,430,306.38	0.00	
7	Resolución Secretarial Nº 093-2020/MINSA	06/07/2020	4	0	5,901,587.40	0.00	
8	Resolución Secretarial Nº 148-2020/MINSA	21/07/2020	6	0	31,124,822.70	0.00	
9	Resolución Secretarial Nº 149-2020/MINSA	27/07/2020	1	0	3,448,489.44	0.00	
	TOTAL		95	3	235,318,019.16	11,927,072.98	

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN VIGENTES EN EL 92 223,390,946.18

Fuente: SEACE - OSCE

Tipos de Procedimientos de Selección del PAC 2020 Modificado - Julio 2020

TIPO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PACN	10DIFICADO 2020
TIPO PROCEDIMIENTO DE SELECCION	CANT	MONTO (S/)
Adjudicación Simplificada	19	3,290,636.06
Compras por catálogo (Convenio Marco)	5	11,930,153.72
Concurso Público	7	53,567,007.13
Contratación Directa	39	106,841,050.71
Contratación Internacional	6	4,146,626.00
Licitación Pública	12	41,926,063.03
Subasta Inversa Electrónica	4	1,689,409.53
TOTAL	92	223,390,946.18

Fuente: SEACE - OSCE





Ejecución del Plan Anual de Contrataciones- PAC 2020 por Objeto de contratación - Julio 2020

TIPO DE OBJETO DE CONTRATACIÓN		C INICIAL 2020	CON	OCADO	PO	R CONVOCAR	CONVOCADO	CONVOCADO	
IIPO DE OBJETO DE CONTRATACION	CANT	MONTO (S/)	CANT	MONTO (S/)	CANT	MONTO (S/)	% CANT	% MONTO	
BIEN	67	102,156,546.34	39	30,398,055.82	28	71,758,490.52	42.39%	13.61%	
SERVICIO	25	121,234,399.84	16	101,055,397.80	9	20,179,002.04	17.39%	45.24%	
TOTAL	92	223,390,946.18	55	131,453,453.62	37	91,937,492.56	59.78%	58.84%	

Fuente: SEACE - OSCE

- Utilización del SIGA MINSA sin aplicar las Interfaces SIGA SIAF, lo cual no permitió disponer de los saldos actualizados entre ambos sistemas administrativos, presentándose problemas de saldos negativos en las metas presupuestales.
- La Fase de Programación y formulación del Cuadro de Necesidades 2021 no ha sido ejecutada.
- Pendiente la instalación de andamios para clasificar y archivar los expedientes de contratación.

Tesorería

- La presentación de la información tributaria (PDT 621 -IGV Renta, 626-Retenciones – Agente de Retención, 617- No Domiciliados, 601-PLAME, Libros Electrónicos-PLE, COA) del mes de abril de 2020, según plazo establecido por el cronograma de la SUNAT.
- información de las cuentas de enlace y los anexos financieros del movimiento de fondos del mes de abril.
- En curso la transferencia a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, las planillas de Activos y Pensionistas, Constancia de Haberes y descuentos y el acervo documentario en relación a los requerimientos de los usuarios
- En monitoreo la medida cautelar solicitada por el Ministerio de Salud, que ordena a la Municipalidad de San Juan de Lurigancho la restitución de la cuenta embargada denominada pago de Sentencias Judiciales.
- En implementación los módulos de Caja Chica, recaudación de ingresos, Tributos, COA, módulo para el control y seguimiento de los expedientes enviados al archivo, conciliaciones Bancarias y Giros. Asimismo, el desarrollo e implementación del aplicativo de emisión de constancia de haberes.
- De la revisión posterior de las rendiciones de gastos de viáticos se observó que hay varios casos de comprobantes de pago que se encuentran inválidos en consulta SUNAT en línea o en otros casos responden a consumos no razonables presentados en sus rendiciones de cuentas.
- De las recomendaciones realizadas por el Órgano de Control Institucional, se ha implementado el total, no obstante, estamos a la espera de que el Órgano de Control Institucional remita su informe actualizado de implementación.
- Las labores de gestión de cobranza de multas administrativas propias de la OCEC se fueron retomando paulatinamente luego de estar paralizadas casi en su totalidad desde el 13 de marzo de 2020, en virtud al aislamiento social obligatorio decretado por el gobierno, debido las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote COVID-19.
- La afectación a la economía del país a consecuencia del brote del COVID-19, ha incidido negativamente en los niveles de recaudación por cobro de multas, toda vez que la reactivación económica es lenta y tiene consecuencias en la actividad económica de los administrados obligados al pago.





 Asimismo, no contribuye a elevar la recaudación por cobro de multas, el hecho de que los órganos sancionadores (DIGEMID/DIGESA) vienen remitiendo escaso número de resoluciones de sanción. A menos multas menor recaudación.

Gestión de Recursos Humanos

- Se participó en el proceso de evaluación para la compra de EPP's para abastecer de EEP's e insumos médicos para la atención y vigilancia de COVID-19.
- Se realizó la Vigilancia en Salud y Charla a contratistas de Personal de limpieza y seguridad física de DIGESA, la SEDE CENTRAL y Unidad de Servicios Auxiliares.
- Se ejecutaron inspecciones de condiciones inseguras en instalaciones de la Sede Central.
- Se recopiló información acerca de los accidentes de trabajo de las diferentes sedes para la investigación de los mismos, según procedimiento.
- Se gestionó el cumplimiento de 5 capacitaciones del Programa de Capacitación en Salud y Seguridad en el Trabajo 2020.
- Se ejecutaron actividades y medidas a seguir por el equipo de salud asistencial y ocupacional, para la intervención continua en materia de prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles y casos COVID-19 con secuelas.
- Se elevó la propuesta de Valores Institucionales devueltos por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a fin de que se proceda a elevar a las unidades ejecutoras del MINSA para su validación.
- Con respecto al proceso de Tránsito al régimen del servicio civil, nos encontramos en la Tercera Etapa: Aplicación de Mejoras para la determinación de la Dotación, por lo que, se realizó el levantamiento de información, las cuales permitieron evidenciar las posiciones ocupadas por los servidores en la Administración Central del MINSA y la propuesta del ajuste de la dotación, según los lineamientos establecidos por SERVIR.
- Del proceso de elaboración del Manual de Perfiles de Puestos MPP, de las 76 unidades orgánicas, 50 han presentado sus perfiles de puestos.
- Se solicita comunicar a SERVIR que el ciclo 2020 no pudo ser desarrollado oportunamente y que se iniciará las acciones para la implementación de la Gestión del Rendimiento ciclo 2021.
- El Plan de Desarrollo de las Personas fue aprobado con R.S. N° 066-2020-MINSA, con fecha 01 de junio de 2020, con un presupuesto de S/. 500,000.00. Hasta la fecha se vienen gestionando las acciones de capacitación programadas en el PDP 2020. Todas las acciones de capacitación se han programado de manera virtual. Se ha iniciado con las gestiones para el Diagnóstico de necesidades de Capacitación para el periodo 2021
- Se tenía 6 requerimientos de pasantías, debido a las disposiciones de aislamiento y cuarentena, se suspendieron los requerimientos de pasantías en los diferentes equipos de la OGGRH y en algunas unidades orgánicas del MINSA.
- Se viene coordinando con las Unidades de Direcciones Integradas de Salud Lima Norte, Centro, Sur, Este y DIRESA Callao, para la toma de pruebas CCOVID-19 a los familiares de servidores.
- Se solicitó el pedido de compra de Vales de Consumo, en beneficio del cesante, aprobado en el Plan de Bienestar Social 2020.
- Se viene efectuando recargas de las tarjetas de consumo, los primeros cinco (5) días de cada mes.
- Del Programa de Asistencia Social, se realizó el Trámite ante ESSALUD, al 15/07/2020, Inscripción de 639 derechohabientes, 195 Descansos médicos, 76 Prestaciones Económicas y Asesoramiento al personal sobre los beneficios del







Plan EPS-RIMAC.

• Se vienen desarrollando las clases virtuales a 46 niños de 3 a 5 años, con una duración de 3 horas, incluidos los talleres extracurriculares en las tardes.

Tecnologías de la Información

- La Oficina General de Tecnologías de la Información, asume, el apoyo en el desarrollo de los sistemas de información que sean necesarios para recibir y transmitir la información a los actores del sector público involucrados en frenar la pandemia por COVID-19, situación que permitió un trabajo arduo y constante por esta Oficina.
- Asimismo, la gestión de la información en salud asumida por esta Oficina General, se encargó de proveer los datos estadísticos de las principales políticas públicas del país, para lo cual elaboró en coordinación con las estrategias nacionales los indicadores sanitarios, además de realizar el análisis del comportamiento de los mismos para que ayuden a la toma de decisiones en salud, con las debidas previsiones para realizarlo de manera diligente y responsable, con la finalidad de salvaguardar el derecho de las personas a sus datos personales relacionados con la salud e intimidad reconocidos por nuestra Constitución Política del Perú.
- Respecto a la Infraestructura Tecnológica se encontró que había algunas deficiencias en relación a los componentes tecnológicos que involucran a un Data Center. El equipamiento de comunicaciones, Central Telefónica, aires acondicionados tiene más de 15 años de antigüedad al igual que el cableado estructurado de la Sede Central del MINSA y algunas dependencias del MINSA, situación que nos mantiene en una constante preocupación, ya que esta debe ser modernizada, con la finalidad de una mayor eficiencia en la gestión.

Comunicaciones

- El Presupuesto Institucional de Apertura PIA asignado para la OGC en el presente ejercicio, fue de S/. 9, 923,752 soles, el mismo que financia las actividades contempladas en el POI, asignación presupuestal que posteriormente fue modificada con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/ 9,957,938.
- El PIM ascendió a S/. 10,495,209 el mismo que comprendió el financiamiento del Plan Estratégico Publicitario – PEP 2020, que incluyó el gasto de una (01) campaña publicitaria.
- La OGC cuenta con un PIM de S/ 22,010,628, el cual a la fecha presenta una certificación del 99.25%, es decir de s/ 21,846,822.57 y una ejecución presupuestal por todo concepto de s/ 8,772,263.62, representando el 39.85% del PIM.
- Se le asignó a la Oficina General de Comunicaciones 10,000,000.00, el mismo que financiaba s/ 8,000,000,000.00 campañas de publicidad en medios masivos y alternativos, en el marco del Decreto Supremo Nº 094-2020-PCM, que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social, así como el Decreto Supremo Nº 135-2020-PCM, Decreto Supremo que prórroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la población a consecuencia del COVID-19.

 El equipo humano encargado de las intervenciones de comunicación, desarrolla actividades operativas, ferias o activaciones. Además, construyen procesos, gestionan espacios de articulación e instrumentos que permitan mejorar la gestión de la comunicación para el desarrollo de planes de comunicación con una mirada estratégica. Este equipo esta fortalecido con los diseñadores,





quienes elaboran piezas gráficas para dar soporte a los materiales de comunicación y lograr que cumplan los criterios de atracción, comprensión e identificación de la población con los mensajes que se desea transmitir. Asimismo, elabora planes y estrategias de comunicación interna para mejorar los procesos de comunicación e interacción de los servidores.

Presupuesto

Al 15 de julio de 2020, la ejecución presupuestal del Pliego 011. Ministerio de Salud conforme al cuadro siguiente, muestra la ejecución presupuestal (devengado) registrando un avance del 38.6%, por toda Fuente de Financiamiento y a nivel de Pliego 011 Ministerio de Salud, de un PIM de S/ 8 268 821 176 con una ejecución de S/ 3 189 411 167.

La Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, muestra una mayor ejecución del 40.5%, y la fuente 3. Operaciones Oficiales de Crédito que corresponde a las inversiones y al bono extraordinario otorgado al personal de salud que presta servicios de alerta y respuesta en el marco de la existencia del COVID-19, cuyo avance es del 2.9%, conforme el siguiente detalle:

Ejecución Presupuestal Pliego 011 Ministerio de Salud por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	Avance %
1 RECURSOS ORDINARIOS	6,690,187,221	7,215,651,301	5,624,470,022	5,255,594,186	2,925,832,323	40.5%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	312,800,711	362,893,029	196,527,317	139,630,681	80,607,411	22.2%
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	153,071,449	215,776,389	38,073,030	10,100,749	6,231,671	2.9%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		472,222,404	397,887,491	266,585,723	176,739,762	37.4%
5 RECURSOS DETERMINADOS		2,278,053		• 		0.0%
Total general	7,156,059,381	8,268,821,176	6,256,957,860	5,671,911,339	3,189,411,167	38.6%

Fuente: Consulta Amigable 15-07-2020

Respecto al detalle por genérica de gasto del Pliego 011. Ministerio de Salud, se observa lo siguiente:

Ejecución Presupuestal Pliego 011 Ministerio de Salud por Genéricas de Gasto

PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO		SCHOOL
		100	ANUAL	DEVENGADO	Avance %
3,177,775,003	2.821.014.298	2 491,721,594	2.431.262.149	1.258.170.623	44.6%
186,701.748	183,765.978	154,642,296	153.987_184	95,514.003	52.0%
1.945.702,022	3,693,176,013	2 743,062 736	2,387,111,080	1,301,739,361	35.2%
815,128,904	561.954.675	399,694,310	368.340.932	367,939,244	65.5%
81,970,636	90,094,991	74,939,361	71,663,086	62,903,635	69.8%
100,000,000	25,441,330			•	0.0%
847,781,068	893.373.891	392 897 563	259.546.907	103.144.301	11.5%
7,156,059,381	8,268,821,176	6,256,957,860	5,671,911,339	3,189,411,167	38.6%
	186.701.748 1.945.702.022 815.128.904 81.970.635 100.000.000 847.781.068	186,701,748 183,765,978 1,946,702,022 3,693,176,013 815,128,904 561,954,675 81,970,636 90,094,991 100,000,000 25,441,330 847,781,068 893,373,891	186,701,748 183,765,978 154,642,796 1,946,702,022 3,693,176,013 2,743,062,736 815,128,904 561,954,675 399,694,310 81,970,636 90,094,991 74,938,361 100,000,000 25,441,330 . 447,781,068 893,373,891 392,897,563	186,701,748 183,765,978 154,642,796 153,987,184 1,946,702,022 3,693,176,013 2,743,062,736 2,387,111,080 815,128,904 561,954,675 399,694,310 368,340,392 81,970,636 90,094,991 74,939,361 71,663,086 100,000,000 25,441,330	186,701,748 183,765,978 154,642,796 153,987,184 95,514,003 1,946,702,022 3,693,176,013 2,743,062,736 2,387,111,080 1,301,739,361 815,128,904 561,954,675 399,694,310 368,340,332 367,939,244 81,970,636 90,094,991 74,938,361 71,663,086 62,903,635 100,000,000 25,441,330

Fuente: Consulta Amigable MEF al 15-07-2020



En el cuadro precedente se observa que en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, se ha destinado S/ 2 821 014 298 con un avance de ejecución de S/ 1 258 170 623 correspondiente al 44.6%, de los cuales comprende: Gastos por retribuciones y complementos de cargas sociales otorgados en efectivo al personal activo del sector con vínculo laboral y gastos para las contribuciones a la seguridad social, personal asistencial y administrativo, para atender la política remunerativa en el marco del Decreto Legislativo N°1153, otorgamiento de la bonificación extraordinaria a favor del personal de salud que presta servicios de alerta y respuesta en el marco de la



existencia del COVID-19, y modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud para financiar los servicios complementarios en salud.

En la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, se ha destinado S/ 183 765 978 con un avance de ejecución de S/ 95 514 003 correspondiente al 52%, por pago de pensiones y otros beneficios para los cesantes y jubilados del Pliego 011. Ministerio de Salud.

En la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, se ha destinado S/ 3 693 176 013 con un 35,2% de avance equivalente a S/ 1 301 739 361 de ejecución; destinados al financiamiento de los Contratos Administrativos de Servicios, al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios, así como de infraestructura, adquisición de medicamentos, vacunas, material y suministros médicos quirúrgicos, insumos para las prioridades sanitarias en los establecimientos de salud a nivel nacional, servicios de publicidad para las de salud (Anemia, Suplementación con micronutrientes. Alimentación Complementaria para la Reducción de Desnutrición Crónica Infantil y Prevención de Tuberculosis, Lactancia Materna, Vacunación Nacional, Salud Mental, Salud Ocular, Prevención del embarazo, Control de las IRAS y Neumonía, entre otras intervenciones claves de los programas Presupuestales), modificación presupuestal en el nivel funcional programático con la finalidad de reorientar el presupuesto a la hacia la Unidad Ejecutora "Hospital de Emergencia Ate Vitarte" financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados del Seguro Integral de Salud en el marco de los convenios, adendas y actas suscritas con los Gobiernos Regionales, Direcciones de Redes Integradas de Salud e Instituciones prestadoras de servicios de salud, incorporación de recursos en el marco del Decreto de Urgencia N° 037-2020, Decreto que dicta medidas complementarias para el sector en el marco de la Emergencia Sanitaria por los efectos del coronavirus (COVID-19), financiamiento para la implementación de los equipos de seguimiento clínico a cargo de los Gobierno Regionales y las Direcciones de Redes Integradas de Salud; incorporación de mayores ingresos públicos para financiar la organización y desarrollo de un servicio de visitas domiciliarias y seguimiento nominal para la implementación de red de soporte parta la persona adulta mayor con alto riesgo y persona con discapacidad severa; transferencia de partidas para la adquisición de equipos de protección personal (EPP) que permitan reforzar la respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el COVID-19; financiamiento para la implementación de centros de atención y aislamiento temporal a nivel nacional en el marco de las acciones de respuesta ante la emergencia sanitaria causada por el COVID-19; financiamiento de las intervenciones contenidas en los productos priorizados en el PPoR 080 Reducción de la violencia contra la mujer, financiamiento para la contratación de bienes y servicios del KID-COVID-19, financiamiento de los servicios funerarios (cremación y/o inhumación de los pacientes asegurados por Seguro Integral de Salud que hayan fallecido con sospecha o diagnostico confirmado de coronavirus (COVID-19); Donación para ayuda humanitaria con recursos de cooperación técnica no reembolsable cuyo objeto es bridar apoyo en la atención de la situación de emergencia generada por el COVID-19, financiamiento de del Plan de intervención del ministerio de Salud para comunidades indígenas y centros poblados rurales de la Amazonia frente a la emergencia del COVID-19; financiamiento para el otorgamiento de subvenciones con el cofinanciamiento de programas y proyectos en el marco de la convocatoria del esquema financiero 067-2020-01, financiamiento para financiar la operatividad de los







servicios de salud, entre otros.

La Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, se ha destinado S/ 561 954 675 con una ejecución de S/ 367,939 244, correspondiente al 65.5% de avance, destinados para ser transferidos a los Gobiernos Regionales, por Operación y Mantenimiento para hospitales nuevos, Emergencia Sanitaria, Salud Mental, Lucha Contra la Violencia familiar, Desnutrición crónica, Transferencia en el marco de los convenios con OPS y UNICEF para la compra de vacunas e insumos médicos, así como para los gastos correspondientes al financiamiento de las atenciones de los afiliados al Seguro Integral de Salud-SIS.

La Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, se ha destinado S/ 90 094 991, con una ejecución de S/ 62 903 635 correspondiente a un 69.8% de avance, destinados al pago de impuestos para el ingreso de vacunas, jeringas y otros productos de salud en el marco del Convenio con la OPS y UNICEF, derechos administrativos, insumos críticos como Vacunas e insumos médicos, entre otros gastos.

Respecto a las inversiones, en la genérica de gasto 2.4 Donaciones y Transferencia, se ha destinado S/ 25 441 330, sin certificar ni devengar, destinados al financiamiento del Plan de Equipamiento de los Gobiernos Regionales.

La Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, se ha destinado S/ 893 373 891 con una ejecución de S/ 103 144 301 correspondiente al 11.5% de avance que comprende los gastos por proyectos de inversión, y los gastos por la compra de equipos nuevos y reposición en el marco del INVIERTE PE (Decreto Legislativo N° 1252) Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año 2020; así mismo el financiamiento para la contratación de bienes y servicios del kid-COVID-19, a fin de financiar mejoras tecnológicas que se requieran parta el observatorio peruano de productos farmacéuticos de la DIGEMID; modificación presupuestaria a fin de financiar la implementación de nuevos servicios de salud mental comunitaria y continuidad del funcionamiento de los implementados en el año 2019, entre otras actividades enmarcadas en la Emergencia Sanitaria por los efectos del coronavirus (COVID-19).

Por otro lado, la siguiente información resume el avance de ejecución por Genéricas de Gasto y Fuentes de Financiamiento, mostrando una mayor ejecución en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios un 40.5% y una menor ejecución en la fuente 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que corresponde a las inversiones y al bono extraordinario otorgado al personal de salud que presta servicios de alerta y respuesta en el marco de la existencia del COVID-19(DL 1153 y 1057), un avance de 0.2%, conforme el siguiente detalle:







FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	Avance %
1 RECURSOS ORDINARIOS	6,690,187,221	7,215,651,301	5,624,470,022	5,255,594,186	2,925,832,323	40.5%
5-21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,176,983,281	2,812,687,005	2,487,562,740	2,427,181,330	1,254,847,791	44 6%
5-22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	186,272,115	182, 436, 455	153,674,620	153,482,008	95.364.971	52.3%
5-23 BIENES Y SERVICIOS	1,635,122,666	2,877,730,294	2, 154, 354, 135	1,984,550,945	1,045,966,552	36 3%
5-24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	815, 128, 904	560,705,106	399,694,310	368,340,932	367,939,244	65.6%
5-25 OTROS GASTOS	81,970,636	88,866,188	74,290,220	71,041,911	62,282,499	70.1%
6-24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	100,000,000	25,441,330				0.0%
6-26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	694,709,619	667,784,923	354,893,997	251,017,060	99,431,265	14 9%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	312,800,711	362,893,029	196,527,317	139,630,681	80,607,411	22.2%
5-21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	791,722	4,953,651	791,722	791,722	175,970	3.6%
5-22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	429,633	1,329,523	967,676	525, 176	149.032	11.2%
5-23 BIENES Y SERVICIOS	311,579,356	350,556,341	192,657,702	136,625,209	78,824,676	22.5%
5-24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,249,569		102		0.0%
5-25 OTROS GASTOS		1, 223, 553	649,140	621,175	621,135	50.8%
6-26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3,580,392	1,461,076	1,067,398	836,598	23 4%
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	153,071,449	215,776,389	38,073,030	10,100,749	6,231,671	2.9%
5-21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		3,373,642	3,367,131	3,289,097	3.146.862	93.3%
5-23 BIENES Y SERVICIOS		1,062,440	1,060,394	1.044.923	925 543	87 1%
6-26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	153,071,449	211,340,307	33,645,505	5,766,729	2,159,266	1.0%
■ 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	472,222,404	397,887,491	266,585,723	176,739,762	37.4%
5-23 BIENES Y SERVICIOS	0.00	461,657,965	394,990,506	254,890,003	176,022,590	38.1%
5-25 OTROS GASTOS		5,250				0.0%
6-26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10,559,189	2,896,986	1,695,720	717, 172	6.8%
5 RECURSOS DETERMINADOS		2,278,053				0.0%
5-23 BIENES Y SERVICIOS		2,168,973	0.40			0.0%
6-26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		109,080		(*)		0.0%
Total general	7,156,059,381	8,268,821,176	6,256,957,860	5,671,911,339	3,189,411,167	38.6%

Fuente: Consulta Amigable 15-07-2020

Asimismo, se tiene un ranking detallado de la ejecución del gasto de los recursos asignados para las actividades del COVID-19 a nivel de las Unidades Ejecutoras dependientes del Pliego 011 Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

NOUSRE	COLOR	% de ejecucion	Devengado	DU 025 Bienes y Servicios	OU 026 Acciones Bioseguiida d	DU 0 % Toma de Muestras a domiculo	DU 026 Fortalecimi ento Linea 113	OU 032 HOSPITAL DE WIARTE /CENARES	DU 937 (Art 7 RM 199-2020- M;NSA) (Art2-RM 206-2020- V;NSA	00 039 RM-211- 2020-MINSA	TOTAL DD UU.	MODIFICACI ONES DE EJECUTORA S COMD 19	PINTOTAL
HISPITAL SANJUAN DE LIFEGAN, THO		66 0%	4 997 816		771598	0	0	C	0	0	771 59	6796630	7 568 229
FOSPTALDEEMBROENCAS ILLAEL CALVOUR	5455	61 8%	22 824 585	1,455 000	753.194	0	0	0	0		2 213 19	34 738 949	36 952 143
NGT IT UT O NACIONAL MATERING PERNATAL	新鲜性等	60.7%	3 676 646		835.643	e	0	0	0	6	835 643	5218833	6 054 476
HOLPT ALGERIANCH	创起开放	55 7%	1 763 407		466 890	0	0	0	0	0	456 899	2 696 465	3 163 355
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO LINNUE	SALANDO.	55 6%	11 006 861	1 455 000	1 420 585	2	0	0	6	6	2 875 585	16 912 210	19 737.795
DIRECCION DE PIEDES INTEGRADAD DE SALVO LIMA DEVITRO		53 3%	10,103,093	1 191 660	0	6 170 950	0	0		2 394 903	9 757 518	9 191 933	13 949 451
DIRECTION DER EDES INTERRACAS DE DAULOU MANCRITE	60.0	49.9%	11 560 582	1 (64 34)	0	5947 300	0		0	4 149 205	11.160 845	12 021 513	23 132 358
HIGHT AL HERMUO IALD ZAS	STATE OF	49.7%	948.132	- C	247,120	0	0	0	0	0	347.120	1050900	1 908 020
DIRECCION DE PEDES INTEGRADAS DE SALVO UNA ESTE		16 1%	4 816 488	737 140	ê	4 530 850	0	0	0	1 805 736	7.123 726	3 3 2 0 6 3 0	10 444 356
MITTETO NACIONAL DE SALIDIMENTA	建器	41.9%	325 531	. 0	642 017	Ç.	0			G	642 017	33044	725.061
HOSPI A. CARTAIGHEESIA	2010	435%	7 096 548	1 455 000	1 406 047	e	0	0	C		2 861 047	13 469 255	15 330 372
POSPER INFORMAL IMPOSITE CLEARCH		411%	9 492 094		1 473 363	0	0	0			1.478 363	21 634 840	23,113 203
HOSPITAL EMPLOENCE ATTEMATE		40.3%	27 584 828	C	0	0	0	30 000 000	- 0	0	30,000 000	38 500 093	68 500 093
HOUPTALNACONAL COSDEMAKO		39 5%	7 617 633	1 455 000	1 421 688	ů	0		0	0	2 376 034	16 428 148	19 304 736
HOURT ALEACONAL MOTOR LARCO FERRERA		38 5%	782 901	0	1 675 850	ē	0	0	0	0	1 675 850	341569	2017.419
DIRECCIONDE PIZZES INTEGRAÇÃS DE SALADILIVA SUP		37 65	6 826 773	971 430	Û	5 350 920	0	C	0	2178429	8 500 725	9 664,019	13 164 743
- DEPTAL DE 420YO BAYTAROJA	3	339%	2 526 406		805,178	G.	0	0	0	0	\$06 175	6 656 958	7 462 136
HOTERIAL DE ENERGENCACIONEN POLITICA		33 1%	1 651 358	0	637541	0	0	3		0	682 541	4299751	4 932 292
HOSPITIAL DE APOHO DEPARTIANENTAL MARIA A LIFLI ACORA		31 6%	2 887 578		1 185 423	0	0	0	Û	Ç	1.156 423	7 950 439	9 136 552
HOSPITAL CARLOGLANIMANCOLF-CO		313%	1 222 636	0	727 303	e.	0	0	0	- 0	727 308	3 183 536	391284
HOSPITAL LOSEAGURIO FEILITE OF CHIM		30.2%	818 082		593 032	C	0	Ĉ	0	e	593 037	2114964	2 708 046
HOSPI ACCIDANTE	. 8	29 1%	1 303 712	1 455 000	551 036	C	0	0			2 006 036	2 467 379	4 473 415
ASHAN JARTHEO POCHARANING	E 1 1 1 3	28 5%	129 991 401	13.649 233	C	e	8 090 000	0	84 450 680	0	133 099 913	313 356 236	451 456 143
CENTRO NACIONAL DE ABASTICOM EM DISIDERROU PISODESTRATEGICOS DE	HOLE	23.7%	203 092 567	47 227 876	c	C	0	105 GBS 176	0	0	147.314.052	576 578 371	723 892 423
HOOPT 4, 168G O BERY4LSS		23 4%	2 421 956	1 455 000	1 059 260	e	0		0		2 524 250	6.015.960	8 540 220
NSTITUTO NACIONAL DE CANOCEL NÃO - 181 809 P	TEXA (3)	25 0%	2 262 785		717 579	e	0	c	0	ê	717 579	7 972 629	
NSTITUTO NACIONAL DE CIENCAS NEUROLOGICAS	E 17 3	25.7%	421 943		591 357	0:	0	e	0	0	591 857	1053003	1644 875
POTRE OF SMERGENOUS PEDIC FLOW		23.6%	915 942	- 0	647 803	e	0		0		647 800	3 225 518	
HOSPITAL NACIONAL COCCUPY BROWN BY THE COCCUPY BARROLONG	1 1 8	21.6%	1,722 945		\$95,026	0			0		896 026	7.064 262	
PROCERUMANACIONAL CENVISAS INVESTINAS EN DAJOS	5 5 5	7.6%	9 302 268		0	e e	0	0	0				122 616 837
NSTITUTO NACIONAL DE RALLO CEL 1/80	BONE ST	12%	367 492	0	743 191	0	0	C	0		740 191	3 055,702	
NOTIFILTO NACIONAL DE CETAL VOLCO A	10 10 11	0.0%	c	d	575 335	0	0	0	0		575 335	0	575 335
1957F170 54C014 PERSHSENT \$221	Stavilla-	0.0%			584 669	C	0		,		584 669	"	

Fuente: Consulta Amigable 15-07-2020

De la misma forma se tiene una ejecución del gasto de los recursos asignados para las actividades del COVID-19 a nivel Gobiernos Regionales







								(en	soles
NOMBRE	CGLOR	'« de ejecucion	Devengado	DU 025 Contratacion Servicios	DU 024 Acciones Bioseguridad	CU 039 ERR y ESC	JATOT	NODIFICACI ONES DE REGIONES Cond 19	PIM Covid ! TOTAL
MA PROVINCIAS	Winds of the last	58 3%	15,077,658	588,720	3,005 839	689,678	4285,237	21,559,094	25,884.33
LAMBAYEQUE	120000	57 0%	17.961.798	1871224	1 891 359	1,953,569	5715.182	25,769,028	31,48521
ANCASH		57 0%	17,403,633	402 500	1798 882	835,708	3,037,090	27 512,720	30,549 81
TUMBES	388 m	55.5%	6 555 115	1,455,194	1 017,043	483 611	2,955,848	8,862,710	11,819,55
CALUO	遊戲作	524%	15,948,455	2.327,263	2 287 781	2 620 372	7 235,416	23 207,850	30,443 26
UCAVALI	福建設	52 3%	11,491,068	1,459,593	1,283 925	543,534	3287,053	18,692,383	21,979,44
LA_LIGERTAD	1075	50 3%	26,784,556	1942,294	2 066,997	845,402	4,855,693	48,375,497	53231,18
TACNA	200230	48.9%	5,151,481	259,430	772 257	661,507	1,693,194	8,836,605	10 529,79
PIRA		455%	29,148 310	1,669 594	1,294,183	1,677 646	4,641,423	59,401,951	64 043,38
CA		429%	8 853 012	391,250	2,908,502	574,860	3874,712	16,779,455	20,654,17
AREOU/PA	100	40 9%	10,327,028	2,373 264	3.587,924	3,399,638	9,360.826	15 910,601	25271,47
ANA		408%	14641,535	1260,784	2,065,804	2 222 018	5,548 606	30 300 259	35,848 86
PUNO		40 3%	9,150.435	1,536,484	2 005,187	811,127	4352,798	18,329,184	22 68 1,98
CANNARCA	1041.00	39 4%	10.404,771	385,100	811,257	546,775	1743,136	24,681,508	26,424,64
HUANCAVELICA	1	387%	9 507,380	120,620	601,980	359,416	1682016	23,490,732	24,572,74
MTRAM, MAZ	100	34.8%	22,457,686	405,680	1,075,545	359,971	1,851,196	62,727 443	64 578,63
LORETO	747 (347%	19033756	2,349,364	928.597	1,309 045	4587,006	50 236 24	54.823.25
MADRE DE DIOS		345%	2,902,848	2.124,654	511,458	359,407	3,005 5 29	5,402.457	8,407,98
HUAN (ICO)	1100	34 2%	7771,115	321 560	1,033,013	528,125	1,882,698	20,816,561	22 699 24
AMAZONAS	TO SEE	315%	6 953,846	279 320	503,184	366 031	1248 535	20 850,030	22,098 55
APURIMAC	VON	298%	5040,364	271 520	1,175,845	454,069	1,901,424	15,005,511	16906,93
CUSCO		29.4%	11910,226	1,531,714	1 375 67 3	1,610,716	4518,103	35,990,493	40 508 59
MOOUFGUA	00000	275%	4 550,445	258 080	1,547,798	370,076	2275,948	14.313.272	16 589 22
AVACUCHO	MEDIA	247%	5,843 958	314,060	1,111.692	499,359	1925,111	21,775,894	23,701,00
PASCO	10000	234%	4214515	345,710	407 691	369,045	1,122,450	16,865 826	17 988 27

Fuente: Consulta Amigable 15-07-2020

Respecto a los programas presupuestales, el siguiente cuadro muestra el mayor grado de avance de ejecución en el PP 01 Articulado nutricional con el 72.5% y una menor ejecución en el PP 080 Lucha contra la violencia familiar con el 6.5% de avance de ejecución respecto del PIM, conforme el siguiente cuadro:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISÓ Anual	DEVENGADO	Avance %
1 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	636,095.383	572.302,552	522,906,400	504.768,171	414.849,008	72.5%
2 SALUD MATERNO NEONATAL	587,942,900	555,082,500	489,740,922	409,646,703	206,458,118	37.2%
16 TBC-VIH/SIDA	287,252,065	257.833,914	190,930.983	160.446,281	93,708,400	36.3%
17 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	122,686,805	104,560.877	53,787,330	52,360,278	32,351,996	30.9%
18 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	176,788,093	202,963,501	166,604,367	147, 164,621	89.704,069	44.2%
24 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	172.276.571	189,766,930	124,040.963	108,691,607	73,977,431	39.0%
58 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	86,306,983	32.850.484	29,600,366	24.538,771	14.588,304	44.4%
20 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	32,500.000	16.206.956	7,213,100	7,073.805	1,050,634	6.5%
104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	280,206.005	306.565,573	284,210,882	270,793.479	160,786,732	52.4%
129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	44,050,688	47,219,881	45,502,975	43,274,084	23,656,025	50.1%
131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	161.824,146	161,310,241	76.913,430	68,307,055	35,165,947	21.8%
2001 ACCIONES CENTRALES	2,191,446,038	1.650.330.072	1,284,952,547	1,228,077,394	606,561,057	36.8%
8002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,376,683.704	4.171.827,695	2,980,553,595	2.646,769,089	1,436,553,446	34,4%
Total general	7,156,059,381	8, 268, 821, 176	6,256,957,860	5,671,911,339	3,189,411,167	38.6%

Fuente: Consulta Amigable 15-07-2020

Asimismo, la siguiente información nos muestra un mayor avance de ejecución en las Actividades un 41.1%, en acciones de inversión un avance del 15.4% y obras un avance del 9.0% respecto del PIM:

DESCRIPCION TIPO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	Avance %
ACCION DE INVERSION	197,199,511	331,584,217	151,240,832	113,511,274	51,197,418	15.4%
ACTIVIDAD	6,358,278,313	7,546,615,287	5,910,896,046	5,450,427,937	3,103,011,452	41.1%
OBRA	600,581,557	390,621,672	194,820,981	107,972,128	35,202,297	9.0%
Total general	7,156,059,381	8,268,821,176	6,256,957,860	5,671,911,339	3,189,411,167	38.6%

Fuente: Consulta Amigable 15-07-2020

Formalización de modificaciones en el nivel funcional programático.





Al 15 de julio del presente año fiscal las modificaciones en el nivel funcional programático realizadas desde el mes de enero hasta el mes de junio, se encuentran formalizadas. La formalización de las modificaciones en el nivel funcional programático realizadas en el mes de julio, se realiza en los primeros diez días del mes de agosto del presente año fiscal.

Programas Presupuestales:

Coordinación para la articulación entre los diferentes actores que gestionan los programas presupuestales: responsables técnicos del Ministerio de Salud, equipos técnicos y directivos de los ministerios involucrados, como el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Instituto Nacional de Estadística e Informática. Asimismo, el uso de herramientas de comunicación virtual para realizar reuniones de coordinación y asistencia técnica, dada la coyuntura sanitaria por la pandemia del Covid-19.

Planeamiento Estratégico

- Al 16 de julio, estaba en curso la gestión de la opinión técnica favorable del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico sobre el proyecto de Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, a través de reuniones zoom con los equipos técnicos del CEPLAN.
- El Ministerio de Salud, debido a la necesidad de contar con una actualización de la temporalidad al año 2023 del PEI, elaboró el documento de Extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 del Ministerio de Salud para remitir a CEPLAN, en coordinación con los órganos del Pliego 011: MINSA.
- Del análisis realizado al nivel de avance de meta física alcanzado por las 33 Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA, se identificó la necesidad de la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 Modificado V.01 del Pliego 011: MINSA, aprobado con Resolución Secretarial N° 096-2020-MINSA, con la finalidad de garantizar una correcta ejecución de la programación de la meta física y financiera del Pliego 011: MINSA.
- Para identificar y medir los grados de cumplimiento de la meta física de la programación del POI 2020, se realizó el Informe de Evaluación de Implementación del POI al 1er Semestre 2020 del Pliego 011: MINSA, para que posibilite la toma de decisiones para la modificación durante el 2do Semestre del 2020.
- Se realizó reuniones de coordinación con los responsables técnicos de los programas presupuestales (DGIESP, DIGERD y DIGTEL) y las Unidades Ejecutoras para realizar la programación de las metas físicas para los años 2021 2023, acorde a las definiciones operacionales y criterios de programación, con la finalidad de elaborar el POI Multianual 2021 2023 del Pliego 011: MINSA.
- Para la implementación de las actividades del Plan Operativo Institucional 2021 por la Unidades Ejecutoras del país se requiere la actualización de las definiciones operacionales y los criterios de programación de los Programas Presupuestales considerando la estructura funcional programática del año 2021 aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Debido a la pandemia del COVID -19 el gasto en salud se ha incrementado notablemente y para la Asignación Presupuestaria Multianual 2021 – 2023, no se ha previsto un presupuesto para dar continuidad a las intervenciones implementadas a efectos de reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente a esta enfermedad.







- Los Órganos de Líneas del Ministerio de Salud deben elaborar la estimación del presupuesto para el año 2021, con la asistencia técnica de la OPEE para ser presentado al Ministerio de Economía y Finanzas como Demanda Adicional.
- Dado que se ha concluido el primer semestre del ejercicio presupuestal 2020 en el mes de julio se debe iniciar la elaboración del Informe de la evaluación de la ejecución presupuestal del Pliego MINSA al I Semestre 2020, para el sustento del cierre contable.
- El proyecto de presupuesto 2021, del Pliego 011. Ministerio de Salud debe ser sustentado por lo que es necesario elaborar la información que sustenta la demanda adicional en los aspectos relacionadas a los planes especiales y las intervenciones estratégicas en el marco de los programas presupuestales.

Cuentas en Salud

- El trabajo de estimación de las cifras del gasto en salud se encontraba en progreso, y al haberse priorizado todas las actividades relacionadas al COVID-19, el tiempo de los profesionales del equipo de cuentas de salud estaba dedicado principalmente a apoyar dichas actividades, por lo que el avance en Cuentas de Salud era limitado y aún no se culminaba la clasificación de las bases de datos para la serie 2013-2018/p y tampoco se había iniciado la codificación de las bases de datos del 2019 según la metodología SHA2011.
- Las actividades de la Comisión Nacional de Cuentas de Salud (CNCS), se encontraban temporalmente suspendidas debido a la cuarentena originada por la pandemia, además las instituciones miembros de la CNCS también estaban dedicadas a la atención de la emergencia, encontrándose pendiente la recopilación de la información solicitada a las IAFAS de las Sanidades y a EsSalud para la estimación de la serie 2013-2018/p correspondientes al subsector público y; asimismo, el trabajo de estimación del subsector privado se encontraba en sus inicios.
- El equipo de Cuentas de Salud de la OPEE participa como punto focal en el Comité Andino de Salud y Economía (CASE) del Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU) y desarrolla las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual (POA CASE 2020), las cuales fueron priorizadas y reprogramadas debido a la pandemia y al confinamiento en los países miembros, acordándose la elaboración de solo un estudio conjunto de análisis de las capacidades de los sistemas de salud de los países, con el objetivo general de identificar las lecciones aprendidas en la respuesta dada a la pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19); además de cumplir con las actividades priorizadas en el POA CASE 2020 de acuerdo a la evolución de la pandemia y la disponibilidad del recurso humano de los respectivos ministerios de salud del Comité CASE.

Programación Multianual de Inversiones

- Incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2020-2022 del Sector Salud relacionadas con el COVID-19 por S/ 49,939,600 para 23 regiones del país y Lima Metropolitana.
- En el marco del Decreto de Urgencia Nº025-2020, que dicta medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el Territorio Nacional, se incorporaron ochenta y ocho (88) Inversiones No Previstas, de las cuales, cincuenta y seis (56) se encuentran enmarcadas en el Estado de Emergencia Nacional para contrarrestar el impacto del COVID-19, por un monto de S/. 52, 378,950.41.
- Incorporación, en el Programa Multianual de Inversiones 2020-2022 del Sector Salud, de 13 inversiones (11 proyectos de inversión y 02 IOARR); las mismas



que cumplen con lo dispuesto en el Anexo 05, Lineamientos para las Modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, que se encuentran a cargo de las Unidades Ejecutoras de Inversiones: Instituto Nacional de Salud del Niño Breña; Gobierno Regional Arequipa; Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas; Municipalidad Distrital de Quiñota; Gobierno Regional de Lambayeque; Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) y Municipalidad Distrital de Inkawasi.

- Definición del Listado de Activos Estratégicos del Sector Salud, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 371-2020-MINSA el 09.06.2020, para su aplicación por parte de la Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones de los tres niveles de gobierno.
- En el marco de lo establecido en la Resolución Directoral N°004-2019-EF/63.01³, la OPMI en coordinación con el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del MEF, ha incluido Activos Estratégicos (AE) de Equipamiento e Infraestructura para el Sector Salud, relacionados con la Emergencia COVID 19, los mismos que se encuentran registrados en el aplicativo del MEF.
- Se continuó con la asistencia técnica a las Unidades Formuladoras del nivel nacional, regional y local.
- Se ha realizado el seguimiento y monitoreo de una cartera de 483 inversiones; de los cuales 52 se encuentran en funcionamiento; 26 en recepción; 108 en ejecución de obra; 88 en expediente técnico; 84 se encuentran viables; 28 en formulación y evaluación; y, 97 corresponden a ideas de inversión. De las 483 inversiones, 119 se encuentran a cargo del gobierno nacional, 268 bajo responsabilidad del gobierno regional y 96 a cargo del gobierno local.
- Ayudas Memorias de proyectos de inversión de las regiones y de Lima Metropolitana actualizada según los aplicativos del MEF (Banco de Inversiones, el Sistema de Seguimiento de las Inversiones, Módulo PMI); aplicativo de la OSCE e información de las Unidades Formuladoras y de las Unidades Ejecutoras de Inversiones regionales, locales y de Lima Metropolitana.
- Asistencia técnica a 25 gobiernos regionales para el registro de 185 IOARR en el marco de la Emergencia Sanitaria, para servicios aprobados en los planes de reforzamiento y contención del COVID 19 para 160 establecimientos de salud de 25 departamentos del país y Lima Metropolitana, por un monto total de S/ 594,639,147.00.
- Asistencia técnica a las UEI de los gobiernos regionales para elaboración y registro de 35 IOARR de plantas y/o generadores de oxígeno, para 37 establecimientos de salud (Hospitales y Centros de Salud), ubicados en 16 departamentos del país, por un monto total que asciende a S/ 86,514,653.62.
- Seguimiento de 152 IOARR de camas de expansión externa e interna, que corresponden a un total de 2,526 camas (1,850 expansión de camas regulares y 676 expansión de camas UCI) para Hospitales y Centros de Salud en 25 departamentos del país.
- Reuniones virtuales de seguimiento físico y financiero de las inversiones a cargo de las Unidades Ejecutoras del Pliego MINSA, INS e INEN, con el fin de verificar el cumplimiento de los cronogramas de las inversiones que se encuentran en fase de ejecución e identificar alternativas de solución a los problemas técnicos encontrados.
- Asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) del pliego MINSA, INEN e INS; así como de los gobiernos regionales para la reactivación de las obras en el marco del Decreto Legislativo Nº1486.

Resolución Directoral N°004-2019-EF/63.01 "Aprueban instrumentos metodológicos en el marco del Sistema Nacional del Programa Multianual y Gestión de Inversiones y dictan otras medidas"



- Seguimiento a (04) cuatro Convenios de Inversión Pública con empresas privadas bajo la modalidad de Obras por Impuestos (OxI): Hospital de Llata y Centro de Salud Jesús de Huánuco, Hospital de Huari y Hospital de Huarmey de Ancash; y, Telesalud de Chumbivilcas de Cusco.
- Seguimiento a las Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC) "Gestión de residuos hospitalarios en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud de Lima Metropolitana"; "Diseño, construcción, operación y mantenimiento del Hospital Nacional Hipólito Unanue"; "Hospital Huaycán, ubicado en el distrito de Ate Vitarte, provincia y departamento de Lima". Y la Operación y Mantenimiento del nuevo Hospital de Emergencias de Villa el Salvador (Lima). El MINSA a través de la OPMI.
- En proceso de levantamiento de observaciones realizadas por el MEF del Informe Multianual de Inversiones de APP (IMIAPP) 2019-2021.
- Luego de las reuniones de negociación con Francia, el Comité Técnico elaboró la versión final del Contrato de Estado para la aceptación del Estado francés.
- El 27 de junio de 2020 se firmó con Francia el Contrato de Estado a Estado para la Asistencia Técnica en la Ejecución de los Proyectos de Inversión: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Nacional Sergio E. Bernales Localidad de Collique, Distrito Comas, Provincia y Departamento de Lima", y "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud Del Hospital Antonio Lorena Nivel III-1-Cusco". El 16 de julio 2020, el Comité Técnico presentó a Secretaría General el informe de culminación de actividades y el 17 de julio 2020, entregó al PRONIS la documentación generada en el proceso de contratación de Estado a Estado, para la culminación y ejecución, de los proyectos de los hospitales Antonio Lorena y Sergio E. Bernales.

Modernización de la Gestión

- En inicio la implementación de gestión por procesos, en el marco de la Directiva Administrativa Nº 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud" aprobada mediante Resolución Secretarial Nº 063-2020-MINSA del 28.05.2020.
- En inició la Etapa I Condiciones Previas de la Norma Técnica de Gestión de Calidad en los Servicios del Sector Público, para la identificación del servicio público a ser priorizado para su mejora.
- Participación en el Grupo de Trabajo, creado por Resolución Ministerial N° 554-2019/MINSA del 19.06.2019 y modificada por Resolución Ministerial N° 354-2020/MINSA del 20.06.2020, para la elaboración de la propuesta de modificación del ROF del MINSA.
- En reformulación propuesta de Lineamientos para la elaboración y modificación de los Manuales de Operaciones de los prestadores de servicios de salud (Hospitales e Institutos Especializados) de alcance nacional.
- En proceso el Análisis de Calidad Regulatoria Ex Ante de los proyectos normativos que contienen procedimientos administrativos para su incorporación en el TUPA del MINSA, según se detalla a continuación:
 - o Sustancias Químicas y Peligrosas.
 - o Gestión Ambiental.
 - Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales con infiltración en terreno.
 - o Inocuidad Alimentaria.
 - o Cementerios y Servicios Funerarios.
 - o Uso Regulado de Asbesto Crisotilo.
 - Juguetes y Útiles de Escritorio.





- Calidad de Agua para consumo humano, agua de uso poblacional y uso recreativo.
- Categorización y Recategorización de IPRESS.
- Uso Medicinal y Terapéutico de Cannabis y sus derivados.
- o Artículos para Bebés.
- Servicios Veterinarios.
- Bancos de Sangre y Centros de Hemoterapia.

Asesoría Jurídica

- En la atención de los expedientes, se detectaron las siguientes dificultades:
 - Elevada carga de expedientes por abogado. Aún se requiere fortalecer los equipos con más profesionales.
 - Remisión de expedientes sin informes técnicos u opiniones de las áreas orgánicas competentes. Remisión de propuestas sin sustentar su conveniencia. No se cumplen las directivas internas que regulan la emisión de actos resolutivos y aprobación de documentos normativos en el MINSA.
 - Remisión de propuestas normativas no consensuadas o validadas por todos los órganos competentes, trasladándose en ocasiones a la OGAJ la función de estimar o desestimar consideraciones de índole técnico.
 - Expedientes con plazos a vencer en el día o en fecha muy próxima, lo que colapsa la revisión programada de expedientes que debe seguirse.
 - Alta demanda de asistencia de los abogados a reuniones técnicas, mesas de diálogo, reuniones extra proceso, participación en comisiones sectoriales, grupos de trabajo, comisiones de servicio fuera de Lima, entre otras, que retrasa el avance de los expedientes. Las áreas demandan a la OGAJ un acompañamiento demasiado cercano, lo cual muchas veces sobrepasa nuestras competencias funcionales y capacidad operativa.

Gestión Descentralizada

- Como antecedentes señalar que en el país se dio la declaratoria de emergencia sanitaria motivo del COVID-19, esto implicó una serie de cambios y disposiciones respecto al trabajo por desarrollar, la necesidad de respuesta y la articulación con los niveles regionales.
- En ese marco, la OGDESC en cumplimiento de sus funciones juega un rol articulador, facilitador en la organización, conducción y participación de diversas acciones que implicaban el trabajo en los ámbitos regionales, y que, además, incluiría un mayor trabajo articulado con otros sectores como es el Ministerio de Economía y Finanzas, Gobiernos Regionales, entre otros; siendo este componente el principalmente desarrollado en el periodo visto, y como respuesta a la necesidad nacional.
- Respecto al área de Gestión del Diálogo, este espacio inicialmente suspendido dadas las medidas nacionales sobre la población, con una mínima convocatoria por las instituciones que conducen dichos procesos, sin embargo, dadas las disposiciones de la "nueva convivencia social", reapertura comercial, de espacios social, se ha presentado un incremento en las actividades y requerimientos por los espacios de diálogo.



4.2 ESTRATEGIAS DISEÑADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES

EN MATERIA DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD





Prestaciones y Aseguramiento en Salud

- Formular e implementar la política sectorial, normas, lineamientos, estrategias y
 proyectos en materia de aseguramiento en salud a nivel nacional- así como
 monitorear evaluar sus resultados. Normar Políticas, normas AUS Análisis de las
 normas y desarrollo en su mejora y propuesta, para el logro hacia una cobertura
 universal en salud efectiva.
- Formular las prioridades y resultados sanitarios del sector en materia de aseguramiento en salud, así como los lineamientos para el uso eficiente y adecuado de los fondos públicos intangibles destinados a lo relacionado directa o indirectamente al otorgamiento de las prestaciones incluidas en el marco del aseguramiento en salud. Normar Prioridades y resultados AUS Análisis del marco normativo con identificación de puntos por regular o fortalecer para la mejora de los resultados sanitarios.
- Formular lineamientos para la coordinación y articulación de la oferta en salud, alineando la producción de servicios de salud de calidad. Normar Lineamientos Oferta de Servicios de salud articulada
- Coordinación con Unidades en el Ministerio de Salud y otras instituciones para el alineamiento de la producción de servicios de salud de calidad, en el marco del AUS.
- Formular las estrategias para lograr el financiamiento necesario para el aseguramiento en el presupuesto del sector; así como los lineamientos para un eficiente proceso de gestión y rendición. Normar Estrategias Financiamiento y gestión eficiente Determinación y propuesta sobre las necesidades a regular y fortalecer para el mejoramiento del financiamiento
- Formular las prioridades y resultados sanitarios del sector en materia de aseguramiento en salud, así como los lineamientos para el uso eficiente y adecuado de los fondos públicos intangibles destinados a lo relacionado directa o indirectamente al otorgamiento de las prestaciones incluidas en el marco del aseguramiento en salud. Normar Lineamientos Financiamiento y gestión eficiente Análisis y generación de los flujos financieros y de las cuentas en salud, para evidenciar puntos como mejorar en el uso de los recursos financieros
- Formular las normas que sirvan de herramienta a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) públicas para la definición de los costos de los servicios de salud que estos brindan a las diferentes Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) públicas o privadas y a los no asegurados. Normar Herramientas para costos
- Asistencia Técnica virtual a las DIRESA/GERESA/DIRIS e IPRESS para la implementación y fortalecimiento de servicios de Telemedicina en las 25 regiones y DIRIS.
- Monitoreo y supervisión de la implementación de servicios de Telemedicina a las IPRESS que integran la Red Nacional de Telesalud.
- Normar y gestionar la articulación de la información en salud y los servicios de salud a través del uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Desarrollo de capacitaciones de bajo costo de gran cobertura y a nivel nacional (Cursos virtuales auto formativos).
- Desarrollar alianzas estratégicas con redes inter institucionales académicas a nivel del país y en el extranjero.

Superintendencia Nacional en Salud

 Se Estableció estrategias de acción las cuales se enmarcaron en los nuevos Lineamientos de Política Institucional y el alineamiento estratégico de SUSALUD, los cuales son:





- Perspectiva de Competencias: Relacionada a la actualización de Instrumentos de Supervisión de IPRESS, UGIPRESS, IAFAS y equipos de Supervisión con competencias actualizadas.
- o Perspectiva de Procesos Internos: Relacionada al mapeo de Riesgos, Seguimiento y detección de Alertas Tempranas "Monitoreo electrónico"
- Perspectiva de Grupos de Interés: Relacionada a la Orientación Técnica / Transferencia de Competencias a Administrados en Gestión de Riesgos.
- Perspectiva Tecno Política: Relacionada a los Marcos de colaboración con MINSA, SUNAFIL, MINTRA, OPS, MINJUS.

EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA:

- Proponer y supervisar las políticas de salud pública.
- Proponer y supervisar las intervenciones de prevención de enfermedades, promoción y protección de la salud de la población, de conformidad con la respectiva política nacional de salud.
- Proponer las prioridades en salud pública, así como las intervenciones y programas sanitarios.
- Definir las prioridades de salud para el desarrollo de investigación y transferencia tecnológica.
- Brindar asistencia técnica y la promoción de la capacitación a los diferentes niveles de gobierno, en los asuntos de su competencia.
- Consolidar la articulación con autoridades regionales y locales a través de sus instancias temáticas de pueblos indígenas. En el caso de las municipalidades provinciales y distritales se realizará a través del área de asuntos sociales o similares.
- Establecer alianzas con organizaciones que financian acciones de salud intercultural enfatizando la población indígena y tengan interés en contribuir al sector.
- Articulación Intersectorial con el Ministerio de Cultura para la derivación de casos especiales ante un avistamiento por los indígenas aislados.
- Articulación intergubernamental con Municipalidades y MEF bajo mecanismos de incentivos, para realizar seguimiento a través de visitas domiciliarias por actores sociales a menores de 12 meses con y sin anemia en municipalidades a nivel de todas las regiones del país.
- Fortalecer la articulación intersectorial con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social e intergubernamental con Municipalidades (152), para el diseño e implementación de red territorial para el acceso de un paquete de servicios integrados para adultos mayores y personas con discapacidad severa frente al COVID.
- Simplificación de Procedimientos Administrativos de los requisitos de Procedimientos TUPA en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria y salud ocupacional.
- Establecimiento de diversos canales (virtuales y presenciales) de asistencia técnica y acompañamiento en tiempo real, a los inspectores del ámbito de regiones, logrando un desempeño más expeditivo y técnico.
- Automatización e implementación de sistemas de información para la recolección y procesamiento de datos.
- Fortalecimiento del Proceso de Selección Racional de Medicamentos.
- Fortalecimiento del Control y Vigilancia Sanitaria.
- Promoción del Uso Racional de Medicamentos
- Fortalecimiento del Observatorio Nacional de Productos Farmacéuticos







Instituto Nacional de Salud

- Desarrollar y difundir la investigación científica y tecnológica en salud, nutrición, salud ocupacional y protección ambiental, producción de biológicos, control de calidad de alimentos, productos farmacéuticos y afines y salud intercultural en los ámbitos regional y nacional.
- Fortalecer la capacidad de diagnóstico a nivel nacional para la prevención y control de riesgos y daños asociados a las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Ejecutar la vigilancia alimentaria y nutricional para la prevención y control de los riesgos y daños nutricionales en la población.
- Producir biológicos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud humana y veterinaria.
- Fortalecer el Sistema de Control de Calidad de los alimentos, productos farmacéuticos y afines, como organismo de referencia nacional.
- Investigar e innovar conocimientos, tecnología, metodología y normas para la prevención y control de riesgos y daños ocupacionales y protección del medio ambiente centrado en la salud de las personas.
- Lograr la revalorización y el fortalecimiento de las Medicinas Tradicionales y Complementarias y su articulación con la Medicina Académica.
- Fortalecer la capacidad de investigación, desde los servicios de salud, como base para la generación de evidencias en salud pública, que permitan la implementación de políticas costo-efectivas.

EN MATERIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS:

Administración (Contabilidad, Tesorería y Abastecimiento)

- Reuniones virtuales con los Coordinadores Administrativos de las distintas Unidades Orgánicas del Ministerio de Salud a efectos de brindarles orientación en materia presupuestaria, coordinar el seguimiento de los requerimientos que se encuentran en ejecución, así como de los que se encuentra en trámite y evaluar la disponibilidad de recursos para el financiamiento del personal contratado por servicios de terceros.
- Permanente coordinación con la Oficina de Presupuesto de la Oficina General Planeamiento Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud a efectos sustentar las modificaciones presupuestarias que se requieran y la PCA correspondiente para la ejecución de los recursos asignados.
- Coordinación permanente con el personal de la Dirección Ejecutiva y los Equipos de Contabilidad Administración Central y Contaduría General.
- Supervisión y monitoreo a las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 011 Ministerio de Salud.
- Asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras sobre la aplicación de las normas y procesos del sistema de contabilidad.
- Mejoramiento de las acciones administrativas requeridas para el procedimiento de desaduanaje de bienes a favor de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Ministerio de Salud.
- Capacitación constante de todos los integrantes de la Unidad de Patrimonio, pues la mismas no se reduce a la realización de actividades reiterativas (todos los meses, todos los años), sino también, a brindar soporte técnico y legal en la solución de casos complejos y nuevos, tanto en los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes muebles e inmuebles del MINSA.







- En la Unidad de Servicio Auxiliares trabajamos con indicadores que nos permite evaluar la productividad de nuestros servicios:
 - a) indicadores de desempeño
 - b) Indicadores de producción y productividad
 - c) Indicadores de economía de recursos (ahorro)
 - d) Indicadores de minimización de residuos e impactos ambientales
- Se ha establecido dentro de los protocolos del servicio de limpieza, la desinfección de los ambientes de manera diaria, y el refuerzo en especial en los casos de las oficinas que presentan algún resultado positivo de covid; asimismo se gestionó para que las fumigaciones se ejecuten en periodos menos espaciados entre 7 y 15 días aproximadamente.

Recursos Humanos

- Estandarizar el Requerimiento de EEP's e insumos médicos para la atención y vigilancia de COVID-19, respecto al tipo de EPP según el puesto de trabajo, se gestionó la donación de EPP's, la compra de pruebas serológicas, la dotación regular de medios para las pruebas moleculares.
- Programación de la ejecución de inspecciones en la sede central y las sedes externas de la Administración Central del MINSA.
- Reuniones de coordinación y sensibilización con los responsables de SST en las sedes externas, a fin de que notifiquen oportunamente los accidentes de trabajo.
- Reuniones de coordinación con los responsables de las áreas donde se llevará a cabo la ponencia, y gestionar la metodología con los expositores para realizar la capacitación.
- Realizar Campañas para la Detección y diagnóstico de enfermedades no transmisibles.
- Realizar la evaluación y despistaje COVID-19 para la prevención, control y vigilancia.
- En cuanto al proceso de Tránsito al régimen del servicio civil, se determinó la Dotación de mejoras y la Elaboración del Manual de Perfiles de Puestos – MPP.
- Plan de Comunicación de Gestión del Rendimiento para reforzar mediante diversos canales la importancia y beneficios de la gestión del proceso.
- Programación de reuniones de coordinación y asistencia técnica con los sectoristas de SERVIR.
- Procesos de Contratación Directa se realizan en el marco de la Guía operativa, aprobada con Resolución de Presidencia N° 077-2020-SERVIR-PE, para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.
- Conformar grupo de trabajo encargado de revisar, evaluar y actualizar la Directiva de evaluación de desempeño y conducta laboral dentro del marco de la nueva directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento (SERVIR).
- Coordinación con las trabajadoras Sociales a nivel nacional, a fin de informar los fallecimientos de los servidores y ser reportados a la Compañía de Seguros, para la provisión del pago del siniestro.
- Entrega de vales de los cesantes se realizará, a través de visitas domiciliarias.
- Realizar trámites ante ESSALUD de Inscripción de derechohabiente, descansos médicos y prestaciones económicas, a través del portal Línea VIVA.

Tecnología de la Información

 Priorización del desarrollo, generación e implementación de herramientas de software que automatizan los procesos asistenciales y administrativos referentes a COVID 19, así como otras exigencias como el desarrollo, integración y demás







actividades orientados a los sistemas de información asistenciales, como herramientas necesarias, para contribuir con mejorar la calidad de atención de salud de las personas.

- Como estrategia para la realización de estas actividades de desarrollo, mantenimiento, soporte e implementación de los sistemas para COVID 19, salvaguardando la salud de los colaboradores, se ha generado el trabajo remoto con horarios presenciales establecidos para el apoyo in situ, a través de las diversas reuniones con las herramientas informáticas como zoom, entre otras.
- Ordenamiento del área de Soporte e infraestructura en cuatro grandes grupos: Plataforma de Atención al usuario, Redes y Telecomunicaciones, Infraestructura Tecnológica y Base de Datos, las mismas que fueron distribuidas al personal que existía con la asignación de funciones respectivas. Se realizó la contratación de personal especializado con competencias para la atención de los servicios críticos en esta Oficina, contratación de bienes y servicios para asegurar la continuidad operativa de todos los sistemas de información del MINSA y coordinaciones con los demás órganos del MINSA para una mejor comunicación en el desarrollo de las necesidades y objetivos trazados.
- Respecto a la gestión de la información se ha reenfocado las actividades de la oficina a solucionar las demandas de información sobre diversos aspectos relacionados a la pandemia. Este incremento de demandas de información se vio complicado por la falta de recursos humanos que, cumpliendo la cuarentena, y debido a ser personal de riesgo, dejó a acudir a laborar. Sin embargo, paulatinamente, se fueron agregando las actividades regulares que habían quedado suspendidas porque la demanda de información de las mismas también se suspendió.
- La estrategia diseñada para afrontar el trabajo generado por la pandemia fue reorientar todos los recursos humanos disponibles al análisis de las bases de datos del sistema de información de COVID-19, la generación de reportes ad hoc solicitados por la Alta Dirección, otros ministerios, entidades externas, congresistas y periodistas, la elaboración de análisis geoespacial y la elaboración de análisis de datos utilizando técnicas de predicción de datos.

Comunicaciones

- Articular las acciones y procesos de comunicación del Ministerio de Salud y sus Organismos Públicos Adscritos con los medios de comunicación, a fin de uniformizar y estandarizar los mensajes relacionados a la gestión del ministerio, que se difunden a través de entrevistas, y notas de prensa con los diferentes medios de comunicación.
- Proponer políticas sobre la relación con los medios de comunicación, coordina los procesos de respuesta inmediata y eficaz, que contribuyen a fortalecer y salvaguardar la imagen de la institución como ente rector del Sector Salud y establece las disposiciones para la agenda mediática, posicionando las prioridades sanitarias del sector.

Presupuesto

- Conformación de equipos de seguimiento para realizar el seguimiento y monitoreo de la gestión presupuestaria del Sector, de este modo se establecieron los equipos de trabajo siguientes:
 - Equipo de seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestal del Sector. Se viene realizando el seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestal de las Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA, de los organismos adscritos del Sector Salud, así como de los Gobiernos Regionales en lo que corresponde a la Función Salud de los GORES.
 - Equipo de Gestión Presupuestal, encargado de gestionar aspectos





- relevantes de la gestión presupuestaria del Sector, como la elaboración de propuestas normativas, entre otros.
- Equipo de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, que coordina con los órganos del MINSA, unidades ejecutoras del Pliego y organismos adscritos al Sector, así como coordinar la Evaluación Institucional Anual de Presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud.

Planeamiento Estratégico

- Políticas y Planes Estratégicos: Políticas, PESEM.
 - Programación de reuniones zoom conjuntas con los órganos técnicos del CEPLAN para adecuar el documento de Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, a los lineamientos metodológicos establecidos en la guía de Políticas Nacionales.
 - Coordinación con las contrapartes de los once sectores participantes de la PNMS 2030 para revisar de manera conjunta los contenidos del proyecto de dicha política para contar con una propuesta de documento consensuado y validado que tramitar a través de la CCV.
- Programa Presupuestales.
 - Coordinación para un trabajo articulado entre los diferentes actores que gestionan los programas presupuestales: responsables técnicos del Ministerio de Salud, equipos técnicos y directivos de los ministerios involucrados, como el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Instituto Nacional de Estadística e Informática.
 - Asistencia técnica a los equipos de gestión de los programas presupuestales en los niveles de gobierno nacional y regional.
 - Articulación de la gestión de los programas presupuestales con el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional.
 - Uso de herramientas de comunicación virtual para realizar reuniones de coordinación y asistencia técnica, dada la coyuntura sanitaria por la pandemia del Covid-19.
- Planeamiento Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional.
 - Coordinación con los órganos del MINSA para actualización de la Matriz de indicadores del PEI, metas alcanzadas y metas proyectadas al 2023.
 - Asignación de especialistas de la OPEE para asistencia técnica a las diferentes Unidades Ejecutoras MINSA.
 - Reuniones de inducción con CEPLAN y la Unidades Ejecutoras del Pliego MINSA para la actualización en el uso del Aplicativo CEPLAN V.01.
 - Análisis del Plan Operativo Institucional 2020 del Pliego 011: MINSA, para la identificación de los grados de cumplimiento para sustentar la Modificación del POI 2020 V.01.
- Cuentas Nacionales y Estudios Económicos
 - Codificación SHA 2011 en las bases de datos obtenidas del Sector Salud, así como coordinar el trabajo bilateral con las instituciones de la Comisión Nacional de Cuentas de Salud para mejorar los procesos de elaboración de las Cuentas de Salud, en tanto que las modalidades de trabajo remoto durante la pandemia lo permitan.
 - Continuar el desarrollo de actividades simultáneas relacionadas al tema de Cuentas de Salud y Estudios Económicos de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual 2020 del Comité Andino de Salud y Economía (CASE) del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU) en calidad de Punto Focal y en la medida que los





confinamientos y modalidades de trabajo respectivos de los países miembros lo permitan.

Programación Multianual de Inversiones

- Priorización de las actividades orientadas a atender los requerimientos en materia de inversiones de los gobiernos regionales y de la Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones del Pliego MINSA, INS e INEN, ante la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del COVID 19 en el marco del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.
- Programación Multianual y Normatividad de Inversiones:
 - Emitir opinión favorable para la incorporación de inversiones no previstas; cuyo término de ejecución esta propuesta para el Año Fiscal 2020, en el marco del Decreto de Urgencia N° 025-2020 por el COVID-19.
 - Definición de Activos Estratégicos (AE) vinculados al(los) servicio(s) que presta la Unidad Productora (UP) y al Clasificador de Responsabilidad Funcional, en coordinación con el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el marco de la Emergencia Nacional.
 - Elaboración de lineamientos para ampliar las competencias de los gobiernos locales, respecto a la implementación de plantas generadoras de oxígeno.
- Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones:
 - Organización y coordinación del equipo de trabajo para el seguimiento y monitoreo de las obras a culminar en el año 2020 y 2021, en el marco del Plan Bicentenario y Plan 85.
 - Organización y asignación de responsables para el Seguimiento Semanal de la Cartera Priorizada de las Inversiones a cargo de las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) del Pliego MINSA, INS e INEN.
 - Distribución del equipo para el Seguimiento mensual de las Inversiones a cargo de las UEI de Gobiernos Regionales y Locales
 - Reuniones de seguimiento y revisión de información semanal de la cartera priorizada de Inversiones a cargo de las UEI del Pliego MINSA e INEN, de acuerdo a la meta establecida y acordada con el MEF.
 - Asistencia técnica virtual o presencial a los Gobiernos Regionales;
 Gobiernos Locales y Unidades Ejecutoras de Inversiones del pliego MINSA, INEN e INS.
 - Otras Modalidades de Gestión de Inversiones:
 - Coordinación permanente con PRONIS para una correcta aplicación del mecanismo de Obras por Impuestos (OXI) en los proyectos de inversión.
 - Actualización del Informe Multianual de Inversiones de APP (IMIAPP) 2019-2021.
 - Coordinación permanente con PROINVERSIÓN, áreas técnicas de MINSA y establecimientos de salud que serían intervenidos a través de este mecanismo.
 - Contrato de Estado Estado. Contratación de estudio jurídico para soporte legal en la etapa de Negociación de la contratación de Estado a Estado; involucramiento de la Oficina General de Asesoría Legal. Designación del representante de la OGPPM ante el Comité de Técnico de Contrataciones de Estado a Estado a dedicación exclusiva.





X

La conformación de equipos de trabajo para desarrollar la gestión por procesos,



- simplificación administrativa, análisis de calidad regulatoria y organización. Para ello, se han establecido
- Asegurar que los procedimientos administrativos cumplan con los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y efectividad en el Marco del Análisis de Calidad Regulatoria y el correcto registro en el SUT de los procedimientos administrativos que permitan la actualización del TUPA del MINSA con Decreto Supremo.
- Promover la gestión basada en resultados con enfoque a procesos mediante la implementación de la Directiva de Gestión por Procesos.
- Difusión de la normativa vinculada al Sistema de Modernización de la Gestión Pública.
- Desarrollar asistencias técnicas a los órganos desconcentrados, DIRESAS O GERESAS, en los temas vinculadas al Sistema de Modernización de la Gestión Pública.
- Participación en grupos de trabajo, comisiones, relacionados con los temas vinculados a la materia de modernización.
- Uso intensivo del correo institucional, las plataformas Zoom y Google Meet, el whatsapp y los teléfonos celulares, en instrumentos para brindar asistencia técnica y participar de reuniones de coordinación, principalmente con las diferentes unidades de organización del MINSA, órganos desconcentrados y sus organismos públicos adscritos, en el marco de la Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19, el personal de la OOM.

Asesoría Jurídica

Con la finalidad de brindar atención oportuna y adecuada a la alta demanda de asesoramiento legal por parte de la Alta Dirección, los órganos de línea, de apoyo y asesoramiento del Ministerio de Salud, así como de sus órganos desconcentrados, considerando a su vez la complejidad de la mayoría de los temas consultados a esta Oficina General, se dispuso como estrategia el fortalecimiento de la capacidad de la OGAJ, reforzando los equipos de trabajo con profesionales de trayectoria en el Sector Público y resultados demostrados.

Cooperación Técnica Internacional

- Estrecha coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, con los organismos multilaterales de cooperación y con aquellos de integración regional y subregional.
- Coordinación permanente con los diferentes organismos del MINSA, que tienen responsabilidad técnica en la temática global y regional.
- Identificación de puntos focales en organismos del MINSA y de puntos de contacto y actores claves en organismos internacionales.

Gestión Descentralizada

- Fortalecimiento del mecanismo de articulación intergubernamental de salud del Ministerio de Salud con niveles regionales a fin de orientar una respuesta concertada y efectiva ante las prioridades de política en salud y su implementación para un determinado periodo.
- Contribuir a una respuesta ordenada y efectiva ante la emergencia sanitaria, generando una mayor articulación con las autoridades sanitarias regionales.
- Coordinar reuniones virtuales de gestión entre el MINSA y los niveles regionales.
- Gestionar y canalizar las necesidades o requerimientos del MINSA a nivel de las regiones, y viceversa, desarrollando el monitoreo del cumplimiento.
- El trabajo del Área de Gestión del Diálogo tiene como base las funciones de gestión de conflictos sociales que podrían afectar la normal gestión del Sector,





- promoviendo el diálogo y el relacionamiento con los gobiernos regionales, gobiernos locales y principalmente con los actores sociales involucrados.
- En esta perspectiva, enmarcado bajo la siguiente función "Proponer, promover y participar en espacios de diálogo y soluciones que permitan facilitar las relaciones intergubernamentales y el desarrollo de la gestión descentralizada"; se plantea: Intervenir de manera preventiva, anticipando escenarios de conflictividad social; atender los conflictos sociales en salud; realizar el seguimiento articulado de compromisos del Sector en los espacios de diálogo.

4.3 <u>OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN ESTABLECIDAS EN SU</u> GESTIÓN

EN MATERIA DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD:

Telesalud, Referencias y urgencias:

- Difundir la plataforma informativa de Infosalud y mejorar el acceso de la población a la información en salud.
- Mejorar la infraestructura para la plataforma informativa, para las Telecapacitaciones y Tele IEC.
- Identificación de casos para la derivación correspondiente a SAMU o Telemedicina, SUSALUD y SIS
- Continuidad de la implementación y operatividad del servicio de Transporte Asistido Aéreo
- Implementación de la Nueva Central de Emergencias "106" SAMU que reúna las condiciones mínimas de confort para el personal que brinda atención en turnos continuados de 24 horas ininterrumpidas.
- Mejora y ampliación del local con sede en Javier Prado; en la que se almacena insumos y bienes prioritarios para la atención a través de las ambulancias.
 Mejora del área de coordinación y maestranza de Atención Pre Hospitalaria, área de medicamentos, equipos biomédicos, material y patio de maniobras.
- Estructurar y organizar el Centro de entrenamiento y capacitación para atención pre hospitalaria SAMU en coordinación con el centro NAEMT.
- Elaborar protocolos de acción conjunta con CGBVP, PNP y MINSA para accidentes masivos.
- Aprobar los protocolos de atención pre hospitalaria.
- Implementar mecanismos de articulación del transporte asistido y atención pre hospitalaria en el marco de las RIS.
- Fortalecer el Aplicativo de la Plataforma SAMU con software adecuado, que permita vincular la información de las atenciones médicas prehospitalarias en la central y las ambulancias con los servicios de emergencia de los establecimientos de salud.



Operaciones en Salud:

- Elaborar documentos técnicos y normativo para realizar el monitoreo y evaluación de la gestión administrativa.
- Asistencia técnica a las IPRESS y UGIPRESS públicas y a nivel nacional, en el desarrollo eficiente de procesos administrativo.
- Monitorear el desempeño de la gestión sanitaria y administrativa de la IPRESS y UGIPRESS.





- Diseñar el modelo de las RIS y monitorear su implementación en la IPRESS públicas del primer nivel.
- Seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión en salud.
- Acompañamiento y mejoramiento de la gestión de las IPRESS y UGIPRESS.
- Emitir opinión técnica y asesoría en el componente de infraestructura de establecimientos de salud.
- Elaboración de especificaciones técnicas estándares para equipamiento.
- Emitir opinión técnica y asesoramiento en el componente de equipamiento de establecimientos de salud.
- Emitir opinión técnica y asesoramiento en el componente de mantenimiento de establecimientos de salud.
- Elaboración e implementación del plan de trabajo del observatorio nacional de infraestructura y equipamiento.
- Elaborar documentos normativos en materia de infraestructura, equipamiento y mantenimiento en salud.
- Asistencia técnica a los gobiernos regionales y lima metropolitana en la implementación del plan de mantenimiento.
- Brindar asistencia técnica los gobiernos regionales y lima metropolitana en la implementación del plan de equipamiento.
- Monitorear el cumplimiento de la normatividad relacionada al mantenimiento de los establecimientos de salud y proponer las acciones correctivas.

Personal de Salud:

- Gestionar el pago de la deuda al personal contratado por servicios de terceros a nivel nacional.
- Gestionar el presupuesto para la Escala Salarial para los profesionales de la salud año 2020.
- Gestionar la aprobación de bonificación extraordinaria para el personal de la salud que atienden los casos COVID19.
- Gestionar la aprobación del Reglamento de Servicio de Guardias
- Gestionar mediante la normatividad expresa, las entregas económicas para el pago del personal contratado como CAS COVID.
- Elaborar normatividad dirigida a mejorar las condiciones laborales para un adecuado ejercicio profesional y técnico del personal de salud en especial en las zonas rurales y de menor desarrollo.
- Elaborar lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para el sector salud.
- Elaborar el Plan para la Reducción del Déficit del Personal de la Salud, e Implementar estrategias de dotación de recursos humanos en salud en los diferentes niveles de atención, para hacer frente a la emergencia sanitaria producida por COVID19.
- Creación de programas de dotación para contratar recursos humanos de ciencias de la salud nacionales y extranjeros.
- Adecuación de los Programas SERUMS y Residentados.
- Contratación de Personal bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- Gestionar la autorización para realizar modificaciones presupuestarias para financiar la contratación de personal.
- Implementar el registro nacional del personal de la salud en otras entidades comprendidas en el ámbito de aplicación
- Gestión del Proceso de Adjudicación del Programa SERUMS 2020- I y II.







- Gestionar los procesos de admisión a los residentados de las ciencias de la salud.
- Gestionar la aprobación del perfil del médico y enfermero.
- Diseñar los puestos de cargo para las convocatorias de reclutamiento y contratación de recursos humanos en ciencias de la salud, para enfrentar el COVID19

Escuela de Salud Pública

- Conducir las actividades de formación y capacitación, así como otras intervenciones en el campo de la salud pública.
- Conducir el campo virtual nacional para la enseñanza aprendizaje investigación de la salud pública del personal en salud.
- Fortalecer el Nodo de Salud Pública para que la ENSAP se interconecte con las regiones del país, y otros países del mundo.
- Contar con documentos básicos de gestión para el funcionamiento de ENSAP.
- Establecer el modelo de respuesta a la formación y capacitación de recursos humanos en Salud Pública del país.
- Desarrollar competencias para la conducción y regulación del proceso de formación de recursos humanos.
- Desarrollar programas de formación capacitación a nivel macro, meso y micro gestión, para personal de salud asistencial y administrativa en diversas modalidades innovadoras de capacitación.
- Desarrollar estrategias de auto sostenimiento de la ENSAP
- Acreditar a la ENSAP como organismo certificador de competencias de técnicos y auxiliares, competencias para la atención integral del primer nivel de atención y competencias vinculadas a la problemática de salud pública.
- Establecer los mecanismos que correspondan para responder a normatividad establecida por MINEDU y SUNEDU en las acciones educativas que corresponden.
- Iniciar diplomados y Maestrías en el campo de la salud Publica.
- Fomentar la investigación en Salud Publica conforme a los resultados del estudio desarrollado a nivel nacional por la ENSAP en relación a las Prioridades de Investigación en salud Publica.

Inversiones

- Reactivar las Inversiones a cargo del Ministerio de Salud, doce (12) Proyectos en la Fase de Ejecución:
 - Dos (02) Proyectos en ejecución de Equipamiento: Putina (Puno) y Pacasmavo (La Libertad).
 - Cuatro (04) Proyectos en ejecución de Obra: Zacarías (Huancavelica),
 Machupicchu (Cusco), Cotabambas y Challhuahuacho.
 - Una (01) Obra con suspensión de plazo: Haquira (Apurímac).
 - Cinco (05) Obras por Iniciar, se encuentran en procedimiento de selección para la contratación de la ejecución de Obra y Supervisión: Espinar (Cusco), Quillabamba (Cusco), Ramada (Cajamarca), Progreso (Ancash) y Leoncio Prado (La Libertad).



Recursos Estratégicos en Salud

 Continuar con el seguimiento a la DGIESP, para que se culmine con el envío de las características técnicas de los productos pendientes para la compra 2021.



- Seguimiento a las suscripciones de contratos de los procedimientos de selección pendientes que se ha otorgado Buena Pro, así como compras por Cooperantes internacionales y Proveedores No domiciliados.
- Iniciar el abastecimiento del primer trimestre 2021, de las intervenciones sanitarias que han sido confirmadas por cada DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS e Institutos Especializados de Lima Metropolitana cuyo plazo culminó el 04 de noviembre 2020, sin embargo, se ha aperturado, a solicitud de algunas regiones como Piura, Ucayali, Arequipa, Ayacucho, Callao, Cajamarca Jaén, Puno, Apurímac I, DIRIS Norte, DIRIS Centro, INEN y Andahuaylas, quienes culminaron el 07 de noviembre 2020, aunque, Andahuaylas solicitó la apertura del aplicativo para ajustar las cantidades de productos de VIH, por lo que se debe cerrar el aplicativo el 10 de noviembre permitiendo con ello, el análisis de los stocks e inicio de la distribución a nivel nacional de los productos de todas las intervenciones sanitarias.

Seguro Integral de Salud

- Incrementar la afiliación de la población objetivo del SIS.
- Incrementar la cobertura prestacional de la población asegurada del SIS.
- Mejorar la cobertura financiera de los asegurados al SIS.
- Modernizar la gestión institucional.
- Implementar la gestión del riesgo de desastres.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

- Planificar, proponer normas y conducir a nivel nacional los procesos de promoción de la salud en el campo oncológico, de prevención de enfermedades neoplásicas d, de epidemiología de información para la salud, de investigación en oncología y de docencia y educación especializada en oncología; así como de conducir la formulación sistematización y difusión de las normas técnicas oncológicas y de los estándares de calidad de los servicios oncológicos a nivel nacional, a los que controla técnicamente en cumplimiento a las normas vigente. Depende directamente de Jefatura.
- Proporcionar atención especializada en oncología médica, oncología pediátrica, medicina crítica y especialidades médicas de soporte oncológico a los pacientes con enfermedades neoplásicas, en el marco del tratamiento multidisciplinario del cáncer, de lograr la innovación, actualización y difusión de los conocimientos, métodos, técnicas y procedimientos para el diagnóstico y tratamiento médico oncológico, de proponer y participar en la formulación de las normas nacionales de manejo multidisciplinario del cáncer y de lograr la capacitación de los recursos humanos necesarios.
- Brindar con calidad la atención médico quirúrgica a pacientes con neoplasias en el marco del diagnóstico y tratamiento multidisciplinario del cáncer, de lograr la innovación, creación, actualización y difusión de los conocimientos, métodos, técnicas y procedimientos de diagnóstico, tratamiento rehabilitación y seguimiento; de proponer y participar en la formulación de las normas nacionales de manejo multidisciplinario del cáncer y de lograr la formación y capacitación de los recursos humanos necesarios.
- Brindar oportunamente a los pacientes con cáncer, atención especializada con tratamientos con Teleterapia, Braquiterapia, Tratamiento de Irradiación Corporal Total (TBI) utilizando nuevas técnicas como la VIMAT, en el Departamento de Radioterapia; y, tratamientos con lodo, gammagrafías óseas e implementación de nuevas técnicas como PCT del Departamento de Medicina Nuclear., ha logrado la innovación, actualización y difusión de conocimientos, métodos,





técnicas y procedimientos, propone y participa en la formulación de normas nacionales de manejo multidisciplinario del cáncer.

- Prestar la atención especializada de apoyo al diagnóstico y tratamiento en: Anatomía Patológica, Patología Clínica, Banco de Tejidos Tumorales y Radiología; del Triaje, Hospitalización, Gestión de Consulta, Nutrición, Evaluación Socioeconómica y de la programación, almacenamiento, control del producto farmacéutico, dispositivo médico y productos sanitarios, así como de la preparación de fórmulas magistrales estériles y no estériles y dispensación; así como lograr la innovación, actualización y difusión de los conocimientos, métodos, técnicas y procedimientos correspondientes, de proponer y participar en la formulación de las normas nacionales de manejo multidisciplinario del cáncer y otras de su competencia, y de lograr la capacitación de los recursos humanos necesarios, requeridos para los procesos organizacionales para el cumplimiento de la Misión y los objetivos estratégicos y funcionales asignados al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
- La Unidad Funcional de Seguros, realizará las siguientes acciones relevantes:
 - Desarrollar las acciones de auditoría prestacional que asegure el adecuado registro de las prestaciones brindadas en el INEN.
 - o Efectuar las autorizaciones para las prestaciones de salud correspondientes a seguros públicos, privados y mixtos.
 - Gestionar las acciones para asegurar el retorno financiero de las prestaciones de las IAFAS e IPRESS públicas, privadas y/o mixtas, según convenios y/o contratos vigentes.
 - Formular, revisar, evaluar y/o emitir opinión respecto a los convenios y/o contratos con IAFAS e IPRESS públicas y privadas o mixtas, y realizar el seguimiento respectivo.
 - Gestionar las acciones que garanticen el correcto registro de la prestación brindada, con las unidades orgánicas del INEN, comités y otras instancias, a fin de garantizar la adecuada y oportuna facturación para el retorno financiero correspondiente.
 - o Informar y/o alertar a la alta dirección del incumplimiento de las disposiciones normativas por parte de las unidades de organización del INEN, que pongan en riesgo la continuidad del financiamiento de las prestaciones.
 - Coordinar la emisión de informes médicos y otra documentación relacionada a la autorización y cobertura de financiamiento de las IPRESS y las IAFAS públicas, privadas y mixtas.
 - o Gestionar normativa en materia de seguros públicos, privados y mixtos.
 - Realizar el reporte del 100% de prestaciones brindadas a los pacientes asegurados, Tarifadas, No Tarifadas, prestaciones de Enfermedades de Alto Costo y Tercerizadas, y de sepelios a fin de garantizar el reembolso por parte de los distintos financiadores.

Superintendencia Nacional en Salud

- Mejorar el ejercicio de derechos en salud de la población.
- Garantizar la protección y defensa de los derechos en salud a nivel nacional.
- Fortalecer la prevención de la vulneración de los derechos en salud a nivel nacional.
- Modernizar la gestión institucional en SUSALUD.
- Desarrollar la Gestión del riesgo ante desastres en SUSALUD.

MATERIA DE SALUD PÚBLICA:





Salud Materna

- Reiniciar las actividades de atención en Salud Sexual y Reproductiva.
- Incrementar las atenciones prenatales a través de la tele consulta y la atención presencial.
- Incrementar las atenciones en usuarias/os de Planificación Familiar a través de las diferentes tecnologías de la información (TIC)
- Seguimiento de las pacientes con Morbilidad Materna Extrema.
- Establecer los criterios técnicos para la implementación, en los establecimientos de salud, de la Norma Técnica de Salud para el Cuidado Integral a Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar afectados por la violencia sexual
- Fortalecer el sistema de Referencia y Contra Referencia, facilitar la comunicación con hospitales de mayor capacidad resolutiva, desarrollar grupo de trabajo de referencia para atención urgencias de gestantes y puérperas a través del WhatsApp para contribuir a la Reducción de la Muerte Materna.

Inmunizaciones

- Incrementar la cobertura de vacunación, de los no vacunados a los niños menores de 5 años, adolescentes, gestantes, adultos, comórbidos y adultos mayores según el esquema de vacunación vigente, con la finalidad de prevenir enfermedades Inmunoprevenibles.
- Meta: Lograr al mes de diciembre 2020 una cobertura de vacunación en el menor de 1 año y 1 año por lo menos al 70%.

Tuberculosis

- Disminución de la brecha diagnóstica de Casos TB. (Meta PEI 2019-2021: 90% de los casos estimados por OMS para el 2020).
- Disminución de perdidos en seguimiento (abandonos al tratamiento). (Meta PEI 2019-2021: ≤5% abandonos TB sensible, ≤ 10 % abandonos TB Resistente
- Incremento de la calidad de Detección de Sintomáticos Respiratorios. (Meta Plan Intervención TB 2018-2020) SR examinado BK (+) ≥2.5% en áreas de alto riesgo.
- Incremento de proporción de contactos examinados. (Meta Plan Intervención TB 2018-2020: ≥90%).
- Mantenimiento de las actividades del tamizaje de VIH en Personas Afectadas por TB (PAT). (Meta OMS: ≥90%).
- Mantenimiento del tamizaje de DBM en PAT. (Meta OMS: ≥90%).

Metaxénicas y Zoonosis

- Reducir de la morbimortalidad causada por las enfermedades Metaxénicas y zoonóticas: Dengue y otras arbovirosis. En forma progresiva, hasta llegar a disminuir un 10%
- Asegurar la calidad del diagnóstico y tratamiento de la malaria en los establecimientos de salud a nivel comunitario, disminuyendo la inequidad del acceso y asegurar la participación multisectorial de los diferentes niveles de gobierno en el control y eliminación, en el 95% de los establecimientos de salud priorizados.
- Promover estilos de vida saludable con acciones de lucha contra la malaria, revalorando las costumbres locales de trabajo conjunto comunitario e intercultural; acciones desarrolladas con la Dirección de Promoción de la Salud,





con quien se articula en los niveles operativos, al menos al 80% de la población objetivo de forma gradual.

- En el marco de la eliminación de la malaria, alcanzar un IPA = 0.23 a diciembre del 2021.
- Optimizar el sistema de gestión, información y vigilancia de Malaria, otras Metaxénicas y zoonosis.
- Mantener en 0 casos la mortalidad por rabia humana en el territorio nacional, tanto en rabia humana transmitida por el perro (rabia urbana y la rabia humana silvestre transmitida por murciélagos.
- En el marco de la eliminación de la rabia canina en el país, incrementar las coberturas de vacunación antirrábica canina en el país y principalmente en las Regiones de Arequipa y Puno que aún mantienen la circulación del virus rábico en su territorio, promoviendo la participación de los gobiernos locales y la comunidad en riesgo en coordinación con la Dirección de Promoción de la Salud y la Dirección de Comunicación
- En el marco del Plan de Intervención de Vacunación Antirrábica Pre-exposición en comunidades nativas con riesgo de rabia silvestre, ampliar las áreas de vacunación, considerando las comunidades nativas censadas en áreas de riesgo identificadas y cerrar brechas a fin de lograr el 100% de terceras dosis del esquema.
- Reducir el riesgo de peste en la macroregión norte fortaleciendo las acciones de vigilancia en reservorios y vectores con participación del INS.
- Contribuir a la mitigación del COVID-19 en el territorio nacional
- Evitar la reemergencia de la rabia humana urbana y silvestre y controlar los casos de rabia canina en las regiones de Arequipa y Puno.

Daños no transmisibles

- Semana de oro de las enfermedades no transmisibles.
- Día internacional del corazón
- Día internacional de la obesidad.
- Documento técnico: plan de recuperación y continuidad de las atenciones de prevención y control de personas con enfermedades no transmisibles en el contexto de covid-19
- Documento técnico: Plan nacional de prevención y control de sobrepeso y obesidad en el contexto del covid-19, 2020-2022.
- Plan de escalamiento de la iniciativa HEARTS a 208 EESS.

Salud Bucal

- Incrementar en un 32% la cobertura anual de altas básicas odontológicas en niños y niñas menores de 5 años. En el 2019 se logró el 27%.
- Incrementar en un 15% la cobertura anual de altas básicas odontológicas en gestantes. Se logró en el 2019 el 14%.
- Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores a través de la rehabilitación oral. Meta: 8,000 prótesis dentales.
- Disminuir en 5% la morbilidad de las enfermedades de la cavidad bucal en la población por curso de vida.
- Disminuir el riesgo de infección por COVID-19 durante la atención estomatológica en los establecimientos de salud a nivel nacional.

Salud Ocular

 Mejorar la respuesta del sector salud, ampliando el acceso a los servicios oftalmológicos de calidad para la población peruana en el marco del de Atención







Integral de Salud Basado en la Familia y Comunidad, a nivel nacional y descentralizado.

Metales Pesados

- Fortalecer la atención integral por exposición a metales pesados u otras sustancias químicas, a través de un abordaje sobre los determinantes socioambientales, promoción de la salud y prevención del riesgo en la comunidad y la sociedad civil organizada.
- Fortalecer la atención en salud recuperativa y de rehabilitación de personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas, priorizando niños y niñas menores de 12 años y gestantes.
- Articular intervenciones estratégicas con Hospitales Nacionales, Gobiernos Regionales y otras Instituciones intersectoriales que garanticen la atención integral de salud a personas expuestas por metales pesados.
- Brindar asistencia técnica a las regiones en el abordaje y atención integral de personas y comunidades expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas.
- Brindar asistencia técnica a las regiones con mandatos jurisdiccionales interpuestos, mesas de diálogo u otros espacios de participación o concertación comunal en las regiones con exposición a metales pesados y otras sustancias químicas.
- Monitoreo del avance en ejecución de metas físicas y financieras a nivel nacional y regional del producto de tamizaje y tratamiento de pacientes afectados por metales pesados.
- Fortalecer las competencias de los profesionales de la salud por nivel de atención para la intervención integral de salud de personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas.

Enfermedades raras y Huérfanas

- Implementar el Reglamento de la Ley N° 29698, que declara de Interés Nacional y Preferente Atención el Tratamiento de Personas que padecen Enfermedades Raras o Huérfanas.
- Desarrollar las capacidades de los recursos humanos en salud en los procesos de gestión y atención integral de las personas que padecen enfermedades raras y huérfanas, así como en Cuidados Paliativos No Oncológicos.
- Promover acciones educativo comunicacionales sobre las Enfermedades Raras o Huérfanas y cuidados paliativos no oncológicos y difundir su información en las IPRESS a nivel nacional e Instituciones Educativas de Lima Metropolitana.
- Establecer las intervenciones orientadas en Cuidados Paliativos No Oncológicos en los diferentes niveles de atención de salud en el marco del Plan Nacional de Cuidados Paliativos Oncológicos y No Oncológicos.

Salud Ocupacional

- Conducir la elaboración de proyectos de documentos técnicos y normativos, en materia de salud ocupacional y de seguridad y salud en el trabajo.
- Brindar asistencias técnicas y tele capacitaciones, dirigidas a los responsables del Área o Unidad de Salud Ocupacional de las 25 Regiones y las DIRIS de Lima Metropolitana.
- Supervisar el monitoreo de la ejecución de las actividades programadas en materia de salud ocupacional y de seguridad y salud en el trabajo, en las 25 Regiones y las DIRIS de Lima Metropolitana.



8

Cáncer



- Elaboración de las directivas sanitarias que permitan la detección temprana de los tipos de cáncer prevenibles: cáncer de mama, cáncer de próstata, cáncer de colon y recto y cáncer de piel.
- Aprobación del marco normativo para la organización de los procesos especializados en Oncohematología Pediátrica
- Mejorar las coberturas de tamizaje a través del fortalecimiento de competencias de los profesionales de la salud del primer nivel de atención.
- Organización de los servicios oncológicos para el diagnóstico y tratamiento del cáncer, bajo una mirada de macro región norte, centro y sur. Y de forma diferenciada las regiones del oriente del Perú.
- Elaboración de documento técnico para el manejo de pacientes oncológicos.

Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)

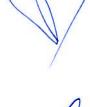
- Actualizar la Norma Técnica N° 020 "Norma Técnica de Salud de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias".
- Asistir técnicamente a las IPRESS del I, II y III nivel de atención, a nivel nacional sobre las medidas o precauciones estándar, medidas de control en brote epidémico y medidas de prevención y control frente a la resistencia antimicrobiana.
- Realizar visitas de monitoreo y supervisión a las IPRESS del II y III nivel de atención del Ministerio de Salud, adscritas a Lima Metropolitana con limitaciones en las notificaciones epidemiológicas, haciendo énfasis en los Comités de Prevención y Control de IAAS a nivel local (CPC-IAAS).
- Promover instrumentos de gestión para la prevención y control de las IAAS, de forma articulada con las instancias del Ministerio de Salud y con cooperantes vinculados al tema.

VIH-SIDA

- Reducir la tasa de incidencia del VIH en poblaciones en mayor riesgo.
- Reducir la tasa de transmisión materno infantil del VIH.
- Reducir la tasa de sífilis congénita.
- Incrementar la cobertura de tamizaje a población en mayor riesgo.
- Incrementar la cobertura de tratamiento antirretroviral.

Salud por etapas de vida

- Lograr 1,524 profesionales de la salud entre médicos y enfermeros del primer nivel de atención fortalecidos en Prevención, Manejo y Control de las Infecciones Respiratorias y Neumonías ante la Temporada de Bajas".
- Alcanzar 500 profesionales de enfermería, capacitados en el uso del nuevo Manual para el registro de las atenciones del Recién Nacido y Control de Crecimiento y Desarrollo.
- Difundir 22 microvideos 24 MESES CON TU BEBÉ ¡Cada día cuenta...!, para el fortalecimiento de la teleorientación como parte de los Controles de CRED. Que se han lanzado oficialmente el 10/11/2020.
- Proyecto de "Directiva Sanitaria que establece disposiciones para la atención del cuidado integral de salud en las niñas y los niños menores de 5 años durante la pandemia por COVID 19.
- Elaboración de las Prestaciones que contienen los Procedimientos Médicos Sanitarios con sus respectivas codificaciones CPMS, que se deben brindar al Adulto en el marco del Cuidado Integral de Salud del Adulto a través de la actualización del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud – PEAS 2020.





Salud Mental

- Alcanzar 1,466,918 casos atendidos por problemas de salud mental (trastornos mentales y del comportamiento y problemas psicosociales)
- Implementación de nuevos servicios de salud mental comunitaria
 - o 50 centros de salud mental comunitarios (CSMC)
 - o 06 unidades de hospitalización en salud mental y adicciones (UHSM
 - o 35 hogares protegidos (HP)
 - Fortalecimiento de 17 establecimientos de salud no especializados con psicológicos (FEESS)
- Desarrollo de capacidades de 2,542 recursos humanos
- Fortalecimiento de 420 servicios de salud mental comunitaria implementados 2015-2018.
- Implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial a 36 profesionales de salud.

Pueblos Indígenas

- Continuar con la implementación del Plan de Intervención del Ministerio de Salud para Comunidades Indígenas y Centros Poblados Rurales de 10 regiones de la Amazonía frente a la emergencia del Covid-19".
- Lograr que la población indígena de las comunidades nativas y en especial la población de Contacto Inicial pueda recibir atención en salud, según lo establece la Disposición complementaria del Decreto de Urgencia 017-2019.
- Implementar un modelo de atención de salud integral con acciones y actividades de recuperación, rehabilitación, prevención y promoción de la salud con pertinencia cultural.

Promoción de la Salud

- Identificar y promover las iniciativas y experiencias comunitarias implementadas para prevenir y enfrentar el COVID 19, incorporando a la ciudadanía en las acciones territoriales de salud e impulsando la vigilancia ciudadana de la respuesta pública sanitaria. Y tiene como meta lograr 1000 Comités comunitarios anti COVID-19 y 20,000 actores sociales capacitados.
- Fortalecer la articulación con los gobiernos locales dirigida a implementar condiciones y entornos que favorezcan la prevención del COVID 19 en espacios como mercados, paraderos de transporte público, conglomerados comerciales, entre otros. Y tiene como meta lograr 865 Municipalidades con acciones frente a COVID-19, 36 mercados priorizados para intervención con pruebas rápidas 380 mercados para implementación de prácticas sanitarias y 203,300 personas adultas mayores en alto riesgo y personas con discapacidad y severa con paquete de servicios PAMAR y PCDS.
- Impulsar el tránsito hacia comportamientos individuales y colectivos que favorezcan la prevención, contención y mitigación del COVID 19 priorizando el distanciamiento físico, la higiene y la protección facial. Y tiene como meta lograr que 500,000 personas participen en espacios educativos DPROM, 10'000,000 de mascarillas entregadas a población vulnerable y 43 lavamanos colectivos instalados y operativos en zonas estratégicas de Lima y Callao.



Salud Ambiental E Inocuidad Alimentaria:





- Lograr el acceso a productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios para necesarios en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, así como, para otras enfermedades prevalentes
- Incrementar el acceso a medicamentos esenciales,
- Fortalecer los procesos del SISMED: Monitoreo de medicamentos y dispositivos médicos priorizados
- Monitorear la implementación del Decreto de Urgencia que "Declara a los medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos como parte esencial del derecho a la salud y dispone medidas para garantizar su disponibilidad"
- Mejorar el acceso a medicamentos genéricos de bajo costo
- Monitorear la disponibilidad de medicamentos en establecimientos de salud a nivel nacional
- Monitoreo de la disponibilidad del listado de bienes para atención del COVID-19
- Mejorar el uso racional y seguro de medicamentos y dispositivos médicos
 - Controlar las Buenas Prácticas en establecimientos farmacéuticos públicos y privados
 - o Monitorear los resultados de control de calidad
 - o Fortalecer la fármaco y tecnovigilancia
- Fortalecer acciones de prevención y fiscalización en contra del comercio llegal (operativos conjuntos para venta en el mercado informal, acciones de control y vigilancia en los establecimientos farmacéuticos, etc.).
- Adecuar la Regulación farmacéutica para garantizar que en el mercado nacional existan productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios necesarios para la prevención y tratamiento de la COVID-19.
- Fortalecer la plataforma tecnológica que permita integrar la información, optimizar los trámites e interoperar con entidades externas a la institución.

Gestión de Riesgos y Defensa Nacional en Salud:

- Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres
- Desarrollar la gestión presupuestal en GRD-DN
- Capacitar en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.
- Implementar recursos frente a emergencias y desastres
- Fortalecer habilidades de la población para reducción de la vulnerabilidad en salud y el aumento de la resiliencia frente al riesgo de desastres, fomentando su participación.
- Implementar el COE sectorial y EMED a nivel nacional y regional, y gestión oportuna de la información.

Donaciones, Trasplante y Banco de Sangre:



- Incremento de la Tasa de donantes voluntarios de órganos y/o tejidos.
- Implementación de políticas que promueven estilos de vida saludables en donación voluntaria de sangre.
- Implementación de la red nacional de centros de hemoterapia y bancos de sangre.



Centro Nacional de Epidemiologia, Prevención y Control de Enfermedades:



- Detección y respuesta oportuna frente a amenazas globales, brotes, epidemias y otros eventos de importancia para la salud pública (EVISAP)
- Fortalecimiento de las capacidades de la Red Nacional de Epidemiología para responder adecuadamente frente a amenazas de la salud pública
- Generación de evidencias para la planificación, implementación y evaluación de las intervenciones sanitarias en salud pública
- Mejoramiento continuo de los procesos de vigilancia en salud pública: DIRESAS/GERESAS/DIRIS, hospitales y unidades notificantes de la red de epidemiologia
- Modernización y optimización de la gestión del CDC-Perú y la conducción de la red nacional de epidemiología.

Instituto Nacional de Salud:

- Desarrollar la investigación que contribuya a satisfacer las necesidades y demandas en salud pública de la población nacional.
 - Promoción de la Investigación; que fortalece la salud pública del país; para investigadores de instituciones externas; grupales o individuales.
 - 5960 personas informadas en los eventos técnicos científicos.
 - o 90 publicaciones científicas y tecnológicas
 - Investigación institucional; relacionada con las necesidades y demandas prioritarias de salud pública para la toma de decisiones; del Sistema de Salud.
 - o 07 investigaciones con impacto en salud pública.
 - Regulación de ensayos clínicos; con oportunidad; para los patrocinadores e investigadores.
 - 67 evaluaciones de ensayos clínicos.
- Fortalecer el desarrollo de la transferencia tecnológica e innovación en salud que beneficia la salud pública para la población nacional.
 - o Promoción de la Innovación en Salud; integralmente realizada; en beneficio de la población a nivel nacional.
 - o 03 desarrollos de investigaciones y 02 Desarrollos de investigaciones científicas.
 - Transferencia tecnológica permanente para las instituciones receptoras del sector salud.
 - 11 normas y guías técnicas en enfermedades no transmisibles.
 - 25 monitoreos, supervisión, evaluación y control de la salud materno neonatal, metaxénicas y zoonosis
- Fortalecer la producción de los bienes y servicios de importancia estratégica en salud pública de calidad; para la población nacional.
 - Bienes estratégicos de salud pública para el sistema de salud: 2 900 000 dosis de productos biológicos.
- Implementar técnicas, métodos y/o intervenciones que contribuyan a una gestión eficiente y efectiva de los recursos de salud pública en beneficio de la población nacional.
 - Evaluaciones de Tecnologías Sanitarias oportunas para los decisores en salud: 18 informes de monitoreo, supervisión, evaluación y control de enfermedades no transmisibles, control de prevención y control del cáncer.
 - Vigilancia basada en laboratorios y alimentaria-nutricional; oportuna; para el sistema de salud.
- Fortalecer la gestión del riesgo ante desastres.
- Modernizar la gestión Institucional.
 - Gestión de información de salud pública confiable de la entidad para los decisores en salud: 101138 Personas informadas en acceso a la información







o Fortalecimiento de Recursos humanos en la entidad.

EN MATERIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS:

Administración

- Con respecto al Cierre de Proyectos de Inversión, el total de proyectos a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI): Administración Central del MINSA asciende a 962, a la fecha 443 proyectos se encuentran cerrados en el Banco de Inversiones (BI), quedando pendiente 519 proyectos pendiente de cierre de los cuales 50 proyectos cuentan con resoluciones directorales aprobadas pendientes de ser asignadas y con registro Formato N°9 Registro de Cierre de Inversión (se adjunta relación)en el Banco de Inversiones. 22 proyectos de resoluciones remitidas a la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento DIEM de la Dirección General de Operaciones en Salud -DGOS, para su visación, 79 proyectos a la espera de la liquidación técnica por parte de la DIEM o establecimientos de salud y 368 proyectos están en proceso de recopilación de información a cargo de los especialistas de cierre de la Unidad Ejecutora de Inversiones, a fin de elaborar las Liquidaciones Financieras correspondiente.
- Lograr la ejecución de los Procesos de desaduanaje y nacionalización de bienes destinados a favor del Ministerio de Salud, por conceptos de adjudicación de mercancías y mercancías restringidas a favor del MINSA procedente de la SUNAT, así como por concepto de donaciones (34 procesos).
- Desarrollar las acciones administrativas conducentes para la depuración de los registros contables de las cuentas incobrables de la sub cuenta 1202.99 Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación, reflejadas en los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011 -Ministerio de Salud por el importe de S/ 2,002,936.05 soles de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 772-2020/MINSA.
- Monitoreo a las Unidades Ejecutoras del Pliego 011 Ministerio de Salud, con respecto al registro contable de los ingresos y salidas de almacén por lo que se remitió la Circular Nº 63-2020-OGA/MINSA con la finalidad que se realicen los registros contables oportunamente y los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2020 muestren saldos reales y confiables.
- Arqueos de fondos y valores (fondo de caja chica, caja recaudadoras, caja farmacia, cheques en cartera y cartas fianzas), en los meses de agosto, setiembre y octubre del ejercicio 2020.
- Coordinaciones con los servidores públicos designados por el Funcionario Responsable del Monitoreo del Proceso de Implementación y Seguimiento del MINSA para la implementación de las recomendaciones formuladas por el Sistema Nacional de Control, Contraloría de la República y Sociedad de Auditoría.
- Garantizar el control y manejo de las cuentas bancarias administradas en la Unidad Ejecutora 001- Administración Central y las aperturas masivas de las cuentas de ahorros de la sede central y a nivel nacional con la finalidad de efectuar pagos oportunos.

Recursos Humanos

- Dotación de EEPS e insumos médicos para la atención y vigilancia de COVID-19 a los servidores de Sede Central y Sedes Externas.
- Controlar y vigilar a los servidores que realizan labores presenciales y semipresenciales en la Sede Central y Sedes Externas para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.







- Identificar a los servidores con secuelas COVID-19.
- Atención de casos sospechosos o casos confirmados COVID-19 y el tamizaje a los servidores que realizan labor presencial y semipresencial.
- Presentar el Informe de Dotación de la Administración Central MINSA, para ser aprobado por SERVIR.
- Valores Institucionales incluidos en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025.
- Implementar la Gestión del Rendimiento ciclo 2021, con la participación de 05 órganos de la Administración Central, con un estimado de 365 servidores a evaluar.
- Contar con documento actualizado, que permita la aplicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en la Administración Central.
- Fortalecer las competencias del personal del MINSA en diferentes modalidades de capacitación o formación.
- Asesorar en el beneficio del seguro de vida a todos los beneficiarios de los servidores, fallecidos del Ministerio de Salud a nivel nacional (Decreto de Urgencia N° 037-2020)
- Administrar la Póliza de Accidentes Personales en beneficio de los servidores
- Lograr la satisfacción de los servidores del D.L. 276, en el proceso de entrega de las tarjetas del nuevo contrato.
- Lograr la atención oportuna al servidor y su familia, en la emergencia sanitaria, en busca de la identificación institucional.

Tecnologías de la Información

- Directiva Administrativa que regula el sistema de defunciones en línea y manual (se encuentra en asesoría jurídica).
- Directiva Administrativa que regula el sistema de nacimientos en línea y manual (en revisión).
- Resolución ministerial que señala al CIE 10 edición 2018 como sistema de codificación nacional (En revisión).
- Migración de las páginas identificadas para su posterior baja.
- Estandarización de las páginas web dinámicas del MINSA.
- Publicación y actualización de datos relacionados a la pandemia en la Plataforma de Datos Abiertos de la PCM.
- Múltiples desarrollos, integraciones y demás actividades a los sistemas de información administrativos y asistenciales que se realizan para atender las necesidades y cumplimiento de objetivos del MINSA.
- Implementación de un Site de Continuidad Operativa en la Sede Alterna del Instituto nacional de Salud Niño San Borja INSNSB.
- Mejorar los componentes del Centro de Datos en Alta Disponibilidad y redundancia.
- Realizar los respaldos de la Información crítica del MINSA.
- Implementación del protocolo IPV6 y la renovación del equipamiento de comunicaciones del MINSA.
- Adecuación del Data Center gestionando lo siguiente; Requerimiento de Televisores de 80", Renovación de Aires de precisión, piso técnico, sistemas de control de vigilancia y accesos, sistema contra incendios y aniegos, complementar con herramientas de seguridad perimetral y de monitoreo de la Infraestructura Tecnológica.
- Actualización del Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS).
- Diseño, desarrollo y actualización del COVID-19 ANALYTICS.
- Diseño y desarrollo de mapas georreferenciados con datos sobre COVID-19.





- Elaboración de web services con diversas entidades del MINSA y de otros ministerios para el intercambio de datos relacionados a COVID-19.
- Desarrollo de tramas y asistencia técnica para el intercambio de información de los hospitales e institutos que cuentan con otros sistemas al HISMINSA.
- Implementación del proceso de interoperabilidad con las oficinas/direcciones generales que administran datos relacionados a la pandemia, especialmente.
- Lanzamiento de E-BlueInfo, que es un aplicativo informático desarrollado por BIREME/OPS/OMS y liderado por el Ministerio de Salud, con información sobre COVID-19.
- Socialización de la importancia de la Seguridad de la Información con el apoyo del Oficial de Seguridad del MINSA.
- Brindar apoyo a la población en respuesta a las llamadas del Call Center del 113 con la Central del MINSA.
- Brindar apoyo a la población en respuesta a las llamadas del Call Center del 1881 de Gestión de Fallecidos.

Comunicaciones

- Establecer disposiciones para la coordinación de los procesos de respuesta inmediata y eficaz, que contribuyan a fortalecer y salvaguardar la imagen del ministerio como ente rector en el Sector Salud.
- Establecer disposiciones para la planificación de la agenda de salida institucional en medios, posicionando las prioridades sanitarias del sector y estandarizar los mensajes a ser aplicados en la exposición mediática.
- Elaborar el plan de medios de prensa que, respecto de determinados temas, contenga mensajes validados y voceros identificados, autorizados por los encargados de la estrategia sanitaria o de la dependencia que así lo requiera sobre determinado tema.
- Coordinar la intervención de voceros en medios de comunicación, según el plan de medios de prensa y cronograma aprobado por la dependencia solicitante o la alta dirección.

Presupuesto

- Efectuar el 100% de las transferencias de los recursos previstos en los articulados del Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- En el marco de la descentralización y del Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, en el Pliego 011: MINSA, se han realizado transferencias de recursos a los diferentes niveles de gobierno, por un monto de 3, 113 millones.
- Fortalecer la programación multianual presupuestaria para el año fiscal 2021-2023. De este modo, la formulación presupuestaria 2021:
 - Asegura que se articule a las prioridades de Gobierno para el Sector.
 - Priorizar el financiamiento de los servicios prestacionales.
 - Comprenderá la asistencia y acompañamiento a los GORES.
 - Apoyar en la conducción a los responsables técnicos de los Programas Presupuestales.
 - Fortalecer las coordinaciones a nivel de Pliego y Sector.
 - Fortalecer la coordinación con los Órganos adscritos y con el Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Dotar de herramientas informáticas que permitan monitorear la ejecución del gasto y mapeo de las habilitaciones de recursos en los diversos niveles de gobierno.

71



Planeamiento Estratégico

- Políticas y Planes Estratégicos: Políticas, PESEM
 - Aprobar con Decreto Supremo la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, "Perú, País Saludable"
 - Elaborar el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, "Perú, País Saludable".
 - Actualizar de manera secuencial, posterior a la aprobación del PEM de la PNMS 2030, el PESEM del sector salud y el PEI y POI Multianual del Ministerio de Salud.
- Programa Presupuestales.
 - Contar con Documentos Técnicos de definiciones operacionales y criterios de programación de los programas presupuestales, actualizados y aprobados con Resolución Ministerial.
 - Establecer las pautas para la evaluación de desempeño de los programas presupuestales, en el marco de la estrategia de Gestión Presupuestaria orientada al logro de resultados.
 - Contar con programación adecuada de los insumos (bienes y servicios) que conforman los Kit de los subproductos de los programas presupuestales, necesarios para la elaboración del cuadro de necesidades para el año 2021.
 - Contar con el listado de equipos biomédicos actualizados, los mismos que son utilizados para la elaboración del Plan de equipamiento de los establecimientos de salud en el marco de los programas presupuestales.
 - Fortalecer las capacidades de los responsables técnicos de los programas presupuestales, equipos de gestión de los pliegos regionales y las Unidades Ejecutoras para una eficiente gestión del presupuesto por resultados y dentro de éste a los programas presupuestales.
 - Contar con el diseño de los programas presupuestales actualizados de acuerdo a la estructura funcional programática para el año 2021, articulados a las intervenciones en el nuevo contexto de la prestación de servicios con el uso de las tecnologías y al modelo de atención por etapas de vida.
 - Consolidar y presentar la demanda adicional 2021 para el financiamiento de la continuidad de las intervenciones estratégicas implementadas en el año 2020, destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente la enfermedad causada por un nuevo coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
 - Apoyar en la elaboración del sustento técnico para la ampliación de la Emergencia Sanitaria por COVID 19 (DS N°010 y DS N°011).
 - Determinar el avance de los Programas Presupuestales a cargo del Pliego 011. Ministerio de Salud al I Semestre 2020 en su dimensión física y financiera, para el sustento del cierre contable.
- Planeamiento Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional.
 - Aprobación de la Extensión del horizonte de tiempo del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 del Ministerio de Salud.
 - Comunicar a los Órganos y Unidades Ejecutoras sobre la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 del Ministerio de Salud.
 - Desarrollo de talleres de inducción con CEPLAN y la Unidades Ejecutoras del Pliego MINSA para el conocimiento del Aplicativo CEPLAN V.01 y del proceso de planificación.
 - Elaboración de la Evaluación de la Implementación del POI 2020 V.01 al 1er semestre 2020, colgado en el portal de transparencia.





- Elaboración y aprobación del POI Multianual 2021 2023 del Pliego 011: MINSA.
- Elaboración de la modificación del Plan Operativo Institucional Anual 2020 Modificado V.01, con la finalidad de obtener el POI 2020 Modificado V.02.
- Revisión y análisis de la Directiva administrativa para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del plan operativo institucional del Pliego 011: MINSA aprobada mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA.
- Desarrollo de reuniones con los Responsables Técnicos de la DGIESP, DIGERD y DIGTEL con la finalidad de elaborar las metas físicas, en función a las definiciones operacionales, criterios de programación y cartera de servicios de los Programas presupuestales por cada Unidad Ejecutora, para la formulación del POI Multianual 2022 - 2024.
- Realizar coordinaciones con CEPLAN con la finalidad de actualizar el Aplicativo CEPLAN V.01 en función a la cartera de servicios 2021.
- Realizar propuesta de reportes a nivel de Actividad presupuestal para interrelacionar el Aplicativo CEPLAN V.01 y el SIAF.
- Elaboración del Plan Operativo Institucional Anual 2021 del Pliego 011: MINSA.
- Convenios de Gestión.
 - Evaluar el indicador de desempeño de la Ficha N° 13 "Porcentaje de ejecución presupuestal de recursos transferidos por el Seguro Integral de Salud", contenida en la Directiva Administrativa N° 278-2019-MINSA/DGOS "Directiva Administrativa que regula los aspectos metodológicos para la evaluación del cumplimiento de meta institucional, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de servicios de salud, alcanzados en el periodo 2019, para la entrega económica establecida en el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153", aprobado con Resolución Ministerial N° 1048-2019/MINSA.
- Cuentas Nacionales y Estudios Económicos.
 - Actualización de las cifras de las Cuentas de Salud para el periodo 2013 al 2018 e iniciar el estudio de las Cuentas preliminares del año 2019.
 - Implementación y difusión de la metodología internacional estándar de la OCDE y OMS para Cuentas de Salud: SHA 2011.
 - Desarrollo y seguimiento de las actividades para el fortalecimiento de la Economía de la Salud en el Ministerio de Salud, establecidas en el Plan Operativo Anual 2020 priorizado del Comité Andino de Salud y Economía (CASE) en la condición de Punto Focal del Comité CASE del Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU).

Programación Multianual de Inversiones

- Programación Multianual y Normatividad de Inversiones.
 - Programación Multianual de Inversiones (PMI) elaborada y registrada.
 - Listado de Activos Estratégicos (AE) del Sector Salud aprobados mediante documento resolutivo.
 - Incluir Activos Estratégicos para la elaboración y registro de las IOARR de Emergencia Nacional.
- Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones.
 - Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución de Inversiones en el marco del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
 - Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución de Inversiones en el marco del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.





- Seguimiento de las Inversiones consideradas en el Plan Bicentenario Salud, correspondiente a 30 proyectos de inversión (23 Hospitales y 07 centros de salud) en 15 regiones del país.
- Seguimiento y monitoreo de los 48 proyectos de inversión considerados en el Plan 85 a nivel nacional.
- Seguimiento de la Cartera Priorizada de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas que son materia de seguimiento y monitoreo semanal, en coordinación con las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) del Pliego MINSA, INEN e INS.
- Asistencia técnica a las Unidades Formuladoras (UF) y Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) de los tres niveles de gobierno.
- Actualización de las Ayudas Memorias de los proyectos de inversión.
- Otras Modalidades de Gestión de Inversiones.
 - Seguimiento de los proyectos de inversión considerados bajo la normativa de Obras por Impuestos (OXI).
 - Seguimiento de los proyectos de inversión considerados en la modalidad de Asociación Pública Privada de acuerdo a la norma vigente.
 - Concluir con la actualización del IMIAPP 2019-2021 que permita definir las necesidades de inversión que serán ejecutadas bajo esta modalidad.
 - Suscripción del contrato de Estado a Estado para la culminación del proyecto del Hospital Antonio Lorena del Cusco y la ejecución del proyecto del Hospital Sergio E. Bernales de Lima, e inclusión de nuevos proyectos.

Modernización

- Contar con los documentos de gestión organizacional actualizados del Ministerio de Salud
- Formulación de Lineamientos y criterios para la elaboración de manuales de operaciones
- Actualización del TUPA al nuevo formato en el Sistema Único de Trámites.
- Contar con el Mapa de Procesos del Ministerio de Salud actualizado, según normativa emitida por la PCM.
- Evaluación de la pertinencia de los procedimientos administrativos del TUPA del Ministerio de Salud y los correspondientes al sector.
- Fortalecer capacidades del personal de órganos desconcentrados del Ministerio de Salud y DIRESAS/GERESAS para la implementación de la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional.

Asesoría Jurídica

- Revisión de proyectos de ley propuestos por el Congreso de la República y el Poder Ejecutivo.
- Revisión de proyectos de ley, decretos de urgencia y decretos supremos propuestos por el MINSA, con especial énfasis en aquellos dirigidos a enfrentar la pandemia por la COVID-19.
- Revisión de proyectos de reglamentos respecto de leyes pendientes de reglamentación.
- Documentos normativos orientados a la prevención, protección y rehabilitación de la salud de las personas.
- Documentos normativos orientados a la mejora de la gestión institucional.
- Emisión de opiniones legales requeridas por la Alta Dirección, los órganos de línea, de apoyo y asesoramiento del Ministerio de Salud.
- Revisión de recursos administrativos para la elaboración del proyecto de acto resolutivo correspondiente.







Gestión Descentralizada

- Contribuir a fortalecer la articulación intergubernamental regional y local para la implementación de políticas en salud y proveer una respuesta adecuada ante las emergencias sanitarias.
- Contribuir a la paz social y gobernabilidad a través del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Sector con la participación en mesas de diálogo de carácter multisectorial convocados por la PCM. Prevención oportuna y atención de conflictos sociales que permitan la continuidad de la atención en los servicios de salud y el desarrollo de los objetivos del Sector.

4.4 RESULTADO OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

EN MATERIA DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD:

Telesalud, Referencias y Urgencias:

- Gestión para el desarrollo e implementación del aplicativo web "TELEATIENDO" disponible para el registro y la solicitud de atenciones de Teleorientación Más de 5'374,048 atenciones de salud mediante Telemedicina incluye: Teleinterconsulta, Telemamografía, Teleconsulta, Teleorientación y Telemonitoreo a nivel nacional en los 3 niveles de atención.
- Todos los Institutos Especializados y Hospitales Nacionales cuentan con oferta de Teleconsulta, Telemonitoreo y Teleorientación para casos COVID-19 y no COVID-19 dirigido a la población para una atención de salud desde su domicilio.
- Establecimientos del primer nivel de atención (I-4 y I-3) cuentan con oferta de Telemonitoreo para el seguimiento de grupos vulnerables como gestantes, niños menores de 5 años, adultos mayores con enfermedades crónicas, personas con discapacidad, etc.
- Todos los institutos, hospitales nacionales y regionales cuentan con oferta activa de teleinterconsulta de segunda opinión para casos COVID-19 y no COVID-19.
- Oferta de servicios de Telemedicina diversificada para el ciudadano desde las IPRESS (Teleinterconsulta y Telemamografía) y desde su domicilio (Teleconsulta, Teleorientación y Telemonitoreo) para casos COVID-19 y No COVID-19.
- Telemonitoreo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. https://teleatiendo.minsa.gob.pe, el aplicativo inició operaciones el 13 de abril del 2020 y a la fecha se han registrado y atendido mediante este medio: 458,220 Teleorientaciones y Telemonitoreo para casos COVID-19 y no COVID-19.
- La Dirección de Infosalud ha recibido un total de 518,339 llamadas telefónicas de las cuales se ha contestado 499,617 (96.4%) teniendo un total de 22% de llamadas catalogadas como no pertinentes incluyéndose entre las mismas las malintencionadas.
- Se trasladó la Central de Regulación de Urgencias y Emergencias, gracias al convenio suscrito con la Municipalidad de San Isidro, que permitirá brindar las condiciones mínimas de confort para el personal que brinda atención a la población las 24 horas al día durante todos los días del año.

Operaciones en Salud:

 Se transfiere de recursos del MINSA por S/ 10, 528,278.00 (Diez millones quinientos veinte y ocho mil doscientos setenta y ocho con 00/100 soles) para





financiar la implementación de los Equipos de Seguimiento Clínico a cargo de las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana.

- Se realizaron acciones para ampliar el número de camas en los hospitales priorizados, al mismo tiempo que se tuvo que ampliar el número de hospitales para la atención de pacientes COVID-19. Los Hospitales incorporados para atención de pacientes COVID-19, son: Loayza, María Auxiliadora, Santa Rosa, Lanfranco la Hoz de Puente Piedra, Huaycán, Emergencias Casimiro Ulloa, Emergencias Pediátricas destinaron áreas para la atención de los pacientes COVID-19. En el caso de los Institutos: del Niño Breña, de Enfermedades Neoplásicas y Materno Perinatal, también han destinado áreas para la población usuaria de sus servicios.
- Complementariamente el equipo técnico de DIMON ha gestionado con los Institutos Especializados, para del traslado de pacientes No COVID-19 de los Hospitales que fueron destinados a la atención de pacientes con COVID-19. Es así que el Instituto Nacional de Rehabilitación, Instituto Nacional de Salud Mental, Instituto de Ciencias Neurológicas han recibido pacientes no COVID-19 de diversos hospitales.
- Participación en la implementación del "Plan Tayta" como una estrategia local que tiene por finalidad de asistir a la población efectuando tamizajes, entregando medicinas y asistencia alimentaria a quienes sean identificados como positivos al COVID-19 y/o presenten la condición de personas vulnerables, contribuyendo a disminuir los impactos de la pandemia generada por el virus COVID-19. Las acciones se realizan con la participación de personal militar que ejecutan el comando y control para cubrir la seguridad de la operación. El Plan se implementa en regiones que notifican mayor número de personas afectadas por COVID-19 y tienen una alta demanda de servicios de salud.

Personal de Salud:

- Decreto Supremo Nº 220-2020-EF, del 08 de agosto 2020, que autoriza la transferencia financiera a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para ser destinado a los deudos del personal de la salud fallecidos como consecuencia de sus actividades profesionales en la contención a la propagación y atención del COVID-19.
- Resolución Ministerial Nº 791-2020-MINSA, del 29 de setiembre 2020, que autoriza la transferencia financiera a favor de seis Gobiernos Regionales, destinada a financiar la entrega económica por el concepto de servicios complementarios de salud.
- Decreto Supremo N° 309-2020-EF, del 13 de octubre 2020, que establece las entregas económicas 25, 30 años, CTS, Luto Sepelio DL N°1153
- Decreto Supremo N° 312-2020-EF, del 16 de octubre 2020, que en su anexo establece las valorizaciones priorizadas y ajustadas del personal de salud.
- Decreto de Urgencia № 118-2020, del 17 de octubre 2020, que dicta medidas extraordinarias y urgentes para reforzar la respuesta sanitaria de prevención y control del Dengue en el marco de la Emergencia Nacional por la COVID-19.
- Contratación de personal asistencial que prestaran servicios en los Hospitales Regionales y EESS del primer nivel de atención
- Se aprobó con Resolución Ministerial N° 458-2020-MINSA la Directiva Administrativa N° 293-MINSA/2020/DIGEP "Directiva Administrativa que regula el trabajo remoto en salud (TRS) para el personal de la salud y administrativo del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales", que tiene como finalidad la continuidad de las actividades de atención por el personal de la salud y administrativo de la entidad de salud, que se encuentra en su domicilio o lugar







de aislamiento domiciliario, para evitar su exposición a riesgos y complicaciones en el marco de la emergencia sanitaria por COVID – 19.

Escuela de Salud Pública:

Realiza capacitaciones de corta duración, exclusivamente vinculadas con la
prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus, a todo el personal
de salud, promotor y voluntario del Sistema Nacional de Salud, conforme a su
plan de actividades. Asimismo, realiza capacitaciones de corta duración dirigidas
a Directores de Servicios, Direcciones Regionales de Salud - DIRESAS, y
Direcciones de Redes Integradas de Salud -DIRIS y Jefes de Departamento de
Enfermería sobre Gestión de Recursos Humanos, Presupuestaria y logística en
el marco de la Emergencia.

Inversiones (PRONIS):

- Se concluyó el seguimiento mensual del mes de junio, julio y setiembre de 2020, y se registró en el Aplicativo CEPLAN V.01, para la revisión y aprobación del Pliego MINSA.
- Se formuló la cuarta modificación del Plan Operativo Institucional POI 2020, modificándose las actividades operativas de las Unidades y Sub Unidades, dicha modificación se efectuó principalmente por la situación por la declaratoria de emergencia nacional a causa del COVID 19, la cuarta modificación del POI fue aprobado mediante Resolución Secretarial N°258-2020/MINSA de fecha 19OCT2020
- En relación al Sistema de Control Interno SCI, en el PRONIS se ha efectuado el seguimiento del Plan de Acción Anual; mediante memorando se ha solicitado las unidades involucradas para que informen sobre la implementación de las Medidas de Remediación y Medidas de Control, en el marco en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG - Directiva de Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

Recursos Estratégicos de Salud

- De la compra corporativa de productos farmacéuticos 2019-2020, se ha obtenido un ahorro de 113.22 millones de soles con la adjudicación de 471 ítems por un monto de 530 millones de soles, siendo el máximo ahorro obtenido en todas las compras corporativas realizadas desde que se iniciaron en el año 2003.
- De la Corporativa Sectorial de Productos Farmacéuticos para el Tratamiento de Pacientes con el Nuevo Coronavirus COVID-19 para el abastecimiento 2020, se ha adjudicado 160.7 millones de soles, lo que corresponde a la selección de proveedores del 100% de los ítems.
- Programación de Recursos Estratégicos en Salud, abastecimiento 2021 2022, en el marco del Decreto de Urgencia N° 007-2019, se viene llevando a cabo las actividades tomando en cuenta lo señalado en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 026-2019-SA.
- Implementación del Aplicativo para el Registro de Comentarios y Observaciones, que es una plataforma virtual de Content Management System, para la etapa de prepublicación de las fichas de homologación, esta herramienta tiene como función recabar información técnica de las entidades y proveedores, y con ello respaldar cada uno de los aspectos contenidos en la ficha de homologación del bien a homologar.





- Se obtuvo la Resolución Ministerial para los proyectos de ficha de homologación de Lanceta descartable retráctil 23 G graduable x 1,3 mm, 1,8 mm, 2,3 mm y para Gluconato de Clorhexidina 2 g/100 mL solución con dispensador de circuito cerrado 1L.
- El Centro de Programación del CENARES adquirió el Servicio de Suscripción anual en línea a base de datos internacional de Dispositivos Médicos-ECRI, servicio con el que el Equipo de Homologación trabaja actualmente.
- A la fecha, se han conseguido 342 autorizaciones sanitarias desde el 2012, de las cuales desde enero a noviembre del 2020 se han obtenido 93 autorizaciones sanitarias: 30 corresponden a autorizaciones sanitarias, 2 a liberaciones de lote de vacunas y 61 liberación de lote de vacuna por excepcionalidad.
- De los 329 procedimientos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones hasta el 09 de noviembre de 2020, se han ejecutado 256 con un monto total de S/ 1,056,656,856.06 (Un Mil Cincuenta y Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con 06/100 soles).
- En los distintos procedimientos de selección convocados a la fecha, (Licitación Pública, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica y Concurso Público), se ha conseguido un ahorro de S/. 2,616,223.23 (Dos millones seiscientos dieciséis mil doscientos veintitrés con 23/100 soles).
- Al 09 de noviembre del 2020, se tiene una ejecución presupuestal a nivel devengado de S/ 1,641,186,784.00, con un avance de 66% respecto al PIM aprobado de S/ 2,493,955,171.00, de acuerdo al reporte del Aplicativo SIAF del Ministerio de Economía y Finanzas.

Seguro Integral de Salud

- En relación al proceso de afiliación, se han fortalecido los Canales de Atención, en el marco de la respuesta del SIS a la Declaración de Emergencia Nacional por COVID 19, por lo que todos los Canales de Atención del SIS brindan sus servicios las 24 horas al día, los siete días a la semana.
- Respecto a la emergencia sanitaria, se suscribieron exitosamente 28 contratos de servicios para atención de IRAG con necesidad de ventilación mecánica en la UPSS cuidados intensivos, para asegurados SIS con diagnóstico de Covid – 19, en IPRESS privadas y mixtas según marco normativo del Decreto Legislativo N° 1466, contratos firmados entre el SIS y las IPRESS privadas.
- Con relación a imagen institucional, el Seguro Integral de Salud cumplió con la migración a la plataforma Gob.pe, según lo establecido en el D.S. N° 033-2018-PCM.
- En materia de Recursos Humanos, mediante la Resolución Secretarial N° 037-2020-SIS se aprobó el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo del Seguro Integral de Salud", aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Seguro Integral de Salud.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

- Dirección de Control Nacional del Cáncer:
 - Actividades de capacitación a través de la estrategia educativa "Semillitas de la Prevención en Cáncer", capacitación a diferentes profesionales de la salud a nivel nacional a través de la plataforma zoom y fortalecimiento de las capacidades en materia de prevención del cáncer.
 - Se han brindado atención a los usuarios y/o pacientes teniendo en cuenta las medidas sanitarias establecidas por la pandemia por la Covid-19; entre ellas tenemos la entrega de resultados por vía telefónica, revisión de







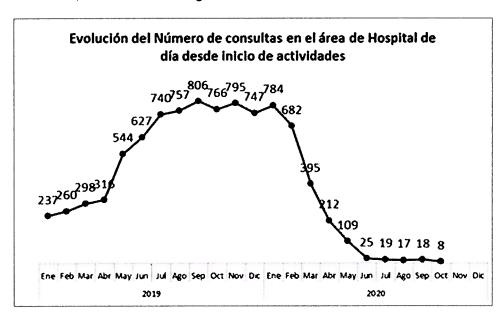
- exámenes auxiliares de pacientes con sospecha de cáncer, apertura de historia clínica, etc.
- Se aprobaron 43 proyectos de investigación, de los 69 proyectos de investigación recibidos de las diferentes unidades orgánicas.
- Se publicaron 30 artículos en revistas indexadas.

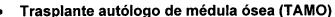
• Epidemiología y Estadística del Cáncer

- Se ha logrado avanzar en un 70% de la totalidad de metas programadas, teniendo en cuenta la ausencia de personal por comorbilidades y edad de riesgo.
- Se han realizado avances en el trabajo del Registro de Cáncer de Lima Metropolitana, en la modalidad mixta de trabajo remoto y trabajo presencial.
- Se ha reactivado la emisión de los Boletines Mensuales de Gestión Hospitalaria.
- Se ha participado en las acciones COVID-19 relacionado a las funciones inherentes al Departamento:
- Asistencia técnica especializada para la implementación de servicios oncológicos a nivel nacional, siendo 3 regiones, Arequipa, Junín, y Trujillo

• Equipo Funcional de Clínica de día de Medicina Oncológica

- En la actualidad, el servicio atiende en el segundo piso (área de contingencia a través de 3 consultorios y 12 sillones para la administración y monitorización cercana de tratamiento a los pacientes.
- O Durante el año 2019, se iniciaron las operaciones del mencionado modelo de trabajo, se aprecia un crecimiento constante, incluso hasta enero de 2020, sin embargo actualmente, la oferta de este modelo de trabajo ha sido modulada para garantizar la seguridad de los pacientes que asisten al tratamiento, evitando el contagio.





Las actividades de la unidad de trasplante están siendo retomadas en forma progresiva durante el mes de julio a agosto de 2020, se vino coordinando con las Unidades de Gestión de Riesgos y Seguridad del Paciente, así como el departamento de Infectología acciones que permitieron un reinicio de actividades durante el mes de Octubre en condiciones de seguridad para los pacientes y el personal de salud del

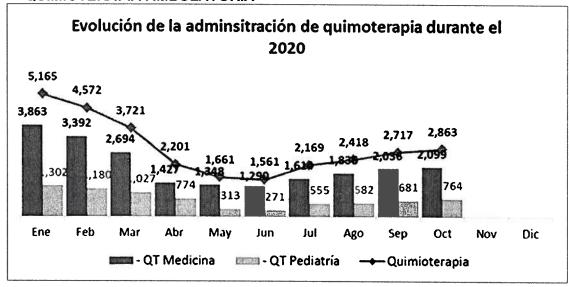




INEN.

Entre los meses de setiembre y octubre de 2020, se realizaron 09 solicitudes de autorización de financiamiento para trasplante, de las cuales se realizaron 02 trasplantes.

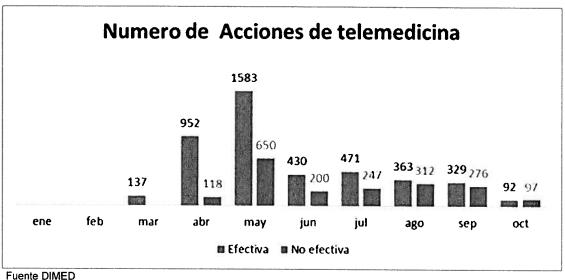
QUIMIOTERAPIA AMBULATORIA



Durante el primer trimestre de 2020, y a pesar de las restricciones producto de la emergencia sanitaria la administración de Quimioterapia tuvo una leve restricción; a partir del mes de Julio, la oferta de quimioterapia se ha ido incrementando con el objetivo de tratar de atender la demanda existente.

TELEMEDICINA

Bajo esta modalidad de trabajo se habilitaron consultorios y áreas de trabajo para realizar actividades de telemedicina como se muestra en el gráfico siguiente:





Dirección de Cirugía (DICIR)

La Dirección de Cirugía ha llegado a brindar 22 888 consultas, hospitalizado a 1327 pacientes, realizado 1263 cirugía mayores y 519 cirugías menores, tal y conforme se aprecia en el siguiente cuadro:



DEPARTAMENTO	HOSPITALIZACION	CONSULTA EXTERNA	CIRUGÍA MAYOR	CRUGÍA MENOR		
ABDOMEN	243	2815	226	1		
CABEZA Y CUELLO	233	3671	197	138		
GINECOLOGÍA	168	5879	138	2		
MAMASYTM BLANDOS	268	3218	227	5		
TÓRAX	66	1058	60	33		
NEUROCI RUGÍA	74	1086	71	常边 40 年		
UROLOGÍA	243	4212	228	2		
ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	a ne. 32	594	10 2 45 H	0		
CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA	0	355	71	268		
TOTAL TOTAL	1327	22888	1263	519		

Si tenemos en cuenta la infraestructura en cuanto a camas hospitalarias quirúrgicas, la reducción de las camas quirúrgicas se debió a que en el cuarto piso antes del inicio del estado de emergencia tenía 52 camas quirúrgicas, actualmente todo el cuarto piso es reservado para los pacientes con COVID-19. Adicionalmente se incluyeron 14 camas en el quinto piso Oeste sumando un total de 75 camas quirúrgicas distribuidas entre el quinto y sexto piso: 41 en el 5to Este, 14 en el 5to Oeste y 20 en el 6to Este.

• Consultas externas

Hubo una disminución del 53% en comparación con el periodo 1 (año 2019), esta disminución se debió al Estado de Emergencia Nacional, declarado en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que inició el 16 de marzo hasta la fecha. Los tres departamentos con mayor número de consultas externas en el Periodo 2 fueron Ginecología (5751), Urología (4349) y Cabeza y Cuello (3657).

• Telemonitoreo

Los departamentos quirúrgicos que realizan TELEMONITOREO son Abdomen, Cabeza y Cuello, Ginecología, Mamas y Tejidos Blandos, Urología y Especialidades Quirúrgicas.





DEPARTAMENTO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	SUB TOTAL	
ABDOMEN	2	0	2	16	20	
CABEZA Y CUELLO	15	18	58	52	143	
GINECOLOGÍA	0	0	1	0	1	
MAMAS Y TB	58	46	69	132	305	
UROLOGÍA	196	192	159	209	756	
TÓRAX	7	1	0	0	8	
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	0	0	0	0	0	
TOTAL	278	257	289	409	1233	



Cirugía Mayor

El número de cirugías mayores disminuyó en un 52.4% en comparación al periodo 1(año 2019). El departamento de Abdomen (232), Mamas (228) y Urología (228) tuvieron la mayor cantidad de cirugías mayores en el periodo 2 (año 2020).

Cirugías Canceladas

La meta establecida del porcentaje de cirugías canceladas es menor o igual al 10% del total de cirugías programadas.

El porcentaje de cirugías canceladas en el periodo del 15 de julio al 09 de noviembre de 2020 fue del 8.9%.

Dirección de Radioterapia (DIRAD)

- Adquisición de un accesorio cabezal multilamina Agility, este accesorio mejorará significativamente el tratamiento de las diversas neoplasias con técnicas sofisticadas (encontrándose en proceso de licitación).
- Se adquirió 01 computadora personal portátil.
- Adquisición de accesorios para inmovilización de pacientes durante su tratamiento con el Acelerador Lineal Elekta.
- Adquisición de puerta blindada para bunker de braquiterapia de alta tasa de dosis
- Adquisición de 02 desfibriladores.
- Adquisición de fijación para Acelerador Lineal.
- Adquisición de equipos médicos Monitor de 5 parámetros.
- Adquisición de bolsas y almohadas, para inmovilización de pacientes durante su tratamiento con el acelerador lineal.
- Adquisición de sistema de control de calidad en dosimetría 3d modelo IQM (Integral Quality Monitor) de la marca IRT para tratamiento de pacientes específicos del Departamento de Radioterapia.
- Adquisición de máscara Termoplástica para Radiocirugía, mascara de Perforación Estándar y Máscaras Termoplásticas tipo S.
- En cuanto a donaciones: Se recibió una donación de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) de sistemas para braquiterapia para cáncer de cuello uterino y equipos de dosimetría, que permitirá atender a mayor número de pacientes y mejorar la dosimetría de los tratamientos.

• Departamento de Medicina Nuclear

- Se implementó la Teleconsulta y Telemonitoreo, que ha permitido realizar la atención de pacientes (desde julio a la actualidad), evitando el desplazamiento de los pacientes.
- Las reuniones del personal médico se realizan de manera remota (médicos asistentes, residentes y físicos médicos), a fin de minimizar el riesgo de exposición del personal.
- Las reuniones académicas, como las juntas médicas y multidisciplinarias del DMN se realizan por vía remota.

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento (DISAD)

Dirección de Atención al Paciente (DASP)

- En los meses de julio a octubre del presente año el Equipo de Trabajo Social atendió 4,743 casos por problemas propios de atención de salud del paciente.
- o En la atención en casos por problemas de índole familiar, se atendieron





- 504 pacientes. (con relaciones familiares disfuncionales, inadecuado soporte familiar y el resquebrajamiento del núcleo familiar.
- El Equipo Funcional de nutrición durante el periodo julio a octubre vino atendiendo raciones alimenticias de la siguiente manera: julio 29413 raciones, agosto 33712 raciones, setiembre 30429 y octubre 35947 raciones.
- Las atenciones por teleconsulta del Equipo Funcional de Nutrición durante el estado de emergencia comenzaron en octubre y se tuvieron 148 atenciones en el mes de octubre, para lo cual se nos asignaron dos consultorios virtuales en el área de telesalud, con el horario de 2 a 5 pm. Se ha solicitado el aumento de consultorios virtuales para cubrir la demanda de atenciones por consulta externa.

• Departamento de Patología:

- Durante la pandemia se ha continuado con el servicio de BAAF a pacientes sospechosos y positivos de COVID -19, que se reflejan en más de 100 procedimientos mensuales realizados, que han permitido la continuidad en la atención diagnóstica de nuestros pacientes.
- En el E. F de Genética y Biología Molecular se ha incrementado el número de pruebas de la cartera de los laboratorios de Citogenética y Biología Molecular; la atención hasta la fecha ha sido ininterrumpida respondiendo no solo a la demanda de la institución sino además de instituciones externas.
- Se ha implementado la opción de visualizar los resultados de las pruebas de los laboratorios de genética por medio de la página web del INEN, para casos de muestras enviadas de otras ciudades y además evita la asistencia de público a la institución para recojo de resultados.
- Se ha implementado la teleconsulta en Genética Médica desde el mes de Julio, a la fecha se han atendido 316 pacientes.

Superintendencia Nacional en Salud

Promoción y Protección de Derechos en Salud:

- Mejora en los tiempos de atención de consultas, incremento de la cobertura de nuestros servicios, mayor número de atenciones a la ciudadanía, informes finales de quejas y denuncias con mayor efecto protector al ciudadano (37.8% a 51.7%).
- Mejora en los tiempos de atención de consultas- Peticiones de Intervención (PIN)
 -Quejas (98% de consultas y PIN atendidos oportunamente), mejora del nivel de satisfacción del usuario del canal presencial (de 89% a 98%).
- Se logró la recertificación y migración a la Norma ISO 9001:2015 de los Procesos de Protección de Derechos en Salud y la migración de la línea 080014900 a la línea gratuita 113.

Promoción de la Participación y Vigilancia Ciudadana:

- Se logró siete (07) Juntas de Usuarios de los servicios de Salud JUS implementadas y funcionando activamente.
- Se dio inicio del proceso de conformación de una nueva JUS que tendrá lugar en la Región Lima, 3144 ciudadanos fueron orientados y sensibilizados por la JUS en participación y vigilancia ciudadana.







• Implementación de 17 procesos de vigilancia Ciudadana en Salud implementados en IPRESS del ámbito donde funcionan las JUS.

Restitución De Derechos En Salud:

- Emisión de 1704 Resoluciones sobre procedimientos PAS, en el marco de las competencias de la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización (SAREFIS), de las cuales 345 son resoluciones finales.
- Se han ejecutado 2971 actividades sobre los PAS, entre la producción de informes de evaluación de inicio de PAS o finales de instrucción, notificaciones y gestión de expedientes, todas ellas dentro de las competencias de la Intendencia de Fiscalización y Sanción (IFIS). Asimismo.
- Se han aplicado 23 sanciones a administradas, las cuales son multas aplicadas a 9 entidades públicas y 14 privadas y que significan un total de S/.4 887 488 Soles; en el mismo sentido, 20 de las multas aplicadas provienen de quejas interpuestas por usuarios de servicios de salud y 3 son resultado de las actividades de supervisión de la Superintendencia.
- Se ha logrado atender la carga pendiente de procedimientos PAS que corresponden a los años 2015, 2016 y 2017, recibidos al inicio de la gestión, atendiendo 388 expedientes de un total de 644, lo que significa un 60% de la referida carga.
- Ingresaron al Tribunal de SUSALUD un total de 102 expedientes administrativos, cuyas materias están referidas a recursos de impugnación y quejas por defectos de tramitación; de estos, se han atendido y resuelto el 87.76 % y se encuentran en proceso 12 expedientes que equivalen a un 12.24 % del total de expedientes ingresados.

Regulación y Promoción del Aseguramiento En Salud:

- En el periodo informado y dentro de lo previsto en el Programa Anual de Regulación, se expidieron 03 Resoluciones de Superintendencia referidas a reglamentos regulados por SUSALUD.
- Se presentaron las propuestas de 03 proyectos de Decreto Supremo en el marco de las competencias de SUSALUD y un proyecto de Decreto Legislativo, los que fueron aprobados y emitidos dentro el periodo materia de reporte.
- 02 proyectos de Decretos Supremos en trámite ante el Ministerio de Salud, referidos a los Reglamentos de Reclamos y Denuncias y de Fiscalización (antes denominado de Supervisión).

Registros e Información en Salud:

- Se ha migrado desde una central telefónica obsoleta hacia una línea gratuita 113
 que mejora sustantivamente las capacidades de atención y comunicación con
 los usuarios de los servicios de salud y se han superado las limitaciones de
 tecnología informática para el almacenamiento y gestión de datos.
- Implementación del Proyecto "Papel Cero" y firma digital e inicio del despliegue del nuevo Sistema de Trámite Documentario y de la plataforma de interoperatividad de PCM, desarrollo e implementación del work-flow en la herramienta BPM en la Intendencia de Protección de Derechos en Salud.

EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA:

Salud Materna







- Para el 2020, durante las últimas 44 semanas (SE 1 a la 44 correspondiente hasta el 31 de octubre) se notificaron 358 muertes maternas (MM), lo que representa un incremento del 36.6 % con 96 muertes más a comparado al año 2019 (262 MM), según ocurrencia
- Las causas que originaron estas defunciones se atribuyen a causas directas (56.4%) como Trastornos Hipertensivos (22.7%) y Hemorragias Obstétricas (18.8%) y las causas indirectas (43.6%) de las cuales el mayor incremento se evidencia en enfermedades por COVID-19 (16.1%)
- Con respeto a la Muertes Maternas por COVID-19, se notificaron 34 defunciones de las cuales Lima (22) y la región de Loreto (8) concentra el mayor número de casos de muerte materna con un total de 30 defunciones, representado un 55.6%, seguido de La Libertad (4), Arequipa (4), Amazonas (3), Lambayeque(2), Callao(2), Puno(1), Pasco(1), Junín(1), Ica(1), Ucayali(1), Huánuco(1),Cusco(1), Cajamarca(1) y Ancash(1)
- Se han notificadas en el sistema de vigilancia epidemiológica un total de 32,830 a través de PT-PCR (777), PR (31,769) y RT-PCR+PR(284), y las regiones de mayor concentración son Lima (10,075), Piura (2,685) y la Libertad (1613) y las regiones con menos casos de infección tenemos Arequipa (88), Madre de Dios (199) y Moquegua (248).
- En referencia al indicador de Parejas protegidas podemos observar que por el impacto de la pandemia y aislamiento social se redujo la cantidad mayoritariamente a partir de la segunda quincena de marzo y que a la fecha se viene recuperando, es así que en el acumulado al mes de setiembre se tiene una brecha de 27 % en comparación a la cantidad lograda en el año 2019.
- Campaña por la Semana de la Prevención del Embarazo en Adolescentes "En tiempos de Covid-19 también protege tus momentos...un embarazo lo cambia todo". En esta semana se realizó el lanzamiento del curso virtual en prevención del embarazo en adolescentes y la realización del Foro virtual "Acciones del Ministerio de Salud para la prevención del embarazo en adolescentes en tiempos de Covid-19".

Inmunizaciones

- Reducción de brechas: para ello se programó la ejecución de jornadas de vacunación para incrementar la cobertura de vacunación, de los no vacunados de los niños menores de 5 años, adolescentes, gestantes, adultos, comórbidos y adultos mayores según el esquema de vacunación vigente.
- La meta programada para las 03 jornadas a vacunar: fue 297,120 personas con 445,680 dosis y según resultados solo en las 2 jornadas la meta fue superada, incrementándose en un 75% de lo programado, pero es importante tener en cuenta, en estas actividades son de captación de seguimiento y protección, esta última el aporte es mínimo a las coberturas de vacunación por cada grupo etario
- Fortalecimiento de capacidades a los responsables de inmunización y de cadena de frío a 2554 responsables en el ámbito nacional siendo los participantes coordinadores de inmunizaciones según nivel.
 - Se ha suscrito un acuerdo con la ONG sin fines de lucro "Alianza Global para la Vacunación"- GAVI para la adquisición de 13 188 800 (Trece millones ciento ochenta y ocho mil ochocientos) de dosis de vacuna contra el COVID-19, por un monto de US\$ 139 141 840 (Ciento treinta y nueve millones ciento cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y 00/100 dólares americanos) a través del mecanismo creado por la OMS llamado COVAX Facility. Con el DU N° 119-2020 "Decreto de Urgencia que dicta medidas que permitan la adquisición de vacunas contra la COVID-19 y otras disposiciones" se transfirió a GAVI el monto de S/ 504 806 597,00 (Quinientos cuatro millones ochocientos seis mil quinientos noventa y







siete con 00/100 soles).

Metaxénicas y Zoonosis

- Reducción de la malaria en el orden del 36% en comparación con el 2019 y del 69% en comparación al año 2018 para el mismo periodo. Actualmente se observa un decrecimiento significativo a nivel país en las últimas semanas.
- SE HA DISMINUIDO LOS CASOS DE MALARIA EN 76.4%, lo que ha significado que 62,744 peruanos dejaron de enfermar desde el inicio del Plan Malaria Cero, sobre todo en poblaciones indígenas y rurales de la Amazonia peruana.
- Control del Dengue, se observa disminución en las áreas afectadas, control en las regiones de la Amazonia, gracias al fortalecimiento en manejo clínico a regiones que presentaron brotes en el presente año.
- No se han registrado casos agudos de enfermedad de Chagas transmitidos por Triatoma infestans en menores de 5 años en la Macro región Sur. Se dispone de tratamiento para los casos adultos jóvenes que, aunque la infección no es aguda tiene oportunidad de cura.
- Disminución del 49% del total de casos de leishmaniasis en relación al 2019. No se reportó defunciones en el presente año.

Tuberculosis

- Se observa mejora en la detección de casos TB y a nivel nacional (32 a 50%), producto de las intervenciones realizadas en Lima Metropolitana con la aprobación.
- Habiéndose logrado un incremento de la detección de casos TB en las DIRIS producto de estas intervenciones:
 - o DIRIS Lima Centro: incremento de 32% a 48% en detección de casos.
 - o DIRIS Lima Este: incremento de 38% a 51% en detección de casos.
 - o DIRIS Lima Norte: incremento de 36% a 51% en detección de casos.
 - o DIRIS Lima Sur: incremento de 36% a 53% en detección de casos.
- Se logró el suministro de medicamentos antituberculosos para todas las PAT TB Sensible y TB Resistente. A la fecha se cuenta con stock de medicamentos de primera línea presentación individual y en tabletas de Dosis Fijas Combinadas (DFC), para el tratamiento de TB Sensible.
- Se logró que el personal de los servicios de Tuberculosis (TB) del primer nivel de atención continúen las actividades que garanticen la continuidad del tratamiento antituberculoso y la oportunidad de detección (R.M. 182-2020-MINSA. 07 abril del 2020).

Salud Bucal

- Incrementar en un 32% la cobertura anual de altas básicas odontológicas en niños y niñas menores de 5 años. En el 2019 se logró el 27%.
- Incrementar en un 15% la cobertura anual de altas básicas odontológicas en gestantes. Se logró en el 2019 el 14%.
- Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores a través de la rehabilitación oral. Meta: 8,000 prótesis dentales.
- Disminuir en 5% la morbilidad de las enfermedades de la cavidad bucal en la población por curso de vida.
- Disminuir el riesgo de infección por COVID-19 durante la atención estomatológica en los establecimientos de salud a nivel nacional.

Salud Ocular







- Monitoreo, supervisión, evaluación y control de enfermedades no transmisibles
 ESNSOPC: Programado año 2020: 05, ejecutado a septiembre 2020: 01.
 Avance: 20%
- Desarrollo de normas y guías técnicas en enfermedades no transmisibles ESNSOPC: Programado año 2020: 01 Ejecutado al mes de octubre del 2020: 01. Avance: 100%.

Metales Pesados

- Instalación del Comité de Expertos para la Atención de Personas Expuestas a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas, conformado por R.M. N°370-2020-MINSA. 16 de julio de 2020.
- Inclusión de normatividad sobre Metales Pesados en la "Directiva para el cuidado integral de las personas con enfermedades no transmisibles en el contexto del COVID – 19" aprobada con Resolución Ministerial Nº 498-2020-MINSA, 16 de julio del 2020.
- Creación de la Comisión Multisectorial Temporal para el Abordaje Integral e Integrado a favor de la Población Expuesta a Metales Pesados, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros mediante Resolución Suprema N° 034-2020-PCM, impulsada desde la Unidad Funcional de Atención a Personas Expuestas a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas – DENOT/DGIESP/DVMSP.
- Telecapacitación en "Telesalud en el marco del COVID-19 y normatividad vigente" dirigido a 400 personal de salud regionales de las estrategias de Metales Pesados, Enfermedades Raras y Huérfanas, Salud Ocular, Enfermedades No Transmisibles, Infecciones Asociadas a la Atención y de Salud y Salud Ocupacional.
- 09 supervisiones frente a la exposición a metales pesados y otras sustancias químicas, en el marco del COVID-19 (vía remota), a las DIRESA Áncash, Callao, Cusco, Madre de Dios, Puno, Junín, Amazonas, Pasco y GERESA Moquegua.
- Validación de la Directiva Sanitaria que establece el procedimiento para el abordaje integral ante el riesgo y exposición a derrame y/o fuga de hidrocarburos. En proceso de aprobación.
- Validación de la Directiva Sanitaria que establece el procedimiento para el abordaje integral de atención a población expuesta a metales pesados y otras sustancias químicas. En proceso de aprobación.
- 05 reuniones técnicas macro regionales de "Evaluación del cumplimiento de mandatos jurisdiccionales para la atención integral de personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas en el contexto COVID-19" en las que se evaluó a las DIRESA Amazonas, Áncash, Cajamarca, Callao, Cusco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Puno.
- 04 reuniones Técnicas macro regionales de Asistencia técnica para fortalecer la implementación de la "Atención de salud de personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas en el contexto de la pandemia por COVID-19" en el marco de la R.M. N°498-2020/MINSA; dirigido a los coordinadores y responsables de metales pesados de las DIRESA/GERESA/DIRIS.
- 05 telecapacitaciones en "Identificación de signos y síntomas de intoxicación por metales pesados e hidrocarburos" con el objetivo de fortalecer los conocimientos del equipo de salud involucrado en la atención integral de las personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas para la identificación de signos y síntomas de intoxicación (aguda o crónica) por plomo, mercurio, arsénico, cadmio e hidrocarburos, , a cargo del Comité de Expertos para la Atención de Personas Expuestas a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas.



X

Enfermedades raras y Huérfanas



- Desarrollo de actividades educativas, en redes sociales, por las efemérides programadas en el año: Dia Nacional de las ERH, Dia Mundial de la Esclerosis Múltiple, Dia de la Miastenia Gravis en el Perú, Día de la Mucopolisacaridosis, Día Internacional de la Enfermedad de Gaucher, Día Internacional de la Enfermedad de Huntington.
- Actualización del Directorio Nacional de los Responsables de Enfermedades, Raras y Huérfanas de DIRIS, DIRESA, GERESA, Hospitales e Institutos.
- Actualización del Directorio de Expertos en Enfermedades Raras y Huérfanas
- Actualización de las Efemérides de Enfermedades Raras y Huérfanas.

Salud Ocupacional

- 110 supervisiones realizadas
- 110 asistencias técnicas realizadas
- 05 proyectos de documentos normativos elaborados.

Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)

- Se realizó asistencias técnicas en formato virtual por macro regiones, para fortalecer las acciones básicas en prevención y control de IAAS
 - Participan las regiones Junín, Ayacucho, Lambayeque, Loreto y Lima Metropolitana con 46 participantes registrados. Durante la transmisión se tuvieron 48 asistentes.
 - Participan trabajadores de IPRESS de Lima Metropolitana con 37 participantes registrados. Durante la transmisión se tuvieron 45 asistentes.
 - Participan trabajadores de salud de las regiones Apurímac, Arequipa, Cusco, Ica, Tacna, Madre de Dios, Puno y Moquegua con 35 participantes registrados. Cabe señalar que durante la transmisión se tuvieron 44 asistentes.
 - Participan las regiones Apurímac, Arequipa, Cusco, Ica, Tacna, Madre de Dios, Puno y Moquegua con 140 participantes registrados. Durante la transmisión se tuvieron 230 asistentes.
 - Participan las regiones Ancash, Ayacucho, Callao, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes, Pasco y Lima Provincias con 196 participantes registrados. Durante la transmisión se tuvieron 320 asistentes.
 - Participan las regiones Callao, Lambayeque, Huancavelica e IPRESS de Lima Metropolitana, se contó con 82 participantes registrados y durante la transmisión se tuvieron 93 asistentes.

Cáncer

- Se aprobó mediante RM N° 802-2020/MINSA, la Directiva Sanitaria Nº115-MINSA/2020/DGIESP para la Organización de los Procesos Especializados en Oncohematología Pediátrica.
- Las coberturas de los cánceres tamizables desde: Cuello uterino 20%, mama 27%, próstata 1%, colon recto 2% y piel 7%.
- Coordinación para la entrega de resultados de los tamizajes mediante el uso de la Tele orientación. Hasta la fecha se han entregado 26,553 resultados de tamizajes con el uso de la telemedicina.
- Se realizaron Dos (02) cursos Virtuales de Manejo de Lesiones Pre-malignas mediante Termo-coagulación, aprobaron 33 profesionales de Lima Región, Ica, La Libertad, Callao, Loreto, Junín y Lima Metropolitana.
- Se realizó un curso sobre diagnóstico de cáncer de cuello uterino mediante colposcopía para 16 profesionales de Lima metropolitana, y La Libertad.
- Se realizaron 9,176 atenciones oncológicas entre julio a octubre 2020 de los cánceres más prevalentes (Cáncer de mama, cáncer de cérvix, cáncer de





estómago, cáncer de próstata, cáncer de pulmón, cáncer de colon y recto, cáncer de hígado, linfoma y cáncer de piel.

- Se realizaron 2,982 atenciones en cuidados paliativos oncológicos entre julio a octubre 2020.
- En este periodo se evidenciaron 76 niños con cáncer y comorbilidad de COVID 19 (+), de los cuales 7 fallecieron por COVID-19.
- De enero a setiembre se han registrado 359 atendidos a nivel de servicios oncológicos pediátricos, quienes han recibido tratamiento de quimioterapia, paliativos y controles.
- Programación de compra de insumos estratégicos para tamizajes de prevención en cáncer de próstata, cáncer de colon, prueba molecular de VPH y compra de medicamentos oncológicos para el abastecimiento centralizado 2020-2021 por un valor referencial de 22 millones (65 ítems)
- El suministro paralelo de medicamentos oncológicos de las unidades ejecutoras está llevando a una situación de sobrestock de medicamentos con riesgo de vencimiento. Para el abastecimiento del 2019 fue de 13 millones aproximados y para el abastecimiento 2020 asciende aproximadamente a 14 millones, frente a lo cual se ha desarrollado estrategias enmarcados dentro del reglamento de contrataciones del estado como es el caso de la ejecución de la reducción de las prestaciones hasta el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original de aproximadamente de 3 millones.
- Se ha realizado las coordinaciones necesarias con CENARES para las redistribuciones en el marco del DECRETO SUPREMO N°026-2019-SA que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N°007-2019 que se menciona la redistribución de los RES (recursos estratégicos en salud) entre las IPRESS del ámbito nacional (EsSalud), Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa.
- En la actualidad se dispone de más de 85 % de disponibilidad de medicamentos oncológicos en los Hospitales e Institutos Especializados y a nivel nacional que tienen capacidad de resolución en el tratamiento de cáncer.
- Se realizó el Primer Curso virtual de Prevención y manejo de cáncer, dirigido a personal de salud de primer nivel de atención, en coordinación con TELESALUD, en el cual participaron 200 participantes a nivel nacional.
- Se realizó el Curso Virtual de Manejo de Lesiones Pre-malignas mediante Termo-coagulación, aprobaron 20 profesionales de Lima Región, Ica, La Libertad, Callao y Lima Metropolitana.
- Se realizó el primer curso virtual de cuidados paliativos oncológicos dirigido a los profesionales de la salud de las Regiones y Lima Metropolitana.
- Se realizaron TELE IECs sobre los cuidados y manejo multidisciplinario de pacientes oncológicos dirigido a la población en general.
- Se realizaron Telecapacitaciones en el fortalecimiento de capacidades al personal de Salud de los tres niveles en la atención ambulatoria y domiciliaria de pacientes en etapa de aislamiento social por pandemia COVID-19, en el cual participaron 120 profesionales.
- Se realizó la Telecapacitación sobre estimación de requerimientos de medicamentos opioides en los EESS del primer nivel de atención de cuidados paliativos de las 4 DIRIS, DIRESA LIMA, DIRESA CUSCO, contando con 30 participantes.
- Se realizó el Primer Curso virtual de Fortalecimiento de Psicología Oncológica dirigidos a psicólogos, en el cual participaron 300 profesionales de salud a nivel nacional.
- Se viene realizado la actualización del Kit del PP 0024 Prevención y Control de Cáncer a través del análisis de variables.
- En el marco de la Semana Nacional de la Lucha Contra el Cáncer se reactivó la comisión de coordinación integrados por: Ministerio de Salud (preside), Instituto Nacional de Enfermedades de Neoplásicas (Secretario Técnico), Ministerio de

Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Desarrollo e Inclusión social, Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables y la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales. En este contexto se realizaron 10 charlas en el marco de la Semana Nacional de la lucha contra el cáncer del 12 al 17 de octubre en coordinación con la Dirección de Telesalud denominadas Tele IEC logrando 2 222 participantes mediante la aplicación zoom, también se realizó una intervención integral de salud en coordinación con la DIRIS Lima Sur brindando los siguiente: charlas preventivas en factores de riesgo a 101 personas, se vacunaron contra el VPH a 5 niñas, se tamizaron 06 varones de 40 a 50 años para prueba de PSA con resultado reactivo y 10 varones mayores de 50 años de los cuales 9 fueron reactivos. Se enfatizó también la alimentación saludable y actividad física mediante los medios de comunicación en coordinación con el Instituto Nacional de Salud y el Instituto Peruano del Deporte.

VIH-SIDA

- La cobertura de tratamiento antirretroviral (TAR), se viene incrementando progresivamente, logrando en el presente año el 80% de cobertura en la población con VIH estimada para el país. Las estrategias que se vienen impulsando para el acceso al TAR se debe principalmente a: 1) incremento de Establecimientos de Salud que brindan TAR, actualmente se cuenta con 179 en el ámbito nacional; 2) Simplificación de los esquemas de tratamiento antirretroviral, a través de la estrategia de Dosis Fija Combinada (DFC); 3) Descentralización del monitoreo del TAR, a través de las multiplataforma de laboratorio GeneXpert, actualmente se cuenta con 344 multiplataformas disponibles en 9 regiones del país y se han adquirido 4 equipos más para las regiones de Arequipa, Lambayeque, Tumbes y Amazonas (en esta última región, el equipo será para la provincia de Condorcanqui, zona donde habita la población awajún, población con una prevalencia de VIH mayor al 1%).
- Cabe señalar, que en este periodo de emergencia sanitaria por COVID-19, la ESVIH de las DIRIS, DIRESA, GERESA y establecimientos de salud que ofrecen TAR han garantizado la continuidad de la entrega de antirretrovirales hasta por 3 meses. En este contexto, además se ha brindado atención atención a más de 1489 PVV (entre PVV afiliados al SIS, EsSalud, extranjeros que estaban de turismo en el país y migrantes varados en diferentes regiones del país); también se coordina permanentemente con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud CENARES para el adelanto de entrega de antirretrovirales y tratamiento para hepatitis a todas las regiones del país.
- También se ha brindado el acceso al tratamiento de migrantes venezolanos viviendo con VIH. Actualmente, ascienden a 3,132 personas en todo el país, principalmente en establecimientos de Lima y Callao, regiones donde se presentan el 87% de los casos. De acuerdo a la atención que se viene realizando a la población migrante venezolana, 92% son varones y 8% mujeres. De los PVV venezolanos en TAR; el 80% de ellos acceden a esquemas de 1era línea y 19% se encuentran en 2da línea, mientras el 1% en esquemas especiales.
- Por otro lado, en el marco de la eliminación de la transmisión maternoinfantil (ETMI), viene disminuyendo y para ello, la DPVIH cuenta con el "Plan Nacional para la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil del VIH, Sífilis y hepatitis B, en el Perú 2017-2021" —Plan ETMI (Resolución Ministerial N° 985-2016/MINSA), que ha permitido reducir sostenidamente la tasa de TMI.
- En Hepatitis B, la cobertura del tratamiento se encuentra en 15.4%, durante este periodo de inmovilización social se ha realizado las coordinaciones con los EESS para la continuidad del tratamiento antiviral a los pacientes. Respecto a hepatitis

^{``}**

⁴ 28 equipos adquiridos por la Subvención de VIH y 6 equipo por la Subvención de TB, del Fondo Mundial.



- C, también se ha culminado la distribución de medicamentos antivirales para Hepatitis C de acuerdo al marco normativo.
- Se realizó la actualización de documentos técnicos normativos, tales como, NTS N° 159-MINSA/2019/DGIESP "Norma Técnica de Salud para la Prevención de la Transmisión Materno Infantil del VIH, Sífilis y Hepatitis B", aprobada con Resolución Ministerial N° 1138-2019/MINSA y Norma Técnica de Salud para la Atención Integral y Tratamiento Antirretroviral de los Niños, Niñas y Adolescentes infectados por el Virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), aprobada con Resolución Ministerial 882-2020/MINSA.

Salud Mental

- A nivel nacional, entre julio y la primera semana de noviembre del 2020 se registran 295,858 casos atendidos por problemas de salud mental (trastornos mentales y del comportamiento y, problemas psicosociales), lo que representa el 40% del total de casos atendidos en año (741,047 mil casos atendidos). Con ello se contribuye al logro del 50.5% de la meta establecida para el año 2020.
- Del total de atendidos el 91% se realizó mediante intervenciones presenciales y el 9% a través de la oferta virtual (videollamas).
- Hasta la primera semana de noviembre, luego de su mayor disminución durante el mes de abril, se ha logrado recuperar la capacidad de respuesta de los servicios de salud mental, alcanzado el 65.8% de la demanda atendida durante el mismo periodo del año previo.
- Las seis primeras causas de morbilidad fueron los trastornos neuróticos, relacionados con el estrés y somatomorfos (40.7%), trastornos del humor (afectivos, depresión) (18.8%), síndrome de maltrato (9.2%), esquizofrenia 7.2%, trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas (5.4%) y trastornos emocionales y del comportamiento que aparecen habitualmente en la niñez y en la adolescencia (4.5%).
- El fortalecimiento de los servicios de salud mental en el primer y segundo nivel de atención, incluidos 155 Centro de Salud Mental Comunitaria (CSMC) que operan de manera mixta (virtual y presencial), de 254 servicios de salud mental o de psicología en centros de salud I-3 y I-4, de 11 Hogares Protegidos (HP) para el cuidado de personas con discapacidad mental severa en situación de abandono familiar.
- Se aprobó con R.M. 801-2020/MINSA la Directiva Sanitaria Nº 114-MINSA/2020/DGIESP Directiva Sanitaria para la estandarización de los parámetros técnicos para la afectación psicológica en casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, en el marco de la Ley Nº 30364 (30 de setiembre 2020).
- Con Decreto de Urgencia Nº 102-2020 aprueba la transferencia financiera de 56,046,327 de soles para ejecutoras de salud de GORES, en setiembre del presente año, para la implementación de 42 Centros de Salud Mental Comunitaria, 30 hogares protegidos y 5 unidades de hospitalización en salud mental en Hospitales II y III.
- 36 hospitales COVID en Lima Metropolitana y regiones con estrategia de acompañamiento psicosocial para personal de salud asistencial, personas afectadas por COVID -19 y su familia implementada. Implicó la conformación de equipos de profesionales de salud mental encargado de brindar primeros auxilios psicológicos, intervención psicológica individual y movilización de redes de apoyo familiar y social.
- 06 regiones implementan el aplicativo "Apoyo Mutuo por la Salud Mental del Barrio" desde la unidad de movilización comunitaria de los CSMC (Huánuco, Cuzco, La Libertad, Amazonas, Callao y Diris Lima Centro). Implica un canal de comunicación rápida con las familias del barrio y con los líderes comunitarios





para el apoyo orientado a las necesidades emocionales, de seguridad y otras que afecten la salud mental. Se desarrolla con la cooperación técnica de la Asociación Nick Name.

Prevención y Control de Discapacidad

- Universalización de la Certificación de Personas con Discapacidad en establecimientos de salud que involucra a todos los sectores y sin restricción de la categoría de establecimiento de salud, implementando el Decreto Legislativo N° 1417, que modifica el artículo N° 76 de la Ley N° 29973, Ley General de Personas con Discapacidad.
- Incremento sustancial de personas con discapacidad certificadas, de 5,811 en el 2015 a 219,812 al 30 de octubre 2020, de los cuales se certificaron a 8,326 personas con discapacidad durante el periodo de julio a octubre.

Pueblos Indígenas

- Elaboración de propuesta Documento Técnico: Plan 2020 2021 para el fortalecimiento de las intervenciones en Salud para Población vulnerable en la Zona Andina, frente a la emergencia del COVID-19. Se encuentra actualmente en proceso de trámite.
- Implementación del Plan Amazónico, a través de la aprobación del Decreto de Urgencia 071-2020, siendo transferidos 40 millones a las redes de salud que atienden a población indígena amazónica de 5,351 comunidades indígenas y centros poblados rurales de las 10 regiones: Madre de Dios, Loreto, Ucayali, Junín, Huánuco, Cusco, Cajamarca, San Martín, Pasco y Amazonas.
- Coordinación de intervenciones en salud para Pueblos Indígenas en la triple frontera de Brasil, Colombia y Perú frente a la emergencia del COVID-19 (21de agosto).

Promoción de la Salud

- En cuanto al Marco normativo se aprobó la Resolución Ministerial N° 899-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria Nº 121-MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria para el reinicio de actividades religiosas o de culto en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19.
- Con respecto a las metas se logró 5058 (100%) Comités Comunitarios Anti COVID instalados a nivel nacional que abarcan un total de 1'708,748 beneficiarios de estos Comités.
- 211,991 (55%) de adultos mayores de alto riesgo y personas con discapacidad severa del padrón nominal, han recibido consejería con síntomas o signos de alarma COVID-19. Se cuenta con 152 IAL activas.
- 121,466 menores de 6 a 11 meses reciben 142,099 visitas y 52,437 llamadas telefónicas. 88,498 menores de 4 a 5 meses, reciben un total de 25,932 llamadas válidas y 70,357 visitas domiciliarias válidas, en el marco de la Meta 4 contando a la fecha con 554 municipalidades (64%) que vienen cumpliendo preliminarmente los requisitos para aprobar el incentivo.
- 80% de mercados cuentan con Comité de Autocontrol Sanitario- CAS, 89% de Municipalidades han actualizado su número de mercados activos en el territorio, se contabiliza hasta un 74% de mercados con todas las medidas implementadas en el marco de la Meta 6.
- 9'807,474 (98.1%) de mascarillas faciales textiles de uso comunitario entregadas a población penitenciaria, pueblos indígenas y población pobre y pobre extrema de 253 municipalidades a nivel nacional.
- 258,263 (51.65%) personas que han recibido sesiones educativas en prácticas





saludables (higiene respiratoria, alimentación saludable, actividad física, lavado de manos, distanciamiento físico) mediante redes sociales desde DPROM y por personal de salud (reporte HIS).

 43 (100%) tótem lavamanos instalados y operativos en distritos de Lima Metropolitana y Callao en mercados y establecimientos de salud.

Salud Ambiental e inocuidad de alimentos

- Creación de carpeta compartida, medio en el que se almacenan y transmiten los documentos relacionados a los trámites TUPA y no TUPAs.
- Incorporación de la firma digital para la emisión de los documentos derivados de los procedimientos TUPA del área de alimentos evaluación de procedimientos automática.
- Simplificación en la emisión de los documentos tramitados en las anotaciones del procedimiento TUPA 31, se incorporó anotación para anexar el expediente.
- Actualización entre el Sistema gestor de Digesa y el componente de la VUCE para el procedimiento TUPA 30 (la información se encuentra interoperada).
- Aplicación de los requisitos de la Decisión 706 para desinfectantes con NSO
- Reunión sobre subsanación de observaciones de modificatoria del Reglamento de la Ley N° 28376, presentado en el Análisis de Calidad Regulatoria – ACR del Área de Juguetes y Útiles de Escritorio, realizado el 10 de setiembre de 2020 en la DIGESA.
- Capacitación sobre Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) al personal del área de juguetes y útiles de escritorio y aguas, realizado el día 03 de setiembre de 2020 (Virtual), organizado por DCEA.
- Reunión sobre Validación de las Fichas Técnicas de ACR y exposición de motivos sobre la modificatoria del Reglamento de la Ley N° 28376 del Área de Juguetes y Útiles de Escritorio, realizado el 20 de agosto de 2020 (Virtual), organizado por la DIGESA y Oficina General de Presupuesto y Planificación (OGPP) del Ministerio de Salud.
- Reunión sobre Aprobación de las actas de mejoras de procedimientos Ex TUPA 42-CCAS, realizados el 31 de agosto de 2020 (Virtual), organizado por MINCETUR/VUCE.
- Reunión de Coordinación sobre Presentación Contenido Curso Virtual Programa de Adecuación Sanitaria – PAS, realizado el día 12 de agosto de 2020, organizado por la OTASS.
- Reunión con representantes de las 49 EPSS para brindarles las Pautas respecto a la clase práctica sobre Lineamientos del Programa de Adecuación Sanitaria – PAS, realizado el día 28 de agosto de 2020, organizado por la DIGESA.
- Se actualizó la propuesta de documento normativo: Reglamento de La Ley N° 29662, Ley que prohíbe el Asbesto Anfíboles y regula el uso del Asbesto Crisotilo, aprobado con Decreto Supremo N° 028-2014-SA.
- Se representó a DIGESA ante el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONSSAT).

Medicamentos, Insumos y Drogas.

- Se ha autorizado por DIGEMID al 09/11/2020, 3,432 droguerías y 201 laboratorios.
- Se ha formulado el proyecto de Ley para modificar el artículo 8 de la Ley N° 29459, a efecto de establecer en el país el registro sanitario condicional a los medicamentos y productos biológicos con estudios clínicos en fase III con resultados preliminares, necesarios en la prevención y tratamiento de enfermedades gravemente debilitantes o potencialmente mortales.
- Se ha otorgado 04 autorizaciones excepcionales para la fabricación y uso de





dispositivos médicos innovadores. Documentos Técnicos Normativos:

- Lineamientos de validación de dispositivos médicos de diagnóstico in vitro-(DMDIV), en etapa de investigación – COVID-19, que fue probado por R.M. 694-2020/MINSA, publicada el 03 de setiembre 2020.
- Lineamientos para la autorización sanitaria excepcional de Dispositivos Médicos en Etapa de Investigación, aprobado por R.M. 817-2020/MINSA, publicada el 10 de octubre 2020.
- Se han autorizado 14 productos farmacéuticos de alto costo (9 medicamentos y 5 biológicos) los cuales favorecerán el tratamiento de pacientes con cáncer, artritis reumatoidea, enfermedades vasculares y diabetes.
- Se ha facilitado a la fecha 2,452 autorizaciones excepcionales, ampliando la
 oferta de estos en el país, teniendo mayor relevancia el oxígeno medicinal, y
 otros del listado de bienes esenciales para el manejo y tratamiento del COVID19 entre ellos pruebas rápidas y moleculares, ventiladores mecánicos, oxímetro
 de pulso, concentradores de oxígeno. Asimismo, se destaca las 32
 autorizaciones emitidas para la importación, fabricación y/o envasado de
 oxígeno medicinal.
- Se facilitó el ingreso de medicamentos de origen opiáceos utilizados como anestésico, sedantes, en la terapia del dolor en pacientes oncológicos y pacientes en la unidad de cuidados intensivos -COVID 19, requiriéndose establecer medidas de control por la naturaleza de estos productos.
- Se ha implementado un registro de pacientes usuarios, que al 09 de noviembre asciende a 8,742 personas. DIGEMID ha brindado 5 registros sanitarios a productos que contienen cannabis, así como, licencias a 25 establecimientos para la importación y comercialización (droguerías y laboratorios), asimismo, las DIRIS han brindado 27 licencias de comercialización a farmacias y boticas, los cuales pondrán a disposición derivados de cannabis con registro sanitario en diversas concentraciones.
- Se han autorizado 13 productos farmacéuticos de alto costo (10 medicamentos y 3 productos biológicos), esta medida ha mejorado la oferta de productos disponibles logrando una disminución significativa del precio, generando así efectos positivos para los pacientes y sistemas de salud.
- Se han dictado medidas para garantizar el acceso a productos farmacéuticos para el tratamiento del Coronavirus y reforzar la respuesta sanitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria, que incluye:
 - Inclusión del producto: oxígeno medicinal 93% gas para inhalación para el uso por especialista en base a Guías de Práctica Clínica o Norma Técnica de Salud, en el Documento Técnico: Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº1361-2018/MINSA.
 - NTS N°165-MINSA/2020/INS: Norma Técnica de Salud para la investigación y desarrollo de vacunas contra enfermedades infecciosas.
- Respecto al cierre de brecha de atención de expedientes de Registro Sanitario al 09 de noviembre se tiene un ingreso acumulado de 16,809 expedientes, habiéndose atendido 8,822 expedientes que representa un 52.48% de atención, quedando pendiente 7,968 expedientes.
- Se realizaron acciones de control y vigilancia sanitaria en el marco de la emergencia sanitaria a 894 establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos que incluye las actividades de inspecciones reglamentarias, inspecciones por atención de denuncias, inspecciones por operativos de oficio o a solicitud y verificación de funcionamiento de EEFF, realizadas por las Direcciones Regionales de Salud y las Redes Integradas de Salud, procediendo al cierre temporal del 35% (317) de los establecimientos por encontrarse observaciones críticas o mayores.
- Se elaboraron 11 informes técnicos de seguridad de productos farmacéuticos en





base a la información de seguridad de medicamentos emitida por las agencias reguladoras de medicamentos, la Organización Mundial de la salud, estudios científicos y de la base de datos del Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, el objetivo de los informes de seguridad es la adopción de medidas de seguridad que permitan prevenir o minimizar un riesgo identificado.

- Se han evaluado un total de 46 informes finales de planes de farmacovigilancia activa. Cabe mencionar, que los planes de Farmacovigilancia Activa fueron propuestos por las empresas farmacéuticas, con la finalidad de conocer el perfil de seguridad de los productos farmacéuticos que actualmente no cuentan con sustento de eficacia y seguridad.
- Durante este periodo fueron revisados un total de 240 Informes Periódicos de Seguridad (IPS) de productos farmacéuticos y 16 de dispositivos médicos.
- Se ha implementado el reporte diario en 122 EESS del 2° y 3° nivel a través del web service, automático y por agente externo, adicionalmente, 650 EESS del primer nivel de atención reportaron información a la misma fecha de corte.
- Elaboración de un tablero de monitoreo de la situación de la disponibilidad de productos para el manejo, diagnóstico y tratamiento del COVID -19, con participación de CENARES, OGTI, que comprende la distribución de productos y la situación de disponibilidad en los establecimientos de salud.
- Se elaboraron 02 boletines OPM correspondientes a lo solicitado en el POI 2020:
 - Boletín OPM- Atorvastatina 20mg tableta, Año 3, Edición 10, abril 2020.
 (NOTA INFORMATIVA 002-2020-DIGEMID-DFAU-AEMF/MINSA).
 - Boletín OPM Loratadina 10mg tableta, Año 3, Edición 11, junio 2020. (NOTA INFORMATIVA 003-2020-DIGEMID-DFAU-AEMF/MINSA).

Gestión de Riesgos y Defensa Nacional en Salud

- Asistencia Técnica para implementar la Estrategia de la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres y el Plan de Acción 2017 -2021, dirigido a directivos de la Sanidad del Ejercito del Perú y de la Fuerza Aérea del Perú y La Marina del Perú, EsSalud, así como a regiones.
- Reuniones periódicas de la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros frente a los Desastres en el marco de la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres, registradas en actas donde se describe el cumplimiento del plan de acción por parte de cada uno de los miembros de la comisión. Con este mismo objetivo se realizan también reuniones del Comité de Hospitales Seguros frente a los Desastres del MINSA.
- Asistencia técnica para implementación del método cualitativo de evaluación de vulnerabilidad (ISH) de los establecimientos de salud, en el marco de la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres".
- Evaluación de los planes frente al Coronavirus (nCov19) de las Regiones y Hospitales de Lima Metropolitana e Institutos de Lima Metropolitana, así como el seguimiento a la implementación de las actividades propuestas en dichos planes.
- Asistencia técnica permanente a las DIRESA/GERESA de los Gobiernos Regionales, los Sub Sectores de Salud, para elaboración de sus Planes de Acción institucional 2018-2021, en cumplimiento con la Política de Hospitales Seguros frente a los desastres en su institución. Así como asistencia técnica a directivos de las DIRESA/GERESA y sub sectores de salud.
- Inicio de las asistencias técnicas a las regiones para la formulación e implementación de los Planes de Contingencia regionales frente a la temporada de Lluvias 2020 – 2021.
- Elaboración del Silabo del Curso de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud con la Escuela de Salud Pública del MINSA, además de su proceso de consolidación y certificación a 951 profesionales de la salud en curso Principios





- Básicos de la Administración de Cuidados críticos en Desastres-COVID-19, realizado en coordinación con la Escuela Nacional de Salud Pública ENSAP.
- Establecimiento de una línea basal de la situación de los establecimientos de salud priorizados en zona de fronteras, en concordancia con las actividades de la Comisión Sectorial de Desarrollo e Integración Fronteriza en Salud en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos y la LEY Nº 29778: Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza.
- Se realizaron reuniones virtuales vía Zoom, dirigido a las 24 regiones del Perú, 01 Provincia Constitucional y 04 DIRIS para brindar asistencia técnica en Gestión de la Información en eventos asociados a emergencia y desastres y la respectiva oportunidad de reporte y registro en el SIREED, según la Directiva administrativa 250-2018/MINSA "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del sector Salud".
- Instalación de 191 módulos para expansión de la oferta móvil en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), mediante módulos de emergencia para atención del COVID; donados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en el marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional de COVI-19, encontrándose a la fecha instalados y operativas, beneficiando las regiones de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Pasco, Piura, Puno, Tacna y Tumbes.
- En el marco del Plan TAYTA se tamiza un total de 9,654 pruebas rápidas, 43 pruebas moleculares, 2800 atenciones de salud COVID, 4,358 atenciones No COVID y 3,637 de otras atenciones de salud, véase cuadro N°08. En las Acciones cívicas se reportaron un total de 9,185 tamizaje de pruebas rápidas, 117 pruebas moleculares.
- Participación en campañas multisectoriales, en comunidades nativas, en el marco del COVID-19, actividad liderada por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se movilizó un total de 364 recursos humanos, dentro de los cuales 114 son Brigadistas de Intervención Inicial, 80 Equipos médicos de respuesta, 7 profesionales de esta unidad, 4 profesionales del COE Salud, 154 profesionales de la DIGEP y 05 del INR.

Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre

- En relación a los trasplantes, en el período del 10 de agosto al 10 de noviembre se han llevado a cabo 19 trasplantes de tejidos corneales. Asimismo, se generó 1 donante en la Región de Junín, del cual se pudo realizar los siguientes trasplantes: 2 trasplantes renales y 1 trasplante de hígado.
- Respecto al registro del DONASUR, durante el año 2020 se ha logrado completar los datos de donantes cadavéricos, donantes vivos y trasplantes en su totalidad, incluidas las córneas procedentes de bancos extranjeros del año 2019, además se han incluido al registro las córneas procedentes de bancos extranjeros de los años 2017 y 2018, las cuales no habían sido ingresadas en su momento.
- En la actualidad se tiene un registro de 7483 pacientes en Lista de Espera; datos recolectados de todas los Establecimientos de Salud acreditados para realizar trasplantes de órganos y tejidos (MINSA – ESSALUD- ITOT- CLÍNICAS PRIVADAS). El órgano con mayor demanda de trasplante es el riñón, teniendo en la actualidad 943 personas en lista de espera.





Centro Nacional de Epidemiologia, Prevención y Control de Enfermedades



- Se logró contener el brote de Fiebre Amarilla y evitar su reurbanización en la Región Ucayali, habiéndose vacunado contra la fiebre amarilla a más de 150,000 personas y fortalecido el sistema de vigilancia epidemiológica y la capacidad de manejo de pacientes en los principales hospitales de la región Ucayali.
- Se ha logrado la transferencia tecnológica del Ministerio de Salud de Brasil al MINSA de Perú para la vigilancia integrada de epizootias y de vectores selváticos de fiebre amarilla llevado a cabo en mayo en Pucallpa, Ucayali con la participación de las DIRESAS donde existe riesgo de fiebre amarilla.
- Se pudo contener la presencia de casos importados de sarampión en Puno procedentes de la India a inicio de marzo a través del bloqueo de vacunación en el Callao y en Puno.
- Se han revisado 149,404 registros de atención en 11 establecimientos de salud de la DIRESA Callao y 203,324 registros de atención en 46 establecimientos de salud de la DIRESA Puno y seguimiento de 76 contactos directos en el Callao y 20 en Puno, sin presencia de casos secundarios.
- Son 38 casos confirmados de sarampión de 941 casos sospechosos investigados, con una tasa de notificación es de 2,9 por cada 100000 hab., (≥ 2 por cada 100 000 habitantes. Como tasa estándar).
- Son cinco semanas sin casos confirmados de sarampión procedentes de Venezuela y 7 semanas en la zona de brote a través de investigación y control epidemiológico.
- Se han elaborado y publicado 44 boletines epidemiológicos, salas de situación de salud y de brotes disponibles en la web institucional http://www.dge.gob.pe/nindex.php.
- 03 eventos de importancia en salud pública han sido notificados a través del Punto de Contacto Regional de la OPS/OMS, el brote de Síndrome de Guillain Barre (SGB), los casos de sarampión autóctonos de Callao y Puno, y casos de Peste en Lambayeque, como Eventos de Importancia en Salud Pública (EVISAP), a través del Punto de Contacto Regional de la OPS/OMS y en cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional.
- El país ha completado con el proceso de autoevaluación de las capacidades básicas de vigilancia epidemiológica y control correspondiente al 2018 la cual ya ha sido enviada a la coordinación de RSI (PAHO IHR) en Washington DC.
- El país implementó y ejecutó Planes de Preparación, Vigilancia y Respuesta para eventos masivos: VIII Cumbre de las Américas, llegada de personajes importantes, etc.
- Se han elaborado y difundido diez alertas epidemiológicas que alertan a los servicios de salud frente a eventos masivos, incremento de daños y otros EVISAP como influenza A (H1N1), fiebre amarilla, síndrome Guillain Barre, sarampión entre otros.
- A través del sistema Integrado Epidemiológico de Notificación de Brotes, Emergencias y Desastres (SiEpi), 25 Regiones han hecho 536 notificaciones, de las cuales 382 corresponden a brotes, 94 eventos de importancia en salud pública y 59 epizootias. La DIRESA Lima provincias, es la que realizó 89 de ellas.
- Se han elaborado 143 informes ejecutivos de notificación de brotes epidémicos y seguimiento de acciones epidemiológicas que se vienen realizando con la finalidad de cortar la cadena de transmisión y evitar la propagación de enfermedad. Estos informes se emiten de acuerdo la contingencia e importancia en la implementación de acciones de salud pública.
- El Centro Nacional de Enlace del País, previa evaluación de situación de riesgo (anexo N°2 del RSI) notificó los casos de sarampión autóctonos de Callao y Puno, el brote de Síndrome de Guillain Barre (SGB), los casos de sarampión autóctonos de Callao y Puno, y casos de Peste en Lambayeque, como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), a través del Punto de Contacto Regional de la OPS/OMS y con la cuenta de correo



cne@dge.gob.pe.

- Se pone a disposición del país, información actualizada sobre: "Análisis de las causas de mortalidad en Perú 1986-2015" que permitirá una mejor planificación en salud para la próxima década. Esta publicación analiza la evaluación de las causas de mortalidad en el Perú a nivel urbano y rural, en regiones naturales, a nivel departamental y por niveles de pobreza. Publicación que permitirá identificar prioridades de intervención para reducir la mortalidad evitable en el Perú. La publicación del Análisis de las causas de mortalidad en el Perú (1986-2015) disponible en:
 - http://www.dge.gob.pe/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=255&Itemid=105.
- Se ha capacitado 145 profesionales y técnicos de salud en epidemiología básica e intermedia en todas las DIRESAS y GERESAS del país. Esta capacitación permite el fortalecimiento continuo de las competencias de los trabajadores de salud de la Red Nacional de Epidemiología.
- Entre el 15 y 16 de setiembre, se llevó a cabo el "Curso taller de alerta respuesta frente al sarampión", con un total de 100 epidemiólogos de DIRESAS/GERESAS/DIRIS/Hospitales.
- Se ha implementado la sala de situación de salud virtual interactiva, poniendo a disposición de las autoridades de salud, sociedad civil y público en general de manera transparente, la situación de salud del país, mostrando la tendencia de enfermedades explorando por diversos dominios, como enfermedades, regiones, provincias, entre otro. permitiendo facilitar la toma de decisiones en salud. http://www.dge.gob.pe/salasituacional/; en los últimos 30 días se han registrado más de 2,000 usuarios que accedieron a la sala de situación virtual con más de 10,000 interacciones.

Instituto Nacional en Salud

- Pese a las limitaciones generadas por la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, el INS ha realizado la entrega de bienes y servicios a la población, que se detallan en los siguientes resultados específicos en el periodo de reporte:
- A través del asesoramiento en el diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad a los órganos del INS, la OGAT a través de la OEGC logró:
 - 02 centros acreditados en ISO 17025 (CENAN y CNCC).
 - 02 centros acreditados en ISO 15189 (CENSOPAS y CNSP).
 - 01 oficina general certificada en ISO 9001 (OGITT).
 - 01 oficina general certificada en ISO 27001 (OGIS).
 - 01 oficina general certificada en BPA-DIGEMID (OGA).
- Elaboración de tres (03) propuestas de documentos del Sistema Integrado de Gestión del INS (Manual del SIG, Directiva para la Documentación del SIG y Procedimiento de Control de Documentos y Registros del SIG del INS).
- Asistencia técnica a los laboratorios de referencia regional de Moquegua, Tacna, Apurímac, Amazonas, Ucayali, Huancavelica, Ancash, Cajamarca, Junín, Madre de Dios y Lambayeque para la Implementación de Laboratorios de biología molecular en sus Regiones.
- Coordinación con 17 hospitales de Lima (Hospital San Juan de Lurigancho, Hospital José Agurto Tello, Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Hospital de Emergencias Villa El Salvador, Hospital de Emergencia Ate Vitarte, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Hospital Hermilio Valdizán, Hospital María Auxiliadora, Hospital Nacional Dos de Mayo, Hospital Arzobispo Loayza, Hospital de Apoyo Santa Rosa, Hospital Víctor Larco Herrera, Hospital Docente Madre-Niño San Bartolomé, Hospital Cayetano Heredia, Hospital Sergio E.





Bernales, Hospital de Emergencias Pediátricas, Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa) y las DIRIS de Lima Provincias, Norte, Centro, Sur, Este y el Callao, para la implementación de Pruebas moleculares para diagnóstico de COVID-19.

- Se realizó la Reunión Virtual entre el INS (OECT-OGAT y CNPB) y Laboratorios FARVET (Gerencia General y Gerencia Técnica) para la revisión de la propuesta de convenio de cooperación técnica entre ambas instituciones, en el marco del cual, las partes proponen colaborarse entre otros en:
 - Desarrollo de proyectos de investigación en biología Molecular y Bioingeniería.
 - Transferencia de tecnologías producidas por ambas partes de interés en salud pública.
 - Capacitación y entrenamiento de personal profesional y técnico.
 - Intercambio de información científica y metodologías de investigación.
- A través del convenio de cooperación con el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV) del instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos, se brindó asesoramiento al Centro Nacional de Productos Biológicos (CNPB), en temas relacionados al manejo de animales de experimentación y su uso en los procesos laboratoriales de producción de biológicos; y asistencia técnica para el fortalecimiento de los procesos de producción de biológicos con tecnologías de alta especialización.
- Se entregó 01 tablet por hospital y se capacitó en el manejo y llenado del formulario F100 del aplicativo Kobocolect-INS.
- Se desarrollaron 17 protocolos y Lineamientos COVID 19 para reinicio de actividades evaluados técnicamente y con aportes realizados.
- Se registraron más de 144 000 planes registrados a la fecha (116 mil en la plataforma SISCOVID Empresas y 28 mil en el correo empresa@minsa.gob.pe).
 Actualmente se encuentra en fase final el desarrollo de la 3era versión del sistema SISCOVID Empresas.
- La Plataforma informativa implementada para orientación sobre el Plan de vigilancia ha atendido más de 8 000 consultas.
- Se desarrollaron la investigación "Actividad anticancerígena de extractos de plantas medicinales peruanas sobre líneas celulares de carcinoma de glándula mamaria, próstata, cérvix, cerebro y colon" (REG. RINA: 421), y, la Evaluación in vitro del Efecto Antibacteriano de Plantas Medicinales Peruanas y Propóleo, Frente a Mycobacterium Tuberculosis Multidrogo Resistente y Extremadamente Resistente" (REG. RINA: 418)
- Se participó en el Comando COVID-19 en la Provincia del Datem del Marañón y Trompeteros, Loreto: Comunidades Indígenas Nuevo Andoas (Kichuas, Mestizos), Andoas Viejo (Kichua), Nuevo Porvenir (Kichua), Los Jardines, Huagramona (Achuar), José Olaya (Achuar) y, Base Militar Teniente López; y, en el Comando COVID-19 en la Provincia de Condorcanqui, Amazonas: Comunidades Indígena Santa María de Nieva (Awajun, Wampis, Mestizos). Realizándose prestaciones en la toma de muestras rápidas, triaje, consulta(s) médica(s) y atención farmacéutica. Se resalta la provisión efectiva del tratamiento COVID-19 según esquema MINSA y la disposición efectiva de EPP, Equipos de Protección Personal.
- Se realizaron prestaciones en la toma de muestras rápidas (2045 pruebas), triaje, consulta(s) médica(s) y atención farmacéutica. Se resalta la provisión efectiva del tratamiento COVID-19 según esquema MINSA y la disposición efectiva de EPP, Equipos de Protección Personal.
- Se realizaron los siguientes documentos normativos:
 - Documento Técnico: "Identificación y Registro de Agentes de la Medicina Tradicional". Trámite para aprobación.





- Documento Técnico: Orientaciones para incorporar la Pertinencia Cultural en Consejería CRED para Pueblo Indígenas, andinos, amazónicos y Población Afroperuana. Trámite para aprobación.
- Guía Técnica para la colecta de Plantas Medicinales. Trámite para aprobación.
- Norma Técnica de Salud de Medicina Alternativa y Complementaria en Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud". Trámite para aprobación.
- Presentación del "Catálogo Florístico de Plantas Medicinales Peruanas" (Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°2019-09487) en la Feria Internacional del Libro FIL 2019. El texto contiene información fotográfica de las especies vegetales colectadas mostrando sus flores y/o frutos, lo que permite su identificación; asimismo, contiene información con el nombre común, la familia botánica, el lugar de colecta y el uso tradicional de las especies. Se debe tener en consideración que la exposición y difusión de los usos tradicionales tiene por finalidad difundir nuestros saberes tradicionales, contar con una fuente referencial para emprender investigaciones que validen dicha información.
- Se realizó la evaluación de la intervención individual, familiar y comunitario en el control de la TB y VIH en población andinas amazónicas.
- Se realizó la visita de trabajo para estudio exploratorio de la salud intercultural a las poblaciones indígenas en Lima. (Población Asháninca: Cantagallo). Se elaboró la propuesta de una "Guía de exploración intercultural rápida de daños de salud", exploración cualitativa de entrevista etnográfica a pobladores shipibo Conibo, personal de salud de Piedra Liza, y usuarios del Centro de Salud. Asimismo, la guía de entrevista para estudio de Caso, de observación de las condiciones de vida y de la atención de salud intercultural.
- Se llevó a cabo la Capacitación y preparación de estudiantes de Medicina para la aplicación de las entrevistas a pobladores shipibo y personal de salud. Se realizó la coordinación con la DIRIS Lima Norte y Dirigentes de Cantagallo, y se inició el trabajo de campo de I FASE mediante la visita a la Comunidad Shipibo

 Conibo de Cantagallo y el Centro Materno Infantil de Piedra Liza. Se realizaron 20 entrevistas de validación a pobladores shipibo, 30 entrevistas a usuarios en el establecimiento de salud, 02 estudios de caso, y 01 diagnóstico rápido de las condiciones de vida del poblador shipibo viviendo en Cantagallo - Lima.
- Elaboración y difusión de propuestas de Lineamientos para la elaboración de planes de acción (u otro documento) intercultural de contingencia frente al COVID-19 en pueblos indígenas u originarios andinas, amazónicas y afroperuanas. A nivel de regiones, documento que busca contribuir en la elaboración, implementación y/o monitoreo de planes regionales de acción intercultural de contingencia frente al COVID-19 en poblaciones indígenas u originarias andinas, amazónicas y población afroperuana.
- Elaboración de informe para incorporación de la Quina (corteza) en el tratamiento de medicina tradicional para COVID-19.
- Protocolo para el estudio sobre agua tónica frente a COVID-19, en elaboración.
- Elaboración de artículo científico "Retorno de la Cinchona spp., la cloroquina/hidroxicloroquina y la inhibición de la carga viral: SARS-CoV-2".
- Elaboración del informe: DIRESA Ucayali Situación de comunidades nativas-MATERNO en el marco de COVID-19.
- Elaboración de informe para incorporación de la Quina (corteza) en el tratamiento de medicina tradicional para COVID-19.
- Elaboración de Diseño de protocolo comunitario con enfoque intercultural para la prevención, vigilancia y tratamiento de casos (Detección de IRAS) en Población indígena.
- Diseño de reporte de la situación epidemiológica a nivel indígena y del protocolo





- para su elaboración.
- Informe DIRESA Ucayali Situación de comunidades nativas- MATERNO en el marco de COVID-19.
- Informe sobre el uso ancestral de plantas medicinales para problemas respiratorios.
- Revisión de plantas peruanas con aceites esenciales para el manejo de IRAS.
- Elaboración de la caracterización de la pandemia COVID 19, en los pueblos, Andinos, amazónicos y afroperuanos.
- Aplicación de encuesta para conocer percepciones del COVID -19 en los Pobladores de las etnias Shipibo – Konibo de Canta Gallo
- Se gestionó la demanda adicional para el Estudio de Pre-inversión y elaboración del expediente técnico del proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento y ampliación de los servicios brindados por el Centro Nacional de Control de Calidad-CNCC del INS", Código Idea Nro. 123232 por un monto de S/360,000.00 soles, la presentación de demandas adicionales para Ejecución de control de calidad de medicamentos dispositivos médicos, productos sanitarios y afines por el importe de S/3'628,000.00 soles y la demanda adicional para la Ejecución de estudios de Intercambiabilidad de medicamentos en el CNCC por el importe de S/142,800.00 soles y para el Control de Calidad COVID-19 por el monto de S/1'275,000.00 Soles.
- Conclusión de nuevas técnicas analíticas para el control de calidad de vacunas como son para sarampión y fiebre amarilla, así como de otras técnicas para el control de calidad de cosméticos (determinación de plomo en labiales y determinación de formaldehido en laceadores) y productos derivados del cannabis, cuyas validaciones se encuentran en la etapa final para su conclusión.
- Implementación de nuevas metodologías para el control de calidad del Oxigeno medicinal, por cromatografía de gases, metodología propia.
- Aprobación del IOAR con código 2487531 denominada, adquisición de probador de eficiencia de partículas y probador de resistencia respiratoria por un monto de S/ 428,371.00 soles.
- Normativas sanitarias en proceso de actualización, se ha trabajado en la actualización de nuevos documentos normativos, es así que se elaboró y remitió al MINSA el Anteproyecto "Reglamento de Dirimencias", el mismo que ya cuenta con la opinión técnica de DIGEMID y está en revisión con la Oficina General de Asesoría Jurídica del INS. Se trabajó en la propuesta del Reglamento de la Red de Laboratorios oficiales de Control de Calidad, la misma que está en proceso de adecuación, la actualización de las Guías Generales, Propuesta de modificatoria del D.S. N° 016-2011-SA y el proyecto del programa nacional de pesquisas para el año 2021 y la modificación del proyecto para el año 2020
- Implementación del control de calidad para los Dispositivos Médicos de Diagnóstico inmunoserologico-Prueba rápida para COVID 19, así como para todos los productos utilizados en el tratamiento del COVID-19. Controlados a la fecha 103 productos.
- Implementación de medidas de protección para evitar el contagio del COVID -19 en los laboratorios del Centro de Control de Calidad, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Se fortalecieron las Capacidades Institucionales para Desarrollar Investigaciones Relacionadas a la Enfermedad Covid-19. Asesorías a proyectos de investigación COVID -19, que a la fecha ya suman 08 asesorías.
- Se realizaron Evaluaciones para la aprobación de proyectos de investigación relacionados a COVID-19, que a la fecha suman 11 proyectos aprobados.
- Se Evaluaron expedientes de solicitud de Autorización de ensayo clínico COVID-19 en un total de 18, como parte Evaluación de Ensayos Clínicos Covid-19.
- Se realizaron 14 Inspecciones de EC y verificación de RCI relacionados a COVID-19.







- Se ha gestionado el desarrollo de eventos técnicos científicos como: El XIV Congreso Científico Internacional «Contribución de la Investigación Científica para afrontar la pandemia COVID-19 en el Perú», en modalidad virtual, del 18 al 20 de noviembre del año en curso.
- 1016 participantes en controles de calidad y capacitaciones de la aplicación de pruebas rápidas:
- Participación de los Equipos de Respuesta Rápida obteniendo los siguientes resultados:

Mes	Promedio de Total de Mes tomadores de muestras visitas		Total de entrevistas	Total de muestras (hisopado)	Total de pruebas rápidas	Total de número de pruebas rápidas positivas		
JULIO	16	1071	5501	2157	5250	1889		
AGOSTO	15	1084	5732	2474	5387	1845		
SETIEMBRE	12	839	4485	2014	4034	1368		
OCTUBRE	10	707	3445	1776	3033	827		
TOTAL	13	3701	19163	8421	17704	5929		

 Se ha realizado la secuenciación genética de más de 100 cepas del virus del SARS-CoV-2, lo cual nos permite vislumbrar cómo ha sido la dinámica de transmisión del virus en el país, de dónde ha provenido, etc. Adicionalmente, se ha logrado aislar al virus, lo cual nos permite tener antígeno para desarrollar pruebas inmunológicas para diagnóstico.

EN MATERIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS:

Administración

Al 09 de noviembre del 2020, la Unidad Ejecutora 001 Administración Central MINSA, registra un Presupuesto Institucional Modificado – PIM por toda fuente de financiamiento que asciende a S/ 1 872 271 728; de los cuales se ha Certificado el monto de S/1 619 562 310.00, que representa un avance en certificado del presupuesto asignado del 87% y Devengado el monto de S/ 1 213 795 405.00 que representa a esta fecha un avance en la ejecución del gasto del 65%.







Cuadro N° 02: Presupuesto y avance en la ejecución del gasto de la UE 001 Administración Central MINSA al 09.11.2020

						FECHA	C9	:: 2020
Sequet YAR Tip YAR_CG_GG	PIA	PM	CERT	KERT	E_ANUAL	DEY	SDEY	PINI-DEY
- 1.RECURSOS ORDENARIOS	2,562,700,188	1,724,051,884	1,514,436,375	88%	1,492,589,647	1,164,475,780	61%	\$59,5%,
±1.2008000	2,395,620,906	1,327,211,661	1,337,6C1,0Y	115	1,317,995,581	1030857860	64	4%,353,
5-21 PERSONAL Y COLUGACIONES SICILALES	1,43,1232	111 15 10	730,04,145	225	728 369, 533	571153543	575	275 950
5-23 FERS CHES YOTEAS FRESTACIONES SOCIALES	48 62 897	8.27.7E	ינגפגים	755	17.21.94	22662413	525	11 545
5-23	223,572,712	577.892.554	47: 313:134	335	25 X 1 24	351813351	55	157.126
5-24 DONACONES I TRANSFER ENCAS	43 122 138	52 237 3-4	22 5% 5S	343	52 936 553	52936550	545	333
5-25 CTF CS 34STCS	3.69.13	3 134 1X	15.1X.73:	1005	:520:45	15232445	#5	::3
6-24 DONACONES / TRANSPERIENCAS	20.1x.1x	149 372	:	35		:	35	3.5
6-26 ADQUISIONDE ACTIVOS NO FINANCEPIOS	s io io	CITIE	4:4:5	665	1157.23	:4044597	25	232
HI NVERSON	166,079,282	196,840,223	176,835,364	90%	171,994,066	:316:7920	684	912
6-24 DOMAGIONES PITRIANS REPIENDAS	ŧ	5.27.59	433,3	94%	42.53.26	22502:55	545	1.554
6-25 ADQUIS CICKDE ACTIVES NO FINANCEFOS	26:3:20	15: 77:14	134 312 175	335	32.52.57	\$1114781	55	52.657
2. RECURSOS DIRECTAMIENTE RECAUDADOS	79,439,649	79,644,699	66,522,254	84%	55,576,584	44633,315	35%	B.011
∃1. ≈ 00⊎00	79,438,689	79,641,699	66,522,254	11%	55,576,584	44631315	56%	X.C::
SOC MESCHAL Y COL GAC CHES SOCIALES	3	4:3:43	12.00	25	225,13	64 355	25	2 3 3 2
Sed was ones fortal prestaciones sociales	41.13	72.13	551,532	325	44.33	298.264	4:5	12
SOO BENEST SERVICES	3:3:X	71232	54,745,374	115	54 709 378	44101546	55	217
5-24- DONAC CHESH TRANSFER ENCAS	3	123,578	:23.578	:::\$	11.85	30,885	25	\$2
SAS CTROSSASTOS	31	:23:14	:239	335	24,83	::245:	835	:
6-26 ADQUISIC ON DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	:	772.25		925	23 25	135.464	25	
H2 NVRSON	a	C	c	65	0	0	cs	
6-DE ADQUISION DE ACTIVOS NO PINAMO EN OS	3	:		:5	:		:3	
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		95052	22.636.036	55%	9.921.300	1111540	2%	SLAIS
್: ಇಂಬರಂ	c	59,527,523	2,6%,0%	55%	9.92: YO	1111540	2%	29.42
Sec mesonaly calibations security	5	21212	(8.42	65	44.45	222.02	-	2.75
3-23 4 E465) SE COS		4,471,312	11 1X 372	445	: 27.23	11173	25	0.18
6-26 ADOUS CIONDE ACTIVOS NO PINANO SPOS	:	28.43	:4:4	GS	25.06	- 20	:3	125
- 4. DONA GONES Y TRANSFER ENCLAS		9,00,622	5,967,656	66%	5,520,992	1574770	40%	5,472
∃:. ≭ 00U00	C	9.047.622	5.967.656	665	5.520.992	1574770	25	5,472
5-23 BENEST SET VICES	121	17523	5 597 522	43%	12121	3574772	215	5.170
5-24 DOMACONES Y TRANSFERENCIAS	:	270.154	17.19	ži:s			4	271
6-26 ADOL SICINDE ACTIVOS NO FINANCISTOS		21.50		- 3			4	12
otal general	2 642 130 877		* 6.4 50 3.4		: %4.001.223	* 7*2 745 565	63	658,476

Fuente: SIAF de Fecha 09.11.2020

- Respecto al presupuesto que financia las planillas del personal contratado bajo la modalidad establecida por el Decreto Legislativo N° 1057 Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios CAS, se tiene que a la fecha de corte, este registra un avance en el Certificado de los recursos del 97% y una avance de en el Devengado de los mismos del 80%; cabe señalar que se tiene pendiente de efectuar el registro del certificado un monto que asciende a S/ 6 721 314.00 y que corresponden en mayor proporción al presupuesto CAS COVID habilitado internamente por las unidades Orgánicas y al Bono COVID CAS.
- Con respecto al Cierre de Proyectos de Inversión, el total de proyectos a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI): Administración Central del MINSA asciende a 962, a la fecha 443 proyectos se encuentran cerrados en el Banco de Inversiones (BI), quedando pendiente 519 proyectos pendiente de cierre de los cuales 50 proyectos cuentan con resoluciones directorales aprobadas pendientes de ser asignadas y con registro Formato N° 9 Registro de Cierre de Inversión (se adjunta relación)en el Banco de Inversiones. 22 proyectos de resoluciones remitidas a la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento DIEM de la Dirección General de Operaciones en Salud -DGOS, para su visación, 79 proyectos a la espera de la liquidación técnica por parte de la DIEM o establecimientos de salud y 368 proyectos están en proceso de recopilación de información a cargo de los especialistas de cierre de la Unidad Ejecutora de







- Inversiones, a fin de elaborar las Liquidaciones Financieras correspondiente.
- Distribución a nivel nacional de 1,203 equipos de cómputo programados por la Dirección de Promoción de la Salud, meta 4.
- Envío y traslado a Nivel Nacional de equipos biomédicos y mobiliarios hospitalarios programados por Mesa Técnica.
- Distribución de 1,205 concentradores de oxígeno médico a nivel nacional.
- Distribución de 450 ventiladores volumétricos médicos a nivel nacional.
- Se regularizó 24 donaciones efectuadas por Entidades Privadas a favor del MINSA por la Emergencia Sanitaria.
- Se ha gestionado la instalación de puntos de desinfección con dispensadores de alcohol en gel y pediluvio en la Sede Central del Minsa y Dependencias a fin de minimizar los riesgos de contagio por Covid-19.
- Se han impreso y entregado afiches Covid sobre lavado de manos para la Oficina General de Comunicaciones.
- Instalación de Paneles de protección sanitaria de vidrio en Secretaría General.
- Acondicionamiento integral del Paraninfo del MINSA.
- Instalación de Paneles de protección sanitaria de vidrio en Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Instalación de Paneles de protección sanitaria de acrílico en el Comedor del MINSA y señalización de distanciamiento social.
- Instalación de Paneles de protección sanitaria de acrílico en los vehículos oficiales del MINSA.
- Se ha realizado la adquisición de diez millones de las mascarillas comunitarias, en la tercera semana de Julio, para lo cual se están realizando las gestiones con la DPROM.
- Se viene gestionando la adquisición de 48 plantas de oxígeno medicinal, necesario para la atención de pacientes contagiados por el COVID-19.
 Asimismo, se han adquirido más de tres mil (3000) balones de oxígeno, para la distribución nacional.
- El Equipo de ASP ha brindado atención oportuna de requerimientos de bienes y servicios de las diversas áreas usuarias, a la fecha se han emitido 515 órdenes de compra y 3,367 órdenes de servicio.
- Atención oportuna de los requerimientos a través del Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco – Perú Compras.
- Programación de cronogramas de presentación de la Información Financiera y Presupuestaria mensual, con alcance a las 33 Unidades Ejecutoras del Pliego 011 Ministerio de Salud, los cuales se fijan considerando los plazos establecidos por el órgano rector para el cumplimiento de la Información Financiera y Presupuestaria a nivel de Pliego 011 Ministerio de Salud.
- Se realizó el monitoreo a las Unidades Ejecutoras del Pliego 011 Ministerio de Salud, con respecto al registro contable en la cuenta Desvalorización de Bienes Corrientes que corresponde a la provisión contable por medicamentos vencidos y/o deteriorados por lo que se remitieron oficios con la finalidad que se realicen las acciones correspondientes de acuerdo a la Directiva Nº 249-MINSA/2018/DIGEMID antes del cierre del ejercicio 2020.
- Se realizó la transferencia Financiera a favor del Ministerio de Justicia y derechos Humanos, a los deudos del personal de la salud fallecido a consecuencia de la COVID – 19 por el importe de 456,189.92, mediante RM 759-2020/MINSA.
- Se efectuó el abono de la Transferencia Financiera, por el importe de S/ 42, 503,189.27 a favor de la Universidad Nacional de Ingeniería, correspondiente al 50% del valor de 47 Plantas de Oxigeno Medicinal (POM), en el Marco de la Emergencia Sanitaria Covid-19, mediante la Resolución Ministerial Nº 919-2020-MINSA.
- Pese a la situación económica adversa, la recaudación por cobro de multas viene mostrando tendencia a la alza y sostenibilidad en virtud a las gestiones de





cobranza realizadas por la Oficina de Cobranzas y Ejecución Coactiva. En efecto, en el mes de julio del presente año se recaudó S/ 215,325.63, en el mes de agosto S/ 316,364.42, en el mes de setiembre S/ 365,456.64 y octubre S/ 419,216.97.

- Se elaboraron ciento ochenta y cinco (185) Resoluciones Coactivas orientadas a continuar con el desarrollo del procedimiento, como por ejemplo: resoluciones que atienden solicitudes de suspensión del procedimiento, resoluciones que disponen la reducción del monto de la deuda por haberse efectuado pagos parciales, resoluciones de conclusión del procedimiento por haberse cancelado la totalidad de la deuda, poner en conocimiento de los embargos en forma de inscripción dictados sobre los bienes del deudor, entre otros.
- Durante el período del 15 de julio al 11 de noviembre de 2020, se registraron ingresos por concepto de multas administrativas, por la suma ascendente a S/1,402.221.85 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 85/100 SOLES), en tanto que el acumulado desde el mes de enero del presente año equivale a S/2,546,334.17 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 17/100 SOLES).
- Uno de los logros más importantes ha sido dar continuidad a las actividades en el MINSA a pesar de la pandemia y cuarentena; aun trabajando con un limitado número de personal (debido a que mucho de nuestro personal es vulnerable o se contagió) se logró adquirir equipos biomédicos, equipos de protección personal, brindar el servicio de transporte de personal, brindar el servicio de desaduanaje, contratación de locadores, brindar seguridad y limpieza a nuestras instalaciones, brindar seguimiento y medicinas a nuestro personal enfermo, distribuir las donaciones a nivel nacional, trasladar las cargas para los puentes aéreos, otorgar viáticos por caja, elaborar los estados financieros en fecha, entre otros.



Recursos Humanos

- Se viene realizando la entrega de EPPs a los servidores de la sede central y sedes descentralizadas previo alcance de la lista de trabajadores de cada sede para uso mensual: Mascarillas de triple pliegue y alcohol.
- Se ha implementado y desarrollado el flujograma para Retorno o Reincorporación de servidores a labores presenciales o semipresenciales.
- Se viene desarrollando el monitoreo, seguimiento y evaluación de pacientes a través de dosajes de perfil lipídico, glucosa, etc. consultas y evaluaciones de control, médicas, nutricionales, psicológicas y de terapia de rehabilitación, evidenciando un mayor interés del trabajador en cuidar su salud.
- Se viene realizando el programa de prevención y vigilancia para la detección oportuna de casos COVID-19 para su atención y seguimiento.
- En cuanto a la determinación de la Dotación del Proceso de Tránsito al régimen del servicio civil., se logró al 100% el levantamiento de la dotación actual, de las Oficinas y Direcciones Generales y Ejecutivas, la cual se encuentra en la fase de adecuación, de acuerdo a lo establecido en la normativa establecida por SERVIR.
- Se realizó la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos MPP y se recibió el 86% de los Formatos de Perfiles de Puestos, elaborados por las Oficinas y Direcciones Generales y Ejecutivas, los cuales se encuentran en proceso de revisión.
- En proceso de elaboración de las comunicaciones y coordinaciones vía correo electrónico con las las 33 unidades ejecutoras que comprenden el pliego del Ministerio de Salud, para el proceso de revisión y posterior validación de los Valores Institucionales, para ser incluido en el Plan Estratégico Institucional en





- alineamiento a la Política Multisectorial de Salud.
- En cuanto al Plan de Desarrollo de Personas se logró 44 acciones de capacitación ejecutadas, 08 acciones de capacitación en ejecución, 13 en coordinación para su ejecución. A nivel de presupuesto se ha comprometido S/. 308,381.24 (61.68% del presupuesto) con 726 beneficiarios de capacitación.
- En cuanto a la gestión de la inducción 93 servidores inducidos en talleres promovidos por la Dirección de Personal de la Salud con participación de EGC (inducción general), vía ZOOM, Modalidad sincrónica, (talleres realizados en las fechas 25,28 y 30 de mayo). De la Inducción General vía Plataforma de un total de 2,058 inscritos culminaron el taller 1,280 servidores a nivel nacional e inducción presencial (02.11.2020) DU N° 109: 4 servidores (coordinadores Macrorregionales).
- Al 10/11/2020, en coordinación con las Direcciones de Redes Integradas de Salud, se ha realizado el control y la toma de prueba del Covid-19 (en los domicilios) a 1830 familias de los servidores de la Administración Central.
- Al 10/11/2020, se han entregado 840 vales al personal cesante a través de visitas domiciliarias.

Tecnología de la Información

- Se aprobó la Directiva Administrativa Nº 294-MINSA/2020/OGTI, Directiva Administrativa que establece el tratamiento de los datos personales relacionados con la salud o datos personales en salud, mediante Resolución Ministerial Nº 688-2020-MINSA.
- Se aprobó el Documento Técnico: Agenda Digital del Sector Salud 2020 -2025, mediante Resolución Ministerial N° 816-2020-MINSA.
- Se elaboró el tablero de mando institucional para el seguimiento de las acciones de vigilancia y control de la pandemia de COVID-19.
- Elaboración de mapa de usuarios conectados a antenas de telefonía móvil para identificar movilidad social.
- Elaboración de mapas georreferenciados hasta el nivel distrital con datos de casos y defunciones de COVID-19.
- Se elaboraron proyecciones de los casos y defunciones por COVID-19.
 Asimismo, se calculó la probabilidad que un fallecido sea debido a COVID-19.
 También se determinó los distritos de Lima Metropolitana con mayor posibilidad de tener un rebrote de la pandemia.
- Se creó un área de control de calidad de datos que ha llegado a elaborar hasta 3 informes detallados de la calidad de los datos del SICOVID-19, identificando las duplicidades e inconsistencias por cada ficha de dicho sistema.
- Se ha logrado implementar diversos mecanismos (carpetas virtuales, web service, etc.) para el intercambio de información entre OGTI, INS, SUSALUD, ESSALUD y CDC. Sin embargo, con este último no se tiene retorno de los datos, pero se continúa insistiendo para obtener la retroalimentación necesaria.
- Publicación de la Sala Situacional del COVID-19 PERU
- Desarrollo de tramas y asistencia técnica para el intercambio de información de los hospitales e institutos que cuentan con otros sistemas.
- Asistencia técnica a la Estrategia Nacional de Inmunizaciones
- Edición de publicaciones: Directiva Administrativa que establece el Tratamiento de los Datos Personales relacionados con la Salud, Documento Técnico: Agenda Digital del Sector Salud 2020-2025.
- Elaboración de Encuesta y consolidación de Conocimientos, Experiencias y Logros Laborales del personal OGEI en el marco de la Pandemia por Covid-19.
- Participación en el espacio "Evidencia e Inteligencia para la Acción en Salud (EIH) de OPS/OMS, y presentación de "Gestión de e-BlueInfo para APS y Covid-19" de Minsa-Perú.



X



- Implementación de página de Datos Abiertos y Gestión del Conocimiento en Covid-19 en el Repositorio REUNIS.
- Creación de la Vitrina del Conocimiento por Enfermedad por Coronavirus (Covid-19), en BVS MINSA.
- Desarrollo del sistema de Telemedicina cuyo impacto social logrado son las atenciones médicas a nivel nacional vía web de tele monitoreo y tele orientación, teniendo como únicos beneficiados a todos los ciudadanos a nivel nacional donde se han registrado más de 450 mil atenciones, 431,365 llamadas atendidas, 93% de ciudadanos atendidos recomendarían el uso de Teleatiendo, 5,598 profesionales de salud disponibles que brindan el servicio de Teleatiendo.
- Mediante Resolución Ministerial N° 502-2020/MINSA se conforma el Comité de evaluación del estado y funcionamiento de la implementación del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas – CSIHCE, con el objeto de revisar y evaluar el estado y funcionamiento del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas, así como emitir recomendaciones que faciliten la implementación del Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas a cargo del Ministerio de Salud
- Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 760-2020/MINSA se amplía el plazo de vigencia del Comité de evaluación del estado y funcionamiento de la implementación del Sistema de información de Historias Clínicas Electrónicas CSIHCE, en veinte (20) días calendario adicionales, al plazo inicialmente establecido en el artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 502-2020/MINSA.
- Implementación de alta disponibilidad SICOVID-19: Se implementó la arquitectura de alta disponibilidad como parte de la mejora de tiempo de respuesta a nivel nacional del aplicativo SISCOVID, minimizando así el tiempo de indisponibilidad de servicio en cuanto a plataforma tecnológica.
- Implementación del Sistema de Monitoreo: Este sistema permite evaluar el nivel de disponibilidad del servicio, realizar seguimiento de errores con respecto a la aplicación y así detectar mejoras a nivel de la aplicación.
- Servicio de videoconferencia: Se viene gestionando la distribución de las salas de videoconferencia para uso de las Dirección/Oficinas del MINSA, entidades del sector Salud y otras entidades del estado como: PCM, MEF, MIDIS, Congreso, entre otros. Proveer de herramientas de Transformación Digital, logrando atender aproximadamente 14,082 reuniones virtuales, acumulando un total de 29'741,192 minutos y 728,623 participantes.
- Renovación e implementación de la central telefónica para la línea 113: Implementación de una Central Telefónica basado en software libre para la Dirección de INFOSALUD durante la declaración de emergencia sanitaria – Central 113 Integrado con servicio de mensajería de texto en línea. Mejora en los tiempos de atención al ciudadano. Habiendo atendido a la fecha 3.1 millones de llamadas a nivel nacional. Se enviaron aproximadamente 233,719 mil mensajes de texto a los ciudadanos.
- Implementación de la línea 1881: Se implementó la Línea de Ayuda Humanitaria para la gestión de fallecidos, con la finalidad de brindar apoyo a los familiares de los pacientes fallecidos por COVID19.

Comunicaciones

Se ha difundido y potenciado más de 500 notas informativas y comunicados de prensa el MINSA, sus organismos ejecutores y representantes, con lo cual ha logrado un total de 23,787 impactos noticiosos, lo cual ha significado un ahorro total de s/ 389 millones 641 mil para el ministerio, según costo de publicidad por espacios en medios escritos, radiales, televisivos y web. Las noticias positivas y neutras suman un 97.6% de los impactos noticiosos registrados y solo el 2.4% de los impactos fueron negativos para la institución.







- Se desarrollaron los siguientes productos:
 - Viernes informativo: espacio de acercamiento de las autoridades del Minsa con la prensa y la población con el fin de ofrecer a la prensa local y al público en general información de primera mano respecto a diferentes temas sectoriales. En el periodo de gestión se realizaron 6 emisiones las cuales tuvieron 284 mil reproducciones y un alcance de 802,990 seguidores.
 - Podcast PodSalud: resumen de información para audio sobre un tema trascendental del sector salud. El objetivo es ofrecer al público en general información de primera mano respecto a diferentes temas sectoriales, en un formato muy accesible y atractivo. En el periodo de gestión se realizaron 6 publicaciones en redes sociales con un total de interacciones ascendente a 19,390 y un alcance de 4'659,190 seguidores. Asimismo, el soundcloud tuvo 309,021 reproducciones.
 - Newsletter "Apuntes en salud": publicación especializada en temas de salud que tiene como objetivo ofrecer a grupos de interés especializados, información de primera mano del sector para contribuir a su conocimiento sobre diferentes temas. Asimismo, persuadir a los líderes de opinión con información sectorial especializada, con un enfoque distinto al de los medios de comunicación y posicionar la versión del Minsa en diferentes grupos de interés. En el periodo de gestión se realizaron 7 publicaciones con un alcance de 432,196 personas e interacciones totales de 4,750.
 - Magazine "La salud depende de todos: revista digital emitida por redes sociales con transmisión en línea. Tiene por objetivo ofrecer a la comunidad digital y usuarios de redes sociales del Minsa información de interés relacionada con la prevención y atención de la salud personal y familiar. Asimismo, orientar al público en general sobre los cuidados de lsu salud y la de su familia y posicionar al Ministerio de Salud como ente rector de los temas de salud en la opinión pública. En el periodo de gestión se realizaron 6 publicaciones, 86,480 reproducciones con un alcance de 523,620 personas.
 - Noticiero "Tiempo de salud": noticiero en línea de transmisión por redes sociales institucionales. El objetivo es ofrecer a la comunidad digital y usuarios de redes sociales del Minsa información de interés relacionada con las acciones y decisiones que toma el Ministerio de Salud, así como los servicios que tienen a disposición los hospitales e institutos especializados. En el periodo de gestión se realizaron 6 publicaciones las cuales tuvieron 93,380 reproducciones y un alcance de 421,220.
- Se colocó en la agenda pública nacional, los temas sanitarios de prevención de enfermedades metaxénicas (dengue, malaria, zika, chukungunya y otros), enfermedades no transmisibles (diabetes, hipertensión, obesidad y otros), adopción de hábitos saludables como actividad física, alimentación saludable, prevención de la anemia, no automedicación, discapacidad, cuidado del adulto mayor, salud ocular y otros.
- Población informada en las actividades de comunicación social que sobrepasaron los 42 millones de personas divididas durante la difusión de las actividades en las 14 semanas (segunda semana de agosto a primera semana de noviembre) a través de las redes sociales, plataformas informativas.
- Alcance de aproximadamente el 65% de la población objetivo de las 3 campañas comunicacionales realizadas a través del Plan de Estrategia Publicitaria durante los meses de agosto, setiembre y octubre, tales como:
 - Campaña dirigida a la familia, a la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y a la Persona con Discapacidad Severa (PcDS) en el contexto COVID-19.
 - Jornada Nacional de Vacunación "Ama, confía y protege. Vacúnate".



\$



- Prevención de la COVID -19 "No seamos cómplices"
- Entrega a la población de materiales comunicacionales como afiches, banderolas, dípticos, volantes y otros, en las diversas actividades de comunicación social realizadas en Lima y en regiones, de los temas sanitarios nacionales, especialmente en las de prevención de la COVID-19, donde también se proporcionados productos de merchandising.
- Difusión de medidas preventivas a través de las redes sociales del Minsa y de las plataformas informativas, así como de la página web institucionales, además de los correos electrónicos internos y otros servicios de difusión interna.
- Se realizaron 19 planes de comunicación sobre diferentes temas como prevención de la COVID-19, prevención de cáncer, donación de médula ósea y órganos, oferta de servicio de las Redes Integradas de Salud, entre otros.
- Se realizaron 328 actividades comunicacionales relacionadas a las estrategias de comunicación social (animación sociocultural, perifoneo, actividades lúdicas, acciones comunitarias, difusión de mensajes clave en redes sociales, BTL, entre otros de los diversos temas sanitarios nacionales).
- Se diseñaron 712 piezas comunicacionales de los diversos temas sanitarios como afiches, dípticos, folletos, banners, banderolas, volantes, dummies, stickers, cartillas, gigantografías y merchandising, entre los materiales audiovisuales elaborados figuran 96 videos, 29 guiones y 27 audios.
- Se desarrolló una estrategia de comunicación interna mediante el cual se fortaleció el lema de la gestión "La Salud Depende de Todos" para revalorar la labor del personal de salud de la mano con las acciones preventivas que realiza la ciudadanía y los servidores del Minsa. Esta estrategia guio todas las acciones realizadas a nivel nacional.
- Se gestionó con la Oficina de Salud y Seguridad en el Trabajo, acciones preventivas para el retorno a sus labores del personal que estuvo en cuarentena de manera presencial y semipresencial. En ese sentido, durante agosto se tomaron pruebas serológicas cada 15 días, se entregaron kits de equipos de protección personal y se modificaron los ambientes de trabajo para garantizar el distanciamiento social. Durante el periodo de gestión el aforo en la OGC aumento de 37 a 55 personas con las debidas medidas de bioseguridad.

Presupuesto

- Apoyo en la aprobación de las medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional
- Asimismo, se realiza el desagregado de la ejecución del gasto en la actividad 5006269: "Prevención, Control, Diagnóstico Y Tratamiento De Coronavirus"
- Asimismo, en el Gobierno Nacional se han habilitado recursos en el marco de la actividad 5006269: "Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus de acuerdo al siguiente detalle:
 - Bonificación extraordinaria (marzo)
 - Bonificación extraordinaria (abril y mayo)
 - Bonificación extraordinaria (junio)
 - Contratación de personal para Centros de Atención Rápida Temporal y personal administrativo para la coordinación y monitoreo de las macro regiones, y gastos operativos
 - Implementación de telemedicina
 - Decreto de Urgencia que financia la continuidad de las contrataciones de personal en el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud y unidades ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, ante la







- emergencia sanitaria por la COVID-19
- Con la finalidad de coberturar las diversas actividades necesarias para diagnosticar y tratar la pandemia por coronavirus (COVID-19), actualmente se cuenta con reportes de gestión que permite al equipo mapear la ejecución de cada de la habilitación de recursos, esto gracias a la coordinación con las Unidades Ejecutoras donde se han creado mecanismos a fin de diferenciar el gasto, fuente de financiamiento, Unidades Ejecutoras dependientes del Pliego 011: Ministerio de Salud

Planeamiento estratégico

- Aprobación con Decreto Supremo N°026-2020-SA de la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, "Perú, País Saludable" en Sesión de Consejo de Ministros del 21 de agosto y publicado en el diario "El Peruano" el 24 de agosto de los corrientes.
- La Disposición Única Final del DS N°026-2020-SA dispone que el Ministerio de Salud en el plazo de 180 días hábiles (se cumple el 3 de mayo del 2021) elabore el Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, "Perú País Saludable" (PNMS 2030). Con RM N°833-2020/MINSA se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial para la elaboración de dicho PEM, con la participación de trece ministerios bajo la conducción del MINSA. Este GTM se instaló el 16 de octubre de los corrientes.
- Elaboración participativa multisectorial del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, con los órganos de línea y de planeamiento de todos los sectores participantes. En el caso del sector salud, se promueve la participación de actores a través del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales de Salud, EsSalud, Sanidades, Privados y Sociedad Civil, a través del Consejo Nacional de Salud y de sus Comités especializados con el apoyo del SECCOR. Asimismo, se coordina con la Oficina General de Gestión Descentralizada para la presentación de la propuesta de la PNMS en espacios de articulación intergubernamental como la Comisión Intergubernamental de Gestión en Salud (CIGS).
- Coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para la incorporación de acciones estratégicas, lineamientos, intervenciones y servicios del PEM a los PESEM, PEI y POI que conducen los sectores participantes de la PNMS 2030 y en los Planes de Desarrollo Concertados de los niveles Subnacionales (PDRC y PDLC) y los PEI y POI de las entidades de tales niveles, a partir de enero 2021. Se coordina con la Secretaría de Coordinación, la Secretaría de Descentralización, la Secretaría de Gobierno Digital y la Oficina General de Planificación y Presupuesto.
- Coordinación con el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social para la gestión territorial en los ámbitos distritales y provinciales con mayores carencias. Coordinación con la DG de Implementación de Políticas y Articulación Territorial, la DG de Políticas y estrategias, la DG de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales y con la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- Se cuenta con el listado actualizado de los insumos de tipo de cálculo 1 y 3 que forman parte de los PP para el año 2021.
- Se aprobó una demanda adicional 2021 por S/ 1 220,0 millones de soles para dar la continuidad a las intervenciones estratégicas implementadas en el año 2020, para reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente la enfermedad causada por un nuevo coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Se determinó el avance en su dimensión física y financiera de los Programas Presupuestales a cargo del Pliego 011. Ministerio de Salud al I Semestre 2020.





- Se presentó al Congreso de la República el Resumen Ejecutivo y Formatos como sustento del proyecto de presupuesto 2021, del 011. Pliego Ministerio de Salud - FORMATO 06: programas sociales priorizados según el ciclo de vida por fuente de financiamiento 2019, 2020 y proyecto 2021- congreso de la república.
- Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 del MINSA, con Resolución Ministerial N° 546-2020/MINSA.
- Elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2021 2023 del Pliego 011: MINSA, aprobado con Resolución Ministerial N° 546-2020/MINSA.
- Elaboración del Plan Operativo Institucional 2020 Modificado V.02 del MINSA, aprobado con Resolución Secretarial N° 258-2020/MINSA.
- Se remitió a CEPLAN propuesta de reportes a nivel de Actividad presupuestal para interrelacionar el Aplicativo CEPLAN V.01 y el SIAF durante el año 2021.
- Se desarrolló la actualización del Aplicativo CEPLAN V.01 para dar inicio al Ajuste del POI 2021.
- Se reanudaron las actividades con la Comisión Nacional de Cuentas de Salud en el mes de setiembre vía zoom, aprobándose la reprogramación del Plan de trabajo de la Comisión para el año 2020 debido a la pandemia.
- Se realizó la estimación del Gasto Monetario o de bolsillo en salud de los hogares en base al procesamiento de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) del INEI para el año 2019, el cual ha sido remitido a la OMS como insumo para la estimación del Gasto en Salud y su publicación en la Base de Datos Mundial.
- Presentación de la primera versión del Tablero de Mando (versión alfa) de las Cuentas de Salud (SHA2011) ante la Comisión Nacional de Cuentas de Salud.
- En el Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU), como parte del desarrollo de actividades simultaneas relacionadas al tema de Cuentas de Salud y Estudios Económicos, se coordinaron las siguientes actividades:
 - Recojo de la información disponible de los indicadores básicos a utilizar en el estudio "Análisis del impacto del Covid-19 en los países de la Región Andina".
 - Consolidación de la información de los estudios económicos realizados en el País, el cual será remitido a la Presidencia del Comité CASE en el mes de noviembre.

Programación Multianual de Inversiones

- El PMI 2021-2023 del Sector Salud considera proyectos de inversión de los gobiernos Subnacionales, en el marco de lo establecido en el numeral 14.11 del artículo 14 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" que indica "si el referido proyecto ha sido financiando total o parcialmente por el MINSA, debe permanecer en dicho Sector hasta su culminación (que incluye el cierre)".
- En este contexto luego de haber realizado la consistencia del Programa Multianual de Inversiones 2021-2023 del Sector Salud con el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se identifica 710 inversiones por un monto de S/ 13,088 millones, de los cuales, S/ 1,564 millones corresponden a 106 inversiones programadas para el año 2021.
- La OPMI aprobó la Consistencia del PMI 2021-2023 con el Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2021, el mismo que fue registrado en el Módulo PMI del MEF con el INFORME Nº 498-2020-OPMI-OGPPM/MINSA, remitido a la Dirección General mediante NOTA INFORMATIVA Nº 001-2020-OPMI/OGPPM/MINSA, dentro del plazo establecido en el Comunicado respectivo.
- La OPMI, en el periodo 14.08.2020 al 14.09.2020, ha incorporado cuatro (04) inversiones no previstas a la PMI 2020-2022 del Sector Salud, una (01) inversión







de la Municipalidad Distrital Los Morochucos de Ayacucho; dos (02) inversiones del Gobierno Regional de Ica; y una (01) inversión del INEN de Lima, ya que cumplen con lo dispuesto en el Anexo 05, Lineamientos para las Modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, por la cual procedió a la modificación para que puedan continuar con la fase de ejecución.

- Asimismo, la OPMI, en el periodo del 10.09.2020 al 10.10.2020, ha incorporado treinta (30) inversiones no previstas al PMI 2020-2022 del Sector Salud, una (01) inversión del pliego INEN; trece (13) inversiones del Gobierno Regional de La Libertad; tres (03) del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja; dos (02) del Hospital Cayetano Heredia; uno (01) del Hospital de Apoyo Departamental de María Auxiliadora; dos (02) del Hospital de Emergencias Pediátricas; uno (01) del Hospital Nacional Dos de Mayo; tres (03) del Instituto Nacional de Rehabilitación; tres (03) del Instituto Nacional Materno Perinatal y uno (01) de la Municipalidad provincial de Sullana; las mismas que cumplen con lo dispuesto en los Lineamientos para las Modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, por la cual procedió a la modificación respectiva y puedan continuar con la fase de ejecución.
- Se viene realizando reuniones de coordinación entre la OPMI y la Dirección General de Telemedicina, Referencias y Urgencias (DIGTEL), en la identificación de los Activos Estratégicos de Telemedicina, en el marco del fortalecimiento de los servicios de telemedicina mediante el equipamiento tecnológico y biomédico para establecimientos de salud, los cuales se encuentran para evaluación y validación por la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento para concretar su incorporación al Banco de Inversiones.
- Es preciso mencionar que, en el mes de octubre 2020, se ha ejecutado S/ 67.72 millones respecto a la meta reprogramada (S/ 70.31 millones), teniendo la Administración Central del MINSA (OGA) una ejecución de S/ 43.99 millones y el Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) S/ 12.55 millones de soles. Logrando una ejecución total del Sector Salud al 31 de octubre 2020, de 30.2% respecto a lo reprogramado.
- Convenio de Inversión Pública N° 178-2016/MINSA suscrito entre la Compañía Minera Antamina S.A y el MINSA para el financiamiento, ejecución y mantenimiento del proyecto. Cuenta con estudio definitivo aprobado por la Dirección General de Operaciones en Salud (Resolución Directoral N° 010-2019-DGOS/SA) por un monto de inversión de S/ 138'389,767.78 soles para los componentes de Infraestructura, Equipamiento, Supervisión, Capacitación al personal administrativo y asistencial, Gestión Hospitalaria, Promoción, Sensibilización y gestión de proyecto. Y para mantenimiento S/ 4, 694,954.60 por cinco años. Se dio reinicio del proceso contractual del Convenio el 03 de agosto de 2020. El proyecto tiene un avance físico acumulado del 3.27% al 15 de marzo de 2020, que se decretó el estado de emergencia nacional.

Modernización

- Se han realizado talleres de difusión y sensibilización de la Directiva Administrativa Nº 288-MINSA-2020-OGPPM, aprobada mediante Resolución Secretarial Nº 063-2020-MINSA "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud", logrando capacitar a un total de 149 personas de 19 unidades de organización del MINSA, 32 Órganos Desconcentrados, 1 Programa y 4 Organismos Públicos Adscritos
- Participación en el equipo de trabajo a cargo de la implementación de la Norma Técnica de Gestión para la Calidad en los Servicios del Sector Público, habiéndose definido el Servicio "Emisión de autorizaciones para la comercialización de dispositivos médicos.", el cual será objeto de mejora.





Asimismo, en el marco de dicha Norma Técnica, se ha concluido con la Etapa I Condiciones Previas, habiéndose comunicado a Secretaría de Gestión Pública de la PCM.

- Se ha brindado asistencia técnica a la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral - DVICI para la elaboración del Proceso estandarizado del Modelo de Cuidado Integral por curso de vida.
- Se han realizado talleres para la revisión y actualización de los Mapas de Procesos estandarizados de los Hospitales de Lima Metropolitana, Institutos Especializados del MINSA y Direcciones de Redes Integradas de Salud, para que se encuentren actualizados de acuerdo a lo solicitado por la normativa vigente en materia de gestión por procesos en salud.
- Se han realizado asistencias técnicas a las unidades de organización del MINSA, y orientaciones a las Direcciones Regionales de Salud en materia de la metodología para la implementación de la gestión por procesos en salud y de la norma técnica para la implementación de la gestión de la calidad de servicios en el sector público.
- Se evaluó y gestionó proyectos normativos que contienen procedimientos administrativos siendo declarado APTOS por la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria la modificatoria del Reglamento de la Ley N° 30681, Ley que regula el uso medicinal y terapéutico de cannabis y sus derivados, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2019-SA, que contiene 8 procedimientos.

Asesoría Jurídica

- Emisión de opiniones legales en materia de derecho sanitario y asuntos jurídicos -administrativos.
 - 12 Decretos Supremos.
 - 13 Decretos de Urgencia.
 - 120 Resoluciones Ministeriales.
 - 27 Resoluciones Secretariales.
 - 02 Convenios.

Cooperación Técnica Internacional

- Mejora de la visibilidad del país, de su imagen, en el espacio internacional: global y subregional.
- Se ha contribuido al quehacer de la salud pública internacional, canalizando la postura país sobre temas abordados en los diferentes foros y espacios de cooperación e integración, propiciando el intercambio de experiencias y conocimientos.
- La capacidad resolutiva del MINSA ha sido fortalecida, al gestionar la participación de su personal en eventos organizados por las agencias multilaterales de cooperación y organismos de integración (OMS, OPS, UNICEF, ORAS-CONHU, APEC, OCDE), en los que se han definido políticas, estrategias, líneas de trabajo sobre aspectos de interés de la salud pública nacional e internacional.
- Contribución a la mejora de la capacidad de respuesta del MINSA frente a la Pandemia de COVID-19, a través de la gestión para la participación de la Alta Dirección y del personal profesional en eventos de intercambio de conocimientos y experiencias, organizados por organismos multilaterales y de integración regional.
- Participación de la señora Ministra de Salud en la Reunión de Alto Nivel de Salud y Economía (HLM10) del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico – APEC. Espacio que permite al Ministerio de Salud continuar trabajando activamente en proyectos bajo copatrocinio en busca de la mejora de los sistemas de salud.





- Participación del Ministerio de Salud como país champion de la VI Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región Impacto de la pandemia en la salud de la población migrante y las comunidades de acogida del Proceso de Quito – Chile.
- Participación del Ministerio de Salud en la Reunión Regional de Alto Nivel convocada por la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), sobre "El Impacto de la COVID-19 en los Pueblos Indígenas de la Región: Perspectivas y Oportunidades".
- Presentación de 05 perfiles de proyectos de cooperación por el Ministerio de Salud en la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) liderada por el Ministerio de Relaciones exteriores para el abordaje de la Gestión Migratoria.
- Participación del MINSA en Reuniones de Ministros de Salud organizadas por OMS, OPS, PROSUR, MERCOSUR, ORAS-CONHU sobre el tema Pandemia COVID-19.
- Participación del MINSA en eventos de intercambio de experiencias organizados por organismos internacionales de cooperación e integración regional (OMS, OPS, ORAS CONHU, PROSUR, APEC, OTCA), en el contexto de una "emergencia de salud pública de importancia internacional" (ESPII), enfocados en la Pandemia COVID-19.
- Premio Sasakawa para la Salud 2020, en el marco del 146° Consejo Ejecutivo, la Organización Mundial de la Salud adjudico el Premio, al proyecto Sistema Geoespacial de las Redes Integradas de Salud (GEORIS), el cual consistía en una estatuilla y 30,000 dólares americanos. El premio fue entregado en el marco de la reanudación de la 73° Asamblea Mundial de la Salud, para el punto 7 del día viernes 13 de noviembre del presente año, se participará mediante un video pre-grabado por el DGAIN, en el cual se agradece la obtención del premio.

Gestión Descentralizada

- Reactivación de la articulación intergubernamental en salud para mejora la respuesta sanitaria en los ámbitos regionales, mediante la coordinación y organización para el desarrollo de la XIV Reunión extraordinaria de la Comisión Intergubernamental de Salud.
- Mejoramiento en la atención en salud a la población afectada en los departamentos con mayor impacto por causa del COVID – 19.
- Organización, convocatoria y articulación con todas las regiones para su participación efectiva en diversas reuniones vía virtual convocadas por el nivel nacional MINSA, MEF entre otros.
- Fortalecimiento de la articulación intergubernamental a través de trabajo presencial y a remoto: Monitoreo y seguimiento de los compromisos.
- Asistencia técnica mediante las teleconferencias y reuniones virtuales.
- Cumplimiento en la información actualizada respecto a los principales indicadores y aspectos en las regiones mediante las carpetas ejecutivas.
- Coordinación y gestión para la atención de necesidades y urgencias presentadas a nivel de regiones: oxígeno, especialistas, equipamiento.
- Organización, participación en más de 30 visitas de asistencia técnica integral a 16 regiones: Ancash, Arequipa, Cajamarca, Callao, Huánuco, Ica, Lambayeque, Lima, Piura, Tumbes, Ucayali, Cusco, Puno, Tacna, Callao, Ayacucho abordando la problemática y necesidad regional como respuesta ante el COVID – 19.
- Participación en visitas acompañando a Comitivas Nacionales en regiones: Piura, Loreto, Lambayeque, Ica, Cajamarca, Ancash, Amazonas; para desarrollo de reuniones de gestión, visitas de monitoreo y coordinación para la mejora en la respuesta regional ante el COVID – 19.





- Participación en el diseño y validación de los procesos de respuesta y atención ante la emergencia COVID – 19, en coordinación con el MEF, unidades orgánicas del MINSA y regiones.
- Seguimiento y coordinación para el cumplimiento de los compromisos generados en los espacios de diálogo social.
- Se reactivaron algunos espacios de diálogo social y la participación del MINSA mediante reuniones virtuales, permitiendo consensuar acciones para avanzar en el cumplimiento de compromisos, con algunos resultados que a mediano plazo tendrán impacto en la salud de la población, entre los principales:
 - Cusco:

Provincia de Chumbivilcas: El PRONIS suscribió convenio con la Municipalidad Distrital de Quiñota, para la elaborar el expediente técnico del CS de Quiñota; y brindó asistencia técnica a las municipalidades de Llusco, Velille y Livitaca para que avancen el saneamiento físico legal de sus proyectos de ES del primer nivel de atención. Cuando se concluyan esos establecimientos se beneficiará la población de la provincia de Chumbivilcas.

Provincia de Espinar: Se otorgó la buena pro a la empresa constructora del Hospital de Espinar, categoría II-1, cuya ejecución está a cargo del PRONIS. Asimismo, se han retomado las asistencias técnicas a la DIRESA Cusco para el monitoreo de la calidad de agua de consumo humano. Cuando se concluya el Hospital y la municipalidad desarrolle con el apoyo del MVCS desarrollen el proyecto para la construcción de la nueva planta de agua potable Virgen de Chapis, se beneficiará la población de la provincia de Espinar.

Apurímac:

Provincia de Cotabambas: El PRONIS retomó la construcción del Hospital de Challhuahuacho y de los centros de salud de los distritos de Mara, Haquira; Asimismo suscribió convenios para la elaboración de los expedientes técnicos del Centro de Salud de Cotabambas y del Hospital de Tambobamba. La población beneficiada será de la provincia de Cotabambas.

- Huancavelica:

Provincia de Tayacaja: la Municipalidad Distrital de Andaymarca conformó un espacio de diálogo, que conduce el alcalde, para abordar el problema de la alta proliferación de mosquitos (simúlidos) que afectan a la población y a sus animales de crianza; y solicitó a la PCM la integración de los sectores a dicho espacio. El 27.10.20 un equipo de la DIGESA, con participación de la DIRESA y del MINAM viajó a la zona a tomar muestras entomológicas y explorar los cuerpos de agua para identificar los principales focos de proliferación y proponer alternativas de solución. La Población beneficiada, de resolverse este problema, serán las comunidades del distrito de Andaymarca.

- Sistema de Información Covid19 SISCOVID: Apoyo técnico, gestión, coordinación y articulación OGTI – OGDESC con GORES para implementación de SISCOVID en regiones.
- Alfabetización digital en Regiones: Implementación, gestión, coordinación y orientación para alfabetización digital en el uso de las tecnologías de información del MINSA en Regiones por emergencia Sanitaria por COVID19.
- Dashboards OGDESC COVID Regional: Implementación del tablero de mando digital con información COVID regional gerencial en tiempo real.
- Gestión de Información COVID Regional: Estandarización, procesamiento, recopilación, gestión de información en tiempo real.







 Presentación del aplicativo para la consolidación y monitoreo de los compromisos en salud generados en los espacios de diálogo.

4.5 <u>ASUNTOS URGENTE DE PRIORITARIA ATENCIÓN</u>

EN MATERIA DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD:

Prestaciones y Aseguramiento en Salud

- En la política de Cobertura Universal de Salud: Continuar con la gestión necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2019, los cuales se encuentran relacionados a la aprobación de documentos normativos, siendo uno de ellos el Decreto Supremo para la actualización del PEAS y planes complementarios del SIS).
- En el tema de portabilidad: Continuar con la gestión para la aprobación del documento normativo propuesto.
- Comisión Multisectorial para el desarrollo del estudio técnico del cálculo del crédito; incidir para la constitución de la comisión y el cumplimiento de las responsabilidades dadas, para el cumplimiento de lo dispuesto por la autoridad.
- Desarrollo de lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-2020-SA, que aprueba los mecanismos para el pago de las prestaciones convenidas o contratadas que efectúa la IAFAS - SIS las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS)

Telesalud, Referencia y Urgencias

- Aprobación del "Reglamento de la Ley Nº 30421 Ley marco de Telesalud" en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1490, Decreto Legislativo que fortalece los alcances de la Telesalud
- Aprobación del "Plan Nacional de Telesalud 2020 2022"
- Aprobación de la "Directiva Administrativa de programación de turnos del personal de la salud y asignación de los usuarios de salud para su atención en los servicios de telemedicina".
- Continuar con las actividades del DU 109, Articulo 6 para la implementación de servicios de Telemedicina (línea 113 y Sistema de Información asistencial Teleatiendo) en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Ampliar Central "113 SALUD" mantenimiento de la capacidad de respuesta con la renovación de las ordenes de servicio del recurso humano, el alquiler de local, la adquisición de los equipos faltantes y el contrato del servicio de ampliación hasta el mes de diciembre.
- Está pendiente resolver que tipo de tecnología utilizará la central 113, si utilizará para el funcionamiento únicamente un centro de contacto en nube o una infraestructura física, estando pendiente la consulta en OGTI
- Aumentar la oferta de servicios a la ciudadanía a través del 113, viendo la posibilidad de incorporar nuevos canales de atención al ciudadano, para mejorar el acceso a la población a información en temas de salud como son mensajería instantánea a través de redes sociales, e incorporar recursos humanos especializados a través de la llamada estrategia HAKU.
- Campaña de comunicaciones que renueve la imagen de la central de información y orientación 113 SALUD, borrando la imagen de que es una central únicamente creada para COVID.
- Actualizar y fortalecer el diseño del Programa Presupuestal 0104, en atención a las lecciones aprendidas y casuística presentada a nivel nacional.
- Continuar con la implementación del Programa Presupuestal 0104,

\$



enmarcándose en las dimensiones comunitaria, pre hospitalaria y hospitalaria, de acuerdo a la realidad de cada región.

- Trabajar de manera articulada con el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales para una adecuada programación del programa presupuestal para el año 2021-2023.
- Evaluación del Diseño del Programa Presupuestal y evaluar la pertinencia del rediseño del mismo.

Personal de Salud

- Culminar la contratación de 4,191 los internos de ciencias de la salud por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, cuya documentación ha sido remitida por la DIGEP en forma completa de acuerdo a la normatividad establecida.
- Coordinar con los establecimientos de salud que son sedes docentes, la emisión de la resolución de conformidad de 2,041 internos pendientes que aún no cuentan con esta autorización, para la inmediata contratación de los mismos por la OGGRH.
- Todos los gremios que agrupan a los profesionales de la salud y al personal administrativo, tienen como principal demanda laboral respecto de tercer tramo de la escala salarial, el ascenso automático, la nivelación CAS-escala II, y el cambio de grupo ocupacional y línea de carrera; lo cual asciende a un monto de financiamiento de s/. 4,303,255,870.67; cuyo incumplimiento pone en alto riesgo la posibilidad de huelgas laborales.
- Asumir la contingencia en los recursos humanos en una posible prórroga de la emergencia sanitaria, lo cual conlleva a presentar las propuestas de renovación de los Decretos de Urgencia y coordinación con el MEF para el financiamiento de los mismos.
- Completar la gestión para la autorización de la transferencia del personal contratado para los hospitales modulares a las DIRIS/GERESA/DIRESA en el marco de las RIS
- Previsionar la conducta a seguir con las Brigadas Nacional y Brigada Cubana Henry Reeve, de acuerdo a la evolución de la pandemia y a la posibilidad de ampliación de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Completar la gestión para la autorización de la transferencia de las Brigadas de Emergencia Sanitaria Nacional y Cubana Henry Reeve a la DIGERD.
- Gestionar el pago del bono extraordinario de la Brigada Nacional, Brigada Cubana y personal contratado para los hospitales modulares.
- Se requiere gestionar con el MEF, el financiamiento para los componentes en caso de persistencia de la pandemia.

Escuela de Salud Pública

- Contar con la información de las brechas en capacitación de los servidores según lo establecido en el PLANDES Bicentenario a nivel nacional y regional.
- Consensuar las estrategias para el desarrollo de las líneas de priorizadas de investigación en Salud Pública con entidades involucrados en esta temática y los gobiernos regionales y representantes de la academia.
- Definición de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar y planes de estudios.
- Previsión económica y financiera de la Escuela con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento.
- Local adecuado, infraestructura y equipamiento para el cumplimiento de las funciones de ENSAP.
- Continuar con formación y capacitación del recurso humano en salud pública del

V

J



sector salud.

- Establecer la coordinación con las regiones para una oferta académica nacional ordenada, priorizada y en los términos que ENSAP ha establecido como estándares de calidad.
- Hacer efectivo el estatus de la ENSAP como OPD según la DS 054-2018-PCM;
 y el 131-2018-PCM.
- Promover alianzas de formación profesional que garanticen el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en salud pública de los recursos humanos en salud
- Mejorar la calidad de los contenidos de los cursos virtuales, haciendo revisión permanente de los mismos.
- Asegurar que la producción intelectual de la ENSAP MINSA se encuentre inscrita en INDECOPI, a fin de regular el uso de los cursos de ENSAP y evitar cobros indebidos que en algún momento se han detectado.
- Contar con adecuado número de los Recursos Humanos en cada una de sus áreas.

Inversiones (PRONIS)

- El adelanto del 20% de la Contraprestación pagada al Consorcio EGIS AP-HPi, fue afectado íntegramente al Proyecto de Inversión 2414624 "Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital Nacional Sergio Enrique Bernales localidad de Collique del distrito de Comas provincia de Lima departamento de Lima", debido a demoras por parte del Gobierno Regional de Cusco en el proceso de Asignación Financiera a favor del PRONIS, y con el obieto de cumplir con los plazos del contrato, el PRONIS.
- Dicho pago debió afectarse de manera proporcional a los dos (02) Proyectos de Inversión materia del contrato.
- Se identificaron 02 riesgos latentes:
- Déficit presupuestal por S/ 5 535 528,37 en el Proyecto de Inversión 2414624
 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Nacional
 Sergio E. Bernales localidad de Collique, que pone en riesgo el cumplimiento de
 los pagos correspondientes al Consorcio EGIS AP-HPi que presentó los
 entregables de las Fases 1, 2 y 3, los cuales se vienen revisando y evaluando
 previo a su conformidad.
- Los Estados Presupuestarios al cierre del Ejercicio Fiscal 2020 presentarán distorsiones y déficit presupuestal en el Proyecto de Inversión 2414624 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Nacional Sergio E. Bernales localidad de Collique, Distrito Comas, Provincia y Departamento de Lima.

Recursos Estratégicos de Salud

- Continuar con las compras y el seguimiento de la ejecución de órdenes de compra emitidas en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Continuar con las compras de los productos de todas las intervenciones sanitarias que se encuentran en estudio de mercado, inclusión al PAC, próximos a convocar.
- Elaborar documentos técnicos y/o normativos que permitan estandarizar los procedimientos para gestionar las compras corporativas de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.
- Gestionar las actividades para la compra corporativa sectorial de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para el año 2021-2022, en el marco del DU 007-2019, como: Elaboración del informe para la propuesta de Listado de RES y entidades participantes para la compra corporativa sectorial 2021-2022 y





proyecto de RM; Consolidación y homogeneización de requerimientos de RES de las entidades participantes; Elaboración de las consideraciones generales y EETT por tipo de procedimientos de selección y su validación con las entidades participantes; Gestionar la emisión de CCP, PP e inclusión al PAC de las entidades participantes y Elaboración de expedientes para la compra corporativa sectorial.

- En la programación de RES 2021-2022, se encuentra pendiente la evaluación y aprobación de la programación de RES, elaborar el informe para la propuesta de Listado de RES para el operador logístico y proyecto de RM, elaborar la propuesta de Decreto Supremo para la intervención del operador logístico en las entidades señaladas en la segunda etapa en el marco de la gradualidad establecida en el artículo 10 del Decreto de Urgencia N° 007-2019.
- Elaborar propuestas para la gestión de nuevos modelos de compras de productos farmacéuticos y dispositivos médicos en el país.
- Establecer mesas de trabajo permanentes con la Central de Compras Públicas
 Perú Compras y DIGEMID, a fin de disminuir las externalidades en los procesos
 para las compras corporativas de productos farmacéuticos y dispositivos
 médicos, tales con la catalogación y códigos SISMED, especificaciones técnicas,
 modificaciones sucesivas en el Listado de Bienes y Servicios Comunes –
 LSBSC.
- Gestionar la contratación de personal especializado a través de Contrato Administrativo de Servicios, a fin de consolidar el equipo de trabajo.

Seguro Integral de Salud

- Actualizar los estudios técnicos, económicos y actuariales considerando lo establecido en la Ley N° 29761, del 22 de julio del 2011, Ley de Financiamiento Público de los Regímenes Subsidiados y Semicontributivo del Aseguramiento Universal en Salud, que establece que, el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS) de los Regímenes de Financiamiento Subsidiado y Semicontributivo se financian con cargo a los créditos presupuestarios que se asignan anualmente al SIS tomando como referencia en el Régimen Subsidiado, el valor de la prima y el número de afiliados y, en el caso del Régimen Semicontributivo, el valor de la prima, el coeficiente de financiamiento público (proporción) y el número de afiliados. La prioridad se debe a que el único Estudio Financiero Actuarial del Seguro Subsidiado, Semisubsidiado y Semicontributivo del Seguro Integral de Salud fue culminado el 2014, donde se presentó el cálculo de los costos totales por atendido de los Planes de atención de los Regímenes de Financiamiento Subsidiado, Semisubsidiado y Semicontributivo, en base a información de costos históricos del período 2009 2012.
- Actualizar Directivas que regulan las actividades y procedimientos que comprende el proceso de Gestión de Siniestros (Traslados de Emergencia, Servicios Tercerizados, Alimentación en Casas de Espera).

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

- Gestionar el Fondo Intangible de Investigación
- Asistencia Técnica Especializada para la Implementación de Servicios Oncológicos a Nivel Nacional, en coordinación con el MINSA.
- Mejorar la Infraestructura de la Unidad de Cuidados Intensivos.
- Potenciar la atención de Oncología Pediátrica dotándolos de infraestructura y servicios.
- Mejorar las áreas de trasplante de médula ósea.
- Ampliar y Mejorar la Infraestructura del servicio de Emergencia
- Adquisición de equipos de los diferentes servicios.







- Promover la Digitalización de los servicios que proporciona el INEN
- Asignar áreas adecuadas al Servicio de soporte metabólico Nutricional
- Mejorar la oferta económica de personal de salud especialista acorde con la oferta de otros establecimientos del sector Salud.
- Mayor número de especialistas para mejorar la oferta de atención
- Potencializar los servicios de apoyo al diagnóstico para mejorar la calidad de atención y aumentar la oferta de servicios de salud
- Abastecimiento permanente de insumos para Sala de Operaciones.
- Contar con programa de capacitación, entrenamiento para médicos asistentes.
- Aplicativo que conlleve a la Historia Clínica Electrónicas.
- Adquisición de equipamiento médico pendiente para el 2020, de acuerdo con el siguiente cuadro:

ITEM	CANTIDAD		
ELECTROBISTURI PARA SALA DE OPERACIONES	4		
MESA OPERACIONES	2		
CONTADOR DE CENTELLO GAMMA	2		
MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGIA	2		
VIDEOENDOSCOPIO	1		
DESFIBRILADOR	1		
CRANEOTOMO	2		
EQUIPO PARA NEUROCIRUGIA ESTEREOTACTICA	1		
ECOGRAFOS	2		
ELECTROCOAGULADOR	1		
RINOLARINGOFIBROSCOPIO	1		

- Ampliación / modificación de los consultorios del Departamento de Radioterapia.
- Construcción de oficinas en el segundo piso para las áreas administrativas y biblioteca del Dpto. de Radioterapia.
- Trámite de donación de bienes del IPEN en uso por el Departamento de Medicina Nuclear. Actualmente se encuentra pendiente que el IPEN recoja los bienes ubicados.
- Asignación de personal de Enfermería al Departamento de Medicina Nuclear.
- Adquisición de 01 Acelerador Lineal de 6 Mv para el 2021.
- Adquisición de 01 Equipo Robótico Cyberknife.
- Garantizar la atención de las áreas críticas, siguiendo el rol de contingencia para la cobertura que brinda la Institución, sabiendo que las atenciones ambulatorias continúan restringidas, dando paso a las atenciones de salud de los pacientes crónicos (diagnóstico reiterativo) por medio de tele-orientación y el tele-





monitoreo con prescripción y entrega de medicamentos en cumplimiento con la RM Nº146 -2020 MINSA.

- Adquisición de Cabina de Bioseguridad Clase II tipo A2, para procesamientos citológicos de pacientes sospechosos y positivos de COVID -19
- Incrementar el número de médicos radiólogos y tecnólogos médicos en la especialidad de Radiología para la atención de pacientes.
- Monitorear el Plan Cero Colas en los diferentes módulos de atención del Departamento de Radiodiagnóstico.
- Mejoramiento del programa SISINEN (en citas, indicadores, recetas electrónicas, turnos y horarios, reportes de programaciones y la utilización de código de barras para preórdenes).
- Mejoramiento de la capacidad de dispensación de medicamentos, con una reducción de los tiempos de espera en aproximadamente 20 a 25 min.
- Contar con un porcentaje de disponibilidad mensual de medicamentos esenciales mayor al 90%.
- Mantener el stock mínimo de disponibilidad de medicamentos (2 meses).
- Poner en operación y funcionamiento el proyecto de inversión "2193990", así como la contratación de los recursos humanos que han sido estimados en función a las cantidades de prestaciones contempladas en el proyecto de inversión.
- Realizar las gestiones ante los entes pertinentes a fin de que el SIS/FISSAL, incorporen en su tarifario institucional los más de 190 procedimientos médicos y sanitarios, que ya cuentan con todo el sustento correspondiente.

Superintendencia Nacional en Salud

- Generar el fundamento y sustento técnico de la Encuesta Nacional de Salud -ENSALUD 2019 para gestionar fuentes de financiamiento externas a SUSALUD (vía MINSA-MEF).
- Aprobación de los nuevos Reglamentos de Reclamos y Denuncias y el de Fiscalización (antes denominado de Supervisión).
- En el área de restitución de derechos en salud el desafío es dotar de celeridad y seguridad al procedimiento sancionador reduciendo el tiempo de espera de un expediente PAS e impulsar el procedimiento de conciliación para los Procedimientos Trilaterales y el diseño e implementación del Sistema Electrónico para el seguimiento y control de expedientes del Tribunal de SUSALUD.
- En el área de supervisión el desafío es optimizar la supervisión de gabinete con una estrategia de supervisión electrónica que oriente las supervisiones de campo.
- El Sector Salud cuenta con una norma reciente, Ley 30895 Ley que Fortalece la Función Rectora del MINSA, que aborda aspectos de relevancia para las funciones esenciales de SUSALUD, por lo que la participación de la Entidad en la Comisión que elabore el Reglamento se considera de importancia estratégica.



EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA:

Salud Materna

Implementación de la Norma Técnica de Salud N° 164-MINSA-2020-DGIESP:
 "Norma Técnica de Salud para el cuidado integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por violencia sexual" aprobada con Resolución





Ministerial N° 649-2020-MINSA de fecha 20 de agosto del 2020, en 04 Hospitales de Lima (Hospital Nacional Maria Auxiliadora, Hospital Nacional Arzobispo Loayza, Hospital Hipólito Unanue y Hospital Sergio Bernales) y 02 Institutos Nacionales (Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña e Instituto Nacional Materno Perinatal

- Aprobar la Directiva Sanitaria para el reinicio de las actividades en las instituciones prestadores de servicios de salud (IPRESS) ante el COVID-19 en el área de salud sexual y reproductiva
- Elaboración de la Norma Técnica para la prevención de la violencia obstétrica.
- Culminación y aprobación la Norma de Salud Materno.
- Culminación y aprobación el Plan para la reducción de la Mortalidad Materna y Perinatal 2021-2025
- Curso Virtual de atención de Prenatal en el marco del COVID-19
- Atender las emergencias obstétricas a través de la red de comunicación (WhatsApp entre otras) para la referencia oportuna de casos graves.
- Monitoreo de ingreso y distribución de Levonorgestrel a nivel nacional y control de calidad de preservativos masculinos.
- Impulsar el cierre de brechas de atención en planificación Familiar y atención Prenatal.

Inmunizaciones

- Monitoreo de cierre de brechas de los menores de 5 años.
- vacunación en las niñas de 9 a 13 años vacunación VPH, para completar esquema de vacunación.
- Actualización de la norma técnica del esquema nacional de vacunación del Perú.
- Preparación del formato vía web el Inventario de cadena de frio
- Preparación del Plan de la tercera jornada de Vacunación 11 y 12 de diciembre

Tuberculosis

- Completar la implementación del App Móvil para supervisión de tratamiento antituberculosis (trabajo conjunto con OGTI), que permitirá mejorar la adherencia al mismo y la irregularidad de tratamiento, URGENTE DADO EL CONTEXTO DE PANDEMIA.
- Garantizar la continuidad del recurso humano contratado por el Plan de Intervención TB 2018-2020 del Pliego 011 (DIRIS y Nivel central MINSA). Como sostenibilidad a las intervenciones implementadas en este plan, en el 2019 el recurso humano de las regiones de Callao, Ica, La Libertad y Loreto ingresaron a CAS al 100% de su recurso humano contratado por terceros, dándole sostenibilidad a las acciones implementadas. Habiendo culminado el proceso CAS a nivel de las Diris de Lima Metropolitana la primera semana del mes de noviembre 2020.
- Aprobar el Plan de Disminución de la brecha de detección de casos de TB a través de radiografías de tórax y la prueba molecular Xpert MTB/RIF 2021- 2023, el cual se encuentra en proceso de elaboración.
- Culminar los cursos virtuales programados para el presente año, los mismos que están previstos su finalización en el mes de diciembre 2020 y formular Plan de Desarrollo de Capacidades para el año 2021.
- Continuar con el monitoreo de la aprobación por parte del INPE-MINJUS del "Plan de Acción para la Prevención y Control de COVID -19 en Establecimientos Penitenciarios – 2020", y brindar el apoyo técnico en la solicitud de demanda adicional para presupuestar el plan e implementarlo.
- Se requiere con urgencia que completen las condiciones de egreso en el SIGTB de los establecimientos penitenciarios (INPE) y EESS de EsSalud del año 2018,







- siendo los porcentajes pendiente de condición de egreso: INPE 1.5% (42 casos) y ESSALUD 4.5 (240 casos).
- Concluir la integración del SIGTB con el Netlab v2.del INS, paralizado por la pandemia, y porque INS no ha concluido el pase del 100% de usuarios del Netlab v.1 al Netlab v.2.
- Gestionar la suscripción de los Compromisos de Gestión Plan de Intervención TB para facilitar el acompañamiento en la ejecución del gasto y cumplimiento de indicadores del Plan de Intervención con las nuevas autoridades regionales y de DIRIS. Gestionar el contrato de los monitores, para fortalecer las actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación.
- Elaborar un Plan de intervención estratégica en Lepra para el abordar el problema en las regiones endémicas del país, basado en los tres pilares de la estrategia global 2016-2020.
- Continuar con las Capacitaciones a médicos que atienden a pacientes con lepra para certificar la discapacidad. Implementar los servicios de salud de rehabilitación para los pacientes de lepra con discapacidad y fortalecer un enfoque de protección de derechos para los pacientes con lepra.

Metaxénicas y Zoonosis

- Seguimiento a la aplicación del Plan Malaria Cero en la región Loreto.
- Sustentar ante el MEF la incorporación en el Presupuesto Anual de la Republica, la continuidad financiera del PMC, dado su evidente impacto en la disminución de casos de malaria en la Región Loreto.
- Elaborar el Plan Nacional de Eliminación de la Malaria en el todo el País.
- Presentación del informe final de la Declaratoria de emergencia sanitaria ante brote de dengue en Madre de Dios, Loreto y San Martín, según DS N° 004-2020-SA de fecha 8 de febrero 2020 por un periodo de 90 días.
- Fortalecimiento a actividades de prevención y control en las regiones de mayor incidencia, a través del monitoreo y seguimiento a las actividades regulares y las acciones frente los brotes de enfermedades zoonóticas (principalmente rabia y leptospirosis).
- Concluir en el 2020 el proceso de actualización y aprobación de los instrumentos normativos en metaxénicas y zoonosis.
- Aprobación del documento DGIESP que establece medidas para la cobertura universal de salud PEAS-2020
- Socializar a las regiones una vez aprobados los nuevos códigos usados para el registro de actividades realizadas a través de las Tecnologías de Información y Comunicación –TIC, para favorecer la atención de salud de las Personas afectadas con alguna enfermedad metaxénicas y zoonótica (Rabia).
- Continuar con el proceso de aprobación ante la Oficina General de Asesoría Jurídica el Proyecto de Norma de Técnica de Salud para la Atención Integral de la Brucelosis y Equinococosis, el mismo que ha recibido la conformidad de las diferentes Direcciones Generales del Sector Salud.
- Difusión mediante la plataforma zoom de los Documentos Normativos, de zoonosis priorizando los daños prevalentes en cada región.
- En el transcurso del mes de noviembre se inicia la vacunación antirrábica canina en las regiones priorizadas, principalmente en Lima, DIRIS de Lima, Arequipa, Cusco y Puno, principal estrategia sanitaria para eliminar la rabia canina y por ende el riesgo de presentación de rabia urbana humana transmitida por mordedura de canes.
- Se tiene pendiente la presentación de la sintaxis del Manual HIS Rabia para la presentación de los reportadores con los códigos actuales propuestos en la manual HIS y su implementación en las demás regiones a través de





capacitaciones constantes.

Daños No Transmisibles

- Aprobación del Documento técnico: Plan de recuperación y continuidad de las atenciones de prevención y control de personas con enfermedades no transmisibles en el contexto del covid-19, 2020-2021, a la fecha se cuenta con el anteproyecto en trámite para solicitar su aprobación, prioridad alta.
- Aprobación del documento Técnico: Plan Nacional de prevención y control del sobrepeso y obesidad en el contexto del COVID 19 2020- 2022, a la fecha se cuenta en revisión de presupuesto del anteproyecto. Prioridad alta.
- Aprobación de la Guía técnica: Guía de práctica clínica para el diagnóstico y tratamiento de la diabetes mellitus tipo 1 en niños, adolescentes y adultos, a la fecha se cuenta en formulación del de la versión corta. Prioridad media.
- Aprobación del Documento técnico: Manual de educación para la aplicación de insulina, a la fecha se cuenta con el anteproyecto en trámite para solicitar su aprobación. Prioridad media.

Salud Bucal

- Presentación para aprobación del Anteproyecto de Documento Normativo: Guía de Práctica Clínica de Enfermedades Pulpares en Dentición Permanente.
- Implementación de la Guía de Práctica Clínica para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Caries Dental en niños y niñas.
- Seguimiento y monitoreo en el cumplimiento de la Programación Multianual de los productos de Atención Estomatológica, ejecución y avance de metas físicas, calidad de gasto e implementación de la normatividad vigente a nivel nacional.
- Implementación del Manual de Registro y Codificación de la Atención en la consulta externa – Sistema de Información HIS – Dirección de Salud Bucal.
- Formulación y validación de los costos variables de los Productos Atención Estomatológica Especializada.

Salud Ocular

- Seguimiento de la aprobación de la Directiva Sanitaria que organiza la continuidad de la atención oftalmológica en el contexto de la pandemia COVID-19.
- Culminar la elaboración del Plan de Gestión de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera 2021-2026.
- Gestionar la asignación de presupuesto, teniendo en cuenta que en el marco de la actual emergencia sanitaria por COVID19 se sufrió recorte presupuestal de los recursos asignados inicialmente en el POA, motivo por el cual se limita la continuidad de las actividades propuestas por el CSOPC en el Plan Operativo del 2020.
- Fortalecimiento de la Gestión del Componente Técnico de Salud Ocular con recurso humano para el 4er trimestre del 2020. (Nombrado, CAS, Servicios).
- Continuar con Asistencias Técnicas Especializadas en gestión y atención de recién nacidos prematuros con retinopatía de la prematuridad, presenciales y virtuales.
- Culminar la formulación de la Guía de Práctica Clínica de Glaucoma y Retinopatía Diabética.
- Generación de la Aplicación de Salud Ocular para celular (App) Te Veo Bien, que busca que permita a la persona realizar un descarte inicial de disminución de la agudeza visual, autopercepción de visión y brindar consejería.







 Seguimiento de la solicitud de creación de la Unidad Funcional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera, se adjuntó sustento técnico correspondiente.

Metales Pesados

- Conformación de la Comisión Sectorial para el abordaje integral a favor de la población expuesta a metales pesados y otras sustancias químicas.
- Conformación de la Mesa de Trabajo entre el Ministerio de Salud, la Plataforma Nacional de Afectados por Metales Tóxicos y la Mesa técnica de Salud Ambiental y Humana por exposición de personas a metales pesados y otras sustancias químicas.
- Aprobación de documentos normativos: "Directiva Sanitaria que establece el procedimiento para el abordaje integral de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas" y "Directiva Sanitaria que establece el procedimiento para el abordaje integral ante el riesgo y exposición a derrame y/o fuga de hidrocarburos".
- Realizar la sexta reunión de trabajo del Comité de Expertos para la atención de personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas el 19 de noviembre de 2020.
- Culminar la III Fase virtual del "Curso de Abordaje Integral de Población Expuesta a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas del Ministerio de Salud" programado a partir del mes de diciembre de 2020.
- Brindar asistencia técnica a la DIRESA Puno, para implementación de acciones integrales de salud en la cuenca de Llallimayo y cuenca del Coata en Puno.
- Brindar asistencia técnica en la DIRESA Tumbes, para implementar atención integral de salud en Pacora – Lambayeque.
- Brindar asistencia técnica en la GERESA Moquegua, para implementar acciones de atención integral de salud y entrega de resultados en Tumilaca – Moquegua.

Enfermedades raras y Huérfanas

- Culminar el proceso de aprobación de los siguientes Documentos Normativos:
 - Plan Nacional de Prevención, Diagnóstico, Atención Integral De Salud, Tratamiento, Rehabilitación Y Monitoreo de las Enfermedades Raras o Huérfanas.
 - o Conformación de la Comisión Consultiva Institucional
 - Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de Esclerosis Múltiple.
- Pre publicación de la propuesta del Reglamento de la Ley N° 30846, Ley que crea el Plan Nacional de Cuidados Paliativos para Enfermedades Oncológicas y No Oncológicas.
- Establecer los Lineamientos para la determinación de las Enfermedades Raras y Huérfanas de Alto Costo, con la estimación del umbral para el medicamento de Alto Costo.
- Culminar el proceso de validación del Aplicativo informático que contiene el Registro Nacional de pacientes que padecen enfermedades raras o huérfanas.
- Elaboración del Expediente técnico y aprobación del Listado de Subcodificación y descripción diagnóstica de los Códigos CIE10 – Enfermedades Raras y Huérfanas.
- Luego de la Conformación de la Comisión Consultiva Institucional CCI, articular operativamente con la Red Nacional de Evaluación de Tecnología Sanitaria RENETSA, para responder oportunamente, a las solicitudes de Evaluaciones de tecnologías Sanitarias (ETS) de las Comisiones Consultivas Institucionales (CCI) conformadas en el Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud, Gobiernos Regionales, Sanidad de las Fuerzas Armadas y Sanidad de la Policía Nacional del Perú, para el caso de las tecnologías sanitarias de alto costo para enfermedades raras o huérfanas; lo cual mejoraría el acceso de las personas







que padecen Enfermedades raras y huérfanas, a las tecnologías sanitarias disponibles.

Salud Ocupacional

- Seguimiento del trámite para la aprobación y publicación de los proyectos normativos pendientes.
- Continuar con la ejecución de las actividades de acuerdo con la programación presentada.
- Continuar con la gestión de la actividad de elaboración de Cartillas en el marco del Plan de Acción "Vigilancia, contención y atención de casos del nuevo COVID-19 en el Perú".
- Seguimiento al expediente con la propuesta de la Unidad Funcional de Salud Ocupacional.

Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)

- Elevar el expediente de Proyecto de Norma Técnica de Salud: Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), a fin de lograr su aprobación.
- Ejecución de las Asistencias Técnicas Virtuales en la Prevención y Control de IAAS en contexto de Brote por Agentes Multirresistente para el Hospital Regional del Cusco y al Hospital Regional de Loreto.
- Queda pendiente la Visita de 8 IPRESS de Lima Metropolitana en el marco del Plan de Visitas de Supervisión del Comité de Prevención y Control de IAAS.

Prevención y Control de Discapacidad

- Continuar con el cierre de brechas en la certificación de las personas con discapacidad, ampliando la red de IPRESS certificadoras a través de la telecapacitación y hacer uso de la telecertificación en los casos evidentes a través de la teleconsulta e interconsulta. A fin de recuperar la desaceleración originada por la pandemia de COVID-19.
- Fortalecer y acompañar la validación de la propuesta del Programa de atención domiciliaria donde se incorpore la rehabilitación domiciliaria y certificación.
- Incorporar en el proceso de apertura de IPRESS no COVID las actividades de rehabilitación y certificación.
- Fortalecer la implementación del HIS-DISCAP-WEB Sistema de Información en Discapacidad.

Cáncer

- Aprobar el Plan Nacional de Cuidados Integrales de Cáncer 2020-2024, el cual es fundamental para poder desarrollar y fortalecer el primer nivel de atención, los servicios oncológicos e Institutos Neoplásicos a nivel nacional.
- Aprobar la directiva sanitaria de prevención de cáncer de próstata, la cual permanece en Oficina General de Asesoría Jurídica en espera de aprobación.
- Aprobar la directiva sanitaria de prevención de cáncer de colon y piel, las cuales se encuentran en espera de opinión técnica por parte del seguro integral de salud.
- Continuar el trabajo coordinado con el Viceministerio de Prestaciones en Salud, para mejorar las acciones de seguimiento tamizaje con telemamografía, así como monitorizar los proyectos de inversión para equipamiento e infraestructura de los establecimientos que brindan atención oncológica y el funcionamiento de los servicios de oncológicos.
- Continuar con las coordinaciones con la Organización Internacional de Energía Atómica – IPEN.







- Solicitar presupuesto adicional al asignado para el año 2020, dado que es insuficiente para el desarrollo de las actividades programadas a nivel nacional para el presente año.
- Priorizar la adquisición de equipamiento para fortalecer la prevención y control del cáncer, para el primer nivel de atención.
- Continuar con el proceso de la compra corporativa de medicamentos oncológicos para el abastecimiento centralizado 2020-2021 y la licitación de las pruebas moleculares VPH.
- Incrementar las coberturas de tamizaje de cáncer de mama, cuello uterino, próstata, piel y colon – recto, mediante la aprobación de las directivas y su posterior implementación a nivel nacional.
- Priorizar la aprobación del Reglamento de Ley N°30846, Ley que crea el Plan Nacional de Cuidados Paliativos para Enfermedades Oncológicas y No Oncológicas; para desarrollar el Plan de Cuidados Paliativos oncológicos y no oncológicos.
- Continuar con elaboración de la normativa de la Red clínica especializada en Oncología, fortaleciendo el diagnóstico oportuno y el tratamiento de pacientes oncológicos.

VIH-SIDA

- Culminar el proceso de actualización y aprobación de los siguientes documentos técnicos normativos:
 - "Norma Técnica para la atención integral del adulto con infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)" En proceso de aprobación (Asesoría Jurídica y Secretaria General)).
 - "Norma Técnica de Salud para el manejo de las infecciones de transmisión sexual en el Perú". En proceso de validación por la DPVIH con Comité de Expertos.
 - "Norma Técnica de Salud para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis Viral B en el Perú". En proceso de validación por la DPVIH.
 - "Norma Técnica de Salud para la prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis C". En proceso de validación por la DPVIH.
 - "Norma Técnica de Salud para la prevención y control de las personas con infección por el virus linfotrópico de células T-HTLV1". En proceso de validación con las Direcciones del Ministerio de Salud (Expediente N° 9-087923-001).
- Continuar con los Planes y proyectos de la DPVIH:
 - Plan: Fortalecimiento de la prevención y control del VIH- SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis, mejora de los indicadores de tamizaje de VIH en población general y población clave.
 - Plan de Vinculación y Retención de Personas viviendo con VIH.
 - Plan de intervención focalizado para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH, sífilis y Hepatitis B en regiones priorizadas de la selva
 - Proyecto: Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú 2019-2022.

Salud por Etapa de Vida

Etapa de vida niño







- Aprobación y socialización de la "Directiva Sanitaria que establece disposiciones para la atención del cuidado integral de salud en las niñas y los niños menores de 5 años durante la pandemia por COVID 19.
- Actualización de la NTS para el Control del Crecimiento y Desarrollo de la Niña y Niño menor de 5 años.
- Elaboración de un NTS para la Atención de Niñas y Niños con problemas del Desarrollo.
- Proyecto de Definiciones Operacionales del Programa Articulado Nutricional.
- Culminación del reporteador del nuevo Manual HIS de la Etapa de Vida Niño.
- Elaboración de las actividades y planes de trabajo de la Etapa de Vida Niño para el 2021.

Etapa de vida adolescente y joven

- Directiva Sanitaria Que Establece El Paquete Básico Para El Cuidado Integral De La Salud De Adolescentes En El Contexto Del Covid19
- Proyecto de documento técnico: "Recopilación de experiencias exitosas en relación a la Salud de Adolescente.

Etapa de vida adulto

- Contribuir con el cuidado integral al adulto a través de las diferentes modalidades, mediante la puerta de entrada en el Primer nivel de atención en el contexto del COVID y no COVID.
- Continuar con el fortalecimiento de competencias al personal de salud en el manejo del Manual del registro y codificación HIS para el cuidado de salud del Adulto vía virtual establecido por telemedicina a nivel Nacional.
- Gestionar la aprobación de la actualización de la Norma del Cuidado Integral de Salud del Adulto.
- Continuar con el proceso de elaboración del Manual de implementación del MCI, que contenga las propuestas de los flujos de atención trabajados con OGPPM, para la entrega del cuidado integral de la persona, familia y comunidad enmarcadas en la RIS.

Etapa de vida adulto mayor

- Aprobación de la NTS de Cuidado Integral de Salud de las Personas Adultas Mayores, mediante reuniones virtuales y presenciales, actualmente en OGAJ para continuar proceso de aprobación.
- Implementación del Servicio de Atención Domiciliaria de Personas Adultas Mayores dependientes SADAMD, en el ámbito de 1 IPRESSS Lima NORTE y 1 IPRESS en DIRIS Lima SUR.
- Elaboración de la Guía de Práctica Clínica de Neumonía Adquirida en el Comunidad en la Persona Adulta Mayor.

Salud Mental

- Contratación del personal para el fortalecimiento de la estrategia de acompañamiento psicosocial en ocho hospitales de Lima Metropolitana.
- Financiamiento para la ampliación de la oferta de servicios de salud mental en concordancia con el Plan nacional de fortalecimiento de servicios de salud mental comunitaria 2018 -2021.
- Fortalecimiento del equipo de la Dirección de salud mental para el desarrollo de las actividades y compromisos del Minsa en materia de salud mental.





Formulación de la Política multisectorial de salud mental.

Prevención y Control de Discapacidad

- Fortalecer el primer nivel de atención con la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad a nivel nacional, en el marco de la implementación de las Redes Integradas de Salud-RIS.
- Implementar el programa de Telerehabilitación en todos los servicios de Rehabilitación a nivel nacional.
- Implementan Servicios de Rehabilitación por cada provincia a nivel nacional articuladas con las Redes Integradas de Salud.

Pueblos Indígenas

- Presentar la propuesta de la elaboración articulada con DVICI de el: "Plan De Fortalecimiento de la Atención Sanitaria de las Mujeres Indígenas"
- Continuar con la implementación del Plan Amazónico y proyectar propuesta para el 2021.
- Aprobación del Plan de trabajo en ACS para comunidades indígenas y centros poblados rurales de la Amazonía Peruana frente a la emergencia del COVID.
- Continuar con la implementación de la RM 512-2020/MINSA, Directiva sanitaria para la prevención y control del COVID-19 a nivel comunitario con pertinencia cultural.
- Gestionar la aprobación de Guía Técnica para la Prevención, Vigilancia, Atención y Referencia de Casos de Covid-19 en Centros Poblados Rurales, Dispersos y Pueblos Indígenas y Originarios. Nº de expediente: 20-042209-003.
- Se continuará brindando asistencia técnica en las Provincias de Loreto y el DATEM del Marañón, para apoyar en la reorientación de las acciones, integrando las atenciones para COVID-19 y las intervenciones para el control y tratamiento de la Malaria. Asimismo, a través de las brigadas de salud se fortalecerá el trabajo de prevención de enfermedades inmunoprevenibles (vacunaciones) y el manejo de las gestantes, para garantizar la atención oportuna con enfoque intercultural.

Promoción de la Salud

- Está pendiente de compra 1'476,325 mascarillas de la entrega inicial por parte de la OGA. Asimismo, existe dificultades en la distribución por las limitaciones del transporte, por ello se aprobó la Resolución Ministerial N° 538-2020/MINSA incorporando al MINSA y a otros
- Gestionar la continuidad de la Red de Soporte de la Persona Adulto mayor en riesgo y personas con discapacidad severa con el MIDIS.
- Aprobación del Reglamento de la Ley Nº 30825. Ley que fortalece la labor de los agentes comunitarios de salud.
- Modificar Directiva que establece las condiciones de operatividad de las entidades habilitadas para expedir certificados de salud aprobada por Resolución Ministerial N° 718-2017/MINSA.
- Operativizar el Plan Salud Escolar 2020-2021 y la Campaña Nacional de Desparasitación conforme a la Resolución Ministerial N° 479-2017/MINSA para 2020-2021.
- Proyecto de Ley para la prohibición de la comercialización de cigarrillos electrónicos y vapeadores.
- Consolidar un capítulo de Municipios Saludables en la Asociación de Municipalidades del Perú-AMPE y generación de propuesta de articulación





- territorial con Municipalidades bajo esquema de incentivos
- Diseñar el modelo de abordaje de los determinantes sociales de la salud en el marco de la RIS y MCI.
- Diseñar sistema para el registro de información de actividades colectivas integrando HIS y FAC, considerando las acciones de salud familiar y salud comunitaria y evaluando registro de actores sociales.

Salud Ambiental e inocuidad de alimentos

- Cumplimiento de la sustentación de los Análisis de Calidad Regulatorio ACR para los procedimientos Tupa 09, 10, 27, 49, 50 y 52.
- Modificación del D.S. N° 031-2010-SA Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano.
- Modificación de la Directiva Sanitaria del Plan de Control de Calidad.
- Los expedientes atendidos como Documentos Varios (DV) correspondientes al Plan de Control de Calidad y Programa de Adecuación Sanitaria (PAS), se conviertan en Tupa.
- Actualización de la Norma Sanitaria RM 591-2008-MINSA.
- Base de datos para evaluación del procedimiento del Certificado de exportación
- Atención de expedientes TUPA y NO TUPA dentro del plazo establecido, en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria y salud ocupacional.
- Asistencias técnicas en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria y salud ocupacional.
- Registro de acreditación a los servicios de apoyo al médico ocupacional.
- Capacitación a los administrados sobre los procedimientos TUPA VUCE.
- Contratación de personal CAS por reemplazo
- En relación al Registro de Acreditación de los Servicios de Salud Ocupacional de acuerdo a la normatividad vigente se debe fortalecer el proceso de descentralización de facultades a nivel nacional.
- En relación al Registro de Acreditación de Servicios de Salud Ocupacional los requisitos del mismo deben ser regulados de acuerdo a un procedimiento TUPA.
- Transferencia de funciones al SENACE (Registro de consultoras).
- Reglamento de Protección Ambiental.
- Modificación del Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios.
- Se cuenta con el convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria y la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT; a fin de articular acciones conjuntas en beneficio de la población, es por ello, que es necesario implementar acciones de control y vigilancia en zonas primarias aduaneras de alimentos, con personal especializado en la materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria
- Considerando también que, en Lima Metropolitana se encuentran la mayor parte de la industria alimentaria, y que se cuenta con un convenio SUNAT – MINSA con la finalidad de implementar acciones de control en puntos de frontera, se recomienda la continuidad y contratación de más profesionales, para fortalecer el área de alimentos.
- Está pendiente la toma de muestras en las regiones de Lambayeque y Cajamarca de los productos involucrados, el análisis, la metodología y el tratamiento de la muestra para su transporte y análisis respectivo; toda vez que, laboratorio a la fecha ya no cuenta con insumos necesarios para aplicar la metodología rápida. Sobre la otra metodología para determinar la presencia o no de Campylobacter, aún se encuentra en estudio para el desarrollo del método.
- Precisando que solo en Lima Metropolitana hay 6,689 empresas que cuentan con registro sanitario vigente, es que se debe dar una atención oportuna, y prioritaria a los expedientes de años anteriores, así como a los expedientes con





- información que involucre un riesgo a la inocuidad de los alimentos y también a los expedientes de Congreso, Contraloría, OCI y otras instituciones, es que se recomienda la contratación de 08 profesionales y una archivista.
- Se ha evidenciado una cantidad considerable de medidas de seguridad que no fueron comunicadas oportunamente a la Dirección General de la DIGESA, para conocimiento, y a la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones, para la actualización de la base de datos de los Registros Sanitarios, Autorizaciones, entre otros; lo cual ha generado un desfase en la comunicación de dichos actos administrativos tanto a la entidad como al público en general, y la demora en acciones de prevención frente a la presencia de riesgo de daño a la salud pública.

Medicamentos, Insumos y Drogas

- Se requiere la aprobación urgente de las siguientes normas:
 - Proyecto de Ley que modifica el artículo 8 de la Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
 - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado por D.S. 014-2011-SA en el marco del Análisis de calidad regulatoria.
 - Manual y Guía de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia para titulares de registro sanitario y del certificado de registro sanitario (laboratorios y droguerías).
 - o Norma Técnica de Salud para la Organización y Funcionamiento de los Comités Farmacoterapéuticos a nivel nacional.
 - o Norma Técnica de Salud para la utilización de medicamentos no considerados en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales.
 - o Aprobación del reglamento para la inscripción y reinscripción de vacunas.
 - o Modificación del artículo 94 del Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado por D.S. 014-2011-SA.
 - Norma Técnica de Salud que regula la unidad de dispensación para ensayos clínicos.
 - Reglamento que regula las condiciones para la presentación de los resultados de control de calidad del primer lote y subsiguientes lotes de productos farmacéuticos.
 - Norma técnica de Salud que Regula las Buenas Prácticas de Laboratorio en estudios preclínicos par la investigación y desarrollo de productos farmacéuticos.
 - Nuevo Reglamento de la ley 30681 Ley que Regula el Uso Medicinal y Terapéutico del Cannabis y sus Derivados, debido a que se identificaron vacíos en la aplicación del Reglamento.
 - Reglamento para el registro sanitario de productos sanitarios: Artículos para bebes.
- Continuar con el fortalecimiento del Observatorio de Peruano de Productos Farmacéuticos en el marco del DU 059-2020, que dicta medidas extraordinarias para garantizar el acceso a medicamentos y dispositivos médicos, para el tratamiento del coronavirus y reforzar la respuesta sanitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Continuar con las acciones para el reconocimiento de la DIGEMID como Autoridad Reguladora con un sistema regulatorio eficaz que contribuye a la mejora de la salud pública, por la OMS: a la espera del informe del equipo evaluador de OPS/OMS para revisar el Plan de Desarrollo Institucional.
- Cerrar la brecha de atención a solicitudes de autorizaciones sanitarias para productos farmacéuticos y dispositivos médicos.
- Aprobación de Modificatoria del TUPA: incorporación de 11 procedimientos







- administrativos entre los que se considera a los de Zofractacna, implementación del Reglamento de Cannabis de uso medicinal y terapéutico y de los procedimientos administrativos de la intercambiabilidad de medicamentos.
- Oficialización de la conformación de las Unidades Funcionales de la DIGEMID, Así como, la aprobación de la modificación del Reglamento de Organización y funciones del MINSA, (se está coordinando con la Oficina General de Planeamiento).
- Propuesta de proyecto de Ley que crea la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios como Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al MINSA, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera.
- Actualización e integración de los sistemas informáticos (Desarrollo del nuevo sistema SI DIGEMID), a fin de contar con sistema de Información único que permita gestionar todos los procesos de DIGEMID, generar observatorios, estrategias, estadísticas. Indicadores en tableros de mando a nivel local, regional y nacional y estos también permitan ofrecer servicios de interoperabilidad institucional y sectorial.
- Implementación de la firma digital de los documentos oficiales y notificación digital.

Gestión de Riesgos y Defensa Nacional en Salud

- Alquiler de Oficinas Administrativas de la DIGERD, a fin de disponer de infraestructura adecuada para sede alterna del MINSA, que garantice la continuidad operativa, ante emergencias o desastres.
- Actualización de la organización y funcionamiento de las Brigadas de Salud para la atención y control de la salud en situaciones de contingencias, emergencias masivas y desastres, a la fecha se encuentra en proceso con las regiones y DIRIS de Lima Metropolitana, con avance de 70%.
- Fortalecimiento de las capacidades de los coordinadores/responsables del PP 0068 en las unidades ejecutoras.
- Elaboración de la propuesta de inclusión de una finalidad exclusiva de la actividad 5006269 en el esquema funcional programático del PP 0068 del sector salud.
- Mantener las asistencias técnicas continuas a las unidades ejecutoras del PP 0068 del sector salud, a fin lograr el gasto eficiente.
- Elaboración y difusión del instructivo sobre siga PPR a las unidades ejecutoras.
- Aprobación de la Directiva Administrativa: "Declaratoria de Alerta en Salud en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Aprobación de la Directiva Administrativa "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Respuesta de Establecimientos de Salud, frente a emergencias y desastres".
- Aprobación del Documento Técnico: Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos de las Iluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, 2020 – 2021.
- Aprobación del Documento Técnico: Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente al Síndrome de Guillain Barré 2020 – 2021.
- Aprobación del Documento Técnico: Plan de asistencia técnica y acompañamiento del Ministerio de Salud a los Gobiernos Regionales, para el fortalecimiento de la preparación y respuesta frente a la posible segunda ola pandémica por covid-19.
- Continuar con la conducción de la implementación del Plan del MINSA ante la temporada de bajas temperaturas; y con el monitoreo a las regiones en relación de la implementación de sus planes regionales ante este evento.
- Culminar la ejecución del Curso Virtual "Gestión del Riesgo de Desastres en





- salud" con la Escuela de Salud Pública del MINSA.
- Continuar las gestiones para la realización de estudios de vulnerabilidad de hospitales, mediante convenio UNI – CISMID.
- Culminar con las gestiones que permitan la entrega del tercer producto del expediente técnico de obra y expediente técnico de contingencia de 05 hospitales a cargo de UNI – CISMID; de acuerdo al Convenio 227-2017/MINSA
- Ejecutar la asistencia técnica para la implementación del método cualitativo de evaluación de vulnerabilidad de los establecimientos de salud en el marco de la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres, dirigido al equipo multidisciplinario de los Hospitales de Lima Metropolitana, Dirección de Redes Integradas de Salud, DIRESA/GERESA y Formuladores de Proyectos – PRONIS, INDECI, CENEPRED, Sanidades y EsSalud.
- Continuar con las asistencias técnicas y supervisiones a las regiones, a fin de que estas implementen la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- Continuar con la Implementación del Plan de Acción 2017-2021, de la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres, aprobado mediante D.S. 027-2017-SA.

Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre

- Continuar con el diseño y desarrollo del software en donación y trasplante de órganos y tejidos (SINADOT).
- Implementación del Diplomado en Coordinación y Trasplante (trabajo conjunto con la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP).
- Aprobación mediante Decreto Supremo de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de los Bancos de Sangre y Centros de Hemoterapia.
- Aprobación de la Directiva Sanitaria para la implementación de los Comités Transfusionales Hospitalarios en los establecimientos de salud que cuentan con Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre
- Elaboración de recomendaciones para las unidades de procura, a nivel nacional, respecto a la selección del donante con riesgo de COVID-19.
- Elaboración de recomendaciones para los pacientes trasplantados de órganos y tejidos de los establecimientos donadores-trasplantadores, a nivel nacional.
- La Coordinación Nacional de Procura y Trasplante continua sus labores desde el nivel central, asimismo, realiza la absolución de consultas de los pacientes trasplantados de órganos y tejidos.
- Se ha implementado el trabajo remoto de la mayor parte del equipo técnico, el cual se monitoriza a través de reuniones virtuales diarias, con avance de productos.
- Se ha dispuesto la vacunación voluntaria del equipo técnico de la DIDOT frente al neumococo.

Centro Nacional de Epidemiologia, Prevención y Control de Enfermedades

- Garantizar el otorgamiento de la bonificación extraordinaria (Bono Covid-19) para el personal de salud que realiza Vigilancia Epidemiológica que viene laborando desde la declaración de la Emergencia Sanitaria por el brote de COVID-19, conforme lo han dispuesto los dispositivos legales (Decreto de Urgencia 26-2020.
- Revisión del Decreto Legislativo N°1504, la Ley que fusiona a este Centro Nacional de Epidemiologia con el Instituto Nacional de Salud.
- Desarrollar y proponer la Ley Marco o Reglamento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública.





- Realizar una evaluación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
- Mejorar el soporte tecnológico e informático del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, de manera prioritaria en el CDC Perú.
- Optimizar los medios de difusión de información de la vigilancia en salud pública.
- Optimizar los instrumentos existentes y desarrollar nuevos instrumentos de la vigilancia en salud pública para el registro de datos, que favorezca una mayor oportunidad en la notificación (Apps).
- Ampliar la capacitación del personal de vigilancia en salud pública, en análisis de datos.
- Actualizar el aplicativo informático del COVID-19 de acuerdo a la última Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Perú.
- Automatizar la Sala Virtual de COVID-19 online.

Instituto Nacional de Salud

- Concluir con el Diseño del Sistema Integrado de Gestión del INS.
- Continuar con el diseño y puesta en marcha de la plataforma tecnológica para la administración del Sistema Integrado de Gestión del INS.
- Continuar con el asesoramiento para el mantenimiento y ampliación del alcance de la acreditación en: CNCC, CENAN, CENSOPAS. Así mismo, para los procesos certificados en OGITT, OGIS y retomar el de OGA.
- Elaborar el plan de implementación del Sistema Integrado de Gestión, apoyado en el IOARR de inmunosueros del CNPB-INS y gestionar la actualización de la Política del Sistema Integrado de Gestión del INS.
- Continuar con el Plan de Implementación y certificación con Buenas Prácticas de Manufactura al proceso productivo de inmunosueros del CNPB-INS, como responsable de las especificaciones técnicas y la implementación del sistema integrado de gestión (SIG).
- Continuar con la elaboración de Guías Técnicas, para estandarizar la metodología en los laboratorios de la Red de Laboratorios del INS.
- Continuar con el Plan de trabajo conjunto con la Unidad formuladora para la actualización del estudio de pre-inversión "Proyecto VERO y BPM en Virales para Vacuna Antirrábica: programa Van Can - MINSA".
- Contribuir con el aseguramiento de la calidad de resultados de los laboratorios de biología molecular de las regiones, para el diagnóstico de la COVID-19.
- Necesidad de fortalecer los procesos de vigilancia epidemiológica en los conglomerados empresariales (Gamarra, Mesa Redonda, Las Malvinas, etc), sector salud, medios de transporte masivo, minería y otros sectores prioritarios.
- Necesidad de fortalecer la vigilancia de la salud en los trabajadores de salud del sector público, con énfasis en las zonas de mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- Iniciar procesos de vigilancia nutricional en trabajadores (60% de la población mayor de 15 años tiene sobre peso u obesidad y la evidencia indica que las personas con sobrepeso tienen más del 40% de probabilidades incrementadas de adquirir el COVID 19).
- Fortalecer la investigación y la búsqueda de evidencia relacionada al COVID 19 para fortalecimiento de la toma de decisiones en salud de los trabajadores.
- Simplificación de la normativa de salud ocupacional en relación al COVID 19 a través de una matriz de normas que permita la síntesis y coherencia de la normatividad.
- Aprobación de propuesta de anteproyectos de documentos normativos, los mismos que vienen demorando en exceso por múltiples motivos: desconocimiento de la temática por los equipos técnicos del MINSA, demora excesiva en dar respuesta etc. Los documentos en mención son:







- Documento Técnico: Orientaciones para incorporar la Pertinencia Cultural en Consejería CRED para Pueblo Indígenas, andinos, amazónicos y Población Afroperuana.
- Guía Técnica para la colecta de Plantas Medicinales.
- Norma Técnica de Salud de Medicina Alternativa y Complementaria en Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud
- Continuar con el proyecto de inversión pública denominado "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública a nivel Nacional".
- Continuar con el Proyecto de Inversión para la construcción de un nuevo centro de control de calidad, que reemplace al actual centro que tiene más de 35 años de construido.
- Solicitar ante DIGEMID la autorización como laboratorio bioanalítico para la ejecución de los estudios de intercambiabilidad in vivo. (parte analítica, procesamiento de muestras y parte estadística), está pendiente el mantenimiento correctivo del aire acondicionado y el mantenimiento preventivo del cromatógrafo de masas.
- Finalizar la construcción e implementación del Proyecto de Inversión 2178584:
 Mejoramiento de las áreas técnicas y áreas de investigación del centro nacional de salud pública del Instituto Nacional de Salud Sede Chorrillos"

EN MATERIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS:

Administración

- La programación del Cuadro de Necesidades 2021, está pendiente de iniciar por motivos que se está implementando a nivel MEF la directiva de Programación Multianual en el aplicativo SIGA MEF, al día de hoy se está en ejecución la programación de los cuadros de necesidades multianual del MINSA.
- Continuar con las contrataciones de los IOARR, relacionadas con la pandemia.
- Compra de vehículos por reposición.
- Continuidad en la implantación de medidas de bioseguridad para el personal y oficinas del MINSA, así como la sostenibilidad para el desarrollo de las actividades que realiza la Unidad de Servicios Auxiliares a través de todas su áreas y equipos de trabajo
- Lograr la suscripción del convenio interinstitucional con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para el saneamiento de los inmuebles comprendidos en la Resolución Ministerial N° 779-2018-MINSA.
- Sincerar la transferencia del Proyecto de Inversión del nuevo Hospital de Ate Vitarte.
- Seguimiento al convenio firmado con la UNI para la adquisición de 47 plantas de oxígeno a nivel nacional.
- Adquisición de una (01) Cámara de congelación para Sub almacén de Productos Farmacéuticos y Drogas.
- Culminar con la Emisión de las resoluciones por las donaciones nacionales e internacionales
- Continuar con el proceso de regularización por las contrataciones directas realizadas en el marco de la Pandemia.
- Seguimiento a los inconvenientes presentados en la formulación de la Información Financiera y Presupuestaria del mes de setiembre de 2020, los cuales se encuentran en coordinaciones con las oficinas respectivas.
- Continuar con las actividades que están orientadas a la liquidación de los proyectos de inversión para su posterior cierre en el Banco de Inversiones.





- Se realizó el monitoreo a las Unidades Ejecutoras del Pliego 011 Ministerio de Salud, con respecto al registro contable de los ingresos y salidas de almacén por lo que se remitió la Circular Nº 63-2020-OGA/MINSA con la finalidad que se realicen los registros contables oportunamente y los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2020 muestren saldos reales y confiables
- Mejorar la Ventilación del equipo de Pagaduría, como medida de prevención ante el coronavirus.
- La presentación de la información tributaria (PDT 621 -IGV Renta, 626-Retenciones – Agente de Retención, 617- No Domiciliados, 601-PLAME, Libros Electrónicos-PLE, COA) del mes de octubre de 2020, según plazo establecido por el cronograma de la SUNAT.
- La Implementación de los módulos de Caja Chica, recaudación de ingresos, Tributos, COA, módulo para el control y seguimiento de los expedientes enviados al archivo, conciliaciones Bancarias y Giros. Asimismo, el desarrollo e implementación del aplicativo de emisión de constancia de haberes.
- Mediante Informe N° 003-2019-OCEC-OGA/MINSA y Memorando N° 606-2019-OGA/MINSA del 02 de abril de 2019, se solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica que emita opinión legal sobre la aprobación de la tabla de aranceles de gastos y costas del procedimiento de ejecución coactiva.
- Mediante Informe N° 032-2020-OOM-OGPPM/MINSA de fecha 07 de febrero de 2020, la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha formulado observaciones a la tabla propuesta; por lo que se están levantando las mismas a fin de continuar con el trámite respectivo.
- Propuesta de Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP.
- Mediante Informe N° 017-2020-OCEC-OGA/MINSA del 23 de octubre de 2020 se presentó dicha propuesta a la Oficina General de Administración, a fin de que el MINSA y la SUNARP suscriban dicho convenio que permitirá acceder en forma gratuita al Servicio de Publicidad Registral en Línea de la SUNARP.
- Mediante Nota Informativa N° 340-2020-OGA/MINSA, la Oficina General de Administración remitió la propuesta de Convenio a la Secretaría General del MINSA.
- Continuar con la evaluación de la Infraestructura de la Sede Central del MINSA.

Recursos Humanos

- Campaña de vacunación y programación para la atención de las direcciones descentralizadas.
- Campañas de despistaje sobre Intervención continua en materia de prevención y control de ENT.
- Campañas de detección continua en evaluación y despistaje COVID-19, por lo que se encuentra en proceso de adquisición las pruebas moleculares y pruebas de antígeno.
- Validación de los organigramas actuales y organigramas propuestos.
- Generar un cronograma de visitas con las Direcciones Generales y Ejecutivas, para la validación de los perfiles de puestos.
- Validación de los Valores Institucionales a nivel de las unidades ejecutoras del MINSA.
- Aprobación de la Resolución Secretarial, para la implementación de la Gestión del Rendimiento ciclo 2021.
- Continuar con las convocatorias de los requerimientos de personal para la atención de las Microrregiones (Centro, Sur, Oriente y Norte).
- Atender los procesos de contratación de personal CAS Regular, que fueran suspendidos por la Emergencia Sanitaria.





- Atender los diferentes requerimientos de las Unidades Orgánicas de contratación de personal CAS, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, Decretos de Urgencia N° 055, 090 y 109-2020; así como el Decretos Supremo N° 044-2020PCM.
- Establecer la fecha límite para el desarrollo de las acciones de capacitación y realizar la modificación del PDP.
- Mapear el proceso de Inducción a fin de establecer el flujograma del procedimiento y tener una mejor coordinación con las áreas que se involucran en el proceso
- Determinar la posible continuidad de la Resolución Ministerial N° 626-2008/MINSA que aprueba la Directiva de Evaluación y conducta labora para atender los diferentes procesos técnicos de recursos humanos (rehabilitación de sanciones disciplinarias, ascensos, desplazamientos y otros); o la actualización de la Directiva de evaluación dentro del marco de la nueva directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento.
- Elaborar las especificaciones técnicas por emergencia sanitaria para la Entrega del Uniforme Institucional 2020.

Tecnologías de la Información

- Incrementar el número de recursos humanos con contratos CAS y no terceros que posean competencias principalmente en cuanto al análisis estadístico de datos, análisis epidemiológico de datos, desarrollo de proyectos para análisis de datos georreferenciados, visualización de datos y Ciencia de datos.
- Acceso a bases de datos de otros sistemas de información del ministerio de salud como son el SIGTB de la estrategia de tuberculosis, SISMED de DIGEMID, NOTI del CDC, con la finalidad de proporcionar información de manera integral.
- Que las direcciones e instituciones involucradas envíen tramas de datos en los casos que amerite de manera diaria para poder contar con información integral.
- Prueba piloto del Sistema offline de CNV para establecimientos que no cuentan con internet.
- Fortalecer las coordinaciones con los hospitales e institutos especializados para la entrega de data integrada de egresos hospitalarios, emergencia y Servicios intermedios.
- Continuar con la integración de los módulos de e-Qhali (CRED, Inmunización, materno, discapacidad, Wawared) al HIS MINSA.
- Mejorar la calidad del registro del SICOVID para una mejor explotación de la data.
- También se requiere adquirir servicios en la nube (cloud) para procesar grandes volúmenes de información o en su defecto adquirir equipos informáticos de gama alta que permitan estos desarrollos.
- Se requiere de licencias informáticas para la gestión de BIG DATA y DATA MINE
- Gestionar la ampliación del convenio marco tripartito RENIEC- INEI-MINSA
- Creación de una unidad funcional de análisis de la información potenciada con profesionales de la salud que tenga un carácter permanente.
- Conformar la unidad nacional de codificación, cuyo rol será muy importante para migrar a la versión CIE 11 y su futura implementación en el año 2020.
- Elaborar el plan de implementación del CIE11.
- Continuar con la interoperabilidad a través de trama de datos con hospitales e institutos que no utilizan el HIS MINSA en los Hospitales e Institutos: Instituto Nacional del Oftalmología, Hospital de Mediana Complejidad José Agurto Tello, Hospital Regional de Ayacucho "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA, Hospital Belén de Trujillo e Instituto Regional de Oftalmología IRO.
- Fortalecer la explotación de data de la Historia de clínica electrónica (e-Qhali).
- Continuar el proceso de implementación del registro de medidas







- antropométricas en el HIS MINSA y coordinación con CENAN-INS
- Hacer seguimiento a RENIEC de los pendientes de Padrón Nominal CNV y SINADEF
- Realizar y retomar nuevas coordinaciones con los gobiernos locales sobre el Padrón Nominal para el año 2020
- Migración de la base de datos del Sistema Lildbi al Sistema Fi-Admin.
- Desarrollo de plan comunicacional de difusión de e-Blueinfo.
- Continuar los grupos de trabajo para fortalecer la calidad del registro de mortalidad, actividad que cuenta con el apoyo del proyecto Bloomberg y está dirigida al registro Hospitalario y las capacitaciones virtuales.
- Aprobación de las Directivas de Nacimientos y defunciones las cuales tiene carácter sectorial.
- Atención de 62 requerimientos SICOVID (agosto octubre): realizar actualizaciones a la aplicación SICOVID permitiendo mejoras los flujos de procesos de negocio según los puntos definidos por el área usuaria.
- Optimizar el tiempo de respuesta del SICOVID optimizando la interacción entre la Base de Datos y la aplicación web. Poder contar con la base de datos optimizada con la finalidad de poder analizar y proponer la reingeniería de la arquitectura de la aplicación.
- Realizar la homologación de la funcionalidad de la generación de recetas médicas desde el aplicativo móvil de manera que cumpla con las mismas reglas de negocio del SICOVID online.
- Realizar la homologación de la funcionalidad de la generación de Altas Médicas desde el aplicativo móvil de manera que cumpla con las mismas reglas de negocio del SICOVID online.
- Atención, seguimiento y Culminación del Proyecto del Componente 3: Mejoramiento y Ampliación del Sistema único de información en Salud a Nivel Nacional cuyo objetivo de este componente es lograr un adecuado acceso y gestión de la información para la toma de decisiones en el plano prestacional y administrativo en el sistema de salud, en términos de cantidad, calidad y oportunidad asimismo con el logro de este objetivo se busca incrementar la cobertura del establecimiento de salud que cuentan con adecuados sistemas de información, implementados de acuerdo a su nivel de atención (Financiados por el Gobierno y El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Data Center Principal en Lima y 02 Contingencia Huancavelica y La Libertad.
- Evaluación de las condiciones de operación del Data Center y Adecuación del Centro de Datos: Priorizar aires de precisión, piso técnico, sistemas de acceso y videovigilancia entre otros.
- Implementación de servicios críticos del sitio de contingencia en las instalaciones del Data Center en el INS, donde se tendrá fibra oscura y capacidades de configurar activo-activo, Site principal y Site secundario.
- Implementación de NOC/SOC para el MINSA que considere lo siguiente: Adecuación del Data Center, aire de precisión, piso técnico, Sistema de Vigilancia y Control de Accesos, Sistema Contra Incendios y Aniegos, herramientas de seguridad perimetral y de monitoreo de la Infraestructura Tecnológica.
- Implementación de Servicio de Nube que sirva como contingencia de los servicios críticos del MINSA para garantizar la continuidad de los servicios de Salud del MINSA, en el marco del Decreto de Urgencia N.º 026-2020.
- Asegurar el Servicio de Correo Masivo para el MINSA, el cual a la fecha se encuentra en la etapa de estudio de mercado en la Oficina de Abastecimiento – OA de la Oficina General de Administración – OGA.
- Renovación de una Solución de Telefonía para la Administración Central dada su antigüedad, limitación y obsolescencia tecnológica (más de 17 años de antigüedad).





- Asegurar la continuidad del servicio de alquiler de las centrales telefónicas de DGOS, DIGESA, DIGEMID, etc.
- Renovación de los equipos de comunicaciones y cableado estructurado de la Sede Central del MINSA, debido a su obsolescencia tecnológica (18 años).
- Continuidad de los servicios que garanticen la disponibilidad del equipamiento e información del MINSA, tales como el licenciamiento, soporte y mantenimiento, etc.
- Adquisición de 30 laptops para renovación de equipos obsoletos, préstamos para reuniones en alta dirección y otras direcciones del MINSA.
- Contratación del personal de terceros, toda vez que se debe garantizar el monitoreo, control seguimiento de toda la Infraestructura critica del MINSA.

Comunicaciones

- Se solicitó a la Secretaria General la tercera modificatoria del Plan de Estrategia Publicitaria del MINSA 2020 (con Nota Informativa Nº 350-2020-OGC/MINSA), incluyendo tres campañas de publicidad: "Salud Mental: "Convivencia saludable", "Nutrición y Alimentación Saludable", "No bajemos La Guardia COVID-19". A la fecha de cierre el proyecto de resolución ministerial se encuentra en Secretaría General para su aprobación.
- Se solicitó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, asignación presupuestal para la ejecución de requerimientos de bienes y servicios validados para atención (con requerimiento de CCP, elaborados por la Oficina de Abastecimiento) y requerimientos pendientes de atención (indagación de mercado, validación de propuestas), por el monto de S/ 926, 834.0, el cual se encuentra en despacho de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para ser remitido a la Oficina General de Comunicaciones, desde el 09 de noviembre del presente ejercicio, (con Memorándum Nº 634-2020-OGC/MINSA).
- Se solicitó a la Secretaría General la contratación de personal bajo los alcances del régimen del Decreto Legislativo 1057 – CAS, en el marco de la Directiva Administrativa N° 148-MINSA/OGA/OGGRH-V.02 las cuales serán concursadas por reemplazo, (con Nota Informativa N° 346-2020-OGC/MINSA).
- Se solicitó a la Secretaría General la contratación de personal bajo los alcances del régimen del Decreto Legislativo 1057 – CAS, en el marco de la Directiva Administrativa N° 148-MINSA/OGA/OGGRH-V.02 a fin de cubrir las necesidades de servicio de la oficina con una totalidad de 14 puestos CAS, (con Nota Informativa N° 347-2020-OGC/MINSA).

Presupuesto

 Se ha gestionado la emisión de diversos actos resolutivos (Proyectos de Decreto Supremo y Decreto de Urgencia) los cuales se encuentran en tramitación o se encuentran en la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Planeamiento Estratégico

- Completar la elaboración del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la PNMS 2030 en el primer trimestre 2021.
- Elaborar un Plan de Trabajo Conjunto con la PCM, el MIDIS y los sectores participantes de la PNMS 2030 para incorporar los contenidos de la PNMS 2030 y su PEM en los PDC Regional y Local durante el primer semestre del 2021.
- Aprobación de los Documentos Técnicos de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Presupuestales 0002 Salud Materno Neonatal. El DT del PP 0002 SMN se encuentra en revisión.





- Culminar el proceso de actualización de los Anexos N° 02 de los PP: 0016, 0018, 0104, 0129 y 0131 correspondiente al año 2021. Se encuentra avanzado en un 70%
- Definir los criterios de programación para el año 2021 en el marco de los programas presupuestales a nivel de subproductos.
- Elaboración del PEI 2021 2025 alineado a la PNMS.
- Habilitación del Aplicativo CEPLAN V.01 para realizar el ajuste del POI 2021.
- Elaboración del Plan Operativo Institucional Anual 2021 del Pliego 011: MINSA.
- Elaboración del Plan Estratégico Institucional Anual 2021-2025 del Pliego 011: MINSA.
- Reuniones con los Responsables Técnicos de la DGIESP, DIGERD y DIGTEL para elaborar las metas físicas, en función a las definiciones operacionales, criterios de programación y cartera de servicios de los Programas presupuestales por cada Unidad Ejecutora, para la formulación del POI Multianual 2022 - 2024.
- Elaboración de reportes a nivel de Actividad presupuestal para interrelacionar el Aplicativo CEPLAN V.01 y el SIAF, validado por el MINSA.
- Elaboración del Informe Anual 2019 del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud. Se encuentra pendiente la elaboración del Informe debido a la Pandemia de la COVID 19
- Validación de las cifras, así como para la realización del diagnóstico de los sistemas de información de las entidades sanitarias con el fin de iniciar los estudios de las clasificaciones por Función (HC) y por Tipo de Proveedor (HP) establecidas en el Plan de Trabajo de la Comisión y la hoja de Ruta de las Cuentas de Salud.
- Actualización de las Cuentas de Salud con la Metodología SHA 2011 de la serie 2013 - 2018 y preliminares del año 2019 del Sector Público, para lo cual se viene elaborando la Guía Metodológica sobre las Clasificaciones SHA 2011, así como se viene describiendo la Matriz de Flujos SHA y la definición de los Esquemas de Financiamiento del Sistema de Salud Peruano.
- Elaboración de la Publicación Oficial de las cifras de las Cuentas de Salud para el periodo 2013-2018 y preliminares 2019.
- Elaborar el Informe Final de la Comisión Nacional de Cuentas de Salud correspondiente al año 2020, así como la modificación a la Hoja de Ruta de las Cuentas de Salud 2020-2025 debido a la coyuntura del país y del mundo.
- Mejorar las bondades del Tablero de Mando de las Cuentas de Salud, una vez se concluya el proceso de actualización de las cifras del gasto en salud según la metodología SHA 2011.
- Realizar en coordinación con los puntos focales de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Venezuela, el seguimiento de las actividades programadas en el POA CASE 2020 para el fortalecimiento de la Economía de la Salud en los Ministerios de Salud del Área Andina, estando pendiente por realizar:
 - El estudio conjunto "Análisis del impacto del Covid-19 en los países de la Región Andina".
 - El IX Foro Andino de Salud y Economía en modalidad virtual.
 - Actualización de la información del portal web ubicado en el siguiente enlace: http://www.orasconhu.org/case/
- Realizar las coordinaciones con el Equipo de País y el Centro del Mecanismos de Coordinación del País (MCP) del Fondo Mundial (CCM Hub), un proyecto concebido para mejorar el monitoreo estratégico de programas y la participación de las partes interesadas en consonancia con las estructuras de gobernanza nacionales en el ámbito de la salud.
- Realizar la Evaluación Conjunta MINSA-OPS del Programa y Presupuesto de la OPS 2018-2019 y Evaluación Final del Plan Estratégico de la OPS 2014-2019.







Programación Multianual de Inversiones

- Actualización de los Indicadores de Brecha y Criterios de Priorización del Sector Salud
- Actualización de Ficha Técnica Estándar I-3.
- Elaboración de Ficha Técnica Estándar I-4 y de Telesalud
- Estimación de los valores de los Indicadores de brecha del Sector Salud a Nivel Nacional, Regional y Distrital.
- Actualización de la Directiva Administrativa del Plan Maestro de Inversiones de Hospitales e Institutos
- Propuesta de Directiva Administrativa de Aprobación de la Cartera de Servicios de Salud y Programa Médico Funcional de los establecimientos de salud de mediana y alta complejidad.
- Diseño de Algoritmo para identificación de IOARR en salud.
- Asistencia técnica a los tres niveles de gobierno para el sinceramiento y elaboración de los cronogramas de los proyectos de inversión en ejecución; para la reactivación de las obras.
- Asistencia técnica para el cierre y liquidación de proyectos de inversión a cargo de las UEI del pliego MINSA, INEN e INS.

Modernización

- Actualizar el proyecto de Mapa de Procesos del Ministerio de Salud, de acuerdo a lo señalado por la Directiva Administrativa Nº 288-MINSA-2020-OGPPM, aprobada mediante Resolución Secretarial Nº 063-2020-MINSA "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud".
- Evaluar los cambios organizativos de la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, presentado por el Grupo de Trabajo.
- Continuar participando activamente en las reuniones de trabajo del equipo para la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público.
- Contar con documentos de gestión actualizados en los órganos desconcentrados y programa del Ministerio de Salud.
- Elaborar lineamientos para la elaboración del Manual de Operaciones de la Dirección de las Redes Integradas de Salud (DIRIS).
- Elaborar criterios técnicos para la elaboración del Manual de Operaciones de la DIRESA OGERESAS, en el marco de la RIS.
- El proyecto de Lineamientos para la elaboración del Manual de Operaciones de los órganos prestadores de servicios (Hospitales e Institutos Especializados) de alcance nacional, se encuentra en proceso de revisión y actualización conforme a los Lineamientos de orientación sobre el Manual de Operaciones, emitidos por Secretaria de Gestión Pública de la PCM.
- Actualizar el listado de los servicios prestados en exclusividad que emiten los Hospitales e Institutos Especializados, a incluir en el TUPA del MINSA.
- En proceso de Actualización del TUPA del MINSA, utilizando el Sistema Único de Trámites (SUT), según programación y en el plazo establecido en la normativa.
- Actualización de la lista de procedimientos administrativos a cargo de las DIRESA y GERESA de los Gobiernos Regionales en materia de salud.

Asesoría Jurídica

X

 Entre las principales materias en trámite en la Oficina General de Asesoría Jurídica tenemos: la emisión de informes y opiniones legales en temas referidos a recursos humanos, contratación estatal, materia presupuestal, administrativa







y de gestión; también la emisión de opiniones e informes legales sobre procedimientos jurídicos especializados en materia sanitaria; entre otros.

Cooperación Técnica Internacional

- Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud del Área Andina (diciembre 2020).
- Reunión de Ministros de Salud de MERCOSUR (noviembre 2020).
- Comité de Salud de OCDE (diciembre 2020).
- Gestión del coauspicio de proyectos a ser aprobados por APEC y que formarán parte del Plan Operativo 2021.
- Proceso de Quito V Reunión de la Iniciativa del Proceso de Quito, sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la Región (19 noviembre 2020).
- Preparación de la participación del país, en calidad de observador, del 147º
 Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud.

Gestión Descentralizada

- Desarrollo de la XIV Reunión Ordinaria de la CIGS:
- Se desarrolló la reunión de la secretaría ejecutiva de la CIGS (participando el total de sus integrantes con la presencia de la Ministra de Salud), acordándose el desarrollo de la XIV reunión extraordinaria entre el 12 al 15 de noviembre, la cual abordaría en su agenda puntos críticos acorde a la necesidad actual: Plan de preparación y respuesta nacional frente a posible "segunda ola" pandémica por COVID-19 en el Perú, Plan Nacional de Vacunación en el Perú y la presentación de la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, "Perú país Saludable.
- Inicialmente organizada para su desarrollo en las fechas entre el 12 al 15 de noviembre (4 días de trabajo, 1 día de trabajo por cada macro región), bajo una metodología especial a fin cumplir con las disposiciones emitidas en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, sin embargo, dada la naturaleza de este espacio y las circunstancias actuales, la misma ha sido suspendida, estando a la indicación de la Alta Dirección.
- Dada la situación de Emergencia Sanitaria, mediante el D.U. Nº 109-2020 que dicta medidas extraordinarias y urgentes para ampliar y reforzar la respuesta sanitaria en el marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19, se establecen los recursos para financiar al personal administrativo para la coordinación y monitoreo de los macrorregiones, actividad inicialmente organizada, conducida por la Dirección General de Operaciones de Salud.
- Por indicación de la Alta Dirección, se indica a la OGDESC que disponga "las medidas necesarias a fin proceder ca la implementación de las actividades necesarias con relación al personal administrativo para la coordinación y monitoreo de las macro regiones", tras lo cual se ha desarrollado las gestiones a fin concretar con lo dispuesto, quedando pendiente la contratación del total de coordinadores y monitores, la presentación e instalación en sus ámbitos macrorregionales, e inicio de las actividades operativas.
- Una situación que amerita la determinación de su operación como MINSA es la participación y gestión de las reuniones bilaterales MINSA-GORE o GLs, efectuándose en algunas oportunidades sin una programación, ameritando una respuesta rápida del MINSA para poder atender a las autoridades.
- Corresponde el seguir participando en la organización, coordinación y asistencia a las mesas de diálogo. Un punto a resaltar es la determinación de la Alta Dirección del MINSA de coordinar con el representante del Despacho Ministerial para el desarrollo de este tema.
- La OGDESC consolida y desarrolla el seguimiento a los compromisos asumidos tanto en los espacios intergubernamentales como en los espacios de diálogo, en





ese marco, corresponde a los órganos competentes el cumplimiento y reporte de los compromisos asumidos por el MINSA, para ello se requiere reforzar la responsabilidad de los órganos del MINSA para su atención.

- Existiendo un marco normativo que reconfigura el Sistema de salud peruano, y dada la coyuntura actual de necesidad de fortalecimiento de la conducción y gobernanza del sistema de salud en un estado descentralizado, se formuló una propuesta de estructura y funciones de la OGDES, la cual guarda relación con las nuevas disposiciones, y principalmente con la necesidad percibida y requerida por los ámbitos regionales, esto a fin fortalecer el proceso de descentralización en salud y un ejercicio adecuado de la gestión descentralizada en salud, quedando pendiente la aprobación de la propuesta formulada.
- La OGDESC ha formulado el expediente, ha coordinado y gestionado para la pronta aprobación del Plan Anual de Transferencia Sectorial 2020





5. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL SOBRE:

5.1. PRESUPUESTO

Al 09 de noviembre de 2020, la ejecución presupuestal del Pliego 011. Ministerio de Salud presenta el estado situacional siguiente:

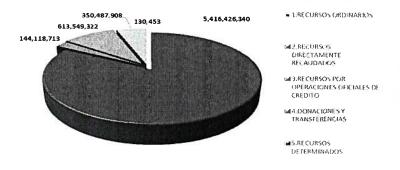
El Pliego 011. Ministerio de Salud presenta un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 9 767 659 205,00 a nivel de toda Fuente de Financiamiento; precisando que la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios presenta mayor nivel de ejecución con 75.4 %, seguido de la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias con 57.9% de avance; asimismo la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados presenta un 39.7% y la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que corresponde a las inversiones, al bono extraordinario otorgado al personal de la salud y CAS Covid presenta un 38.0 % de avance de ejecución presupuestaria, respectivamente.

Tabla N°01
Ejecución Presupuestal Pliego 011 Ministerio de Salud
por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	AVANCE %
1.RECURSOS ORDINARIOS	6,690,187,221	7,181,445,147	6,585,195,024	6,394,841,711	5,416,426,340	75.4%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	312,800,711	362,893,029	216,702,885	191,645,451	144,118,713	39.7%
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	153,071,449	1,615,408,913	946,593,163	811,561,082	613,549,322	38.0%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	605,634,063	522,200,388	443,628,824	350,487,908	57.9%
5.RECURSOS DETERMINADOS	0	2,278,053	929,197	920,077	130,453	5.7%
TOTAL GENERAL	7,156,059,381	9,767,659,205	8,271,620,657	7,842,597,146	6,524,712,736	66.8%

Fuente: Consulta Amigable 09-11-2020

Gráfico N°01 Ejecución Presupuestal





8

Fuente: Consulta Amigable 09-11-2020



Tabla N°02 Ejecución Presupuestal Pliego 011 Ministerio de Salud por Genéricas de Gasto

GENERICAS DE GASTO	PIA	PIM	CCP	CA	DEVENGADO	%DEV
5. 21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,177,775,003	2,802,776,230	2,566,706,902	2,553,563,653	2,121,669,142	75.7%
5. 22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	186,701,748	183,870,199	161,204,195	160,195,474	139,910,741	76.1%
5. 23 BIENES Y SERVICIOS	1,946,702,022	5,135,551,580	4,349,284,053	4,030,848,705	3,270,955,702	63.7%
5. 24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	915,128,904	633,904,523	612,499,959	611,735,413	611,735,413	96.5%
5. 25 OTROS GASTOS	81,970,636	93,836,219	84,270,731	84,050,456	82,405,402	87.8%
6. 26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	847,781,068	917,720,454	497,654,817	402,203,444	298,036,335	32.5%
TOTAL GENERAL	7,156,059,381	9,767,659,205	8,271,620,657	7,842,597,146	6,524,712,736	66.8%

Fuente: Consulta Amigable 09-11-2020

En el cuadro precedente se detalla la ejecución presupuestal del Pliego 011. Ministerio de Salud a toda fuente de financiamiento y por genérica de gasto de acuerdo al siguiente detalle:

La Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, presenta un PIM de 2, 802 millones de soles con un avance de ejecución presupuestal de 2, 121 millones de soles el cual representa un 75.7%, de los cuales comprende: gastos por retribuciones y complementos de cargas sociales otorgados en efectivo al personal activo del sector con vínculo laboral y gastos para las contribuciones a la seguridad social, personal asistencial y administrativo, para atender la política remunerativa en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, otorgamiento de la bonificación extraordinaria a favor del personal de salud que presta servicios de alerta y respuesta en el marco de la existencia del COVID-19, y modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud para financiar los servicios complementarios en salud.

En la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, se ha destinado 183, 870 millones de soles, con un avance de ejecución presupuestaria de 139, 910 millones de soles el cual representa el 76.1%, por pago de pensiones y otros beneficios para los cesantes y jubilados del Pliego 011. Ministerio de Salud.

En la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, se ha destinado 5 135 millones con un avance de ejecución presupuestal de S/ 3 270 millones de soles el cual representa un 63.7% de avance; recursos destinados al financiamiento de los Contratos Administrativos de Servicios, al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios, así como de infraestructura, adquisición de medicamentos, vacunas, material y suministros médicos quirúrgicos, insumos para las prioridades sanitarias en los establecimientos de salud a nivel nacional, servicios de publicidad para las campañas de salud (Anemia, Suplementación con micronutrientes, Alimentación Complementaria para la Reducción de Desnutrición Crónica Infantil y Prevención de Tuberculosis, Lactancia Materna, Vacunación Nacional, Salud Mental, Salud Ocular, Prevención del embarazo. Control de las IRAS y Neumonía, entre otras intervenciones claves de los programas Presupuestales), modificación presupuestal en el nivel funcional programático con la finalidad de reorientar el presupuesto a la hacia la Unidad Ejecutora "Hospital de Emergencia Ate Vitarte".



Financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados del Seguro Integral de Salud en el marco de los convenios, adendas y actas suscritas con los Gobiernos Regionales, Direcciones de Redes Integradas de



Salud e Instituciones prestadoras de servicios de salud, incorporación de recursos en el marco del Decreto de urgencia 037-2020, decreto que dicta medidas complementarias para el sector en el marco de la Emergencia Sanitaria por los efectos del coronavirus (COVID-19), financiamiento para la implementación de los equipos de seguimiento clínico a cargo de los Gobierno Regionales y las Direcciones de Redes Integradas de Salud; incorporación de mayores ingresos públicos para financiar la organización y desarrollo de un servicio de visitas domiciliarias y seguimiento nominal para la implementación de red de soporte parta la persona adulta mayor con alto riesgo y persona con discapacidad severa; transferencia de partidas para la adquisición de equipos de protección personal (EPP) que permitan reforzar la respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el COVID-19.

Financiamiento para la implementación de centros de atención y aislamiento temporal a nivel nacional en el marco de las acciones de respuesta ante la emergencia sanitaria causada por el COVID-19; financiamiento de las intervenciones contenidas en los productos priorizados en el PPoR 080 Reducción de la violencia contra la mujer, financiamiento para la contratación de bienes y servicios del KID-COVID-19, financiamiento de los servicios funerarios (cremación y/o inhumación de los pacientes asegurados por Seguro Integral de Salud que hayan fallecido con sospecha o diagnostico confirmado de coronavirus (COVID-19).

Donación para ayuda humanitaria con recursos de cooperación técnica no reembolsable cuyo objeto es bridar apoyo en la atención de la situación de emergencia generada por el COVID-19, financiamiento del Plan de intervención del Ministerio de Salud para comunidades indígenas y centros poblados rurales de la Amazonia frente a la emergencia del COVID-19; financiamiento para el otorgamiento de subvenciones con el cofinanciamiento de programas y proyectos en el marco de la convocatoria del esquema financiero 067-2020-01.

En la Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, se ha destinado 612, 499 millones de soles con un avance de ejecución presupuestal de 611, 735 millones el cual representa un 96% de avance, recursos destinados para ser transferidos a los Gobiernos Regionales, por Operación y Mantenimiento para hospitales nuevos, Emergencia Sanitaria, Salud Mental, Lucha Contra la Violencia familiar, Desnutrición crónica, Transferencia en el marco de los convenios con OPS y UNICEF para la compra de vacunas e insumos médicos, así como para los gastos correspondientes al financiamiento de las atenciones de los afiliados al Seguro Integral de Salud - SIS.

La Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos presenta un PIM de 93, 836 millones de soles con un 87.8% de avance; recursos destinados al pago de impuestos para el ingreso de vacunas, jeringas y otros productos de salud en el marco del Convenio con la OPS y UNICEF, derechos administrativos, insumos críticos como Vacunas e insumos médicos, entre otros gastos.



Finalmente, en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, se ha destinado 917, 720 millones de soles, con un avance de ejecución presupuestal de 298, 036 que representa el 32.5% de avance; comprende los gastos por proyectos de inversión, y los gastos por la compra de equipos nuevos y reposición en el marco del INVIERTE PE (Decreto Legislativo N° 1252) D.U 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año 2020; así mismo el financiamiento para la contratación de bienes y servicios del kid-COVID-19, a fin de financiar mejoras tecnológicas que se requieran parta el observatorio peruano de productos farmacéuticos de la DIGEMID; modificación presupuestaria a fin de



financiar la implementación de nuevos servicios de salud mental comunitaria y continuidad del funcionamiento de los implementados en el año 2019, entre otras actividades enmarcadas en la Emergencia Sanitaria por los efectos del coronavirus (COVID-19).

En la tabla N°03 se detalla la ejecución del gasto por fuentes de financiamiento y genéricas de gasto a fecha 09 de noviembre del presente año:

Tabla N°03
Ejecución Presupuestal Pliego 011 Ministerio de Salud por Fuente de Financiamiento – Genérica de Gasto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	ССР	CA	DEVENGADO	%DEV
1.RECURSOS ORDINARIOS	6,690,187,221	7,181,445,147	6,585,195,024	6,394,841,711	5,416,426,340	75.4%
5. 21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,176,983,281	2,756,097,367	2,534,132,470	2,522,189,375	2,093,137,590	75.9%
5. 22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	186,272,115	182,540,676	160,236,519	159,375,241	139,612,677	76.5%
5. 23 BIENES Y SERVICIOS	1,635,122,666	2,985,094,458	2,776,184,953	2,663,961,227	2,229,826,412	74.7%
5. 24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	915,128,904	607,185,744	592,255,364	591,853,656	591,853,656	97.5%
5. 25 OTROS GASTOS	81,970,636	90,869,559	81,617,851	81,397,577	79,765,412	87.8%
6. 26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	694,709,619	559,657,343	440,767,867	376,064,635	282,230,594	50.4%
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	312,800,711	362,893,029	216,702,885	191,645,451	144,118,713	39.7%
5. 21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	791,722	4,953,651	597,732	456,577	251,419	5.1%
5. 22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	429,633	1,329,523	967,676	820,233	298,064	22.4%
5. 23 BIENES Y SERVICIOS	311,579,356	349,826,388	210,852,037	187,026,745	140,545,547	40.2%
5. 24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	123,578	123,578	30,895	30,895	25.0%
5. 25 OTROS GASTOS	0	1,261,410	1,012,309	1,012,309	999,419	79.2%
6. 26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	Ö	5,398,479	3,149,553	2,298,694	1,993,369	36.9%
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDIT	153,071,449	1,615,408,913	946,593,163	811,561,082	613,549,322	38.0%
5. 21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	41,725,212	31,976,700	30,917,701	28,280,133	67.8%
5. 23 BIENES Y SERVICIOS	0	1,206,088,221	845,945,688	740,304,463	553,605,386	45.9%
5. 24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	26,325,047	19,850,863	19,850,863	19,850,863	75.4%
5. 25 OTROS GASTOS	0	1,700,000	1,640,571	1,640,571	1,640,571	96.5%
6. 26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	153,071,449	339,570,433	47,179,342	18,847,484	10,172,369	3.0%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	The Allert O	605,634,063	522,200,388	443,628,824	350,487,908	57.9%
5. 23 BIENES Y SERVICIOS	0	592,580,835	515,372,179	438,636,193	346,847,905	58.5%
5. 24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	270,154	270,154	0	0	0.0%
5. 25 OTROS GASTOS	0	5,250	0	0	0	0.0%
6. 26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12,777,824	6,558,056	4,992,632	3,640,003	28.5%
5.RECURSOS DETERMINADOS	×- 0	2,278,053	929,197	920,077	130,453	5.7%
5. 23 BIENES Y SERVICIOS	0	1,961,678	929,197	920,077	130,453	6.7%
6. 26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	316,375	0	0	0	0.0%
TOTAL GENERAL	7,156,059,381	9.767.659.205	8.271.620.657	7.842.597.146	6.524.712.736	66.8%

Fuente: Consulta Amigable 09-11-2020

La siguiente información resume el avance de ejecución por Genéricas de Gasto y Fuentes de Financiamiento, mostrando una mayor ejecución en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios con un 75.4% y una menor ejecución en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados.

Del presupuesto descrito, es necesario precisar que la ejecución de gasto referido a recursos de las actividades COVID-19 del Pliego 011



Es de precisar que la ejecución de gasto de los recursos asignados para las actividades del COVID-19 a nivel de las Unidades Ejecutoras dependientes del Pliego 011. Ministerio de Salud como se muestra a continuación:





Tabla N°04 Ejecución Presupuestal por Unidades Ejecutoras Pliego 011 MINSA

UNIDAD EJECUTORA	COLOR	% de ejecución	Devengado
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL	1101 BAR (FIR	% ************************************	1,869,319
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	Market Secretary	86.4%	20,216,612
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL		856%	14,590,935
HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA		84 .0%	2,785,228
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR		80.5%	78,738,451
HOSPITAL "JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA"		11.5%	4,173,408
HOSPITAL EMERGENCIA AT E VITARTE		79.5%	83,071,063
HOSPITAL SERGIO BERNALES		79.2%	11,207,489
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO		Æ3%	33,155,194
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	**************************************	77.6%	16,165,869
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS	Adam by	7.5%	3,236,171
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA	CANADA SALAR CONTRACTOR	76.9%	13,973,868
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	1	16.4%	27,224,217
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	—	5.8%	34,139,762
HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA		4.9%	13,789,077
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO		4.8%	32,743,517
HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA		4.7%	8,163,266
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE		4.3%	35,205,857
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BART OLOME		4.0%	9,671,157
HOSPITAL VITARTE		72.7%	6,813,448
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA		72.6%	36,777,601
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR		70.6%	26,780,617
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	EE COURT	69.8%	2,943,833
HOSPITAL DE HUAYCAN	STATE OF THE	69.3%	6,435,316
HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA		68.9%	12,757,182
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS		68.8%	4,542,683
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	ENTO AND	66.4%	2,124,296
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ		61.7%	4,681,545
CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATEGICOS D	E SOLOD TEM	59.7%	1,073,424,689
ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA		59.2%	365,351,553
PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD		54.3%	64,374,525
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	TO STREET	50.9%	356,982
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	74-140-46	45.5%	5,065,312

Fuente: Consulta Amigable 09 -11-2020

Asimismo, durante el periodo del 15 de julio al 09 de noviembre se ha gestionado la habilitación de recursos en el marco de la actividad 5006269: "Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus de acuerdo al siguiente detalle:

MES	DU / DS	FINALIDAD	MONTO (S/)
Julio	DS-203-2020-EF	Bonificación extraordinaria (marzo)	3,158,640
Julio	DS-210-2020-EF	Bonificación extraordinaria (abril y mayo)	21,707,877
Agosto	DS-237-2020-EF	Bonificación extraordinaria (junio)	20,327,760
Setiembre	DU-109-2020	Contratación de personal para Centros de Atención Rápida Temporal y personal administrativo para la coordinación y monitoreo de las macro regiones, y gastos operativos	10,257,967
Setiembre	DU-109-2020	Implementación de telemedicina	1,476,003
Octubre	DU-125-2020	Decreto de Urgencia que financia la continuidad de las contrataciones de personal en el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud y unidades ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, Contratación Administrativa de Servicios, ante la emergencia sanitaria por la COVID-19.	278,182,768
		TOTAL	335,111,015

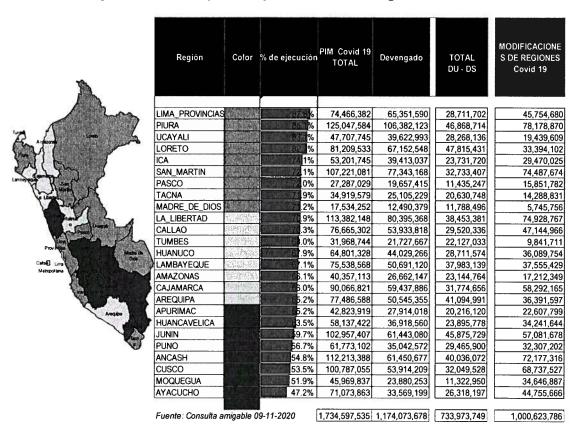






Asimismo, exponemos la ejecución del gasto de los recursos asignados para las actividades del COVID-19, a nivel Gobiernos Regionales

Gráfico N°02
Ejecución Presupuestal por Gobiernos Regionales



Respecto a los programas presupuestales, el siguiente cuadro muestra el mayor grado de avance de ejecución en el PP 01 Articulado nutricional con el 86.4% y una menor ejecución en el PP 137. Desarrollo de la Ciencia, Tecnología, Innovación Tecnológica con el 0.0% de avance de ejecución respecto del PIM.

Tabla N°05 Ejecución Presupuestal por Categorías Presupuestales Pliego 011 MINSA

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PlM	CCP	CA	DEVENGADO	%DEV
1. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	636,095,383	578,194,251	551,329,196	541,150,517	499,807,797	86.4%
2. SALUD MATERNO NEONATAL	587,942,900	507,994,523	454,945,114	432,246,640	376,022,437	74.0%
16. TBC-VH/SiDA	287,252,065	240,879,710	206,914,415	187,361,937	157,826,397	65.5%
17. ENFERMEDADES MET AXENICAS Y ZOONOSIS	122,686,805	87,125,120	69,199,730	68,062,711	61,475,747	70.6%
18 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	176,788,093	183,219,342	169,860,419	165,000,356	142,492,336	77.8%
24. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	172,276,571	166,732,938	151,296,845	140,060,024	124,107,255	74.4%
68. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y AT ENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	86,306,983	33,365,278	31,569,014	28,787,571	23,428,048	70.2%
80, LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	32,500,000	15,612,773	11,384,582	8,132,603	2,527,584	16.2%
104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	280,206,005	331,094,020	306,320,702	300,743,604	258,905,639	78.2%
129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS						
CON DISCAPACIDAD	44,050,688	48,889,229	47,489,910	46,725,485	38,487,508	78.7%
131 CONTROL YPREVENCION EN SALUD MENTAL	161,824,146	96,479,444	85,025,920	77,246,305	62,199,946	64.5%
137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0	119,430	69,524	160	0	0.0%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,376,683,704	5,900,670,967	4,809,388,552	4,497,716,214	3,697,656,628	62.7%
9001 ACCIONES CENTRALES	2,191,446,038	1,577,282,180	1,376,826,733	1,349,363,021	1,079,775,415	68.5%
TOTAL GENERAL	7,156,059,381	9,767,659,205	8,271,620,657	7,842,597,146	6,524,712,736	66.8%



8

Fuente: Consulta Amigable 09-11-2020



Asimismo, en la Tabla N° 06 se evidencia que el mayor avance de ejecución presupuestal por Tipo, se encuentra en las Actividades con un 69.8% de avance; seguido de Acciones de Inversión con un avance del 46.1% y Obras un avance del 23.3 % respecto del PIM.

Tabla N°06 Ejecución Presupuestal por Tipo Pliego 011 MINSA

DESCRIPCION TIPO	PIA	PIM	ССР	CA	DEVENGADO	AVANCE %
ACCION DE INVERSION	197,199,511	403,116,624	286,601,910	254,428,219	185,890,392	46.1%
ACTIMDAD	6,358,278,313	8,942,146,239	7,830,612,238	7,482,242,931	6,240,340,302	69.8%
OBRA	600,581,557	422,396,342	154,406,510	105,925,996	98,482,041	23.3%
TOTAL GENERAL	7,156,059,381	9,767,659,205	8,271,620,657	7,842,597,146	6,524,712,736	66.8%

Fuente: Consulta Amigable 09-11-2020

Formalización de modificaciones en el nivel funcional programático.

Al 09 de noviembre del presente Año Fiscal las modificaciones en el nivel funcional programático realizadas desde el mes de enero hasta el mes de octubre se encuentran formalizadas. La formalización de las modificaciones en el nivel funcional programático correspondiente al mes de noviembre, se realiza en los primeros diez días del mes de diciembre del presente Año Fiscal.

Programas Presupuestales:

Coordinación para la articulación entre los diferentes actores que gestionan los programas presupuestales: responsables técnicos del Ministerio de Salud, equipos técnicos y directivos de los ministerios involucrados, como el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Uso de herramientas de comunicación virtual para realizar reuniones de coordinación y asistencia técnica, dada la coyuntura sanitaria por la pandemia del Covid-19.

5.2. CONTABILIDAD

La Oficina de Contabilidad formula, actualiza, implementa lineamientos, procedimientos institucionales para el funcionamiento del Sistema Administrativo de Contabilidad, asimismo elabora y presenta los Estados Financieros y Presupuestarios del Pliego 011 Ministerio de Salud, de acuerdo a las directivas establecidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Los Estados Financieros se presentan en moneda nacional a nivel de dos decimales, de conformidad a lo dispuesto en el Circular N° 047-2015-BCR, Regularización para la adecuación del cambio de nombre de la Unidad Monetaria "Nuevo Sol" a "Sol".

Los Estados Financieros han sido preparados, de conformidad con las normas emitidas por el Ente Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, acorde con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1438 - Sistema Nacional de Contabilidad,





de acuerdo a las Directivas que se indican se presenta la siguiente información:

Directiva N° 002-2019-EF/51.01 aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2019-EF/51.01, y modificatorias mediante Resolución Directoral N° 017-2020-EF/51.01:

Información Trimestral:

Información Financiera:

- o EF-1 Estado de Situación Financiera (Comparativo).
- EF-2 Estado de Gestión (Comparativo).
- EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (Comparativo).
- o EF-4 Estado de Flujos de Efectivo (Comparativo).
- o Notas a los Estados Financieros (Comparativas).
- o Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo.
- o Balance de Comprobación
- Conciliación de Cuentas de Gestión y Ejecución Presupuestal Anexo 1 EF2.

Información Presupuestaria:

- o PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos.
- o PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
- o Anexos al PP-1 y PP-2 (Por específicas)
- EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos y Anexo al EP-1 por Tipo de Financiamiento y Tipo de Recurso
- Notas a los Estados Presupuestarios

Información sobre Transferencias Financieras:

- o TFR Transferencias Financieras Recibidas.
- o Anexo 1 TFR Transferencias Financieras Recibidas.
- o TFO-1 Transferencias Financieras Otorgadas.
- o Anexo 1 TFO-1 Transferencias Financieras Otorgadas
- o TFO-2 Clasificación Funcional de las Transferencias Financieras Otorgadas.
- Anexo 1 TFO-2 Clasificación Funcional de las Transferencias Financieras Otorgadas.
- o TFO-3 Distribución Geográfica de las Transferencias Financieras Otorgadas.
- Anexo 1 TFO-3 Distribución Geográfica de las Transferencias Financieras Otorgadas.
- Actas de Conciliación por las Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas entre Entidades del Estado.

Información sobre el Fondo para la Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES):

- o Contabilización de los Dispositivos Legales Vinculados FONDES.
- o Resumen Contable FONDES.
- o Marco Presupuestal y Ejecución de Ingresos FONDES.
- Marco Presupuestal y Ejecución de Gastos FONDES.
- o AF-2F Movimiento de Propiedades, Planta y Equipo FONDES.
- o AF-2AF Movimiento de Propiedades de Inversión FONDES.

Información sobre Operaciones Recíprocas:

o OA-3 Reporte de Saldos de Cuentas del Activo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.







- Anexo OA-3 Reporte de Saldos de Cuentas del Activo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.
- o OA-3A Reporte de Saldos de Cuentas del Pasivo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.
- Anexo OA-3A Reporte de Saldos de Cuentas del Pasivo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.
- OA-3B Reporte de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.
- o Anexo OA-3B Reporte de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público (Sólo para Unidades Ejecutoras).
- Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público - Estado de Situación Financiera.
- o Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público – Estado de Gestión

0

Información Semestral:

Información Financiera:

- o EF-1 Estado de Situación Financiera (Comparativo).
- o EF-2 Estado de Gestión (Comparativo).
- o EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (Comparativo).
- o EF-4 Estado de Flujos de Efectivo (Comparativo).
- Notas a los Estados Financieros (Comparativas).
- o Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo.
- o Balance de Comprobación
- o Conciliación de Cuentas de Gestión y Ejecución Presupuestal Anexo 1 EF2.

Anexos a los Estados Financieros:

- o AF-8 Fideicomiso, Comisiones de Confianza y Otras Modalidades.
- o AF-8A Asociaciones Público Privadas, Usufructo y Otros.
- o AF-8B Fondos Administrados y Financiados con Recursos Autorizados.
- AF-10 Declaración Jurada.

Información de Demandas Judiciales, Reclamos de la Entidad y Registro de Contadores:

- OA-2 Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros.
- OA-2B Reclamos a la Entidad y Conciliaciones Extrajudiciales.
- OA-7 Registro de Contadores del Sector Público.

Información de Operaciones Recíprocas:

- OA-3 Reporte de Saldos de Cuentas del Activo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.
- o Anexo OA-3 Reporte de Saldos de Cuentas del Activo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.
- o OA-3A Reporte de Saldos de Cuentas del Pasivo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.
- Anexo OA-3A Reporte de Saldos de Cuentas del Pasivo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.
- OA-3B Reporte de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.





- o Anexo OA-3B Reporte de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público (Sólo para Unidades Ejecutoras).
- Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público - Estado de Situación Financiera.
- o Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público – Estado de Gestión

Información Presupuestaria:

- o PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos.
- o PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos.
- Anexos al PP-1 y PP-2 (Por específicas).
- Hoja de Trabajo de Resoluciones del Marco Legal del Presupuesto de Gastos.
- Hoja de Trabajo de Resoluciones del Marco Legal del Presupuesto de Ingresos.
- o EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.
- Anexo al EP-1 por Tipo de Financiamiento y Tipo de Recurso.
- Notas a los Estados Presupuestarios.

Información sobre el Presupuesto de Gastos por Resultados:

- o PPR-G1 Programación y Ejecución del Presupuesto por Categorías Presupuestarias.
- o PPR-G2 Programación y Ejecución del Presupuesto por Categorías Presupuestarias y Fuente de Financiamiento.
- o PPR-G3 Clasificación Funcional del Presupuesto por Categorías Presupuestarias.
- o PPR-G4 Distribución Geográfica del Presupuesto por Categorías Presupuestarias.
- o PPR-G5 Programación y Ejecución de los Programas Presupuestales.
- o Análisis y comentarios del Presupuesto de Gastos por Resultados.

Información sobre el Presupuesto de Inversión Pública:

- o PI-1 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública Provectos.
- PI-1B Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública Adquisición de Otros Activos Fijos – (2) Proyectos.
- PI-2 Clasificación Funcional del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública.
- PI-3 Distribución Geográfica del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública.
- Análisis y comentarios de los principales proyectos de inversión incluyendo el avance de las metas físicas semestral.

Información sobre el Presupuesto de Gasto Social:

- o GS-1 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social.
- GS-2 Clasificación Funcional del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social.
- o GS-3 Distribución Geográfica del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social.
- o Análisis y comentarios del Gasto Social en los principales proyectos y productos (actividades) de los Programas Presupuestarios.







Información sobre Transferencias Financieras:

- o TFR Transferencias Financieras Recibidas.
- Anexo 1 TFR Transferencias Financieras Recibidas.
- o TFO-1 Transferencias Financieras Otorgadas.
- o Anexo 1 TFO-1 Transferencias Financieras Otorgadas
- o TFO-2 Clasificación Funcional de las Transferencias Financieras Otorgadas.
- Anexo 1 TFO-2 Clasificación Funcional de las Transferencias Financieras Otorgadas.
- o TFO-3 Distribución Geográfica de las Transferencias Financieras Otorgadas.
- o Anexo 1 TFO-3 Distribución Geográfica de las Transferencias Financieras Otorgadas.
- Actas de Conciliación por las Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas entre Entidades del Estado.

Información sobre el Fondo para la Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES):

- o Contabilización de los Dispositivos Legales Vinculados FONDES.
- o Resumen Contable FONDES.
- o Marco Presupuestal y Ejecución de Ingresos FONDES.
- o Marco Presupuestal y Ejecución de Gastos FONDES.
- o AF-2F Movimiento de Propiedades, Planta y Equipo FONDES.
- o AF-2AF Movimiento de Propiedades de Inversión FONDES.
- o AF-4F Movimiento de Otras Cuentas del Activo FONDES.

Conciliación del Marco Legal de Presupuesto.

Directiva N° 004-2019-EF/51.01 Aprobada mediante Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01:

Información Anual:

Información Financiera:

- o EF-1 Estado de Situación Financiera (Comparativo).
- EF-2 Estado de Gestión (Comparativo).
- o EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (Comparativo).
- o EF-4 Estado de Flujos de Efectivo (Comparativo).
- Notas a los Estados Financieros (Comparativas).
- o Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo.
- o Balance de Comprobación.
- o EF-1 Estado de Situación Financiera Consolidado a nivel Pliego.
- EF-2 Estado de Gestión Consolidado a nivel Pliego. Notas a los Estados Financieros Consolidados.
- o HT-1 Balance Constructivo.

Anexos Financieros:

- o AF-1 Inversiones Financieras (Neto).
- o AF-2 Propiedades, Planta y Equipo.
- o Anexo 1 AF-2 Propiedades, Planta y Equipo por Administración Funcional.
- o Anexo 2 AF-2 Propiedades, Planta y Equipo (Construcciones).
- o AF-2A Propiedades de Inversión.
- o AF-3 Depreciación, Amortización y Agotamiento.
- o AF-4 Otras Cuentas del Activo.





- o AF- 5 Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales.
- o AF-8 Fideicomiso, Comisiones de Confianza y Otras Modalidades.
- AF-8A Asociaciones Público Privadas, Usufructo y Otros.
- o AF-8B Fondos Administrados y Financiados con Recursos Autorizados
- o AF-10 Declaración Jurada sobre: Libros de Contabilidad.
- o Estimaciones, Provisiones, Conciliación de Saldos e inventarios y Otros.
- o AF-11 Funcionarios Responsables de la elaboración, presentación y suscripción de la información financiera y presupuestaria.
- Anexo 1 EF2 Conciliación de Cuentas de Gestión y Ejecución Presupuestal

Información de Demandas Judiciales, Reclamos de la Entidad y Registro de Contadores:

- OA-2 Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros.
- o OA-2B Reclamos a la Entidad y Conciliaciones Extrajudiciales.
- OA-7 Registro de Contadores del Sector Público.

Información de Operaciones Recíprocas:

- OA-3 Reporte de Saldos de Cuentas del Activo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.
- o Anexo OA-3 Reporte de Saldos de Cuentas del Activo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.
- OA-3A Reporte de Saldos de Cuentas del Pasivo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.
- Anexo OA-3A Reporte de Saldos de Cuentas del Pasivo por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.
- OA-3B Reporte de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público.
- o Anexo OA-3B Reporte de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público (Sólo para Unidades Ejecutoras).
- Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público - Estado de Situación Financiera.
- Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público – Estado de Gestión

Información Presupuestaria:

- o PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos.
- o PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos.
- o Anexos al PP-1 y PP-2 (Por específicas).
- Hoja de Trabajo de Resoluciones del Marco Legal del Presupuesto de Gastos.
- Hoja de Trabajo de Resoluciones del Marco Legal del Presupuesto de Ingresos.
- o EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.
- o Anexo al EP-1 por Tipo de Financiamiento y Tipo de Recurso.
- o EP-2 Estado de Fuentes y Uso de Fondos.
- o EP-3 Clasificación Funcional del Gasto.
- o EP-4 Distribución Geográfica del Gasto.
- Notas a los Estados Presupuestarios.

Información sobre el Presupuesto de Gastos por Resultados:







- o PPR-G1 Programación y Ejecución del Presupuesto por Categorías Presupuestarias.
- PPR-G2 Programación y Ejecución del Presupuesto por Categorías Presupuestarias y Fuente de Financiamiento.
- o PPR-G3 Clasificación Funcional del Presupuesto por Categorías Presupuestarias.
- o PPR-G4 Distribución Geográfica del Presupuesto por Categorías Presupuestarias.
- o PPR-G5 Programación y Ejecución de los Programas Presupuestales.
- o Análisis y comentarios del Presupuesto de Gastos por Resultados.

Información sobre el Presupuesto de Inversión Pública:

- PI-1 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública Proyectos.
- PI-1B Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública Adquisición de Otros Activos Fijos – (2) Proyectos.
- PI-2 Clasificación Funcional del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública.
- PI-3 Distribución Geográfica del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública.
- o Análisis y comentarios de los principales proyectos de inversión incluyendo el avance de las metas físicas semestral.

Información sobre el Presupuesto de Gasto Social:

- o GS-1 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social.
- o GS-2 Clasificación Funcional del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social.
- GS-3 Distribución Geográfica del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social.
- o Análisis y comentarios del Gasto Social en los principales proyectos y productos (actividades) de los Programas Presupuestarios.

Información sobre Transferencias Financieras:

- o TFR Transferencias Financieras Recibidas.
- o Anexo 1 TFR Transferencias Financieras Recibidas.
- TFO-1 Transferencias Financieras Otorgadas.
- o Anexo 1 TFO-1 Transferencias Financieras Otorgadas
- o TFO-2 Clasificación Funcional de las Transferencias Financieras Otorgadas.
- o Anexo 1 TFO-2 Clasificación Funcional de las Transferencias Financieras Otorgadas.
- o TFO-3 Distribución Geográfica de las Transferencias Financieras Otorgadas.
- Anexo 1 TFO-3 Distribución Geográfica de las Transferencias Financieras Otorgadas.
- o Actas de Conciliación por las Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas entre Entidades del Estado.

Información sobre el Fondo para la Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES):

- o Contabilización de los Dispositivos Legales Vinculados FONDES.
- o Resumen Contable FONDES.
- o Marco Presupuestal y Ejecución de Ingresos FONDES.
- o Marco Presupuestal y Ejecución de Gastos FONDES.
- o AF-2F Movimiento de Propiedades, Planta y Equipo FONDES.





- o AF-2AF Movimiento de Propiedades de Inversión FONDES.
- o AF-4F Movimiento de Otras Cuentas del Activo FONDES.

Otros Documentos:

- o Memoria Anual.
- Copia del Oficio y Anexo 03 Declaración Jurada: Información de Activos y Pasivos Financieros (MIF).

Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto.

En atención al comunicado N° 002-2015-EF/51.01, emitido por la Dirección General de Contabilidad Pública DGCP, Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, establece que las entidades públicas que no culminaron con sanear los saldos de años anteriores reflejados en los estados financieros debían realizar "Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable.

Con Resolución Ministerial N° 481-2015/MINSA el Ministerio de Salud conformó la Comisión Técnica de Trabajo, encargada de realizar las acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable de los saldos de las cuentas pendientes de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central.

Seguimiento, monitoreo de las recomendaciones formuladas por el sistema nacional de control (OCI, Contraloría y SOA), hasta la implementación correspondiente.

Asesoramiento y supervisión a las 33 Unidades Ejecutoras del Pliego 011 – MINSA, de la Conciliación Contable Patrimonial de Propiedad, Planta y Equipo en la Web SIAF Modulo Contable con las firmas virtuales de los Directores de Contabilidad, Patrimonio y Administración.

5.3. RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS DE LA U.E 001: ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A continuación, se detalla el número de servidores civiles de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central MINSA, con vínculo laboral y/o contractual:

Régimen / Concepto	PEA
Ley N° 30057	3
Decreto Legislativo N° 1057 – Funcionarios CAS	129
FUNCIONARIOS PAC	13
FUNCIONARIOS FAG	1
Decreto Legislativo N° 276	1,404
Decreto Legislativo N° 1057 – CAS	1,246
Decreto Legislativo N° 1057 – CAS COVID	3,269
TOTAL	6,065





PRESUPUESTO EN RECURSOS HUMANOS DE LA U.E. 001: ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A continuación, se detalla la ejecución presupuestal al 09.11.2020, para la contratación de personal de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central MINSA, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y 276.

PLIEGO MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA ADMINISTRACIÓN CENTRAL - MINSA



GENERICA DE GASTOS 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

EJECUTORA	ESPECIFICAS DE GASTOS	DESCR	PIA_	PIM_	ССР	%CCP	TOTAL EJECUCION AL 09/11/2020	% AVANCE	SALDO_
	21,1,1,1,2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	10.339.590.00	8.559.818 00	8.555.853.97	100%	6.867,770,69	80 20%	1 692 047 3
	21.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FUO (REGIVEN LABORAL PUBLICO)	169.200.00	174.877.00	62.681.00	36%	25.628.67	14.70%	149 248 3
	21.1.1.1.7.	FUNCIONARIOS DE ALTA DIRECCION DE LAS ENTIDADES	1.332,000.00	1,303,821,00	1,303.821.00	100%	1,070,968 25	82.10%	232 852 7
	211119	PERSONAL DE CONFIANZA (RÉGIMEN LABORAL PÚBLICO)	3 225.574.00	418 956 00	396.009.18	95%	92 217,48	22.00%	326 738 5
	211121	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	37 536 978 00	19 147 099 00	19 124 811 16	100%	15 157 156 11	79.20%	3 989 942 8
	211311	PERSONAL NOMBRADO	447 255 274 00	39.402.390.00	31.297.939.00	79%	25 503 427 72	64.70%	13 898 962 2
	211312	PERSONAL CONTRATADO	210 347 904 00	190.841.522.00	190.841.522.00	100%	155 907 298 55	81.70%	34 934 223 4
	211313	PERSONAL SERUMS	272.963.576.00	268.052.421.00	268 033 219 00	100%	215 190 116 10	80 30%	52 862 304.9
	21.1.3.2.1.	PERSONAL NOMBRADO	760,002,00	817,308.00	817.308.00	100%	675 563 39	82.70%	141 744.6
	21.1.3.3.1	GUAPDAS HOSPITALARIAS	72919890.00	59 931 040 00	59.931.038.00	:00%	33 827 071 58	56.40%	26 103 968 4
	2, 1, 1, 3, 3, 3,	BONFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE Profesionales de la salud	100 330 120 00	52.714.154.00	52.714.153.00	100%	36 642 199 27	69.50%	16 071 954 7
	2.1. 1. 3. 3. 4.	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONÓMICAS AL PUESTO DE NO PROFESIONALES DE LA SALUD	34,128.00	34,128 00	34.128 00	100%	0	0.00%	34 128 0
001.	21.1.3.3.9.	BONIFICACIÓN EXTRAORDNARIA POR EMERGENCIA SANITARIA	0	668 880.00	668.880.00	100%	0	0.00%	668 880 0
ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	21, 1, 3, 3, 99	OTRAS RETROUCIONES Y COMPLEMENTOS	87 000 000 00	0	0		c		
	2,1, 1, 4, 1, 1,	PERSONAL NOMBRADO - JUDICIAL	56.287.00	56.287.00	56.286.00	100%	46 905 10	83,30%	9.381 9
	21.1.4.1.2	PERSONAL CONTRATADO - JUDICIAL	0	14,100.00	14.100.00	100%	0	0.00%	14,100 0
	2.1, 1, 9, 1, 2,	AGU NALDOS	7 368 600 00	7 368 600 00	7 368 600 00	100%	2.039 515 52	27,70%	5 329 084 4
	2.1. 1. 9. 1. 3.	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	4764 400 00	4 394 699 00	4.394.699.00	100%	4.106,943.62	93.50%	287,755.3
	21.1.9.2.1.	COMPENSACION POR TEMPO DE SERVICIOS (CTS)	658.014.00	2,749.201.00	480.610 76	17%	417, 433 59	15 20%	2 331 767 4
	21.1.9.3.1.	ASIGNACION POR CUMPLR 25 0 30 AÑOS	34 913 129 00	94,797,823 00	20.000.00	0%	17.063.78	0.00%	94 780 759 2
	21.1.9.3.2.	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	114 455 00	114,455 00	0	0%	0	0.00%	114,455 (
	2.1.1.9.3.3.	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	752 432 00	123 940 00	123.938 51	100%	55.811.41	45.00%	68.128.5
	21.1.9.3.98	OTROS GASTOS DE PERSONAL	94 278 871 00	11,534,064 00	0	ON	0	0.00%	11.534.064.0
	21.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES	228 900 00	23.600 00	20 493 40	87%	20,493,40	86.80%	3.106.6
	2.1. 2. 1. 1. 1.	UNFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	500000000	3 896 939 00	3 896 939 00	100%	2.372.092.00	60.90%	1.524.847 0
	21.2.1.1.99	OTRAS RETRBUCIONES EN ESPECIE	10,665 277.00	8 975 838 00	7 951,436 25	89%	6,281,622,15	70.00%	2 596 215 8
	2.1. 3. 1. 1. 5.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	37 198 586 00	34.027.375.00	30 973 043 00	91%	24.546.350.60	72.10%	9 481.024 4
	2.1. 3. 1. 1. 6.	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	2,917,025,00	40 974 927 00	40 922 739 75	100%	40 260 908 02	98.30%	714.018.9
Total 001. A DMII	NISTRACION CENT	TRAL - MINSA	1,443,120,312.00	851,119,262.00	730.004.248.98	86%	571,124,557.00	67.10%	279,994,705.0

5.4. INFRAESTRUCTURA

Del Equipo Técnico de Arquitectos e Ingenieros de la Unidad de Servicios Auxiliares-Oficina de Abastecimiento - OGA:

- Instalación de Paneles de protección sanitaria de vidrio en Secretaría General.
- Acondicionamiento integral del Paraninfo del MINSA.
- Instalación de Paneles de protección sanitaria de vidrio en Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Instalación de Paneles de protección sanitaria de acrílico en el Comedor del MINSA y señalización de distanciamiento social.
- ➤ Instalación de Paneles de protección sanitaria de acrílico en los vehículos oficiales del MINSA.
- > Acondicionamiento de nuevo ambiente de estar y comedor para el Pool de Choferes del MINSA.
- > Instalación de griferías con sensor en los baños públicos del MINSA.
- Instalación de sistema de aromatización y desodorización en los baños públicos del MINSA.
- Colocación de felpudos en los ingresos del MINSA.
- > Mantenimiento preventivo a los ascensores del MINSA y Cenex.
- Mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado del MINSA.







- > Acondicionamiento integral del comedor del Almacén Central.
- ➤ Instalación de luminarias en el Sub almacén de Medicamentos y Drogas.
- ➤ Instalación y mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado del Almacén Central.
- > Aumento de carga eléctrica en el Almacén Central.
- Mantenimiento correctivo del Grupo electrógeno del Almacén Central.
- > Acondicionamiento integral de la nueva sede de la Central 106 Disamu.
- Acondicionamiento del sistema eléctrico de la nueva sede de la Central 106 Disamu.
- > Acondicionamiento de Estructura metálica para depósito de dos niveles en la Sede San Isidro de la Disamu.
- Instalación de puerta enrollable para la Farmacia Institucional de DIGEMID.
- Instalación de cubierta ligera en Archivo de DIGEMID.
- ➤ Instalación de cubierta de lona en Archivo Barrios altos y Honorio Delgado.
- > Remodelación integral de ambientes del Archivo Honorio Delgado.
- Instalación de Paneles de protección sanitaria de vidrio en la Procuraduría Pública del MINSA
- ➤ Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado de las oficinas del Edificio Procolor.
- Instalación de Sistema de Detección y alarma Contra Incendios en la DIGDOT.
- Acondicionamiento de ambiente para la nueva farmacia de San Borja DIGEMID, de La Victoria – DIGEMID, de San Marcos – DIGEMID.

5.5. MEJORAS EN EL SERVICIO AL CIUDADANO

- ➤ Con la finalidad de dar continuidad a las actividades correspondientes a Mesa de Partes del Ministerio de Salud, se ha implementado el correo para la recepción de documentos: mesadepartesvirtual@minsa.gob.pe. A través de este medio, los ciudadanos presentan sus documentos para las unidades orgánicas de la Sede Central del Ministerio de Salud, asimismo por este medio se brinda el seguimiento de los expedientes, de manera eficiente, todo ello en marco de Resolución Secretarial N°042-2020, que aprueba Disposiciones Internas para la Atención de Expedientes durante el Período de Emergencia Sanitaria conforme a las Disposiciones establecidas en el Decreto de Urgencia N° 026-2020 y Decreto de Urgencia N° 029-2020.
- Con la finalidad de brindar una orientación adecuada a los ciudadanos en el marco de la Emergencia Sanitaria conforme a las Disposiciones establecidas, se ha implementado el canal de comunicación vía WhatsApp al número 981-263-471.
- Con el objetivo de brindar mayor celeridad y trazabilidad de los documentos que presentan los ciudadanos al Ministerio de Salud, la Oficina de Gestión Documental y Atención al ciudadano en el marco del DL. Nº 1310 y la Resolución de Secretaria de Gobierno Digital Nº 001-2017-PCM, busca cumplir con las diversas medidas adicionales de simplificación administrativa que se plantean en la norma, con el fin de consolidar la política de gobierno orientada a propiciar esquemas de documentos electrónicos técnica y jurídicamente validos reflejados en





papel cero. Asimismo, la implementación del Nuevo Sistema de Gestión Documental, representa un avance en el cumplimiento de dicha norma; a su vez tiene como finalidad alcanzar los niveles óptimos de eficiencia y efectividad en la gestión de los documentos orientado a la eco eficiencia al reducir al mínimo el uso del papel físico. Para llevar a cabo la implementación, difusión del manual del usuario, asistencia técnica y supervisión del cumplimiento de la Directiva Administrativa Nº 265-MINSA/2019-OGD-SG, y se ha realizado capacitaciones de manera virtual y presencial a las unidades orgánicas del Ministerio de Salud y dependencias.

- ➤ La Oficina de Gestión documental y Atención al Ciudadano cuenta con una Plataforma de Atención al Ciudadano, la cual cumple con las medidas protocolares, señalización y acondicionamiento para cumplimiento del distanciamiento social, termómetros digitales, servicios higiénicos con dispensadores automáticos, personal con EPP e indumentaria adecuada y realización de descarte mensual de Covid 19 al personal que labora en la oficina de manera presencial y semipresencial. Se realizado el Acondicionamiento de la Plataforma de Atención al Ciudadano y Archivos, bajo los lineamientos de emergencia sanitaria para hacer frente al Covid 19, la cual incluye la instalación de lavaderos en el ingreso ubicados de manera estratégica, instalación de señaléticas en piso y paredes para velar por un adecuado distanciamiento, instalación de acrílico divisor en la Plataforma de Atención al Ciudadano, entre el usuario y el personal del Minsa.
- Adquisición de (03) Cámaras térmicas digitales, para detectar la temperatura de las personas que acuden a Archivo Barrios Altos, Archivo Honorio Delgado y Plataforma de Atención al Ciudadano en Sede Central.
- Adquisición de Equipos de Protección de Personal EPP, las cuales incluyen, lentes de protección, guantes de protección, enterizo impermeable, botas industriales para el personal de Archivo. Adicional a ello, se adquirió botiquines de emergencia asignados para la Secretaria General, Plataforma de Atención al ciudadano, Archivo Central, Archivo Barrios Altos y Archivo Honorio Delgado.
- Mediante Nota Informativa N° 259-2020-OGD-SG/MINSA de fecha 17 de setiembre de 2020 se requiere la adquisición de Alcohol Etílico de 70° para brindar a los ciudadanos que acuden a la plataforma de atención al ciudadano y Archivo Central; así como para el uso y protección del personal que brinda atención al público en mesa de partes.
- Mediante Nota Informativa N° 285-2020-OGD-SG/MINSA de fecha 08 de octubre de 2020 se requiere la adquisición de polos y casaca institucionales para el personal que brinda atención al público que acude a la Plataforma de Atención al Ciudadano de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano, con el objetivo de la mejora de imagen institucional.
- De esta manera se brinda la indumentaria adecuada al personal que brinda servicios de manera presencial, de acuerdo con la normativa de seguridad en el trabajo y del "Protocolo para la atención a la ciudadanía





en el Ministerio de Salud, durante la emergencia sanitaria por la existencia del covid-19", de acuerdo a R.S N°086-2020-MINSA

- ➢ Para garantizar la continuidad del servicio de fedateo para los usuarios, mediante Resolución Secretarial N° 030-2020/MINSA se designa a los fedatarios institucionales de la administración central del Ministerio de Salud. Asimismo, mediante Resolución Secretarial N° 009-2020/MINSA se publica modificatoria a la Directiva Administrativa N° 263-MINSA/20197OGD-SG., se ha implementado a través de la adquisición de sellos e insumos para fedatarios Institucionales de la OGD y la Secretaria General.
- Con la finalidad de dar continuidad a las actividades correspondientes a la Gestión de Archivos para el ciudadano, se ha implementado el correo para la recepción de la gestión de servicios archivísticos para el ciudadano: serviciosarchivisticos@minsa.gob.pe. De esta manera se da atención a los usuarios a través de mecanismo virtuales, los cuales permiten dar continuidad a los pedidos información de los ciudadanos.
- ➢ En cumplimiento del D.S N° 116-2020-PCM, la cual establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, la atención presencial al público se realiza en horario de 10:00 am hasta las 7:00 pm, bajo los protocolos establecidos, para la prevención de COVID 19, lo cual a permitido que los usuarios que requieran presentar documentación física debido a la naturaleza de su trámite, puedan hacerlo en la Plataforma de Atención al ciudadano del Ministerio de Salud. Cabe señalar que lo servicios que se brindan es de tramite documentario, así como el fedateo de documentos institucionales y fedateo de documentos para tramites consulares.
- La recepción de documentos y seguimiento de documentos a través de los medios virtuales, han permitido la reducción de afluencia de personas a la plataforma de atención al ciudadano, logrando así reducir los riesgos de contagio de COVID19 y logrando la continuidad del servicio.
- ➤ Se ha dado atención a las reclamaciones virtuales, así mismo las reclamaciones registradas que están dirigidas a los Organismos Públicos Adscritos, Direcciones Regionales de Salud, Direcciones Integradas de Salud de Lima, Hospitales, Institutos, Centros y Puestos de Salud, fueron derivadas para su atención a cada entidad, de acuerdo a sus competencias funcionales.
- Se ha reactivado el servicio de mensajería a nivel local y nacional, con la finalidad de dar continuidad a los procedimientos administrativos y notificaciones a los ciudadanos, a través del contrato N° 010-2020-MINSA con el consorcio AFE service.
- Mediante Nota Informativa N° 295-2020-OGD-SG/MINSA de fecha 14 de octubre de 2020 se requiere la adquisición cajas archiveras de acuerdo a las características establecidas en la Directiva Administrativa N° 259-MINSA/2019/OGD-SG "Procedimiento Archivístico para la Transferencia de Documentos al Órgano de Administración del





Ministerio de Salud" con la finalidad de realizar los procedimientos del servicio archivístico que se brinda al ciudadano y así cumplir con los objetivos institucionales en materia administrativa.

➢ Mediante Nota Informativa N° 234-2020-OGD-SG/MINSA de fecha 27 de agosto de 2020, se da inicio al requerimiento de contratación adicional al contrato N° 092-2020-MINSA, referente al servicio de conservación de medios magnéticos que contiene la digitalización de documentos de valor permanente con valor legal, para su adecuada custodia y conservación de la información, la misma que se encuentra alojada en el Gestor Documental, que permite la automatización del servicio archivístico a los ciudadanos.